
Informe de Gestión **2020**



BMC

BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

ESCENARIO DE CONFIANZA Y EFECTIVIDAD





▶ ▶ ▶ Informe de Gestión **2020** ▶ ▶ ▶

JUNTA DIRECTIVA

Sergio Enrique Villamizar Ortiz
Presidente de la Junta Directiva

Edwin Cortés Mejía
Vicepresidente de la Junta Directiva

Jorge Enrique Bedoya Vizcaya
Miembro de junta

Horacio Jaramillo Bernal
Miembro de junta

Andrés Rafael Valencia Pinzón
Miembro de junta

Eduardo López Obregón
Miembro de junta

Jorge Horacio Taborda Aitken
Miembro de junta

Luis Alberto Zuleta Jaramillo
Miembro de junta

Mario Rodríguez Rico
Miembro de junta

Veronica Larrotta Medina
Secretaria General



ADMINISTRACIÓN

María Inés Agudelo Valencia
Presidente de la Bolsa Mercantil de Colombia

Andrea Ortega López
Vicepresidente Jurídica

Juan Camilo Suárez Franco
Vicepresidente Financiero y Administrativo

Lina María Hernández Suárez
Vicepresidente de Operaciones y Analítica

María Eugenia Araujo Majana
Vicepresidente Comercial y Nuevos Negocios

Felipe Valencia Prieto
Vicepresidente Digital

Andrés Pesca Ayala
Vicepresidente de Mercados Energéticos

Martha Cecilia González Dueñas
Gerente Corporativo de Talento Humano

Oswaldo Mora Posse
Gerente Corporativo de Riesgos



ÍNDICE

1	<i>Estrategia corporativa</i>	Pág. 18
2	<i>Entorno macroeconómico 2020 y expectativas 2021</i>	Pág. 28
3	<i>Nuestros productos</i>	Pág. 42
4	<i>Fortalecimiento de los pilares estratégicos</i>	Pág. 52
5	<i>Mercados Energéticos</i>	Pág. 66
6	<i>Retos 2021 y evolución previsible de la sociedad</i>	Pág. 72
7	<i>Desempeño financiero</i>	Pág. 76



ÍNDICE

8	<i>Gestión de Riesgos</i>	Pág. 86
9	<i>Sistema de control interno</i>	Pág. 90
10	<i>Hechos subsecuentes al cierre del periodo</i>	Pág. 92
11	<i>Situación Jurídica de la Sociedad –</i>	Pág. 94
	<i>Acontecimientos importantes acaecidos en 2020</i>	
	Anexo 1 – Informe de Gobierno Corporativo	Pág. 110
	Anexo 2 – Informe de Control Interno y Sistema de Gestión de Riesgos	Pág. 136
	Anexo 3 - Estados financieros y sus notas	Pág. 160
	Anexo 4 – Informe de Autorregulación	Pág. 328
	Anexo 5 – Informe de Cámara Disciplinaria	Pág. 362





Carta de la administración y Junta Directiva a los accionistas

El 2020 nos puso a prueba como individuos, como empresas, como países, como sociedad. De un momento a otro, muchos nos vimos obligados a trabajar desde nuestros hogares junto con nuestras familias, quienes a su vez también trajeron su estudio y trabajo a las casas y, en ese nuevo ambiente, debimos adaptarnos y responder a nuestros compromisos. El ritmo económico se vio fuertemente alterado, aumentó sustancialmente el desempleo, el comercio se frenó de una manera nunca antes vista y los esfuerzos de los gobernantes por acolchonar los efectos de la pandemia han sido sustanciales desde el gasto público y la política monetaria. A pesar de esto, la contracción a nivel global habría llegado a niveles cercanos al 3.5%¹. Colombia arrancó el

año con un buen impulso, después de dos años de crecimientos moderados, pero la parálisis obligada hizo que el 2020 fuera el peor año de la historia en términos de actividad económica al presentar un decrecimiento de 6.8%.

Con los anuncios de aprobación de las vacunas contra el COVID-19 y las campañas masivas para vacunar a la población se empieza a dilucidar una salida lenta pero segura hacia una nueva normalidad. Y nos referimos a una nueva normalidad, pues la pandemia sin duda ha tenido impactos profundos en la forma de operar, de movilizarnos, de interactuar, de transar, entre otros. La pandemia, por ejemplo, aceleró la transformación digital con implicaciones en las operaciones de los negocios, en

los costos de transacción, en la forma de servir a los clientes. Aún está por ver qué modificaciones serán estructurales y cuáles fueron sólo coyunturales. Pero sin duda, el mundo después de esta pandemia no será igual.

Así mismo, la pandemia nos dejó

...se empieza a dilucidar una salida lenta pero segura hacia una **nueva normalidad**

¹ Estimaciones realizadas por el FMI.

Tomado de: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2021/01/26/2021-world-economic-outlook-update>



lecciones respecto de nuestras debilidades, pero también de lo que somos capaces de hacer. Haber creado una vacuna en menos de un año muestra la capacidad que tenemos de respuesta cuando se actúa de manera colectiva uniendo esfuerzos que al final nos sacarán adelante.

Esta crisis también evidenció que todos tenemos como sociedad muchos retos, como son la reducción de las brechas sociales y un mejor y mayor acceso a los servicios públicos, lo que nos lleva a unir esfuerzos para la construcción de una economía con mayores oportunidades para todos.

Es en este sentido que nosotros, la Bolsa Mercantil de Colombia, debemos aportar nuestro granito de arena en la

construcción de país, contribuyendo a su desarrollo al facilitar y administrar mercados eficientes y financiación no bancaria, con información, seguridad, conocimiento y tecnología. Estamos convencidos de que sólo las sociedades que tienen mercados eficientes y acceso a la financiación son aquellas que pueden lograr mayores niveles de desarrollo y equidad.

El 2020 fue para la BMC un año trascendental, no sólo porque **continuamos con nuestra operación y logramos responder en la virtualidad sin mayor dificultad, garantizando la seguridad y confiabilidad en las transacciones**, lo cual implicó un enorme esfuerzo y compromiso de todo el equipo, sino que logramos tener un crecimiento en ingresos del 7,5% y de

14,5% de la utilidad neta, lo cual pocas organizaciones pueden contar. Así mismo, fue un año muy importante en materia de decisiones estratégicas.

La BMC cuenta hoy con una estrategia corporativa y un plan a cinco años con mega metas definidas, fundamentada en un buen gobierno corporativo, en un equipo humano altamente motivado y calificado, en el proyecto de transformación digital, en eficiencia de procesos y operaciones, en un marco regulatorio sólido y en el fortalecimiento de nuestras capacidades de analítica.

Nuestro compromiso es con el crecimiento rentable, lo que implica un crecimiento sostenido de los ingresos y control al gasto, para alcanzar una mayor eficiencia operativa. Para el



2026 esperamos duplicar los ingresos y, aún más retador, nos proponemos hacerlo ofreciendo nuevos productos al mercado con los cuales se espera lograr que al menos el 30% de los ingresos totales para ese año provengan de estas nuevas fuentes. En este sentido, vamos a fortalecer la financiación no bancaria, el mercado de comercialización entre privados, llamado Mercop, y profundizar nuestra participación en los mercados energéticos.

El control de los gastos es una prioridad. Nuestro indicador líder para hacer seguimiento al objetivo de crecimiento rentable es aquel que nos dice cuánto de cada peso generado se utiliza en gastos operacionales, indicador que hoy se encuentra en niveles de 67%, y con el cual tenemos un compromiso de

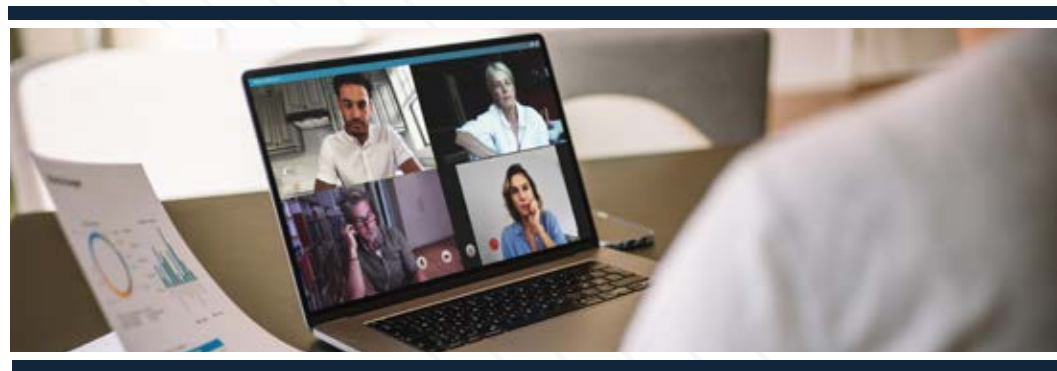
reducirlo a niveles inferiores al 50% en el 2026. Este compromiso parte de la optimización del recurso humano. En el último trimestre del 2020, se modificó la estructura de la Bolsa al eliminar la Vicepresidencia de Estudios Económicos y Desarrollo de Negocios y redistribuir cargos y funciones a otras áreas.

Esta reestructuración se acompaña de una transformación cultural, con la motivación y calificación del equipo y con una política clara y transparente de talento humano y de un compromiso con la eficiencia en los procesos y operaciones de la Bolsa. Nos propusimos como plan piloto en este sentido, aumentar la eficiencia del mercado de compras públicas, con lo cual reducimos tiempos y eliminamos procesos innecesarios, automatiza y reduce los

riesgos operativos, lo que redundará en un mejor servicio al cliente. Bajo la nueva estructura se focalizaron los esfuerzos para tener una responsabilidad clara en la gestión de los proyectos.

Nada de esto se logra sin un gobierno corporativo sólido que llama al compromiso de todos nosotros: accionistas, junta directiva, alta dirección y todos y cada uno de los colaboradores.

Nuestro
compromiso
es con el
**crecimiento
rentable...**



En el 2020, se diseñó una estrategia que se ha ido desarrollando y que abarca aspectos clave como la efectividad de la junta directiva, la compensación de la alta gerencia, la responsabilidad social empresarial y la comunicación interna y externa de la Bolsa.

El equipo altamente motivado y calificado es la base para el logro de los objetivos estratégicos. Por primera vez, la Bolsa tiene una política de talento humano apoyada por la junta directiva fundamentada en temas transaccionales, estratégicos, legales y de responsabilidad social. Bajo el marco de cada una de estas dimensiones se elaboró un diagnóstico y se estableció un plan de trabajo que se está llevando a cabo bajo la supervisión de la junta directiva desde mediados del 2020.

Después de haber llevado a la nube toda nuestra operación en AWS, en el 2020 inició el proyecto llamado “Refactoring”, con una inversión de 5.835 millones de pesos en los próximos cuatro años. El objetivo es tener una plataforma de servicios compartidos donde se activan las funcionalidades de la Bolsa de manera transversal, lo que redundará en la reducción de montos de inversión en el desarrollo de nuevos productos, en una optimización de los costos de operación y del Time to market de los nuevos proyectos y productos, y en la posibilidad de tener información estructurada en tiempo real para la toma de decisiones. Todo lo anterior busca además la mitigación de riesgos operacionales mediante la automatización de algunas funcionalidades.

Conscientes de la importancia de informar oportuna, adecuada y transparentemente a nuestros accionistas y al mercado, implementamos de manera rigurosa la presentación de los informes trimestrales de resultados. Así mismo, creamos en nuestra página web una sección dedicada a la relación con los inversionistas, donde encontrarán toda la información de relevancia e interés.

...mitigación de riesgos operacionales mediante la **automatización de algunas funcionalidades.**



De la misma manera, estamos trabajando en fortalecer nuestro sistema integral de riesgos para proteger la operación y el valor de la organización. Y empezamos un trabajo de posicionamiento de la compañía, para que la marca BMC sea reconocida en Colombia, acorde con nuestra visión de ser en 2026, la plataforma líder en financiación no bancaria del país, un actor clave en los mercados energéticos y creador de mercados eficientes, reconocida por la seguridad en sus transacciones y generación de información oportuna y veraz.

También alineados con la tendencia creciente en el mundo de la responsabilidad social empresarial y con la sostenibilidad, que se profundizó en esta pandemia, como organización

somos conscientes que no podemos mantenernos al margen de ésta. La asamblea de accionistas del 2020 destinó 250 millones de pesos a la cuenta de la reserva para la responsabilidad social empresarial. La junta directiva decidió que el mejor aporte que podíamos hacer como Bolsa era apoyar iniciativas que ya estuvieran consolidadas en el campo de la educación y el deporte, como lo son las fundaciones Tiempo de Juego y Soy + Deporte. Así mismo, estamos trabajando en iniciativas que contribuyan a la sostenibilidad, no sólo de nuestra organización, sino tratando de tener impactos positivos en la sociedad a través de nuestros colaboradores y de nuestras políticas.

Como se detalla en este reporte, el 2020 fue un buen año para la BMC. En

un proceso competitivo, la Bolsa fue designada por cinco años más como gestor del mercado de gas natural. Con el Gestor 2.0, los agentes del mercado, la CREG y el gobierno tendrán acceso a nuevas herramientas tecnológicas que les permitirán analizar la información para la toma oportuna de decisiones estratégicas. Los agentes del mercado y el regulador reconocen en la BMC su neutralidad, independencia y calidad técnica.

Fuimos el escenario de negociación elegido por varias entidades estatales para realizar sus compras de bienes y servicios, que reconocen en la Bolsa un escenario idóneo y transparente. Si bien, el mercado de compras públicas en el país tuvo un decrecimiento por las congelaciones de los presupuestos



públicos debido a la pandemia, se negociaron un total de 482 operaciones por 1.1 billones de pesos. Es de resaltar que el 57.1% de los proveedores de este mercado fueron mipymes.

Bajo nuestro producto de financiación no bancaria, en el 2020 fuimos una de las principales fuentes de financiación del sector agropecuario mediante el registro de facturas, cuando se registró un valor de 36.2 billones de pesos, lo que representó un aumento de 21.5% sobre el registro de 2019, generando una liquidez a los productores por un valor estimado de 689 mil millones de pesos.

De la misma manera, nuestros Repos y las Órdenes Irrevocables de Giro (OIG) que ofrecen a aquellos que tienen certificados de depósitos de mercancía

y a los proveedores de las entidades estatales financiamiento de corto plazo, en el 2020 tuvieron un dinamismo importante. En total se negociaron repos por 129 mil millones de pesos y OIG por 243 mil millones de pesos, recursos que les llegaron a casi 70 personas, entre naturales y jurídicas, de las cuales mínimo el 54% corresponden a pequeñas y medianas empresas.

No nos cansamos de ver la Bolsa Mercantil de Colombia como una institución única en nuestro país con un amplio espacio de actuación que nos permite pensar en un futuro brillante. Estamos centrando nuestros esfuerzos en desarrollar nuevos productos que contribuirán al desarrollo colombiano, al promover, facilitar y administrar mercados eficientes y financiación no

bancaria. Nuestro compromiso con la diversificación de ingresos nos aleja de una estructura centrada en el registro de facturas y nos lleva a ser un jugador importante en la movilización de recursos no bancarios hacia sectores necesitados y en la creación de mercados eficientes en el sector energético. Este es el objetivo que nos alienta y nos presenta un futuro prometedor.


Sergio Enrique Villamizar Ortiz,
Presidente de la Junta Directiva de la Bolsa Mercantil de Colombia


María Inés Agudelo Valencia
Presidente de la Bolsa Mercantil de Colombia

Contenido del informe

Elaboramos este informe de la gestión de la Bolsa Mercantil de Colombia para rendir cuentas a los accionistas, las autoridades de control y todos aquellos interesados en nuestra actividad. Presentamos un buen resultado a pesar de haber vivido un año con muchos retos. Como se verá, las metas se cumplieron, se avanzó en la consolidación de la estrategia corporativa, se llevó a cabo una reorganización institucional, se dieron los primeros pasos de una estrategia de responsabilidad social, avanzamos en nuestra transformación digital, estamos en la construcción de una organización más eficiente y focalizada en nuestros objetivos estratégicos.

Este documento se divide en los siguientes capítulos. El capítulo primero presenta el plan estratégico, el segundo analiza el entorno macroeconómico en el que nos movimos en 2020, las perspectivas del 2021 y la manera en que estas condiciones pueden o no favorecer la actividad de la Bolsa. El tercer capítulo presenta en detalle la generación de ingresos y la evolución de los productos. En el cuarto capítulo se presentan los avances de la construcción y puesta en marcha de nuestros pilares estratégicos. Dedicamos el quinto capítulo al posicionamiento que la Bolsa tiene y busca consolidar en el mercado energético. El sexto capítulo presenta los retos del 2021 y el séptimo los estados financieros. Los capítulos 8, 9 10 y 11 presentan la gestión de riesgos, el sistema de control interno, los hechos subsecuentes al cierre del período y la situación jurídica de la Bolsa.

Este reporte tiene unos documentos anexos que lo complementan. El Anexo 1 complementa el informe de gobierno corporativo, el Anexo 2 presenta el informe

de control interno y sistema de gestión de riesgos, el Anexo 3, los estados financieros y sus notas, el Anexo 4 presenta el informe de autorregulación y el Anexo 5 el informe de gestión de la cámara disciplinaria.

Invitamos a todos los interesados a visitar el sitio www.bolsamercantil.com.co/RelaciónconInversionistas/BMC.aspx en donde encontrarán información relevante para nuestros accionistas y todos aquellos interesados y a seguirnos en nuestras cuentas oficiales de redes sociales en las que publicamos información de interés sobre nuestros mercados. Linked in: Bolsa Mercantil de Colombia Oficial, Facebook: Bolsa Mercantil de Colombia, Twitter e Instagram: @BolsaMercantil



1

Estrategia corporativa

Estrategia corporativa



Promovemos, facilitamos y administramos mercados eficientes y financiación no bancaria a través de información, conocimiento y tecnología.



Nuestra visión



En 2026, la BMC será la plataforma líder en financiación no bancaria del país, un actor clave en los mercados energéticos y creador de mercados eficientes, reconocida por la seguridad en sus transacciones y generación de información oportuna y veraz.

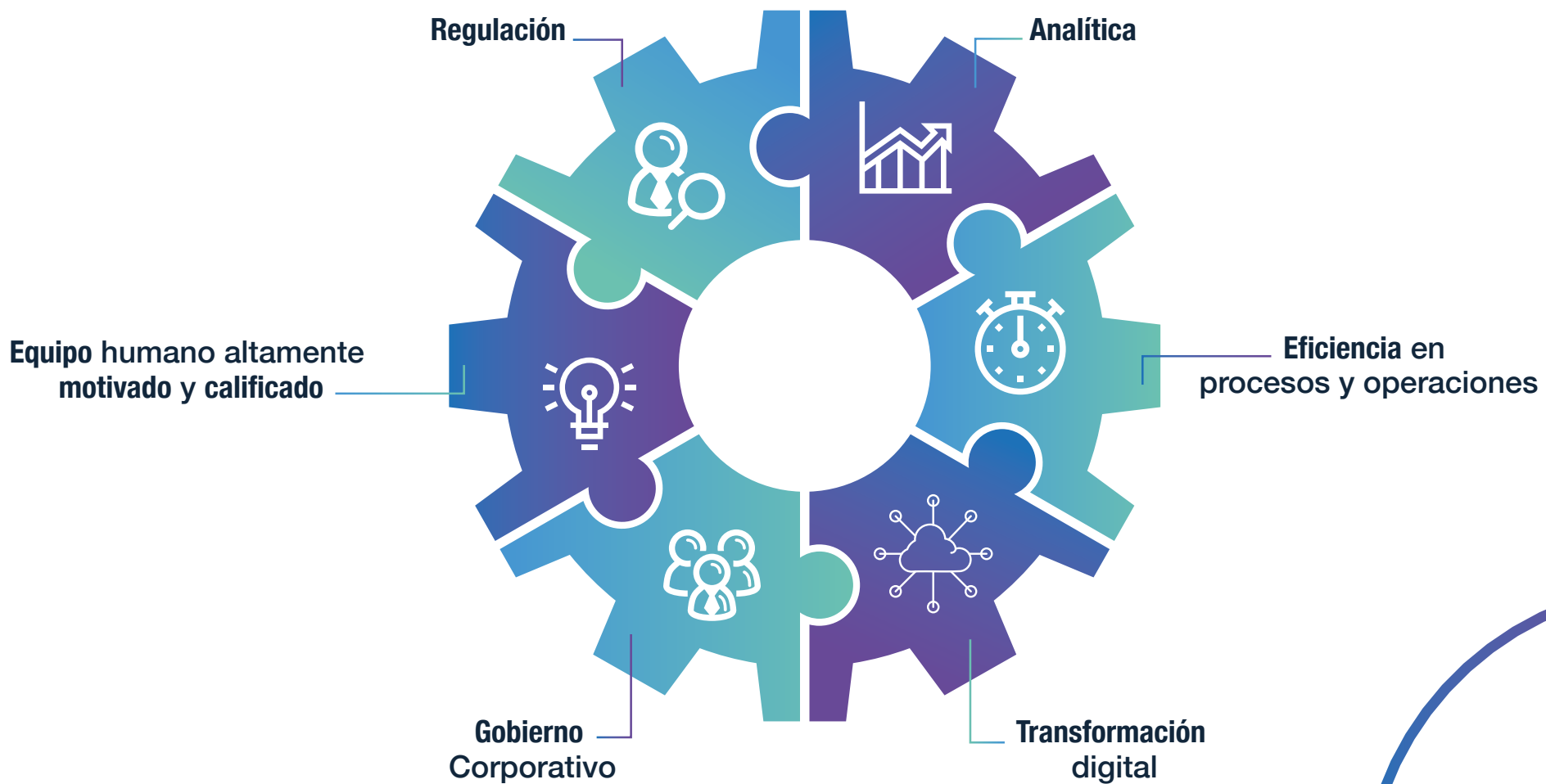


Nuestro propósito

En la BMC contribuimos al desarrollo del país promoviendo, facilitando y administrando mercados eficientes y financiación no bancaria, a través de información, seguridad, conocimiento y tecnología.



Nuestro soporte



Somos una plataforma de servicios



Negociación

Nuestros mercados regulados facilitan la **formación de precios** de manera transparente y eficiente.

- Negociación en condiciones de mercado para la **compra y/o negociación de bienes o servicios** agropecuarios, agroindustriales, gas, energía u otros *commodities*.
- Negociación primaria y secundaria de **títulos valores**.



Compensación y liquidación

Nuestra plataforma asegura la liquidación eficiente de los negocios bajo criterios **objetivos, públicos, imparciales, claros**.

- Administración de garantías
- Protección frente a la insolvencia y embargos
- Proceso de pagos
- Solución de controversias
- Seguimiento y trazabilidad de las operaciones
- Gestión de incumplimientos
- Función fiduciaria frente a las reglas del cliente

La compensación y liquidación nos hace únicos. Tenemos la infraestructura que garantiza que se cumpla con las obligaciones contraídas frente a los clientes, lo que permite dar **seguridad a las operaciones**. La compensación y liquidación fortalece los negocios al garantizar que el contrato se cumpla como se pactó.



Registro

Nuestra plataforma de registro facilita el desarrollo de mercados y la acumulación y administración de información.

¿Qué se puede registrar en la Bolsa?

- Convenios con entidades públicas
- Valores
- Títulos
- Derechos y servicios
- Bienes, productos y *commodities*
- Contratos y derivados

Al registro llegan operaciones que se originan en la plataforma de negociación y negocios que se originan por fuera de ella, lo que se conoce como **operaciones OTC**. Algunas de las operaciones que se registran pueden tener acceso a **financiación no bancaria**.



Data

Información en tiempo real, analítica y precios.

- Información para la toma de decisiones
- Modelos predictivos
- Mejor servicio al cliente

Siguiendo la experiencia del seguimiento a los precios agropecuarios y al **Gestor del Mercado de Gas Natural**, vemos la capacidad que tiene la Bolsa de ofrecer información y analítica a los interesados. La Bolsa Mercantil cuenta con **información relevante del comportamiento** del mercado de gas natural.

¿Qué nos hace únicos?

01

La Bolsa es una plataforma ideal para la financiación no bancaria mediante la cual la pequeña y mediana empresa pueden acceder a financiamiento

02

En la Bolsa generamos información pública de todos los precios de los productos que pasan por nuestra plataforma

03

La solidez de nuestra plataforma nos permite desarrollar múltiples productos

04

Nuestra estrategia se soporta en una buena administración de los riesgos

05

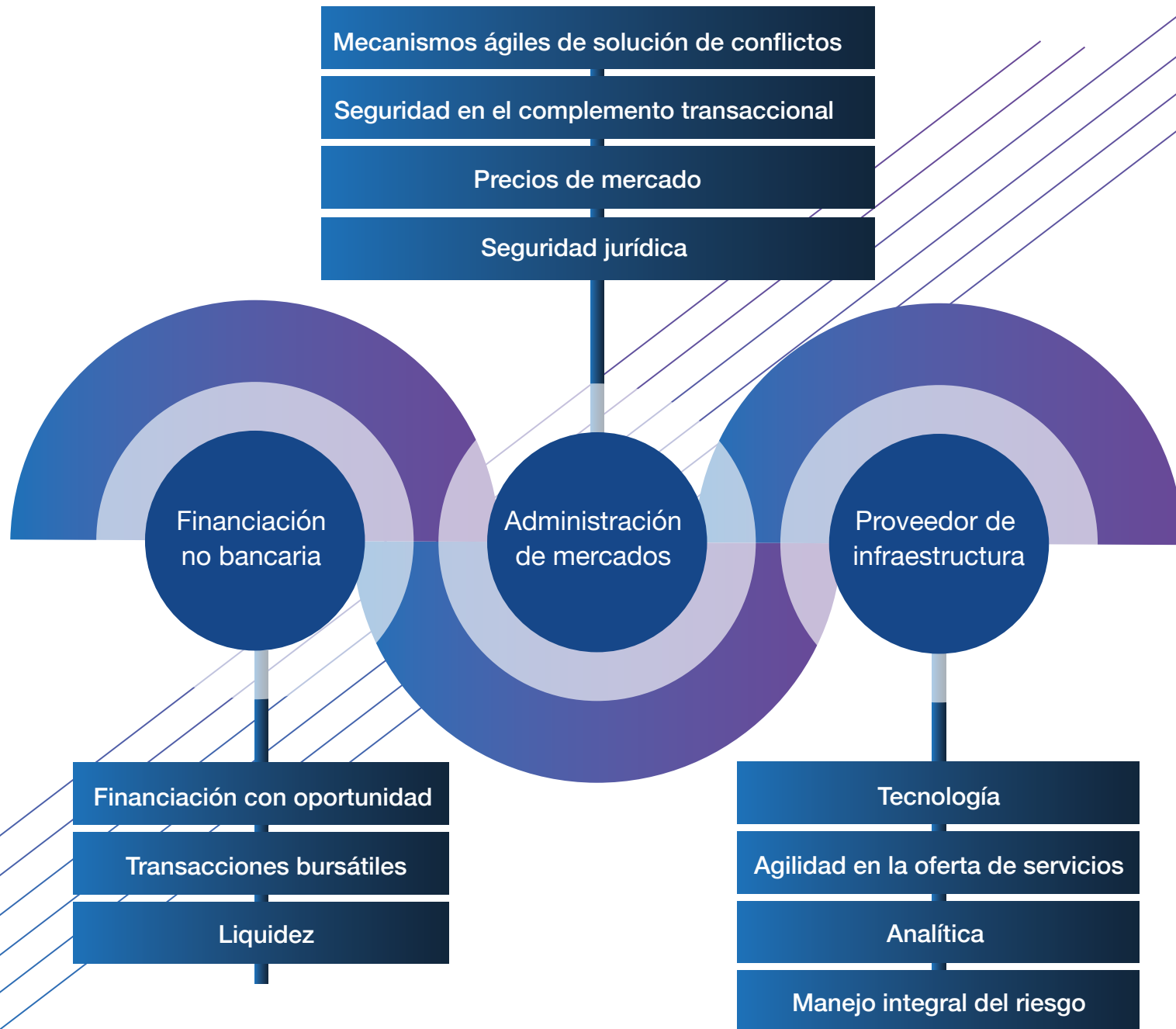
La evaluación de nuevos negocios parte del valor que se genera a partir del uso de uno o varios de nuestros servicios

06

En la Bolsa desarrollamos mercados eficientes

Somos el Gestor independiente del Mercado de Gas Natural

Nuestra oferta de Valor



Nuestros Valores



Independencia



Neutralidad



Confianza



Seguridad



Eficiencia



Oportunidad

Nuestra Cultura

Entendemos la cultura como el conjunto de comportamientos, creencias e interacciones que nos permiten apalancar nuestra estrategia y favorecer la transformación del talento humano.

Camino por recorrer: afianzar en nuestros equipos el trabajo colaborativo a través de metodologías ágiles; definir con claridad nuestro ADN, con sus comportamientos esperados y la alineación con nuestros valores y modelo de competencias, y aspectos como la transparencia, eficiencia, orientación al resultado y a la calidad serán parte de esta definición la cual estará apalancada en un modelo de liderazgo humano, asertivo y estratégico.




Uno de los hitos culturales que se han reforzado en los últimos años es la transición a la digitalización que nos implica agilidad y eficiencia en los procesos. De la mano de nuestra infraestructura tecnológica, fue posible pasar a la modalidad de trabajo en casa de forma rápida, segura y eficaz.

Estructura organizacional flexible y dinámica que responda a los retos organizacionales de nuestra entidad.


Megas estratégicos



Duplicar ingresos al 2026



30% de los ingresos totales para 2026 serán generados por **nuevos productos**



Indicador de eficiencia operacional inferior al **50% en 2026**



Con el objetivo de cumplir con nuestras metas, para el período 2021 – 2026 se definió un *Balanced Scorecard* que contempla **4 dimensiones estratégicas** y **8 objetivos estratégicos**, cada uno con sus inductores.



Balanced Scorecard



<p>Financiera</p>	<p>1. Crecimiento rentable</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la eficiencia corporativa • Crecimiento sostenible de los ingresos 		
<p>Clientes y mercados</p>	<p>2. Diversificación del portafolio de productos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la financiación no bancaria • Mercop • Profundizar la participación en mercados energéticos 	<p>3. Marca BMC</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posicionamiento de marca 	<p>4. Marco regulatorio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la regulación interna y externa
<p>Capacidades internas</p>	<p>5. Consolidar la eficiencia y el mejoramiento continuo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar capacidades de analítica • Gestión de proyectos • Transformación digital 		<p>6. Gestión integral de riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de administración de riesgos
<p>Crecimiento organizacional</p>	<p>7. Gestión del Talento Humano</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cultura • Equipo altamente motivado y calificado 		<p>8. Sostenibilidad (ESG)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno corporativo • Medio ambiente • Sociedad



Entorno macroeconómico 2020 y expectativas 2021

La economía global

La *economía global* ha padecido los efectos negativos derivados de la pandemia de COVID-19. A pesar de que han quedado atrás los mínimos registrados en la actividad económica durante el gran confinamiento de abril de 2020, la pandemia continúa propagándose y esto ha conllevado nuevas restricciones en países desarrollados y emergentes y se teme por un nuevo descenso general en la actividad económica mundial.

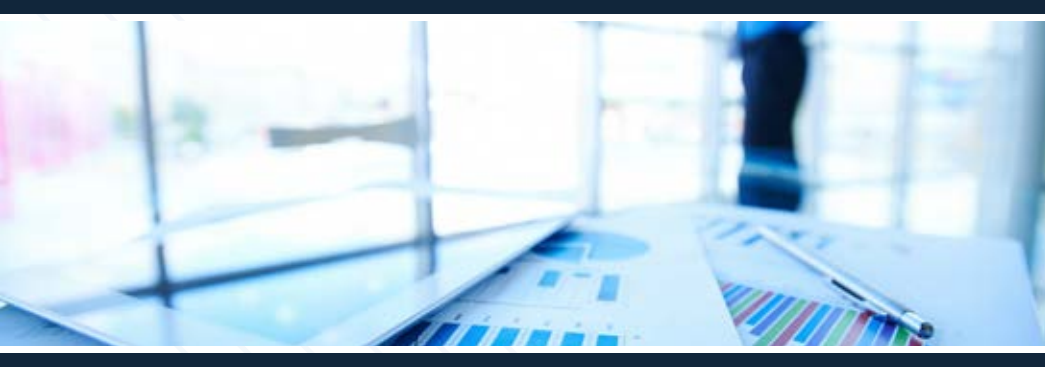
La pandemia ha generado una caída generalizada de las bolsas a nivel mundial, ralentización en la actividad económica mundial, pánico en los mercados financieros y devaluación generalizada de monedas frente al dólar, principalmente en mercados emergentes. Las cuarentenas decretadas en la mayoría de los países causaron una desaceleración y posterior caída en la dinámica de las economías, siendo los sectores más afectados el transporte

de pasajeros, el turismo, los servicios de alimentación, las actividades de recreación y entretenimiento y la industria manufacturera de bienes no esenciales. Este hecho ha tenido impacto sobre la demanda, el empleo, la actividad económica en general y el comercio internacional, situación que generó una destrucción de riqueza significativa, un desplome de los precios del petróleo nunca visto y la peor recesión global desde la Gran Depresión.

Producto Interno Bruto mundial, consolidado y por región (Variación real anual %; e: Estimado; p: Proyectado)

País/Región	2019	2020e		2021p	
		FMI	Banco Mundial	FMI	Banco Mundial
Mundo	2.8	-4.4	-4.3	5.5	4.0
Economías avanzadas	1.6	-5.9	-5.4	3.8	3.3
Economías emergentes y en desarrollo	3.7	-3.3	-2.6	6.0	5.0
Asia oriental y Pacífico	5.8	-1.7	0.9	8.0	7.4
América Latina	0.0	-8.1	-6.9	3.6	3.7
Medio Oriente	1.4	-4.1	-5.0	3.0	2.1
África Sub-Sahariana	3.2	-3.0	-3.7	3.1	2.7

Fuente: Fondo Monetario Internacional, World Economic Outlook. Banco Mundial.
N.D. No disponible



En efecto, la pandemia afectó significativamente el crecimiento económico de todos los países en 2020, siendo América Latina la región más afectada. La economía mundial se habría contraído cerca de un 4.4% el año pasado, evidenciando una caída generalizada en todas las regiones, aunque con un impacto menos evidente en las economías emergentes a causa de la rápida recuperación de China.

Se espera que en 2021 el crecimiento de la economía mundial se ubique entre el 4% y 5%, siendo las economías emergentes, principalmente las asiáticas, las líderes de dicha recuperación. Por su parte, los países desarrollados y los latinoamericanos tendrían una recuperación mucho más moderada. Sin embargo, esta recuperación a

nivel mundial vendrá acompañada de amplias brechas negativas de producto, deterioro en las cifras de pobreza y desigualdad, y elevadas tasas de desempleo e informalidad en algunos países emergentes.

No obstante, existen numerosas fuentes de incertidumbre que podrían afectar esta recuperación:

1. La trayectoria de la pandemia es incierta y no se sabe con certeza la eficacia y rapidez de las vacunas en términos de inmunidad de la población.
2. Aún están por verse los efectos causados por la debilidad de la demanda, la disminución del turismo y la contracción de las remesas.
3. Subyacen preocupaciones sobre la salud de los mercados financieros

y sus implicaciones en los flujos internacionales de capital.

4. La persistencia del choque de 2020 sobre la oferta potencial podría generar limitaciones en el alcance y la eficacia de las políticas de respuesta adoptadas por los países.

5. Aunque se espera una inflación baja durante 2021 a causa de las eventuales medidas precautorias que la población y los gobiernos podrían tomar a causa de la situación de salud pública (ahorro, inquietud sobre las limitaciones de la capacidad de la política monetaria para estimular la demanda, mayor servicio a la deuda por aumento en el gasto público asistencial, etc.), podría comenzar a generarse una presión sobre los precios por cuenta de una realización del gasto privado que se postergó durante 2020 o por un aumento en las expectativas de



inflación por mayores déficit fiscales (y sus consecuencias sobre indicadores de riesgo-país).

América Latina

Como se mencionó anteriormente, en Latinoamérica los efectos negativos de la pandemia habrían sido mucho más profundos en 2020 a causa de la debilidad de sus economías en relación con las economías más desarrolladas. Según el FMI, mientras el crecimiento real del PIB mundial se estima en -4.4% en 2020, las economías avanzadas habrían mostrado una contracción de -5.8% y Latinoamérica habría reducido su producto en -8.1%.

En las grandes economías de la región, el PIB real se habría contraído en Brasil,

México y Argentina en cerca de -5.0%, -9.0% y -11.0% respectivamente, a la vez que en Colombia se estima que la contracción estaría entre el 7% y el 8%. Para el año 2021 se espera una lenta recuperación de alrededor de 3.7% para la región latinoamericana y de entre 4% y 5% para Colombia. El crecimiento del país en 2021 está levemente por encima del promedio de la región, aunque por debajo de países como Perú y Argentina.

Según el consenso de los analistas, la recuperación del crecimiento económico en 2021 estará determinada por la puesta en marcha del programa de vacunación con la consecuente reactivación de la actividad económica, a lo cual se suma una base de comparación muy baja en el 2020. Es evidente que una eventual estabilización del mercado petrolero

tanto en volúmenes como en precios por cuenta de una reactivación en el comercio exterior y su consecuente impacto sobre la demanda por crudo darían un impulso significativo a las economías de la región, mejorando su relación de términos de intercambio y ayudando a reducir la volatilidad en sus tasas de cambio.

...se espera una lenta **recuperación** de alrededor de 3.7% para la región latinoamericana y de entre **4% y 5%** para **Colombia**

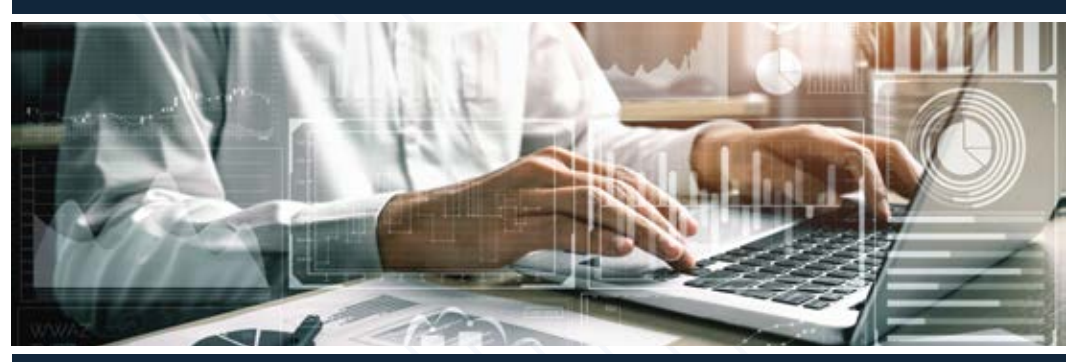
Producto Interno Bruto mundial, consolidado y por región (Variación real anual %; e: Estimado; p: Proyectado)

País/Región	2019	2020e			2021p		
		FMI	Banco Mundial	CEPAL	FMI	Banco Mundial	CEPAL
Mundo	2.8	-4.4	-4.3	N.D.	5.5	4.0	N.D.
América Latina	0.0	-8.1	-6.9	-7.7	3.6	3.7	3.7
Argentina	-2.1	-11.8	-10.6	-10.5	4.9	4.9	4.9
Brasil	1.1	-5.8	-4.5	-5.3	2.8	3.0	3.2
Chile	1.1	-6.0	-6.3	-6.0	4.5	4.2	5.0
Colombia	3.3	-8.2	-7.5	-7.0	4.0	4.9	5.0
Ecuador	0.1	-11.0	-9.5	-9.0	4.8	3.5	1.0
México	-0.3	-9.0	-9.0	-9.0	3.5	3.7	3.8
Perú	2.2	-13.9	-12.0	-12.9	7.3	7.6	9.0
Venezuela	-35.0	-25.0	N.D.	-30.0	-10.0	N.D.	-7.0

Fuente: Fondo Monetario Internacional, World Economic Outlook. Banco Mundial. CEPAL
N.D. No disponible

A pesar de esta relativa recuperación, la fragilidad de las variables de desarrollo humano en los países latinoamericanos ante la pandemia y qué tan eficiente, suficiente y efectivo será el desarrollo del programa de vacunación en estos países serán factores claves en el desempeño de las economías de la región durante el nuevo año. Adicionalmente, los efectos

de largo plazo sobre la pobreza y la desigualdad en la región podrán ser más significativos que en otras regiones del mundo lo que significará un importante retroceso frente a los avances logrados en las décadas anteriores.



Entorno doméstico

Los efectos que la pandemia ha tenido sobre el crecimiento económico en Colombia se han sentido en casi todos los sectores económicos, y solo el crecimiento de algunos pocos se ha mantenido en terreno positivo, con consecuencias importantes en el empleo y la sostenibilidad del tejido empresarial.

Según el DANE, en 2020 la economía colombiana se contrajo un 6.8% real y mostró caídas en 8 de las 12 grandes ramas de actividad por el lado de la oferta. Los sectores que resultaron más damnificados por cuenta de la pandemia durante 2020 fueron los de construcción, minería, comercio y transporte y actividades de entretenimiento, todos ellos con retrocesos anuales de dos dígitos. Los sectores que mantuvieron tasas de crecimiento positivas han

sido el agropecuario, el financiero, el inmobiliario y el de administración pública y salud.

Vale la pena destacar que el sector agropecuario creció en 2020 incluso a una tasa mayor que la registrada en 2019, dando cuenta de las particularidades del sector en medio de la situación de salud pública. Precisamente este buen desempeño del sector está relacionado con el aumento significativo en el Registro de Facturas de la Bolsa Mercantil durante 2020, el cual aumentó 21.5% frente a 2019.

Dichas particularidades son aún más evidentes al realizar un análisis por el lado de la demanda, pues a pesar de que el consumo de los hogares cayó un 5.8% real en 2020, el rubro de gasto más

sobresaliente durante el año pasado fue el de alimentos y bebidas no alcohólicas con un crecimiento de 9.4%.

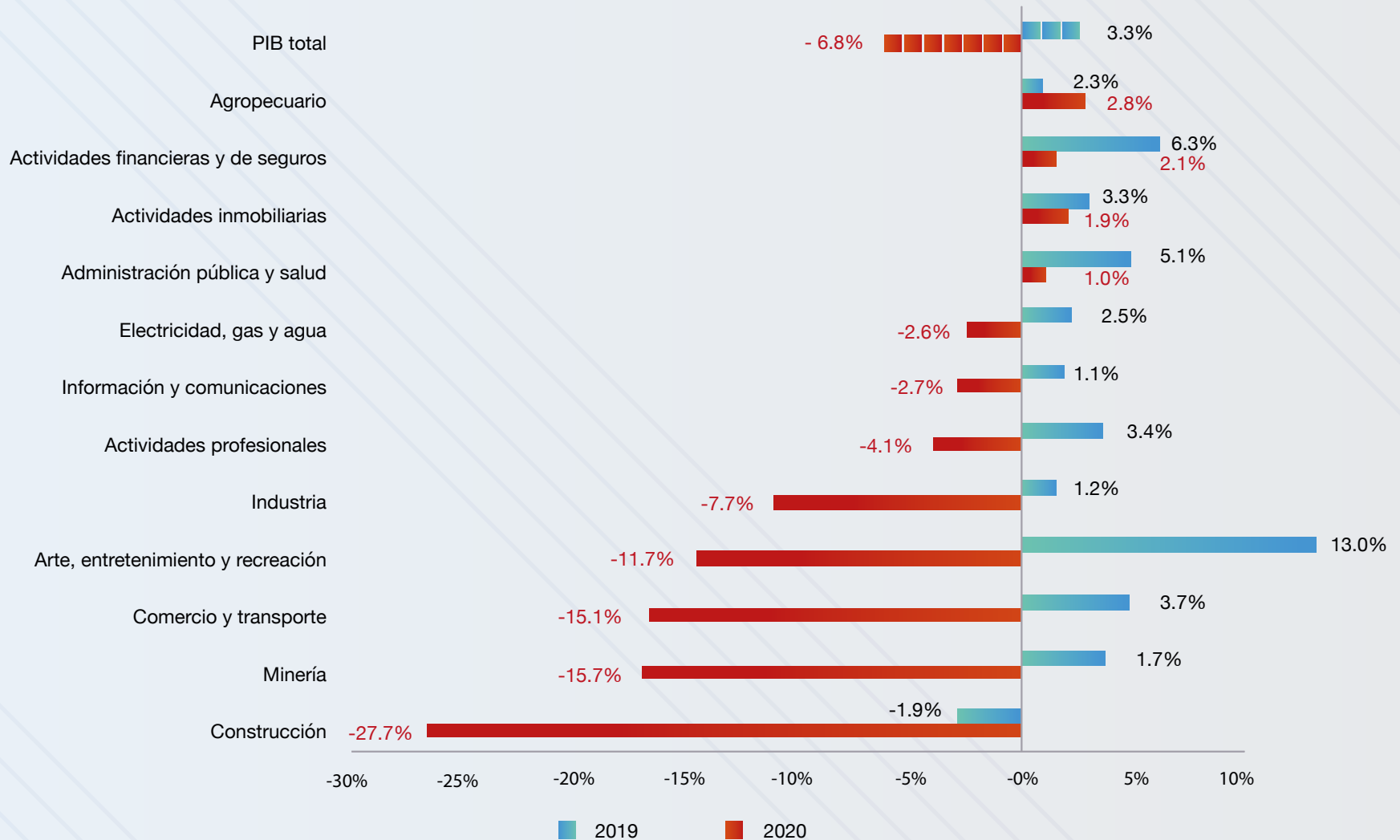
Otros rubros impulsados con el confinamiento fueron el de comunicaciones, educación y servicios públicos y de alojamiento.

“...el sector agropecuario **creció en 2020** incluso a una **tasa mayor** que la registrada en 2019,...

”



Colombia: Producto Interno Bruto por el lado de los sectores, comparativo 2019 2020 (Variación real anual)



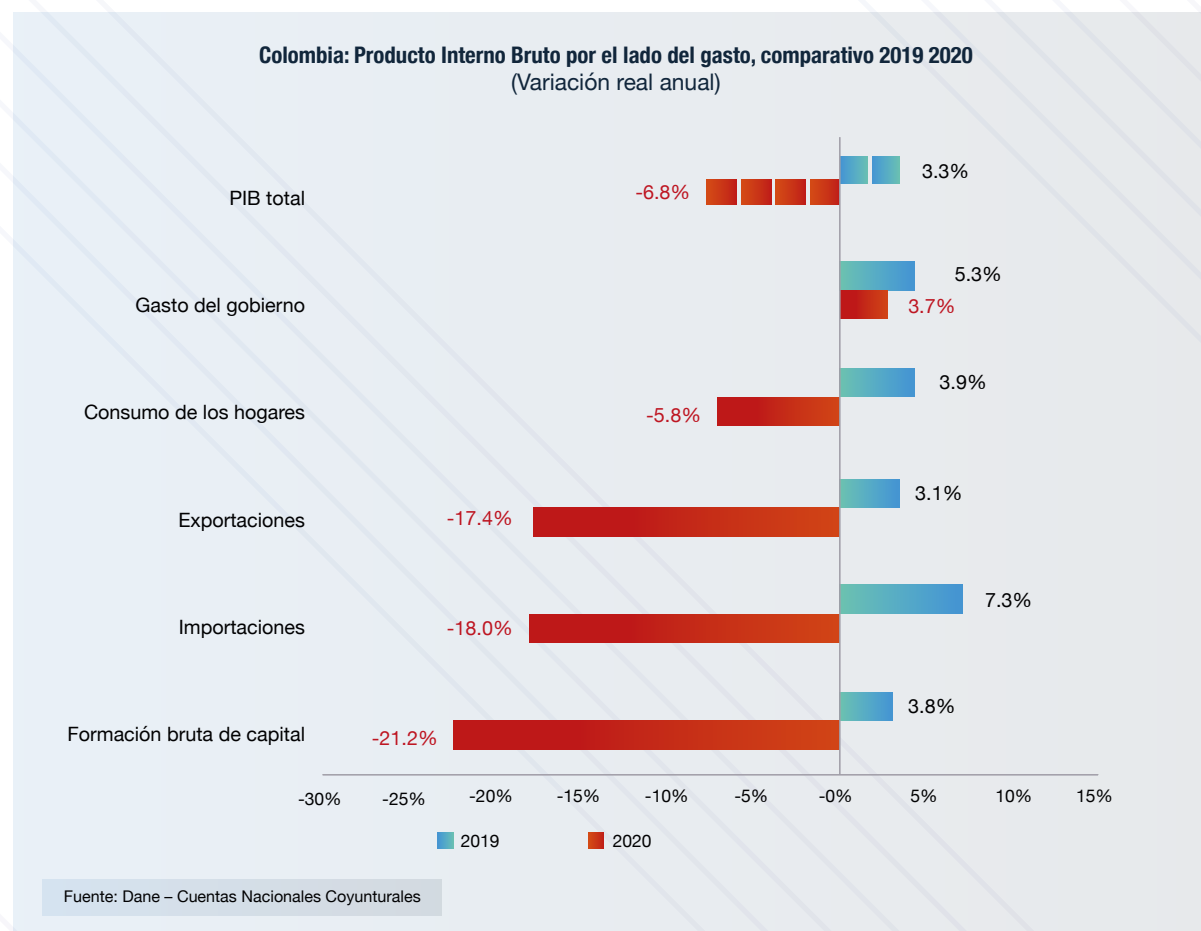
Fuente: Dane – Cuentas Nacionales Coyunturales

En cuanto al crecimiento por el lado de la demanda, el gasto público, como era de esperarse en este tipo de crisis, ha ayudado a compensar marginalmente la caída en el consumo general de la economía a raíz de la puesta en marcha de una serie de políticas para hacer frente a la desaceleración económica y caída en los ingresos de los hogares, los cuales han estado focalizados en la población vulnerable y empresas. Entre los principales programas para los hogares se encuentran Ingreso Solidario, Compensación del IVA, Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Colombia Mayor, subsidios a la nómina (PAEF), subsidios a la prima y apoyo a trabajadores con contrato suspendido y el fortalecimiento del Fondo Nacional de Garantías (FNG) con el fin de incrementar el monto de las garantías de los préstamos para las empresas.

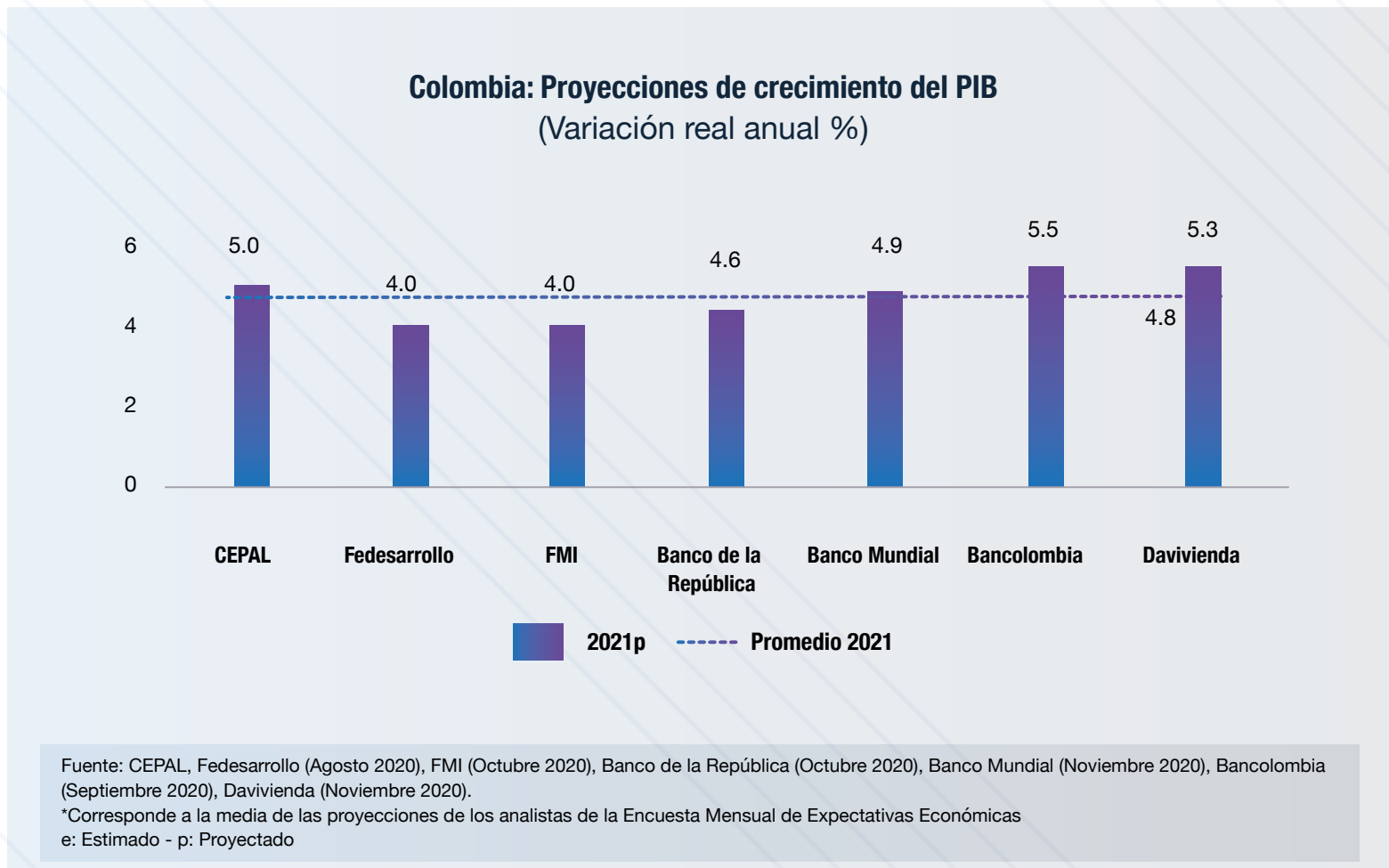
A pesar de lo anterior, dicho esfuerzo no fue suficiente para contrarrestar de manera significativa la contracción del consumo privado en 2020. De hecho, el abandono por dos años del cumplimiento

de las metas de la regla fiscal, junto con el gasto extraordinario del gobierno en programas de apoyo, la reducción en la renta externa proveniente del petróleo de casi 2% del PIB y la contracción de 7.1% en el recaudo tributario son agravantes en el desempeño fiscal actual y futuro

del país. Sobresale también la fuerte contracción de la formación bruta de capital que alcanzó una cifra de -21.2% en 2020 frente a 2019.



Tomando el promedio de diferentes estimaciones, la economía colombiana habría caído un 7.3% en 2020 y se estima que podrá crecer alrededor de 4.7% en 2021 y que se mantenga en niveles iguales o marginalmente inferiores en 2022.





El consenso de los analistas apunta hacia una reactivación económica en todos los sectores, pero se espera que el comercio, la industria manufacturera, la minería, la construcción y las actividades de recreación y entretenimiento lideren la recuperación. Por su parte, el sector agropecuario se acelerará marginalmente, y las actividades inmobiliarias y financieras continuarán en terreno positivo.

Con respecto a la demanda, se espera un repunte significativo en el consumo de los hogares impulsado en parte por las bajas tasas de interés y la inflación, y una mejora en la confianza del consumidor. En términos de gasto público, se proyecta un crecimiento menor que en 2020 debido a que se espera que se pongan en práctica medidas de

austeridad para cumplir con el objetivo de reducir el déficit fiscal al final de este año desde un -8.9% hasta un -7.6% del PIB. A la par con la reactivación de la construcción, la minería y la industria, se espera una recuperación importante de la inversión, así como de las exportaciones e importaciones, variables duramente afectadas por la crisis.

En términos de empleo, se espera un mayor dinamismo en el número de ocupados, aunque la tasa de desempleo se mantendrá en doble dígito en 2021, con una estabilidad relativa y un promedio cercano al 15%. Si bien esta variable traía una tendencia creciente desde 2016 hasta el inicio de 2020, sólo un crecimiento económico mayor al 3.8% a partir de 2022 garantizaría la reversión de esta tendencia.

En cuanto a la tasa de cambio, se espera que ésta se mantenga en niveles alrededor de los \$3,500 por dólar, con una eventual presión a la baja originada en un precio del petróleo relativamente más alto al de 2020, que conlleva una mayor renta petrolera.

El comercio exterior, por su parte, hace parte fundamental dentro de la senda de reactivación de 2021, aunque se espera que se retorne a una situación en la que las importaciones crecen a un ritmo superior al de las exportaciones, algo natural en una economía como la colombiana que postergó su gasto en bienes durables y semi-durables (cuyo origen suele ser mayormente importado) y que enfrentó una tasa de cambio alta y volátil durante 2020.



La inflación seguiría en niveles bajos y se acercará a la meta de política monetaria de 3% al finalizar 2021, a causa de una recuperación aún moderada en la demanda y a las medidas tomadas por el Banco de la República para fortalecer la liquidez de la economía, en concomitancia con unas expectativas neutras en cuanto a fenómenos climáticos extremos como El Niño y La Niña. Así mismo, no se esperan cambios en la tasa de intervención de política monetaria al menos hasta el cuarto trimestre de 2021, cuando se podrían realizar aumentos de entre 50 y 100 puntos básicos para llegar a niveles de 2.25-2.75% al finalizar el año.

En todo caso, existen numerosos factores internos y externos que podrían comprometer la recuperación de la economía nacional, entre los cuales se

encuentran:

1. Los rebotes de COVID-19 a nivel mundial podrían inducir una nueva caída en la demanda de *commodities*.
2. Relacionado con lo anterior la eventual interrupción del comercio global y las cadenas de suministro impondría barreras a la recuperación del sector externo.
3. El alto nivel de incertidumbre aunado al aumento en los índices de riesgo (especialmente en las economías emergentes) que lleva a un cambio en los flujos de capitales (*flight to quality*).
4. Un proceso de recuperación lento de la economía mundial y en particular de los principales socios comerciales de Colombia como Estados Unidos y la Unión Europea.
5. La situación fiscal se ha deteriorado de manera importante, lo que reduce

el margen de maniobra de la política fiscal e impone la necesidad de una reforma tributaria en el corto plazo en un escenario de baja demanda, alto desempleo y deterioro de las condiciones socio-económicas de gran parte de la población. Adicionalmente, reduce el margen para la inversión pública al incrementar la proporción dedicada a funcionamiento y servicio a la deuda.

6. Una eventual reducción en la calificación de riesgo de Colombia con la consecuente pérdida del grado de inversión.

Impacto sobre los productos de la Bolsa Mercantil de Colombia

La recuperación de la economía colombiana impondrá nuevos retos a la Bolsa Mercantil de Colombia tanto



para aprovechar las oportunidades que ofrecerá el panorama económico de 2021 como para afrontar las dificultades que puedan surgir hacia adelante.

Con respecto al registro de facturas, el crecimiento, aunque marginal, de la producción del sector agropecuario durante 2021 incidiría de manera positiva en esta actividad de la BMC. Adicionalmente, la eventual reducción en el ritmo de devaluación y la estabilización de la tasa de cambio podrían tener un impacto positivo, debido a que los agroinsumos podrían abarataarse para los productores a la par con un menor incentivo a exportar productos agrícolas. Sin embargo, podría reducirse el registro de bienes importados cubiertos por el Decreto 1555 de 2017.

El Mercado de Compras Públicas – MCP, por su parte, podría verse afectado de manera negativa con las medidas de austeridad para cumplir con su meta de déficit fiscal. De hecho, según se mencionó anteriormente, el gasto público experimentará una desaceleración en 2021, debido a que el rubro de funcionamiento del Presupuesto General de la Nación fue el que menos aumentó (11%) por efecto de un fuerte aumento en el servicio a la deuda (44%).

En el caso del Gestor del Mercado de Gas, un aumento en el precio promedio del petróleo para 2021 haría aumentar los precios del gas, aunado a un eventual aumento en la demanda del mismo que generaría algunas presiones al alza en el precio. Adicionalmente, se espera que a nivel mundial el precio

aumente según las proyecciones de la Energy Information Administration. Sin embargo, una reducción marginal en la tasa de cambio como la que se proyecta podría contrarrestar parcialmente el efecto alcista sobre el precio interno del gas*.

En cuanto a los Repos sobre Certificados de Depósito de Mercancías (CDM) y las OIG, las bajas tasas de interés que ofrecerá el sector financiero durante 2021 podrían imponer un gran reto a estos productos pues esta variable es un determinante fundamental en la toma de decisiones de quienes buscan apalancamiento u oportunidades de inversión.

* Las fórmulas de cálculo de los componentes Suministro y Transporte dentro del precio del gas natural en Colombia incluyen a la tasa de cambio como variable determinante del mismo.

**Fuentes:**

ANDI. Colombia: balance 2020 y perspectivas 2021. 2020.

Disponible en <http://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202020%20y%20perspectivas%202021.pdf>

ANIF. Actualización de proyecciones de crecimiento: efectos del SARS-Cov2 en la economía.

Disponible en <https://www.larepublica.co/analisis/anif-2941063/actualizacion-de-proyecciones-de-crecimiento-efectos-del-sars-cov2-en-la-economia-2985421>

Banco Davivienda y Davivienda Corredores. El Libro 2021: Colombia, frente al reto de la transformación. Noviembre 2020.

Disponible en <https://libro.daviviendacorredores.com/col-retoma-su-rumbo.html#s1>

Banco Mundial. Global Economic Prospects, January 2021. 2021. Disponible en <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/34710/9781464816123.pdf>

Fedesarrollo. Editorial: Choque dual y posibles efectos sobre la economía colombiana. Disponible en <http://dams.fedesarrollo.org.co/tendenciaeconomica/publicaciones/204/>

Fondo Monetario Internacional. Perspectivas de la Economía Mundial. Octubre 2020. Disponible en <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/09/30/world-economic-outlook-october-2020>

Revista Semana. ¿Cómo pinta el panorama del petróleo para 2021?. Diciembre 2 de 2020. Disponible en <https://www.semana.com/precios-del-petroleo-en-2021/307935/>





3

Nuestros productos

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES FINANCIERAS
DE COLOMBIA



BMC

BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

ESCENARIO DE CONFIANZA Y EFECTIVIDAD

Nuestros productos

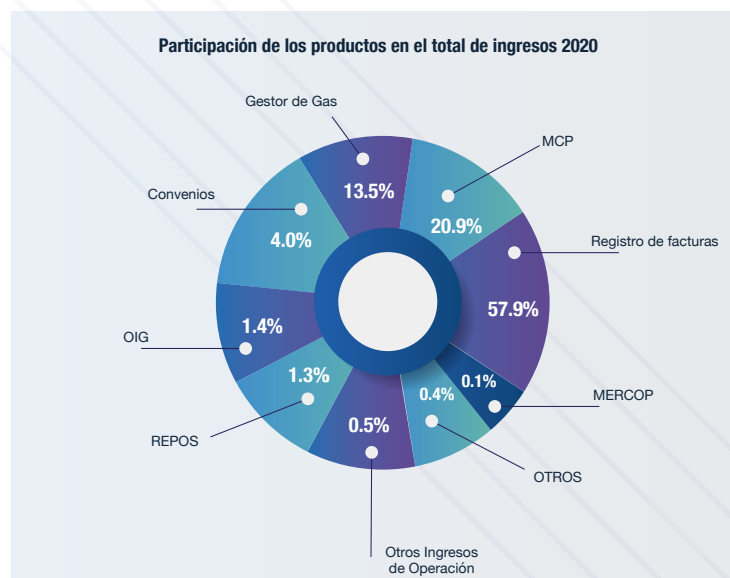
Con el propósito de brindar una plataforma para la financiación no bancaria y el desarrollo de mercados eficientes, en la Bolsa ofrecemos siete grandes productos que aportan al crecimiento rentable de la compañía. En el 2020, los ingresos por productos y servicios de la Bolsa ascendieron a 56.166 millones de pesos, 8% superiores a los ingresos del 2019.

Los ingresos por registro de facturas sumaron casi 33 mil millones de pesos, lo que hace que la Bolsa tenga una alta dependencia de este producto. En importancia, le siguen el mercado de compras públicas (MCP) y el gestor del mercado de gas.

Ingresos por Producto (millones de pesos y variación porcentual)

	2019	2020	Variación
Registro de facturas	26,813	32,714	22.0
MCP	14,593	11,787	-19.2
Gestor de Gas	7,055	7,651	8.5
Convenios	2,538	2,259	-11.0
OIG	340	763	124.3
Repos	470	708	50.5
Mercop	158	67	-57.3
Otros	205	217	6.0
Ingresos por productos y servicios	52,171	56,166	7.7
Otros ingresos de operación	175	304	73.7
Total Ingresos operacionales	52,347	56,471	7.9

Participación de los productos en el total de ingresos 2020



Financiación no bancaria

La Bolsa ofrece en la actualidad tres productos bajo la sombrilla de la financiación no bancaria: el registro de facturas, los repos y las OIG. Todos con un muy buen desempeño en el 2020.

El registro de facturas es una fuente de financiación para el sector agropecuario ya que las facturas que se registran en la Bolsa no son sujetas de retención en la fuente. Siendo el 2020, un año de dificultades en el acceso al crédito, no es de sorprender que se registraran facturas por 36.2 billones de pesos, 6.2 billones más que en 2019, lo que generó ingresos por 33 mil millones de pesos, 22% superiores al año inmediatamente anterior. Con el fin de seguirle el ritmo a las necesidades del mercado, la Bolsa amplió los subyacentes que pueden ser registrados en 37 productos.



Los repos sobre CDM y las OIG ofrecen financiación de corto plazo a jugadores del sector agropecuario y a los proveedores de las entidades estatales que pasan por el mercado de la BMC. Estos demostraron ser importantes instrumentos de financiación no bancaria, que en medio de esta difícil crisis apoyaron a las empresas colombianas en el cubrimiento de sus necesidades de financiación de corto plazo.

Se negociaron repos por 129 mil millones de pesos, 65% más que en 2019, que generaron 708 millones de pesos para la Bolsa. Por su parte, los proveedores del MCP recibieron financiación a través de las OIG por 236 mil millones de pesos, 51% superiores a la financiación ofrecida bajo este instrumento en 2019. La Bolsa generó ingresos por 763 millones de pesos por este concepto.





El crecimiento observado viene de la mano de un incremento del número de clientes nuevos que accedieron al financiamiento por estos canales. Al registro de facturas concurren 2.898 clientes nuevos (38% más que en 2019), a Repos 16 nuevos emisores (52% más que 2019) y 69 nuevos inversionistas (42% más que en 2019) que accedieron por primera vez a este instrumento. A las OIG accedieron 21 nuevos proveedores del MCP, lo que equivale a un aumento del 87%.

Mercado de Compras Públicas

Desafortunadamente, el 2020 no fue un año favorable para el Mercado de Compras Públicas (MCP). Este mercado se vio fuertemente afectado por la crisis

generada por el COVID-19 que implicó un control al presupuesto de todos los niveles de gobierno que se fueron quedando sin liquidez a lo largo del año. Así, mientras que en 2019 se negociaron en la Bolsa compras por 1.5 billones de pesos, en el 2020 estas tan solo ascendieron a 1.1 billones de pesos, a través de 793 operaciones. Así, los ingresos por este concepto ascendieron a 11.788 millones de pesos, 19% inferiores a los recibidos en 2019.

Se llega a este resultado a pesar de los grandes esfuerzos que se llevaron a cabo a través de una estrategia que hizo énfasis en la promoción de las pujas dinámicas, regidas por los principios de la contratación pública y la gestión fiscal, con el fin de que las

entidades estatales del orden nacional y territorial adquirieran bienes y servicios de características técnicas uniformes a precios de mercado y de manera segura, eficiente, transparente y con pluralidad de oferentes. Así, la Bolsa llevó 19 clientes nuevos al MCP y las entidades que accedieron a la rueda de negocios de la Bolsa obtuvieron ahorros por 115.692 millones de pesos frente a sus presupuestos originales. Es de resaltar que a este mercado acceden y logran cerrar negocios proveedores medianos y pequeños (el 60% del total de proveedores) y microempresas (4%), y que se da un decidido impulso al desarrollo de las economías locales al estimular el que las compras se realicen a empresas de las regiones.



El compromiso de la Bolsa con la alimentación de los estudiantes a través de los PAE se ha traducido en un mayor acercamiento con las autoridades locales que ven que desde la Bolsa se presta un servicio seguro y efectivo. Se han cerrado a lo largo de 4 años 54 operaciones por un valor total de 774 mil millones de pesos, de los cuales 145 mil millones fueron negociados en el 2020. A través de estas operaciones, las entidades responsables lograron ahorros por 22 mil millones de pesos, de los cuales 8.754 millones se observaron en el 2020, lo que se tradujo en una mayor cobertura de los programas, en más días calendario de prestación del servicio y/o en un mayor número de beneficiarios.

Gestor del Mercado de Gas Natural

La Bolsa, en su condición de Gestor de Mercado de Gas Natural, es la responsable por la prestación de los servicios de administración de las plataformas de registro de información y gestión de las negociaciones de suministro y capacidad de transporte en los mercados primario, secundario y otras transacciones del mercado mayorista y se constituye en la fuente oficial de información del mercado de gas natural en Colombia.

Actualmente el Gestor del Mercado cuenta con 351 participantes registrados como operadores activos del mercado mayorista de gas natural, entre los cuales se encuentran productores,

comercializadores de gas importado, transportadores, generadores térmicos, comercializadores y usuarios no regulados.

Durante 2020, el Gestor del Mercado puso a disposición de los agentes del mercado de gas natural, 756 subastas para productos diarios, mensuales, bimestrales y anuales de suministro y capacidad de transporte.

En la actividad de recopilación de información, durante 2020 se hicieron 1.066.764 registros operativos, presentando una disminución del 5% frente a 2019 donde se presentó un total de 1.127.806 registros.

En cuanto al registro de contratos en los diferentes mercados, durante 2020 se registraron 9,120 contratos presentando una reducción del 13% frente a 2019, año en el que se registró un total de 10,525 contratos.

En términos de volumen transado, durante 2020 se registró un volumen total negociado equivalente a 106.4 millones de dólares en las diferentes instancias de negociación del mercado mayorista de gas natural.

Mercado Primario

Suministro

Durante los seis años de operación del Gestor del Mercado, se han negociado más de 78 millones de dólares en suministro de gas, lo que representa el 83% del volumen negociado en el mercado primario. Particularmente para 2020, el volumen negociado de suministro de gas natural en el mercado primario ascendió a 22.2 millones de dólares representando el 80% del

Contratos registrados por mercado y por producto

Mercado	Producto	2019	2020	Variación %
Primario	Capacidad de Transporte	505	433	-14%
	Suministro de Gas	464	645	39%
Secundario	Capacidad de Transporte	3,717	3,156	-15%
	Suministro de Gas	3,757	2,695	-28%
Otras Transacciones del Mercado Mayorista	Capacidad de Transporte	207	368	78%
	Suministro de Gas	1,666	1,077	-35%
	Suministro y Capacidad de Transporte	209	746	>100%
TOTAL		10,525	9,120	-13%

Volumen negociado por producto (dólares)

Producto	Volumen Negociado
Capacidad de Transporte	\$ 15,327,171
Suministro de Gas	\$ 80,333,337
Suministro y Capacidad de Transporte	\$ 10,776,462

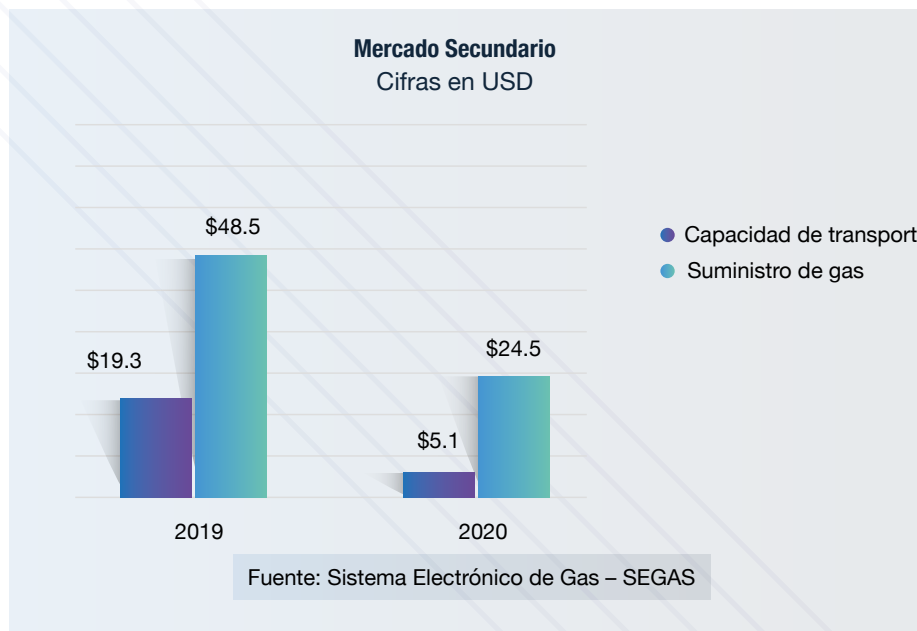
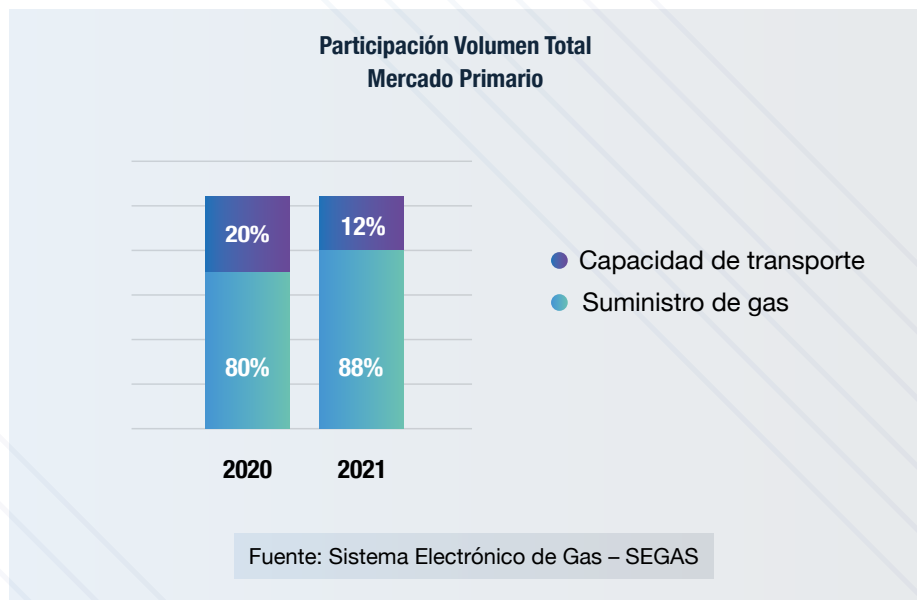
volumen total negociado este año y un incremento del 11% respecto a 2019.

Capacidad de Transporte

Dentro del mercado primario, la capacidad de transporte cuenta con el 17% de participación durante los años 2015 a 2020 y representó en el último año el 20.3% del volumen negociado en el mercado primario. Al igual que el suministro, la capacidad de transporte presentó una variación positiva, creciendo 98%.

Mercado Secundario

El mercado secundario participó en un 47% respecto al volumen total negociado² desde 2015 hasta 2020 en el mercado mayorista de gas natural. Las negociaciones registradas en 2020 en el mercado secundario presentaron una disminución del 56.3% frente a 2019, el cual corresponde a un decrecimiento del volumen transado de US\$ 38.1 millones.



² Considerando los volúmenes negociados de suministro, capacidad de transporte y suministro y capacidad de transporte en el Mercado Primario, Mercado Secundario y de Otras Transacciones del Mercado Mayorista.



Convenios

Bajo el producto convenios, se clasifican los recursos que se reciben por la ejecución de los contratos que se firman con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En 2020, seguimos siendo aliados estratégicos en el seguimiento y ejecución de los programas implementados en el marco de los apoyos e incentivos a la cadena de comercialización, por lo que recibimos ingresos por 2.259 millones de pesos, 11% menos de los recibidos en 2019.

Así, la Dirección de Gestión Técnica ha venido fortaleciendo el trabajo conjunto con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ampliando el portafolio de programas sobre los cuales se

realiza la supervisión y administración de recursos, consolidando además a la Bolsa Mercantil como una fuente confiable y segura para el análisis de precios y toma de decisiones para importaciones y política del sector agropecuario.

Durante el primer trimestre, la Bolsa ejecutó recursos por valor de 10.059 millones de pesos (Contrato 2019-0356, suscrito en mayo de 2019).

Con la llegada del COVID-19, los esfuerzos del gobierno a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se dedicaron a programas que respondieran oportunamente a las necesidades apremiantes que demandó la situación de emergencia sanitaria.

Es así como, en mayo de 2020, la Bolsa en su condición de proveedor de infraestructura del mercado bursátil de commodities, suscribió el contrato 2020-0347 por valor de 59.381 millones de pesos con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020, el cual tenía como finalidad realizar la operación y ejecución de programas y convenios que son fundamentales para el desarrollo del sector agropecuario. En el mes de noviembre de 2020 se realizó una primera adición por valor de 5.370 millones de pesos y, en el mes de diciembre de 2020, se realizó una segunda adición por valor de 14.030 millones de pesos, para un valor total del contrato 2020-0347 de 78.781 millones de pesos.

Así mismo en el año 2020, en un proceso

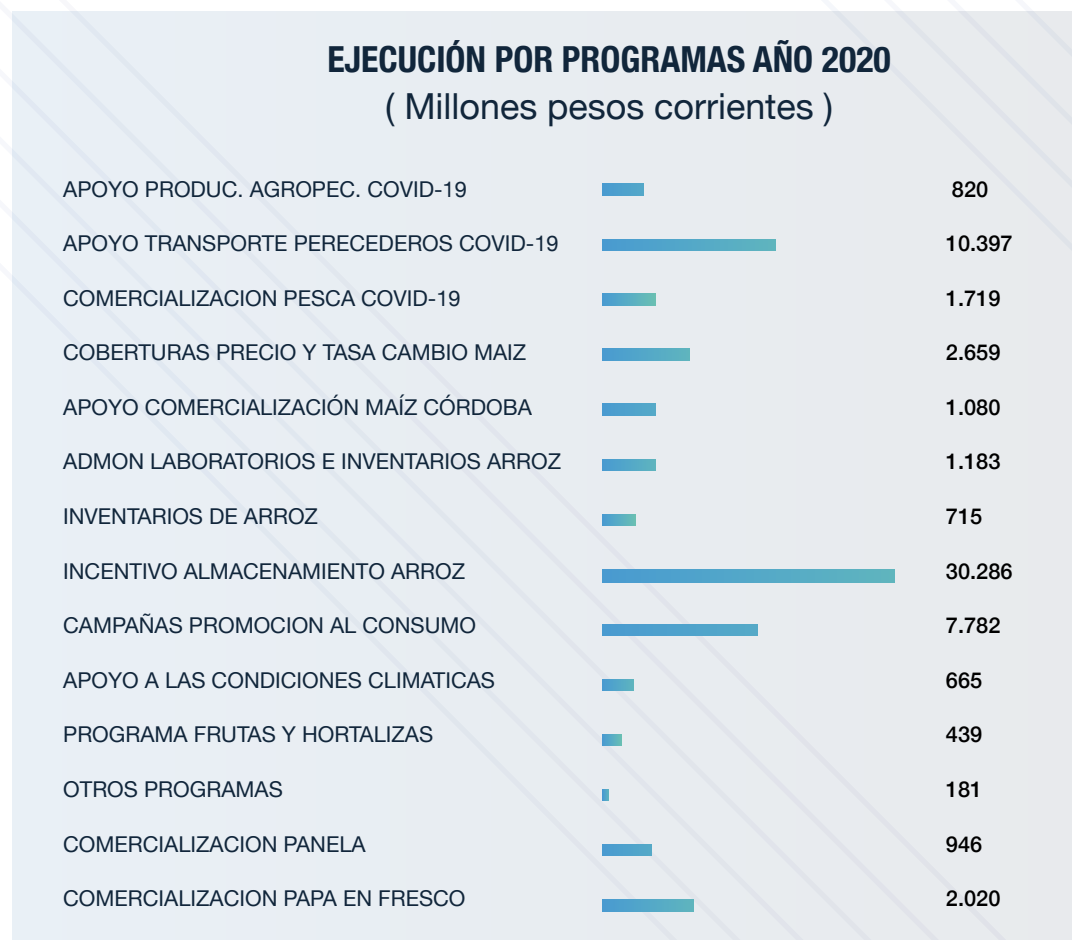
competitivo, la Bolsa fue elegida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como operador de un programa masivo, para mitigar los efectos negativos sobre los ingresos para pequeños productores de papa, derivados de las medidas de prevención COVID-19, suscribiendo en el mes de noviembre, el Contrato 2020-0585 por 30 mil millones de pesos, con recursos provenientes del Fondo para la Mitigación de Emergencias – FOME.

De los 118.840 millones de pesos, la Bolsa ejecutó giros a los beneficiarios de los programas por un total de \$60.164 millones durante el año 2020, generando una comisión para la Bolsa de 1.264 millones de pesos, lo cual conllevó el cumplimiento de las metas planeadas para el periodo en cuestión. El monto restante se realizará en el primer trimestre del 2021, de acuerdo con la prórroga del contrato 2020-0347 y las condiciones de ejecución del contrato 2020-0585.

Entre los programas ejecutados se destacan el programa de apoyo a la

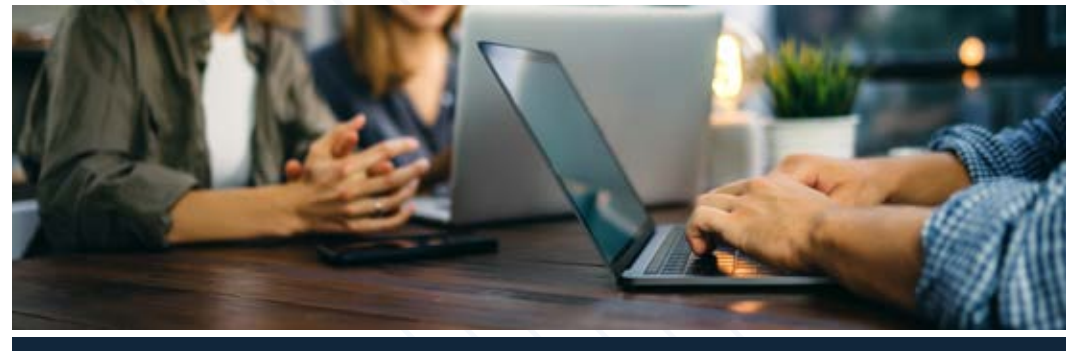
comercialización de papa, apoyo al transporte de productos perecederos y apoyo a la producción agropecuaria dado que se constituyeron en programas masivos por el alto número de beneficiarios a atender. Entre otros programas se encuentran las campañas de promoción al consumo, cobertura de

precio y tasa para maíz, programa de incentivo al almacenamiento de arroz, apoyo a la comercialización de maíz blanco en el departamento de Córdoba, administración de laboratorios de calidad de arroz, incentivo al almacenamiento de leche y realización del inventario nacional de arroz.





Fortalecimiento de los pilares estratégicos



a. Equipo humano altamente motivado y calificado

El talento humano en la BMC vivió un importante proceso de transformación a lo largo del 2020, a partir de la definición y aprobación del plan estratégico del área para los próximos tres años que incorpora aspectos como la formación y el desarrollo, el posicionamiento de la marca empleador, transformación cultural y alineación legal, entre otros.

Nuestra estructura, política y acciones buscan consolidar la trayectoria hacia un equipo humano motivado y comprometido, lo que en últimas nos llevará a los estándares necesarios para ser un lugar de trabajo de excelencia. La organización hoy cuenta con un interesante plan de beneficios y modelo

de relacionamiento que permite fidelizar nuestro talento humano, aunque aún en este frente tenemos un largo camino por recorrer, por lo que estamos fortaleciendo nuestras herramientas diagnósticas de clima organizacional para delimitar la ruta que nos acompañará a posicionarnos como marca empleadora.

Tareas cumplidas:

1. Tercerización de la nómina con la firma PWC: reducción de la carga operativa de las áreas de talento humano, contabilidad y tesorería. Dicho proceso nos permite tener hoy una nómina más confiable y mayor capacidad de respuesta a las necesidades administrativas de nuestros colaboradores.

2. Definición e implementación de la fase I del proyecto Universidad Corporativa que nos permite identificar la necesidad real de formación y entrenamiento de nuestros colaboradores en alienación con su plan de desarrollo. Insumo relevante para la implementación de la fase II que permitirá desarrollar rutas académicas de aprendizaje para cada colaborador en coherencia con su rol.

3. Consolidación del proceso de comunicación interna como herramienta clave para la gestión del cambio y la transformación cultural. El nuevo proceso alinea los componentes estratégicos de la comunicación externa en coherencia con los canales internos. Como parte de varias actividades implementadas, se mencionan el canal de comunicación



web (“INFÓRMATE BMC”) y el espacio formal “CÓMO VAMOS” (interacción de la presidencia con todos los colaboradores en los que se comparte el estado de indicadores relevantes y noticias de interés para toda la compañía).

4. Transformación de la estructura organizacional: a partir de un riguroso análisis corporativo, *benchmark* con compañías afines y definición de la ruta estratégica de la BMC, se determinó la funcionalidad de las áreas, sus roles y ubicación en el organigrama. El proceso se implementó de forma exitosa favoreciendo la gestión del cambio para nuestros colaboradores y la adaptación de sus nuevos roles, lo que se logró exitosamente gracias a una comunicación clara, asertiva y directa

con nuestros colaboradores, así como el trato humano, digno y respetuoso con las personas que fueron retiradas.

5. Estrategia “BMC Contigo en Casa”: acompañamiento en la transición de trabajo en casa por efectos de la pandemia. El programa incluye actualizaciones permanentes sobre las definiciones el protocolo COVID-19 de la compañía, adaptación de los espacios de trabajo en casa con el envío de elementos ergonómicos, diseño de actividades de bienestar y salud para nuestros colaboradores y sus familias, seguimiento bio-psicosocial desde el área de salud y seguridad en el trabajo, y adaptación de herramientas de formación y entrenamiento en línea.

6. Valoración de clima organizacional como punto de partida para definir el proceso de transformación que debemos seguir con el fin de conseguir estándares BPTW. La medición tuvo una cobertura del 98% y una valoración del clima del 76%. Con base en este diagnóstico se estableció un plan de trabajo colectivo y por áreas que nos permiten impactar los aspectos de mayor sensibilidad para nuestro talento humano.

7. Diagnostico formal de equidad interna de la compañía (riguroso análisis salarial, definición de bandas salariales y categorías de cargos de acuerdo con el impacto de su rol). Este análisis permitirá un cierre de brechas iniciales para el año 2021. Se articula con el diseño de la política salarial y de beneficios.



b. Transformación digital

En 2018 la BMC inició un proceso de transformación digital enmarcado en tres grandes pilares: optimización de la plataforma tecnológica, optimización y automatización de los procesos e implementación de una cultura de alto desempeño. Todo esto, con el objetivo de preparar a la Bolsa para los retos futuros en un entorno cambiante y altamente competitivo.

Es así como en abril de 2019, se logró con éxito el primer paso de la optimización tecnológica al migrar la plataforma transaccional “on-premise” hacia los servicios de *Amazon Web Services (AWS)* en Estados Unidos. Durante 2020, se dio el segundo gran paso en materia

de tecnología denominado al iniciar con éxito el “*Proyecto Refactoring*”³, con el que al cabo de dos años tendremos los motores transaccionales de la BMC modernos, alineados con la estrategia de la compañía a través de la implementación de servicios nativos en nube.

Los beneficios de este proyecto son evidentes y se resumen de la siguiente manera:

1. Implementación de computación elástica: genera ahorros a la organización ya que se permitirá el pago por procesamiento de información que depende de las necesidades de cada momento del tiempo.

2. En materia de nuevos negocios: permitirá la reducción del “*Time to market*” y la reducción de grandes inversiones en el aprovisionamiento de tecnología.

Con el proceso de transformación digital en marcha, la BMC se ha venido posicionando en el mercado colombiano como una de las primeras entidades financieras de Colombia en operar 100% desde AWS lo que le permite beneficiarse de los avances tecnológicos de talla mundial.

Paralelo a este gran proyecto, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

³ En el primer semestre se consolidó el proyecto de aplicativos misionales, con la elaboración del documento RFP (Request For Proposal) que estableció las especificaciones técnicas, funcionales y no funcionales. En el segundo semestre se seleccionó el proveedor y se llevó a cabo la contratación. La ejecución del proyecto inició en noviembre.



1. Implementación de la arquitectura y de las plataformas tecnológicas definidas para la operación del Gestor de Gas 2020 – 2025, que contemplaba cuatro proyectos nuevos: nueva versión del BEC, el Rutgas, analítica y redes de negociación.

2. Implementación exitosa de la capa de integración de aplicativos, de vital importancia para la gestión de comunicaciones entre los diversos sistemas de información internos y externos de la Bolsa.

3. Se implementó con éxito y se puso en funcionamiento el servicio de facturación electrónica para las sociedades comisionistas de la Bolsa.

4. En términos de automatización de procesos se avanzó en los siguientes frentes:

- o Módulo de observaciones del MCP
- o Habilitación de proveedores
- o Gestión de pagos
- o Supervisión y seguimiento

Desde la perspectiva de continuidad del negocio, se destaca el funcionamiento exitoso de la operación general de la compañía bajo el esquema de trabajo en casa desde el mes de marzo a causa de la pandemia.

Finalmente, la Bolsa inicio un proyecto para el desarrollo del software que contempla las actividades de apoyo y

gestión del negocio para las Sociedades Comisionistas Miembros de Bolsa lo que permite tener el correcto funcionamiento del back office y el fortalecimiento del core, con una inversión de \$1.437 millones de pesos en los próximos 15 meses. Esta plataforma generará una sinergia entre las actividades propias de la BMC y de las diferentes SCB para el correcto desarrollo de los procesos operativos; dándole seguridad al mercado, centralizando la información, simplificando actividades, mejorando los tiempos de respuesta, generando fluidez en las comunicaciones, fortaleciendo las relaciones entre los diferentes actores, generando un mayor valor a los clientes y reduciendo costos, entre otros beneficios.



c. Eficiencia en procesos y operaciones

En la búsqueda de lograr una mayor eficiencia operativa, el 2020 fue un año activo que indujo grandes esfuerzos por reducir ineficiencias, reducir el impacto ambiental y servir mejor a nuestros clientes. El proyecto llamado Excelencia MCP que se desarrolló a lo largo del segundo semestre y que inició su operación el 1 de febrero del 2021 es prueba del compromiso de la Bolsa en ese sentido.

Con la puesta en marcha de este proyecto, la Dirección de Estructuración de Negocios realizó la implementación de herramientas tecnológicas que conllevaron a la automatización de las etapas de manifestación de interés,

rueda de selección y observaciones propias del MCP, generando la reducción de actividades manuales y de riesgos, mediante controles semiautomáticos. De otra parte, se realizó la elaboración de 25 documentos guía para el establecimiento de condiciones de negociación en diversos segmentos para el Mercado de Compras Públicas.

Como resultado, desaparece el uso del papel en la operación de este mercado, lo que también permite más transparente al hacer pública y en tiempo real el estado de las operaciones y al establecer comunicación directa con los interesados.

“...Esta plataforma generará una **sinergia entre las actividades propias de la BMC y de las diferentes SCB** para el correcto desarrollo de los procesos operativos, ...”



Se logró obtener un resultado satisfactorio en la ejecución de las ruedas de negocios ordinarias, extraordinarias y de selección usando mecanismos virtuales de manera constante y sin interrupciones con los controles necesarios para no generar riesgo al desarrollo del mercado.

De otro lado, se optimizaron la totalidad de procesos manuales entre los cuales se encontraba la aprobación de operaciones Repo, expedición de los certificados de custodia, autorizaciones de correcciones y modificaciones de operaciones entre otros sin que se viera impactada la operación en virtud de la pandemia por el COVID-19 permitiendo optimizar recursos para los clientes internos y externos.

Se logró el desarrollo completo del Sistema de Electrónico de Negociación que sustituirá la rueda de viva voz y se está a la espera de la aprobación definitiva de la Superintendencia Financiera para su implementación.

d. Regulación

El 2020 fue un año activo en materia regulatoria, que abarcó el continuo relacionamiento con la Superintendencia Financiera de Colombia, circulares internas y cambios de estructura.

Se resalta lo siguiente:

1. Reforma integral al Procedimiento Interno de Desarrollo Normativo: con el objetivo de lograr una mayor eficiencia y

garantizar la trazabilidad de las reformas al marco interno normativo de la Bolsa, en septiembre se presentó ante la organización la reforma al Procedimiento de Desarrollo Normativo. Se establecen de manera más detallada las actividades contenidas en el Procedimiento de Desarrollo Normativo y se incluyen mecanismos como la “memoria justificativa”, documento que se genera respecto de cada modificación normativa que se realice que permitirá evidenciar, entre otros aspectos, la necesidad que motivó el desarrollo normativo, las áreas intervinientes en el proceso, los impactos del mismo y los comentarios elevados por el mercado.

2. Aprobación por parte de la SFC de las siguientes reformas reglamentarias:



- MCP y Comité Arbitral⁴: la SFC autorizó la reforma al Reglamento de la Bolsa en materia de MCP y Comité Arbitral, por medio de la cual la Bolsa atendió las observaciones que sobre el particular elevó el ente de supervisión e incluyó ajustes adicionales tendientes al mejoramiento y eficiencia del mercado.

- Libro Electrónico de Órdenes⁵: la SFC autorizó la reforma al Reglamento de la Bolsa que incluyó las disposiciones relativas al Libro Electrónico de Órdenes. La implementación del Libro Electrónico de Órdenes por parte de las sociedades comisionistas miembros permitirá llevar de manera más estricta la trazabilidad de las órdenes y operaciones que se celebren en los mercados administrados por la

Bolsa, dará herramientas más efectivas al Área de Seguimiento en su labor de supervisión y será un eslabón importante en el proceso de sistematización del sistema de negociación que actualmente adelanta la Bolsa.

3. Entrada en vigencia y desarrollo, a través de circular, de las reformas reglamentarias sobre:

- Régimen de Autorregulación: en febrero, con la expedición de la Circular No. 1 de 2020, comenzó la vigencia de la reforma reglamentaria al Régimen de Autorregulación, aprobada por la SFC a finales del año 2019. La reforma al marco normativo de la Autorregulación de los mercados administrados por la Bolsa representa la culminación de un esfuerzo

conjunto entre la administración de la Bolsa y sus órganos de autorregulación, que conllevó la identificación de los aspectos susceptibles de mejora, la presentación de alternativas para lograr eficiencias sobre tales aspectos y, finalmente, la adopción de los mecanismos idóneos para garantizar los fines de la autorregulación.

- Reestructuración del antiguo Mercado de Físicos, ahora Mercop: en abril se expidió la Circular No. 9, norma que incluyó las disposiciones necesarias para desarrollar la reforma reglamentaria aprobada por la SFC en materia de Mercop. Con la expedición de la mencionada circular entró en vigencia la reforma reglamentaria en cuestión, la cual, se destaca, actualizó la normativa

⁴ Resolución No. 700 del 4 de agosto de 2020

⁵ Resolución No. 896 del 9 de octubre de 2020



del otrora Mercado de Físicos a fin de acompañarlo con la realidad del mercado, hacerlo más seguro para los agentes que en él participan y abrir espacios para nuevos participantes.

4. Reforma a la Circular en materia de “*Excelencia Operacional*” en cumplimiento de la orden administrativa de la SFC: en atención a la orden administrativa a principios del año 2020, y en coordinación con las áreas de la Bolsa encargadas de la atención de la misma, se expidió la Circular No. 25 de 2020. A través de esta circular se atienden los aspectos incluidos en el plan de acción presentado por la Bolsa al ente de supervisión, que requerían de un ajuste normativo.

5. Publicación “*Contexto*”: La Vicepresidencia Jurídica emprendió el desafío de crear un nuevo boletín jurídico corporativo el cual recibió como nombre “*Contexto*”. Dicho documento de entrega periódica se encarga de divulgar, analizar e interpretar, en un lenguaje sencillo, todas las nuevas normas y temas de la actualidad jurídica que resultan del interés de los funcionarios de la BMC.

e. Analítica

Con la creación de la Dirección de Analítica ponemos una de nuestras plataformas en el centro de atención. La idea es que desde los más altos estándares tecnológicos y técnicos la Bolsa pueda ofrecer a sus stakeholders información confiable y en tiempo real, de manera cada vez más eficiente, que

permita soportar los diferentes procesos de toma de decisiones internas y agregar valor a los diferentes usuarios de nuestra data.

Adicionalmente, con miras al cumplimiento de la línea estratégica de la organización, se materializó una alianza con AWS para asesoría en monetización de información y se puso en marcha el proyecto de optimización del Registro de Facturas.

Este es un proyecto de largo plazo, sobre el cual recogeremos la experiencia que el Bolsa ya tiene en materia de analítica adquirida por ser gestores del mercado de gas.



f. Gobierno corporativo

Desde el comité de gobierno corporativo, se estableció un plan de trabajo que abarca tres grandes capítulos: eficiencia de la junta directiva, compensación de la alta gerencia y responsabilidad social empresarial.

Eficiencia de la junta directiva

Se establecieron planes de trabajo y responsables a nivel de la junta alrededor de los siguientes temas, en línea con las mejores prácticas internacionales: selección del CEO y el plan de sucesión, estrategia corporativa, definición del apetito de riesgo, asignación del capital de la compañía, presupuesto, composición de la junta directiva y de

los comités de junta, nominación de directores y operación de la junta.

Compensación de la alta gerencia

Los miembros del comité están siendo acompañados por un consultor internacional de primer nivel. El avance ha girado alrededor del entendimiento de las mejores prácticas en la alineación de intereses de los colaboradores de la organización con los accionistas y stakeholders. Así, la Bolsa va a montar un plan de incentivos de corto plazo para toda la organización, en el cual se establece el cumplimiento de indicadores corporativos e individuales, un plan de incentivos de largo plazo para la gerencia corporativa, con el fin de alinear los objetivos de largo plazo

con la compensación de este nivel de colaboradores.

Responsabilidad social empresarial (RSE)

Por recomendación del comité de gobierno, la Junta Directiva aprobó en el mes de agosto la política de Responsabilidad Social de la Bolsa Mercantil a través de la cual se diseñó un modelo que se enfoca en cuatro ejes fundamentales: medio ambiente, gobierno corporativo, colaboradores y ciudadanía corporativa.



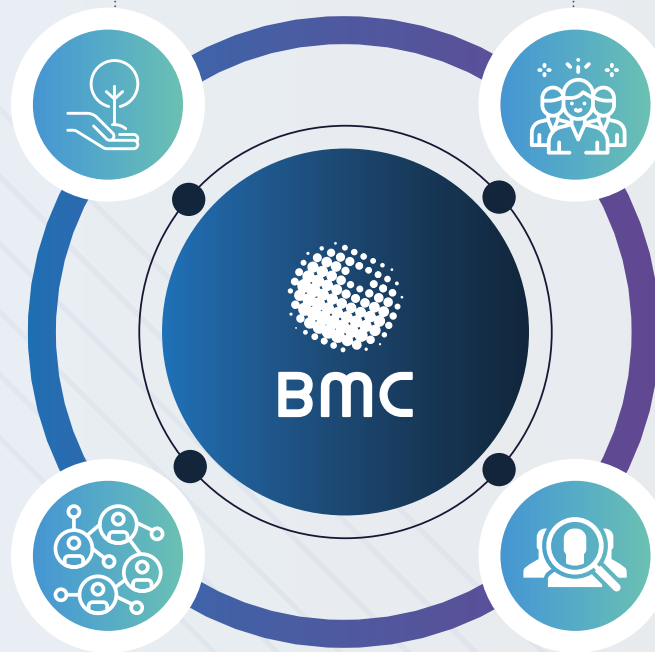
Responsabilidad Social Empresarial

MEDIO AMBIENTE

- Uso eficiente de recursos (agua, electricidad)
- Oficinas con espacios y materiales amigables con el medio ambiente
- Reducción materiales contaminantes
- Conciencia reciclaje en oficinas y familias
- Reducción del uso de papel (medios digitales)

- Ciudadanía corporativa,
- Emprendimiento,
- Transferencia de conocimiento
- Equidad social
- Voluntariado
- Filantropía

SOCIEDAD



COLABORADOR

- Plan de beneficios, colaboradores y sus familias (finanzas, recreación y deporte, educación, bienestar)
- Equilibrio vida-trabajo
- Diversidad e inclusión
- Trabajo digno, transporte sostenible

- Anticorrupción,
- Transparencia y negocios éticos.
- Rendición de cuentas,
- Valores corporativos,
- Capacidades gerenciales,
- Equidad Junta Directiva,
- Proveedores buenas prácticas.

GOBIERNO CORPORATIVO



La sostenibilidad ambiental se convierte en un compromiso de nuestra organización, que se traduce en acciones concretas sobre el uso eficiente de los recursos, limitando el impacto de la Bolsa en el medio ambiente.

En el frente de colaboradores, la BMC viene adelantando varias iniciativas enmarcadas en garantizar equilibrio vida trabajo, planes de beneficios que favorezcan la calidad de vida del empleado y sus familias, así como lineamientos de equidad y trabajo digno acordes a nuestros valores corporativos.

En el eje de ciudadanía corporativa la compañía viene posicionando las actividades de voluntariado las cuales nos permitieron en el 2020 favorecer causas en poblaciones vulnerables a través de donaciones de nuestros colaboradores

y miembros de junta directiva. Estas fueron entregadas a: (i) Hogares Bambi, fundación que acompaña integralmente familias en estado de pobreza extrema. La donación fue dirigida a programas de alimentación de familias afectadas por la pandemia COVID-19. (ii) Proarchipelago, fundación encargada de cohesionar recursos para diferentes causas en San Andres y Providencia; la donación fue dirigida a víctimas del paso del huracán Iota; y, (iii) Prohijar, fundación dedicada al acompañamiento psicosocial de niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad; las donaciones fueron enfocadas en vestuario y obsequios por navidad a las niñas de la fundación.

La Asamblea de Accionistas en su sesión ordinaria celebrada en Junio de 2020 aprobó 250 millones de pesos para el programa de responsabilidad social

empresarial. Después de un amplio debate en el seno de la junta directiva se establecieron los lineamientos para la ejecución de estos recursos dentro del eje de Ciudadanía Corporativa del programa de Responsabilidad Social de la Bolsa, centrando el apoyo en fundaciones dedicadas a promover la educación y el deporte como elementos fundamentales para la construcción de tejido social. Este eje de nuestra política busca, entre otros, que en la Bolsa Mercantil podamos ejecutar acciones que nos permitan contribuir con la generación de bienestar social. En tal sentido, se optó por destinar 200 millones de pesos para la Fundación Tiempo de Juego, constituida en el año 2008, y 50 millones de pesos para la Fundación Soy Más Deporte, constituida en el año 2017, y enfocada en el apoyo a deportistas de alto desempeño. Para el efecto



se evaluaron más de 10 fundaciones considerando aspectos como el nivel de institucionalidad, tamaño, estructura de gobierno e impacto de los programas ejecutados.

El apoyo a dichas fundaciones tendrá 5 pilares fundamentales a través de los cuales esperamos generar un impacto positivo en las comunidades beneficiadas: i) enfoque de género, ii) actividades complementarias al deporte como liderazgo, arte y cultura, iii) formación de valores, iv) impacto a población infantil y v) apoyo a deportistas de alto desempeño. En ese orden de ideas, a través de nuestro apoyo a estas dos fundaciones esperamos contribuir, por un lado, con la formación de niños y jóvenes de poblaciones vulnerables fortaleciendo la construcción de valores y

desarrollando capacidades de liderazgo, y por otro, identificar deportistas que requieran apoyo para mejorar sus capacidades y fortalecer su nivel de competencia.

En línea con lo anterior, durante el 2021 se iniciará una primera fase con la Fundación Tiempo de Juego para trabajar con la comunidad de Altos de Cazucá en el municipio de Soacha en la cual esperamos impactar una población de 600 niños y jóvenes. De igual forma, con la Fundación Soy Más Deporte se adelantará un programa de mentoring para ayudarlos a fortalecer sus capacidades de gestión, al tiempo que se buscará dar apoyo a deportistas en disciplinas como atletismo, judo y karate entre otros para apoyar sus procesos de entrenamiento y asistencia a torneos internacionales.

Con esta última fundación, esperamos complementar los recursos monetarios con otro componente de nuestro programa de responsabilidad social aportando nuestros conocimientos para la construcción institucional a través del voluntariado.

Con el fin de tener coherencia en todos los componentes, se definieron criterios de alineación entre la política de RSE, el Código de Ética y el Código de Buen Gobierno.

En el anexo 1, Informe de gobierno corporativo 2020 se encuentra el informe de la Presidente de todos los temas abordados durante el año a este respecto.



5

Mercados energéticos

Gestor del Mercado de Gas Natural – Versión 1.0

De acuerdo con las condiciones de selección realizada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)⁶ en el año 2014, la Bolsa operó la figura Gestor del Mercado de Gas Natural hasta el 5 de enero de 2021. Así, durante todo el 2020 operamos el Gestor, un año retador para el mercado de gas dadas las consecuencias de la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional en virtud de pandemia y el aislamiento preventivo obligatorio adoptados por el Gobierno Nacional. El Gestor jugó un rol importante como parte del equipo de trabajo conformado por el Ministerio de Minas y Energía en conjunto con las entidades adscritas, para proveer información oportuna del mercado de gas natural, así como en la implementación de las disposiciones

adoptadas por la CREG, en relación con la flexibilización de las condiciones pactadas en los contratos de suministro y transporte de gas natural, con respecto a los procedimientos de comercialización a adelantarse durante el segundo semestre de 2020 y a los requerimientos de declaración de información para realizar un mayor monitoreo del mercado mayorista de gas natural⁷.

A partir del 9 de abril y hasta el mes de septiembre, el Gestor fue invitado permanente del Consejo Asesor de Coordinación y Seguimiento a la Situación Energética – CACSSE, convocado para el seguimiento de las condiciones operativas de oferta y demanda.

El Gestor con el propósito de mantener informados los participantes del

mercado y entidades de gobierno sobre la dinámica de éste, la Bolsa diseñó y publicó los informes diario y semanal, cuyas primeras ediciones fueron publicadas el día 28 de Marzo y 8 de Abril, respectivamente.

...el **Gestor** fue **invitado permanente** del Consejo Asesor de Coordinación y Seguimiento a la **Situación Energética – CACSSE**,...

⁶ Resoluciones CREG 103 de 2020 y 094 de 2014.

⁷ Resoluciones CREG 042, 068 y 138 de 2020.

Se construyó un *Dashboard* cuya primera versión estuvo a disposición del Gobierno Nacional a partir del 9 de abril y, para los agentes del mercado, a partir del 28 de mayo. Este reporte se consolidó como un instrumento de consulta dinámico, que evolucionó en la nueva versión del Boletín Electrónico Central – BEC.



Renovación del Gestor del Mercado de Gas – Gestor 2.0

En atención al cronograma definido para el proceso de selección del Gestor del Mercado de gas natural⁸, la Bolsa Mercantil radicó ante la CREG, el 20

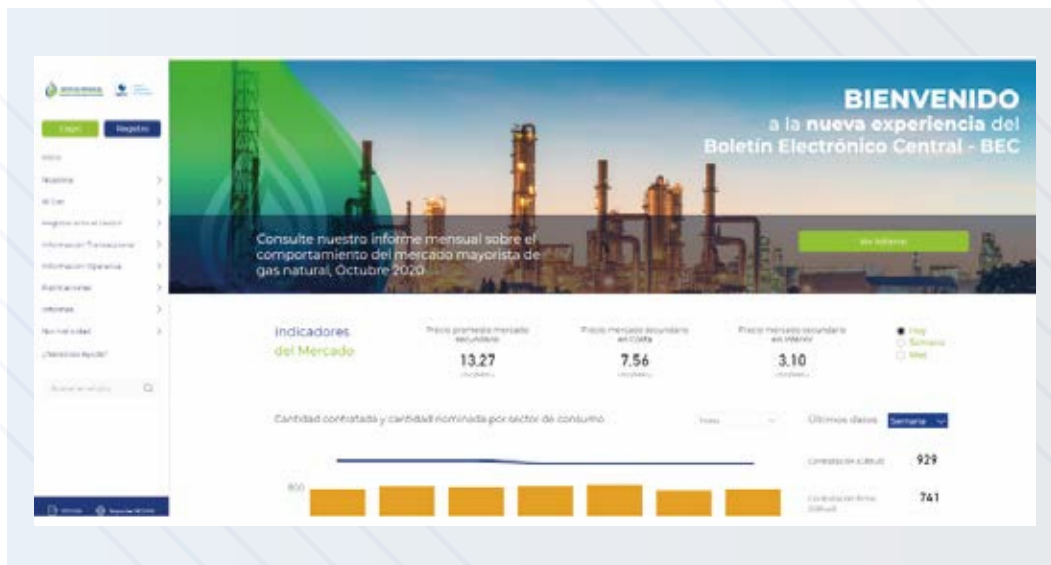
de enero de 2020, la propuesta para participar en el proceso de selección del Gestor del mercado de gas por un período de 5 años, con posibilidad de extenderse anualmente hasta por cinco años adicionales.

El 6 de julio de 2020, la CREG⁹ seleccionó a la Bolsa Mercantil como Gestor del Mercado de Gas Natural. Según la propuesta de la Bolsa, la resolución de adjudicación estableció el ingreso anual esperado como se presenta en la siguiente tabla.

Ingreso anual Esperado (*)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Bolsa Mercantil de Colombia	3.735.909.472	3.735.909.472	4.981.212.630	6.226.515.787	6.226.515.787

* Pesos colombianos de diciembre de 2018

Nueva Versión del Boletín Electrónico Central



Una vez confirmada la selección por parte de la Comisión, el equipo de la Bolsa implementó, de acuerdo con el cronograma establecido, la puesta en producción del SEGAS el 26 de Octubre y del BEC, en conjunto con las herramientas analíticas (cubo de información, Rutgas y Redes de Negociación) el 21 de diciembre. El día 29 de Diciembre, la firma Deloitte¹⁰ acreditó el cumplimiento del 100% del cronograma del plan detallado para la implementación y puesta en funcionamiento de los mecanismos requeridos para la prestación de los servicios del Gestor del Mercado de Gas Natural.

⁸ Circulares CREG 88 y 102 de 2019. ⁹ Resolución CREG 135 de 2020.

¹⁰ Firma auditora seleccionada de acuerdo con las condiciones establecidas en la Resolución CREG 055 de 2019



Estructuración Interdealer Bróker – BrókerGas

Entre las propuestas de valor agregado presentadas a la CREG por parte del Bolsa, durante el proceso de selección del Gestor del Mercado de Gas Natural, se planteó la implementación de la figura de un *Interdealer Broker* que operará para el Mercado Secundario y de las Otras Transacciones del Mercado Mayorista (OTMM). En ese orden de ideas, durante el 2020, se estructuró el proyecto de Interdealer Bróker.

El proyecto del *Interdealer Bróker* de Gas prevé suplir necesidades del mercado, para generar un escenario de negociación bilateral centralizado donde vendedores y compradores puedan transar en el mercado secundario o a través de las denominadas otras

transacciones del mercado mayorista, los excedentes de suministro y/o capacidad de transporte de gas natural de manera que se rompa con los paradigmas del esquema de negociación actual donde no existe de manera centralizada una herramienta de información que permita determinar la disponibilidad de oferta y/o los requerimientos de la demanda, que facilite y dinamice el proceso de interacción entre agentes y redunde en la transparencia en los mecanismos de formación de precios y de las mismas negociaciones.

La Bolsa Mercantil de Colombia es un lugar ideal para la creación de este bróker dada la experiencia en la prestación de los servicios como Gestor de Mercado de Gas durante cerca de seis años y el conocimiento adquirido sobre el nivel de transacciones del mercado.

Mecanismo de Comercialización de Energía Eléctrica

La Bolsa ha mostrado abiertamente su interés en desarrollar la institucionalidad necesaria para crear el Mecanismo de Comercialización de Energía Eléctrica, según lo determina la Resolución CREG 114 de 2018. Para este fin, estamos en diálogo constante con las autoridades con el fin de encontrar el mejor camino que nos habilite en la creación de un mercado eficiente que tanto necesita Colombia.

Como bien lo tienen identificado las autoridades competentes, en la actualidad la profundidad y la liquidez del mercado es baja, existen diferencias en los precios de UR y UNR¹¹, se generan pérdidas por incumplimiento de las operaciones y existe heterogeneidad



en la estrategia de coberturas. Todo esto se traduce en que el precio que paga el usuario final no refleja un costo eficiente. Las causas de este comportamiento son múltiples y van desde la concentración vertical hasta una gestión ineficiente del manejo del riesgo del crédito pasando por externalidades negativas en presencia del riesgo covariado.

Las plataformas de la Bolsa son ideales para este fin ya que, a través de ellas y con la experiencia de administrar mercados de commodities, permiten mitigar el riesgo sistémico, disminuir la discriminación entre comercializadores, profundizar la competencia y facilitar la compra eficiente de energía. Así, se buscaría incentivar mecanismos de contratación con una valoración y gestión eficiente del riesgo de crédito, contar

con una señal de precio de contratos transparente, pública y eficiente, promover la participación en mercados anónimos, líquidos y profundos, gestionar el riesgo de mercado e incentivar la minimización de costos en la compra de energía. El objetivo final, según la voluntad de la CREG es trasladar al usuario final un costo eficiente de las compras de energía.

...implementación de la figura de un **Interdealer Broker** que operará para el **Mercado Secundario** y de las Otras Transacciones del **Mercado Mayorista (OTMM)**,...



Retos 2021 y evolución previsible de la sociedad



El 2021 inició con nuevas restricciones debido al recrudecimiento de los contagios del COVID-19, lo que nos recuerda que este año seguirá imponiendo retos. Este entorno nos obliga a ser prudentes en cuanto a nuestras proyecciones financieras para el 2021, por lo que esperamos un crecimiento moderado de los ingresos. Los ingresos de nuestro portafolio actual de productos mantendrán su dinámica, con la excepción del gestor del mercado de gas que, en 2021, por la manera en que la Bolsa hizo su propuesta a la CREG, los ingresos se reducirán casi a la mitad de los que se recibieron en 2020, ingresos que se recuperarán en los años posteriores.

Además de mantener este dinamismo, los esfuerzos se dedicarán a recorrer

el camino que nos impone el plan estratégico, en particular en los siguientes frentes: reducir la dependencia en el registro de facturas o, lo que es lo mismo, diversificar nuestras fuentes de ingresos en la financiación no bancaria y en la consolidación de la Bolsa en el sector energético; y en ser más eficientes, lo que se traduce en un crecimiento bajo un control de gastos estricto.

La gestión eficiente de proyectos es otro de los ejes de nuestro plan estratégico. En tal sentido, tendremos que asegurar la ejecución del Refactoring cuya ejecución inició durante el 2020 y la gestión eficiente de los nuevos proyectos relacionados con nuevos productos.

En el frente operativo, el 2021 será un año fundamental para consolidar los

siguientes procesos:

- Optimización del Registro de Facturas junto con la implementación del desarrollo de una plataforma de consulta y descarga de información.
- Avance del proyecto de analítica buscando hacer un uso de la información cada vez más eficiente, que permita soportar los diferentes procesos de toma de decisiones, así como agregar valor a los diferentes usuarios de nuestra data.
- Finalizar la implementación y funcionamiento con éxito del Sistema Electrónico Bursátil – SEB (rueda electrónica).

Todo lo anterior debe soportarse en otro de los pilares de nuestro plan estratégico, que es contar con un equipo humano altamente motivado y calificado. En ese



orden de ideas, en el frente de talento humano, buscaremos la definición acertada del ADN cultural en términos de comportamientos e interacciones para así garantizar su alineación y respaldo a la estrategia corporativa definida. Por otra parte, para asegurar una adecuada ejecución de nuestro plan estratégico, diseñaremos y transformaremos los conceptos organizacionales de rendición de cuentas, lo que traerá como reto importante la definición y gestión del modelo organizacional de desempeño; esto permitirá tener un modelo robusto de gobierno de la estrategia.

En materia de clima organizacional, bienestar y experiencia del colaborador serán determinantes en el posicionamiento interno y externo como mejor lugar para trabajar y marca

empleadora, favoreciendo la adquisición y retención de talento clave.

En materia regulatoria, se espera avanzar en los siguientes proyectos:

- Reforma reglamentaria sobre Sistema Electrónico Bursátil – SEB: se continuará con el trámite iniciado en el año 2020 ante la Superintendencia Financiera de Colombia, tendiente a la autorización de la reforma reglamentaria a través de la cual se incluirán las disposiciones relativas al Sistema Electrónico Bursátil (SEB). La autorización de la reforma reglamentaria será el paso previo a la implementación de un sistema de negociación plenamente electrónico, dejando atrás la Rueda de Negocios Física y el ingreso de posturas de viva voz.

- Ajustes reglamentarios en relación con el Sistema de Registro de Proveedores: son el objetivo de finalizar la implementación del Sistema de Registro de Proveedores, y en atención a las observaciones que sobre el particular han surgido en el mercado y al interior de la organización, se presentará ante la Superintendencia Financiera de Colombia, en el primer trimestre del año 2021, la solicitud de reforma reglamentaria que tiene por objeto ajustar el catálogo de información que debe ser aportada por los proveedores para inscribirse en el registro, así como replantear las causales para rechazar la inscripción de los mismos.

- Reforma reglamentaria en materia de medidas administrativas: durante el 2020 se sometió a consideración y aprobación de la Superintendencia



Financiera de Colombia, como respuesta a una Orden Administrativa de esa entidad, un proyecto de reforma reglamentaria relacionado con: i) la inclusión de nuevas causales para la medida administrativa de suspensión por parte de la BMC; ii) reglas puntuales sobre lo que debe entenderse por “inicio de operación en el MCP”, y; iii) medidas que adoptará la Bolsa respecto de las operaciones y los clientes en el MCP, de manera complementaria a aquellas que actualmente existen. Se espera que el proyecto reglamentario sea aprobado durante el primer trimestre del 2021.

- Reformas reglamentarias que permitan explorar nuevos mercados: la BMC, dada su naturaleza jurídica de bolsa de bienes y productos, tiene por disposición legal un amplio objeto social

que le permite administrar mercados y desarrollar productos en los que aún no ha incursionado. En el presente año, se propenderá activamente por desarrollar estos nuevos nichos de negocio, para lo cual se adelantarán los acercamientos necesarios con la Superintendencia Financiera de Colombia y se propondrán las reformas reglamentarias a que haya lugar. Para el efecto, y en línea con los estudios que al interior de la Bolsa se realicen sobre la viabilidad de estos nuevos emprendimientos, se espera lograr avances importantes en materia de operaciones por cuenta propia, mercado mostrador, negociaciones de nuevos instrumentos financieros, entre otros.

...bienestar y experiencia del colaborador serán determinantes en el **posicionamiento interno y externo** como mejor lugar para trabajar y marca empleadora,...

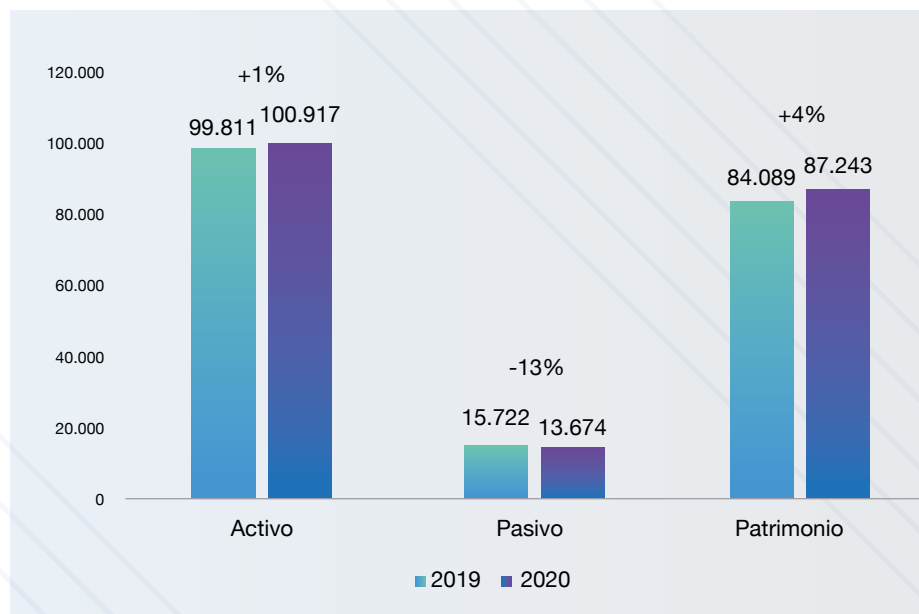


Desempeño financiero

Desempeño financiero

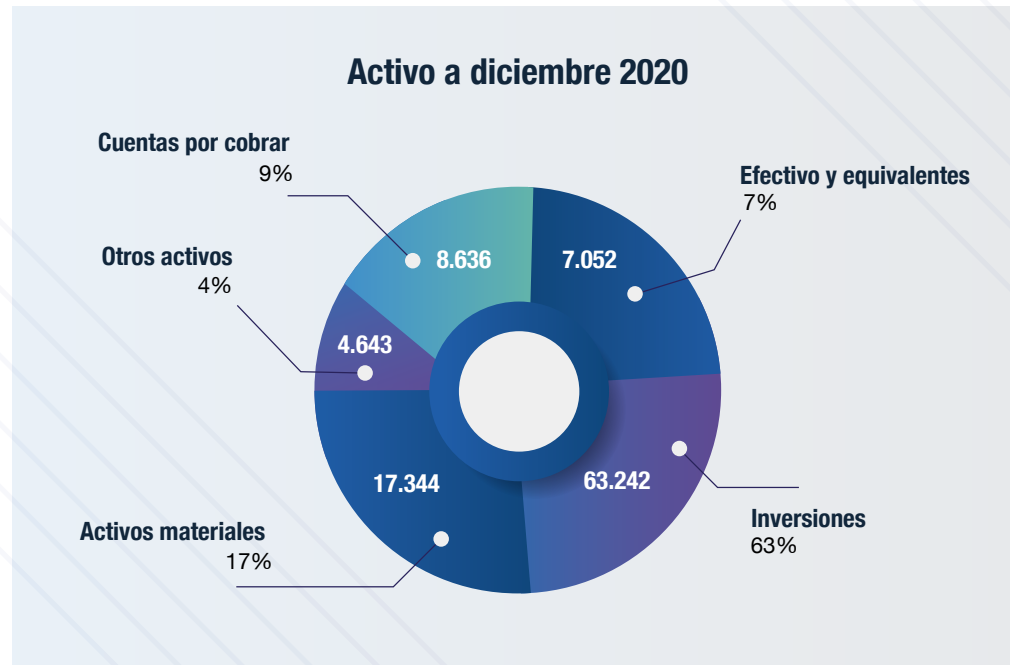
Durante el 2020 nuestra situación financiera continuó fortaleciéndose de la mano del buen desempeño comercial y de un buen control a los gastos, que nos deja con utilidades por 15.840 millones de pesos, 14.5% superiores al resultado del 2019. Al cierre del año registramos activos por 100.917 millones de pesos y un patrimonio de 87.243 millones de pesos con un aumento del 4% frente al año anterior.

Tenemos una estructura de balance sana, sin deuda financiera y un portafolio de inversiones que representa más de la mitad de nuestros activos totales, seguido por activos materiales, de los cuales el piso donde funcionan las oficinas de la Bolsa representa el 92%. Este rubro tuvo una disminución de 1.496 millones de pesos durante el 2020, como resultado de los efectos de la pandemia en la finca raíz de las oficinas que redujo el valor de la propiedad en 775 millones de pesos.





El portafolio de inversiones se administra con un perfil de riesgo conservador, de acuerdo con las políticas aprobadas por la Junta Directiva. Está conformado por emisores con calificación AAA y AA+. El 45% está representado por bonos ordinarios, el 28% por CDT y el por 6% títulos emitidos por el Gobierno Nacional. En las notas No. 6 y 9 de los estados financieros se puede ver su composición detallada.





Los derechos fiduciarios representan la participación de la BMC en el patrimonio autónomo Hacienda la Esmeralda administrado por la Fiduciaria Colpatria.

**Activo de la BMC
(millones de pesos)**

	2019	2020	Variación	
			\$	%
Activo corriente	66.565	66.149	-416	-1%
Efectivo y equivalentes	4.237	7.052	2.815	66%
Inversiones	52.916	50.008	-2.908	-5%
<i>Fondos de Inversión Colectiva</i>	2.177	6.364	4.187	192%
<i>Títulos de renta fija – deuda privada</i>	49.229	42.067	-7.162	-15%
<i>Títulos de renta fija – deuda pública</i>	1.510	1.576	66	4%
Cuentas por cobrar	9.304	8.636	-668	-7%
Otros	107	454	347	324%
Activo no corriente	33.246	34.768	1.522	5%
Inversiones	13.159	13.234	75	1%
<i>Títulos de renta fija – deuda pública</i>	3.526	3.449	-77	-2%
<i>Derechos Fiduciarios</i>	9.633	9.785	152	2%
Activos materiales	18.840	17.344	-1.496	-8%
Otros activos	1.247	4.190	2.943	236%
Total	99.811	100.917	1.106	1%

El pasivo está representado de 13.674 millones de pesos. Esta fundamentalmente por pasivos operativos e impuesto diferido. En el 2020, los pasivos totales tuvieron una disminución de \$2,048 millones frente al 2019, registrando un valor de 13.674 millones de pesos. Esta variación se deriva de un menor valor de obligaciones laborales en 1.472 millones pesos y un menor valor de los ingresos recibidos por anticipado, asociados a la compensación y liquidación de garantías, que disminuyeron en 761 millones de pesos, principalmente por un menor volumen de negocios en MCP en comparación con el año anterior.

**Pasivo de la BMC
(millones de pesos)**

	2019	2020	Variación	
			\$	%
Pasivo Corriente	12.093	9.712	-2.380	-20%
Cuentas por pagar	3.422	4.040	618	18%
Obligaciones laborales	3.483	2.011	-1.472	-42%
Impuesto de renta	1.056	306	-750	-71%
Otros Impuestos	1.633	1.478	-155	-9%
Otros pasivos	2.498	1.877	-621	-25%
Pasivo no corriente	3.629	3.962	332	9%
Pasivos por arrendamientos	444	301	-143	-32%
Ingresos recibidos por anticipado	450	186	-264	-59%
Pasivo por impuesto diferido	2.735	3.474	739	27%
Total	15.722	13.674	-2.048	-13%



El patrimonio aumentó 3.155 millones de pesos, 4% superior al de 2019, llegando a un valor de 87.243 millones de pesos.

**Patrimonio de la BMC
(millones de pesos)**

	2019	2020	Variación	
			\$	%
Capital social	36.999	36.999	0	0%
Reservas	7.727	9.475	1.748	23%
Superávit o déficit	28.971	28.575	-396	-1%
Resultados de ejercicios anteriores	203	72	-131	-65%
Resultado del ejercicio	13.834	15.840	2.006	15%
Adopción por primera vez	-3.647	-3.719	-72	2%
Total	84.088	87.243	3.155	4%

Se destacan los siguientes movimientos más representativos del patrimonio:

- Distribución de dividendos correspondientes a las utilidades del año 2019 por 12.289 millones de pesos.
- Apropiación de la reserva legal por 1.383 millones de pesos
- Constitución de reserva ocasional para el programa de responsabilidad social empresarial por 250 millones de pesos
- Utilidad del ejercicio por 15,840 millones

Con el resultado de ingresos del año 2020 completamos cuatro años ininterrumpidos de crecimiento de los ingresos por productos y servicios, pasando de 29.519 millones de pesos en 2016 a 56.166 millones de pesos en 2020, lo que representa un crecimiento promedio anual del 17%.

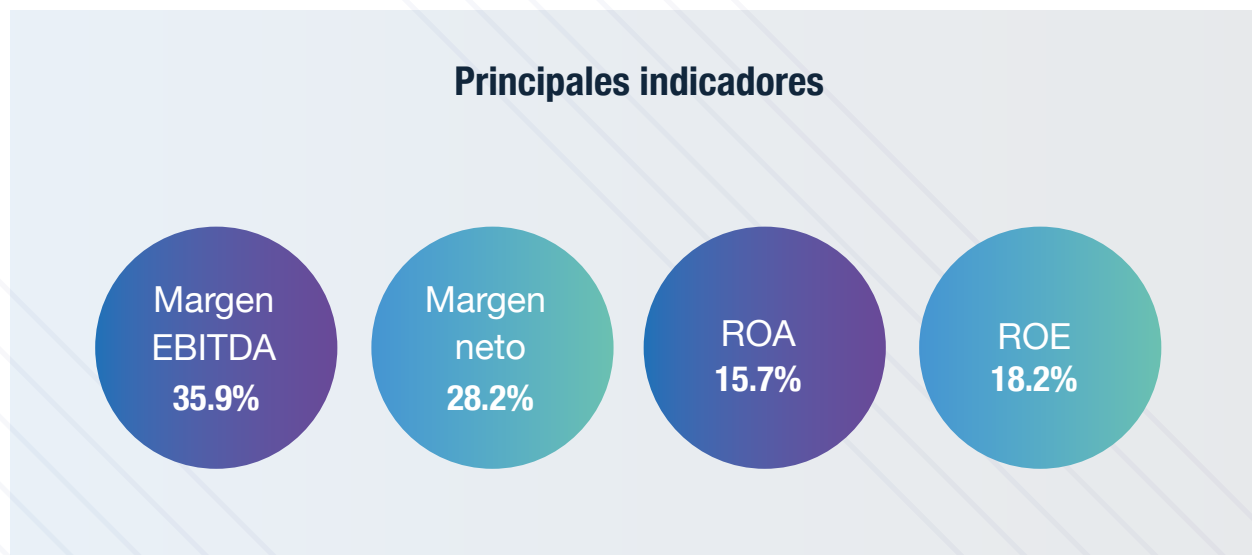
		Estado de Resultados de la BMC (millones de pesos)		Variación	
		2019	2020	\$	%
Ingresos por productos y servicios		52,171	56,166	3,995	7.7%
Otros ingresos de operación		175	304	129	73.7%
Total ingresos operacionales		52,347	56,471	4,124	7.9%
Gastos de personal		20,152	21,946	1,794	8.9%
Gastos administrativos		11,297	10,806	-491	-4.3%
Gastos TI		2,497	3,595	1,098	44.0%
Depreciaciones y amortizaciones		1,971	1,981	10	0.5%
Gastos de operación		35,917	38,328	2,411	6.7%
Resultado operacional		16,430	18,143	1,713	10.4%
Ingresos financieros netos		2,741	3,417	676	24.7%
Resultado antes de Impuestos		19,170	21,560	2,389	12.5%
Impuesto de renta		5,336	5,720	384	7.2%
Resultado neto		13,834	15,840	2,005	14.5%
EBITDA		18,401	20,154	1,753	9.5%

Como se mostró en el tercer capítulo los ingresos por productos y servicios se incrementaron de 52.171 millones de pesos en 2019 a 56.166 millones en 2020, presentando un crecimiento del 7.7%. Los gastos de operación crecieron a un ritmo de 6.7% al pasar de 35.917 millones de pesos a 38.328 millones.

Los gastos de personal representan el 57% de nuestros gastos totales. Dentro de los otros gastos, el asociado a tecnología

que ascendió a 3.595 millones, fue el de mayor aumento con un 44%. Esta variación está asociada a la migración de nuestra plataforma tecnológica a AWS, desde abril del año 2019, lo que representa el 77% del total de los gastos de TI¹². Los gastos administrativos, que representan el 28% de los gastos totales presentaron una disminución del 4.3% frente al 2019 como resultado de nuestros esfuerzos de racionalización durante el año.

El portafolio generó ingresos por 3.417 millones, cerca de 25% más que en 2019. Esto fue posible gracias a una administración prudente de los recursos, enmarcada en las más estrictas políticas en cuanto a perfil de riesgo se refiere.



¹² El 23% restante está asociado a canales de comunicación y servicios de mantenimiento de software.

Nuestros principales indicadores financieros mejoraron frente al 2019 de la mano de los siguientes elementos:

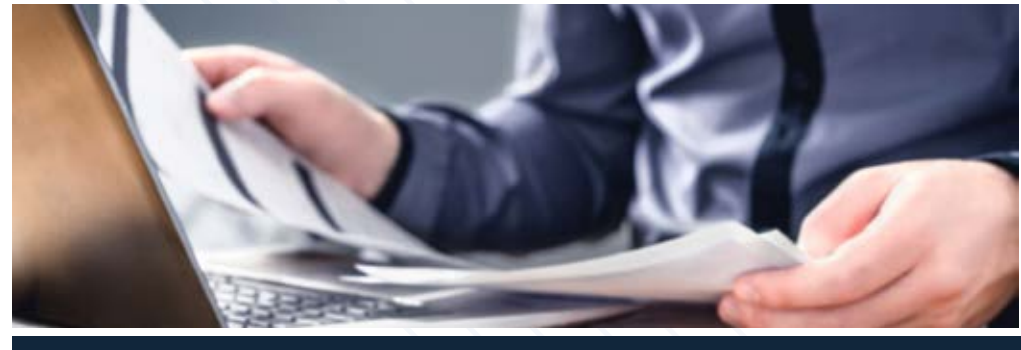
- A nivel de EBITDA, por el comportamiento favorable del resultado operacional, como resultado del crecimiento de los ingresos y el control de gastos.
- A nivel del margen neto, el retorno sobre los activos (ROA) y el retorno sobre el patrimonio (ROE) por el buen desempeño del portafolio, cuyo resultado neto fue de 3.417 millones de pesos (25% más que en el 2019).
- Por el beneficio tributario de \$1.216 millones obtenido en el marco de la ejecución de proyectos de ciencia e innovación durante el 2020.

En el anexo 3, Estados financieros y notas a diciembre 2020 se encuentra toda la información detallada.



8

Gestión de riesgos



En el año 2019, la junta directiva de la Bolsa adoptó la declaración de apetito de riesgo para cada uno de los riesgos a los que esta se encuentra expuesta (financieros y no financieros) y en el 2020 definió los límites cuantitativos para el riesgo operativo y el riesgo financiero. Este marco define el nivel de riesgo que está dispuesta a aceptar la Bolsa para alcanzar el logro de la estrategia de negocio y hace parte de la toma de decisiones para ese mismo fin.

Sistema de Administración de Riesgos Estratégicos - SARE

El área de Riesgos de la Bolsa participó activamente en el ejercicio de Direccionamiento Estratégico orientado a establecer la estrategia 2021 – 2026, para asegurar la integración de la

administración integral de riesgos con la estrategia y la gestión del desempeño. A partir de esto, en el 2021 en conjunto con los líderes que ejecutan la estrategia se actualizará el mapa de riesgos estratégicos que incluirá las acciones de respuesta para su adecuado tratamiento.

Sistema de Administración del Riesgo Operativo - SARO

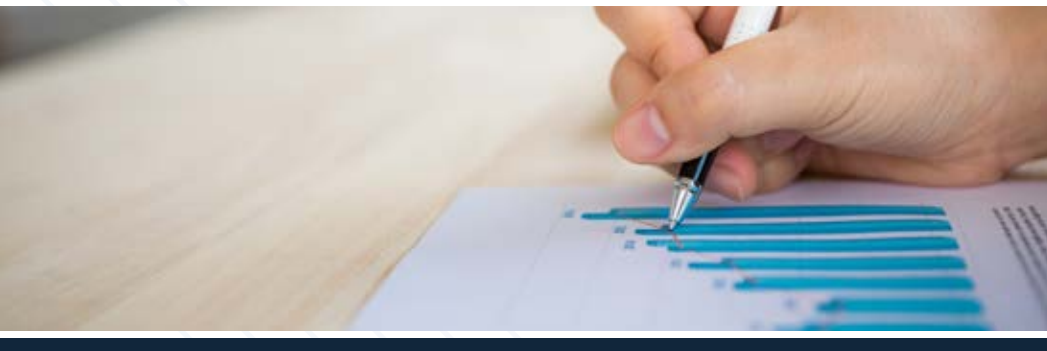
Se reforzó el esquema de reporte de eventos de riesgo operativo (ERO), el ejercicio de autoevaluación y monitoreo de la efectividad de los controles, se actualizó la metodología de valoración de los controles y se dio especial atención a la implementación de controles compensatorios que permitieron un funcionamiento normal de los procesos bajo la coyuntura COVID-19. La

afectación económica de los ERO en el 2020 fue marginal y situada dentro del apetito cuantitativo del riesgo operativo.

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT

Se ejecutaron las actividades de debida diligencia y monitoreo definidas para este sistema, así como la capacitación a colaboradores. La gestión en esta materia fue efectiva puesto que se puede concluir que la Bolsa no se vio afectada por la materialización de los riesgos asociados a este sistema. No obstante, se realizaron reportes de operaciones sospechosas a la UIAF.

Sistema de Administración de Riesgos de Compensación & Liquidación y Administración de Garantías - SARG



En desarrollo de la gestión de este sistema, al término del periodo mediante el monitoreo de activos subyacentes (*haircuts* y *cupos*) Repo, recursos en garantía y del esquema de llamado al margen, no se materializaron riesgos en torno a estos procesos, se apoyó en la implementación de nuevos productos y su incorporación en los procesos de compensación, liquidación y administración de garantías y se estructuraron desarrollos tecnológicos buscando optimizar actividades de monitoreo y procesos al interior del sistema buscando reducir los tiempos de respuesta.

Sistema de Administración de Riesgos Financieros - SARF

Mediante este sistema, no obstante la volatilidad de los mercados derivada

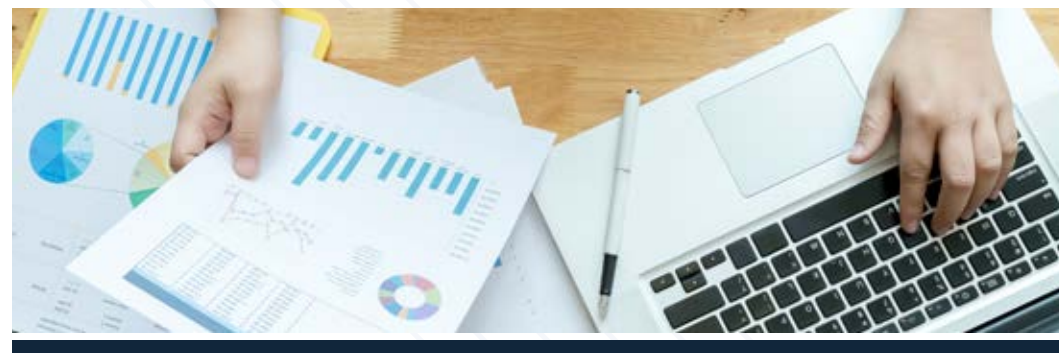
de la emergencia COVID-19, se logró mitigar los diferentes tipos de riesgos financieros (riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo de liquidez), lo que permite contribuir a que las estrategias de inversión se encuentren enmarcadas dentro del perfil de apetito de riesgo aprobado por la junta directiva.

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI

Se siguió fortaleciendo el SGSI considerando la normatividad aplicable y los estándares internacionales, participando de manera activa en los proyectos de la organización y fortaleciendo los controles asociados a los riesgos identificados en este campo. Quedó aprobado el proyecto de certificación del sistema de gestión

de seguridad de la información ante la NTC ISO27001:2013, el cual iniciará la implementación en el primer trimestre del 2021 con el Gestor del Mercado GAS, a partir de lo cual se busca tener certificados a todos los procesos de la compañía en diciembre del 2022.

...se logró **mitigar** los diferentes tipos de **riesgos financieros** (riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo de liquidez),...



En materia de protección de datos personales, se realizó el registro y actualización de bases de datos ante el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) de la Superintendencia de Industria y Comercio, así como los registros de reclamos presentados por los titulares de la información personal.

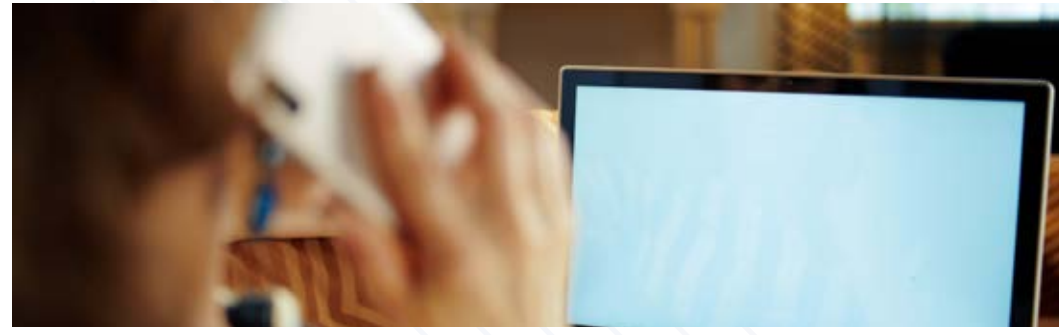
Los anteriores sistemas fueron objeto de distintas auditorías tanto internas como externas que generaron oportunidades de mejora, las cuales fueron debidamente atendidas por la administración.

En conclusión, se observa que la Bolsa dio cumplimiento a las expectativas de las partes interesadas en materia de gestión de riesgos y seguirá trabajando en el fortalecimiento de los sistemas que componen esta gestión para coadyuvar en el logro de la estrategia.



9

Sistema de control interno



El sistema de Control Interno de la BMC contempla seis elementos a través de los cuales se busca el mejoramiento permanente de los procesos y se establece un control adecuado a los diferentes sistemas de gestión para garantizar la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normatividad aplicable en línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo que ha adoptado.

En el anexo 2, Informe de control interno y sistema de gestión de riesgos se encuentra el informe anual de gestión de auditoría interna, y el Informe de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría sobre la evaluación del funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI) al 31 de diciembre de 2020 para la Asamblea de Accionistas.



10

Hechos subsecuentes
al cierre del período



No se presentaron hechos subsecuentes entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha del informe del revisor fiscal, que puedan afectar significativamente la situación financiera de la Bolsa. Sin embargo, vale la pena mencionar un cambio a la estructura organizacional que aprobó la junta directiva en su sesión de enero.

Posterior al cierre del ejercicio, y considerando el proceso de transformación de la estructura organizacional iniciado en octubre de 2020, se definió incorporar el rol de la Secretaria General a la Vicepresidencia Jurídica, la cual tendrá una línea matricial de reporte directo a la Presidencia y una a la Junta Directiva. Dicho cambio fomenta la eficiencia en nuestros procesos y nos permite contar con una estructura más liviana, acorde al tamaño y necesidades de la organización.

El 14 de enero de 2021 FIDUAGRARIA S.A., administradora del Patrimonio Autónomo BMC realizó una restitución fiduciaria de 5.600.923 acciones de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., BMC, que representan el 9.46% de las acciones en circulación de la sociedad, a favor de TEMEX FINANCIERA INTERNACIONAL S.A. Sobre esta operación la Superintendencia Financiera de Colombia no encontró objeción. En tal sentido, el Patrimonio Autónomo BMC queda con 21.223.754 acciones y su participación accionaria se reduce del 45,31% al 35,85%.



11

**Situación Jurídica de la
Sociedad** – Acontecimientos
importantes acaecidos en 2020

Durante el ejercicio social del año 2020, la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.- BMC en su calidad de Proveedor de Infraestructura, Emisor de Valores y Gestor del Mercado de Gas Natural, condujo adecuadamente sus negocios y operaciones conforme con lo dispuesto en la normatividad legal y reglamentaria que le rige y le es aplicable.

Los resultados de los negocios se encuentran reflejados en los estados financieros y los asuntos relevantes acaecidos que fueron informados al mercado y al público en general a través de los diferentes mecanismos dispuestos para el efecto.

Así mismo, las principales contingencias derivadas de los procesos judiciales en curso se encuentran reveladas en las notas de los estados financieros.

Después del cierre del ejercicio correspondiente al año 2020, no se tiene conocimiento de hechos relevantes que puedan afectar de manera adversa la situación económica, administrativa o jurídica de la Bolsa.

Como proveedor de infraestructura

1. Modificación al Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa

En ejercicio de la función normativa a cargo de la Junta Directiva, en materia de elaboración y modificación del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa, se realizaron las siguientes reformas al citado cuerpo normativo, las cuales fueron debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Resolución Superfinanciera No. 896 del 9 de octubre de 2020

Temática	Aspectos principales de la reforma
<p>Modificación al Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil de Colombia a través de la cual se incluyeron disposiciones relativas al Libro Electrónico de Órdenes (LEO) que deben llevar las sociedades comisionistas miembros.</p>	<p>Principios: Se establecen los principios que deberán atender las sociedades comisionistas miembros en relación con las órdenes impartidas por sus clientes: i) Trazabilidad; ii) Equidad; iii) Revelación del sistema para el procesamiento de órdenes, e; iv) Integridad y seguridad en el manejo de documentación.</p> <hr/> <p>Manual LEO: Se establece que las sociedades comisionistas miembros deben contar con manuales sobre su LEO y su sistema de procesamiento de órdenes, y que deberán adoptar políticas de control interno para auditar</p>

el cumplimiento de las disposiciones contenidas en dichos manuales.

Etapas: Se incluyen las etapas para el procesamiento de las órdenes, a saber: i) Recepción de órdenes; ii) Registro de órdenes en el LEO; iii) Ejecución de órdenes, y; iv) Procesos operativos posteriores a la ejecución.

Medio verificable: Las sociedades comisionistas miembros deben recibir las órdenes, sus modificaciones o cancelaciones a través de un medio verificable, entendido como el mecanismo que permite el registro confiable del momento y de la información correspondiente a las órdenes recibidas.

Ordenantes: Se crea la figura del ordenante como la persona facultada por el cliente para que imparta órdenes en su nombre.

Contenido mínimo de las órdenes: Se establece que las órdenes deben contener una información mínima para poder ser procesadas, la cual se relaciona en la reforma.

LEO por tercero: Se incluye la posibilidad de que las SCB puedan contratar a un tercero para que provea los servicios relacionados con los procedimientos operacionales del LEO.

Resolución Superfinanciera No. 700 del 4 de agosto de 2020

Temática	Aspectos principales de la reforma
<p>Modificación al Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil de Colombia en materia de Mercado de Compras Públicas (MCP) y Comité Arbitral</p>	<p>Acceso al MCP: Se permite el acceso al MCP de las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.</p> <p>Inclusión expresa de parámetros objetivos de participación a los comitentes vendedores: Se reconoce la participación sustancial del comitente vendedor en las operaciones del</p>



MCP, razón por la cual se incluyen parámetros objetivos para su participación en el mercado, tales como no estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con el Estado.

Deberes de diligencia a cargo de las sociedades comisionistas miembros: Sin perjuicio de las obligaciones de las sociedades comisionistas miembros respecto de las operaciones que celebran en virtud del contrato de comisión, se incluye el deber a su cargo de verificar, según corresponda, que sus clientes: i) cuenten con disponibilidad presupuestal durante la ejecución de la operación, tratándose de la Entidad Estatal; ii) cuenten con los activos para dar cumplimiento a la operación, tratándose del comitente vendedor, y; iii) constituyan las garantías exigidas por la Bolsa y por la Entidad Estatal, tratándose del comitente vendedor

Oferta Vinculante en la Rueda de Selección: Se establece que en caso de que las sociedades comisionistas miembros habilitadas no ingresen oferta de comisión en la Rueda de Selección, se entenderá que su oferta corresponde al máximo porcentaje que la Entidad Estatal se encuentra dispuesta a pagar de acuerdo con la Ficha Técnica de Negociación.

Nuevas operaciones en virtud del Contrato Estatal de Comisión: Se permite que la sociedad comisionista miembro designada a través de la Rueda de Selección, celebre nuevas operaciones en el MCP, en el marco del contrato de comisión celebrado con la Entidad Estatal, siempre y cuando la nueva operación tenga por objeto la entrega de los mismos activos relacionados en la Ficha Técnica de Negociación a partir de la cual se realizó la primera operación, y que la Bolsa publique para comentarios la Ficha Técnica de Negociación con anterioridad a la nueva operación.

Autorización para publicar información en el SECOP: Junto con la manifestación de interés

de participar en la Rueda de Negociación, la sociedad comisionista miembro deberá aportar la autorización del comitente vendedor para que, en caso de que le sea adjudicada la operación, la Entidad Estatal pueda publicar su información a través del SECOP.

Sustitución del cliente: Se permite la sustitución del comitente vendedor cuando aquel no se encuentre en capacidad de poner a la sociedad comisionista miembro vendedora en condición de cumplir con la operación, por razones tales como una inhabilidad sobreviniente para contratar con el Estado, el inicio de un proceso de liquidación, su inclusión en listas vinculantes, la inminente afectación de terceros beneficiarios de la operación, entre otras.

Comité Arbitral: Se realizan modificaciones al Comité Arbitral en los siguientes aspectos: i) Eliminación de las funciones del Comité Arbitral relacionadas con el estudio de la calidad de los activos negociados; ii) Conformación del Comité Arbitral (entre 5 y 20 miembros); iii) Ampliación del catálogo de obligaciones de los miembros del Comité Arbitral, e; iv) Inclusión del requisito para que los miembros del Comité Arbitral puedan actuar como mediadores respecto de un conflicto, consistente en haber sido capacitados conforme disponga la Bolsa.

Resolución Superfinanciera No. 1155 del 18 de diciembre de 2020

Temática	Aspectos principales de la reforma
<p>Modificación al Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil de Colombia en materia de entrada en vigencias de las disposiciones sobre el Sistema de Registro de Proveedores.</p>	<p>Entrada en vigencia de las normas sobre el Sistema de Registro de Proveedores: Se establece que las disposiciones relativas al Sistema de Registro de Proveedores, que administrará la Bolsa, entrarán en vigencia de conformidad con lo establecido a través de Circular, lo cual será informado al mercado y al público en general oportunamente.</p>

Resolución Superfinanciera No. 1156 del 18 de diciembre de 2020

Temática	Aspectos principales de la reforma
<p>Modificación al Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil de Colombia a través de la cual se delimitan las funciones de los Comités de Riesgos y de Repos en materia de aprobación de los CDM que en razón a su subyacente podrán ser negociados a través de operaciones Repo</p>	<p>Funciones del Comité de Repos: Se establecen como funciones del Comité de Repos las siguientes: i) Determinar los CDM que, en razón de su subyacente, podrán ser negociados a través de operaciones repo, y establecer los haircut, cupos de negociación, indicadores de precio y calidades de los subyacentes, y; ii) Efectuar la revisión periódica de los CDM y a partir de la misma, proponer ajustes en los haircut, cupos de negociación, indicadores de precio y calidades de los subyacentes, así como sugerir su inactivación.</p> <p>.....</p> <p>Funciones del Comité de Riesgos: Se establecen como funciones del Comité de Riesgos las siguientes: i) Revisar las metodologías de riesgos para la evaluación de los subyacentes de los CDM que serán susceptibles de ser negociados mediante operaciones repo y efectuar recomendaciones a la Junta Directiva sobre dichas metodologías, y; ii) hacer las recomendaciones que considere pertinentes tanto a la administración como a la Junta Directiva respecto de los CDM aprobados por el Comité de Repos.</p> <p>.....</p>
<p>2. En materia de modificación a la Circular Única de la Bolsa</p> <p>En ejercicio de la facultad que tiene la Presidente de la Bolsa de expedir circulares por medio de las cuales se dictan normas de carácter general que desarrollen los reglamentos expedidos</p>	<p>por la Junta Directiva y en atención a las necesidades de los mercados administrados por la Bolsa, durante el año 2010 se expidieron las siguientes Circulares modificatorias de la Circular Única de la Bolsa (CUB).</p>

Aspectos objeto de la reforma

Circular No. 1 del 13/02/2020 – Reforma Autorregulación	Se modificó el Libro II de la CUB en razón a la reforma al Reglamento de Funcionamiento y Operación de la BMC, autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de la Resolución No. 1676 de 2019 (Régimen de Autorregulación).
Circular No. 2 del 13/02/2020 – Equipos en Rueda	Se modificó el artículo 3.1.2.1.8. de la CUB, con el fin de desarrollar el numeral cuarto de la citada norma en el sentido de indicar los aparatos de telecomunicación que las sociedades comisionistas miembros, a través de sus personas naturales vinculadas, podrán ingresar a la Bolsa y utilizar durante el horario de Rueda de Negocios.
Circular No. 3 del 17/02/2020 – Solicitud Subyacente CDM	Se modificó el artículo 6.4.1.3. de la CUB, con el fin de establecer que la solicitud dirigida a la Bolsa para estudiar la posibilidad de negociar CDM a través de operaciones Repo, sea realizada a través del aplicativo dispuesto por la Bolsa.
Circular No. 4 del 26/03/2020 – Registro de Facturas (COVID)	Se amplió el plazo para el Registro de Facturas a 180 días (Norma transitoria COVID).
Circular No. 5 del 26/03/2020 – Plazos Nueva Operación MCP (COVID)	Se establecieron los plazos para la celebración de operaciones llevadas a cabo con ocasión de nuevas instrucciones de compra en el marco de un proceso de adquisición del MCP (Norma transitoria COVID).
Circular No. 6 del 13/04/2020 – Disminución de Términos MCP (COVID)	Se modificaron los términos para llevar a cabo los procesos de adquisición en el MCP (Norma transitoria COVID).
Circular No. 7 del 13/04/2020 – Sustitución del Cliente (COVID)	Se reguló la sustitución del cliente en operaciones del MCP y del Mercado de Físicos – Inclusión de los artículos 3.2.1.13 y 3.2.2.16. a la Circular Única de la Bolsa (Norma transitoria COVID).



- Circular No. 8 del 16/04/2020 – Concordancia Reglamento
Se realizaron ajustes a la CUB, tendientes a mantener la concordancia entre este cuerpo normativo y el Reglamento.
- Circular No. 9 del 20/04/2020 – Circular MERCOP
Se modificó la CUB en atención a la Reforma Reglamentaria al Mercado de Físicos que administra la BMC, ahora Mercado de Comercialización entre Privados - MERCOP, autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de Resolución No. 1547 de 2019
- Circular No. 10 del 29/04/2020 – Aclaración Sustitución Cliente
Se derogó el artículo 3.2.2.16. (Sustitución del Cliente en el otrora Mercado de Físicos) y se reexpide el artículo 3.2.1.13. (Sustitución del Cliente en el MCP), ambos de la CUB.
- Circular No. 11 del 26/06/2020 – Horario de Complementación
Se realizaron ajustes en materia de horario de complementación de las operaciones celebradas a través de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A.
- Circular No. 12 del 02/07/2020 – Plazo Observaciones FTN (COVID)
Se modificó transitoriamente el plazo para presentar observaciones a la Ficha Técnica de Negociación Provisional (Norma transitoria COVID).
- Circular No. 13 del 06/07/2020 – Revelación Potencial Comitente Enajenante Repo
Se realizaron ajustes en materia de revelación al mercado de la información del potencial cliente enajenante en operaciones Repo sobre CDM.
- Circular No. 14 del 16/07/2020 – Ordenes Irrevocables Operaciones Repo
Se reguló la Orden Irrevocable en Operaciones Repo.
- Circular No. 15 del 31/07/2020 – Adiciones MCP Decretos 440 y 537 de 2020 (COVID)
Se modificó el artículo 3.2.1.11. de la CUB – Solicitud de Entrega de Cantidades Adicionales – en virtud de lo dispuesto en los Decretos 440 de 2020 y 537 de 2020, expedidos por el Gobierno Nacional (Norma transitoria COVID).

Circular No. 16 del 14/08/2020 – Observaciones MCP BPM	Se incluyeron ajustes al procedimiento de recepción y respuesta de las observaciones a los documentos provisionales en negociaciones del MCP.
Circular No. 17 del 18/09/2020 – Criterios Graduación Sanciones - Cámara Disciplinaria	Se incluyeron los criterios adicionales para la graduación de las sanciones disciplinarias, establecidos por la Cámara Disciplinaria. Se incluye el artículo 2.2.1. de la CUB.
Circular No. 18 del 18/09/2020 – Términos Preacuerdos MERCOP	Se modificó el término de divulgación de los preacuerdos y el término para llevar a cabo la Rueda de Negociación en el Proceso de Negociación Simple – Mercado de Comercialización entre Privados MERCOP.
Circular No. 19 del 09/10/2020 – Formato Terminación Anticipada	Se incluyó el Anexo No. 52 “ <i>Terminación Anticipada Operaciones MCP y MERCOP</i> ” a la CUB.
Circular No. 20 del 26/10/2020 – Tiempos de Interferencia	Se modificaron los tiempos de interferencia en la Rueda de Negocios.
Circular No. 21 del 25/11/2020 – LEC Forward ante la Emergencia	Se efectuaron modificaciones a la CUB relacionadas con la Línea Especial de Crédito Forward ante la Emergencia – LEC Forward ante la Emergencia.
Circular No. 22 del 03/12/2020 – Registro de Facturas	Se amplió el plazo para el Registro de Facturas a 180 días.
Circular No. 23 del 21/12/2020 – Nuevo Criterio de Graduación Sanciones Disciplinarias	Se incluyó un criterio adicional para la graduación de las sanciones disciplinarias, establecido por la Cámara Disciplinaria.



Circular No. 25 del 30/12/2020 – Ajuste MCP y Estudio SIBOL

Se efectuaron modificaciones a la CUB en materia de: i) Término de publicación para observaciones de la Carta de Intención y la TFN provisional; ii) Anuncio Público de Selección en el MCP y manifestación de interés para participar en la Rueda de Selección; iii) Término para realizar observaciones a la FTN en procesos de negociación del MCP; iv) Levantamiento de reserva respecto de la información del cliente y de la operación del MCP; v) Modelos de Contrato de Comisión y de Carta de Intención en el MCP, y; vi) Estudio previo a la inscripción de bienes, productos, commodities y servicios en el SIBOL.

3. En materia de expedición de Instructivos Operativos

En atención a las modificaciones al Reglamento y la Circular Única, la Presidente de la Bolsa expidió en el año 2020 seis instructivos operativos a través de los cuales se instruyó al mercado sobre la manera en que habrá de aplicarse el Reglamento y las Circulares, en relación, principalmente, con las operaciones repo sobre CDM.

4. Contratos Bolsa - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Contrato No. 2020-0347

El 15 de mayo de 2020, la Bolsa Mercantil de Colombia y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR celebraron el contrato 2020 - 0347, por valor inicial de \$ 59.381.000.000 con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020, cuyo objeto es: “(...) Prestar sus servicios como Bolsa Mercantil de Colombia para el desarrollo de las actividades que promuevan el fortalecimiento del sector agropecuario, garantizando el nivel de precios, producción, transformación, comercialización, abastecimiento

de productos, almacenamiento de excedentes, incentivos y promoción al consumo de productos agrícolas, forestales pecuarios y pesqueros, en el marco de la política de agricultura y desarrollo rural para el ciclo del sector agropecuario del 2020.”

El día 20 de noviembre de 2020, la Bolsa y el MADR celebraron la Adición No. 1 y Modificación No. 1 y en tal sentido, se adicionó el valor de dicho contrato en la suma de \$5.370.929.119, por lo que el valor total del contrato quedó finalmente en \$64.751.929.119.



El día 15 de diciembre de 2020, la Bolsa y el MADR celebraron la Adición No. 2 y Modificación No. 2 y en tal sentido, se adicionó el valor de dicho contrato en la suma de \$14.030.543.480, por lo que el valor total del contrato quedó finalmente en \$78.782.472.599.

El 30 de diciembre de 2019 se suscribió la Prórroga No. 1, con la cual se amplió el plazo de ejecución hasta el 30 de marzo de 2020.

Contrato No. 2020-0585

El 10 de noviembre de 2020, la Bolsa Mercantil de Colombia y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR celebraron el contrato 2020 - 0585, por un valor de \$ 30.000.000.000 con plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre

de 2020, cuyo objeto es: “(...) Prestar sus servicios como Bolsa Mercantil para el desarrollo del Programa de Apoyo a la Comercialización de la papa en fresco (sin procesar) para los pequeños productores de los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Santander y Tolima, con el fin de mitigar los efectos negativos sobre los ingresos de los pequeños productores de papa derivados de las medidas de prevención del COVID-19.”

5. Estado de las Sociedades Comisionistas miembros (SCB)

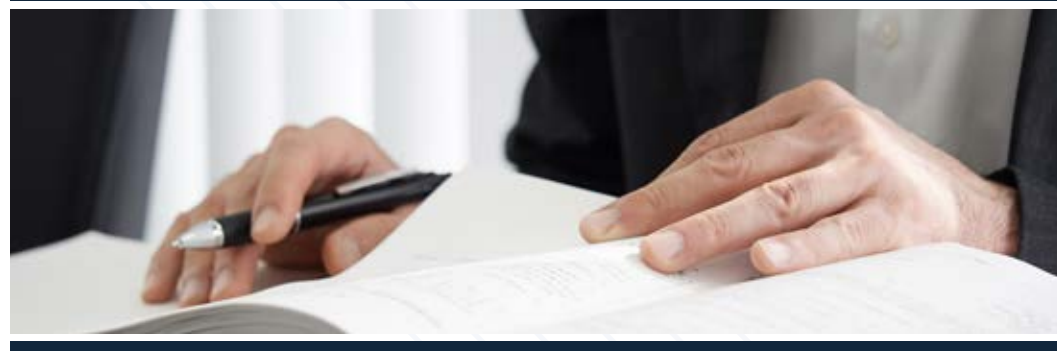
El 4 de noviembre de 2020, la Sala Plena de la Cámara Disciplinaria de la Bolsa, mediante Resolución 115 del 11 de agosto de 2020, resolvió el recurso

de Apelación interpuesto contra la Resolución de la Sala Decisión de la Cámara Disciplinaria No. 474 del 18 de junio de 2020, mediante la cual modifico las sanciones disciplinarias a la sociedad comisionista Bursagán S.A., limitándola para participar en el Mercado de Compras Públicas por cinco (5) días hábiles, esto fue entre el cinco (5) de noviembre y el once (11) de noviembre de 2020.

En ese orden de ideas, la SCB se encuentra sin restricciones para realizar las actividades propias de su objeto social autorizado.

6. En Materia de Gobierno Corporativo

Con el fin de continuar el fortalecimiento de la estructura de gobierno de la



entidad y la adopción de mejores prácticas corporativas, la Bolsa realizó las siguientes actividades:

Diligenciamiento y transmisión oportuna en enero de 2020 de la Encuesta Código País para emisores de valores, así como la retransmisión del reporte requerido por la SFC el 21 de octubre del 2020, respecto de las recomendaciones 12.1, 21.1, 23.4, 27.3, 28.1, 32.4, 32.5, 6.1, 6.2, 13.2, 18.14, 25.2, 26.7, 26.8, 29.7 y 30.2.

Se continuó con las actividades del proyecto de armonización y unificación de documentos corporativos. Como parte del proyecto se aprobaron en el mes de febrero las modificaciones al Código de Buen Gobierno, se realizó un inventario detallado de documentos corporativos,

se modificaron documentos internos relacionados con la secretaría general, la vicepresidencia jurídica y otros, y se está presentando un estudio para una segunda reforma del Código de Buen Gobierno, recogiendo algunas iniciativas del Código País para emisores de valores.

Como Emisor de Valores

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 5° del art. 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, y en la Circular Externa No. 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en su condición de emisor de valores inscrito en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE del Sistema Integral de Información del Mercado de Valores

- SIMEV, remitió el veintinueve (29) de enero de 2021, a la Superintendencia Financiera de Colombia el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas “Código País” correspondiente al año 2020, la cual fue retransmitida, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, el veintiuno (21) de julio de 2020, con el fin de ajustar y modificar lo referente a las recomendaciones .1, 21.1, 23.4, 27.3, 28.1, 32.4, 32.5, 6.1, 6.2, 13.2, 18.14, 25.2, 26.7, 26.8, 29.7 y 30.2, del señalado reporte.

La BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. está comprometida con los más altos estándares de gobierno corporativo y buenas prácticas en materia de transparencia, rendición de cuentas y administración de los riesgos derivados



de la celebración de operaciones comerciales entre la Bolsa y sus Partes Vinculadas, razón por la cual a través del Código de Buen Gobierno y las políticas de corporativas de la Bolsa, establece herramientas para garantizar a todos los accionistas, empleados, grupos de interés y mercado en general que, mediante sus actuaciones en desarrollo de los negocios, se propenda por garantizar la equidad, integridad, ética y transparencia de la información.

En ese sentido, la Junta Directiva de la Bolsa, previo concepto favorable del Comité de Gobierno Corporativo, aprobó en febrero de 2020 el Código de Buen Gobierno. Al adoptar este nuevo código el cual tuvo reformas integrales, se derogó el anterior con el objeto de que generen una cultura de alto

desempeño, impulsar la transformación y cultivar la innovación, contribuyendo al mejoramiento continuo de los Sistemas Integrados de Gestión y a mejorar los temas de reportes y administración del recurso humano y las directivas por parte de la Alta Gerencia.

Procesos Judiciales e Investigaciones

Al cierre del año 2020 la Bolsa tiene 9 procesos judiciales en contra, y 4 procesos instaurados en contra de terceros. En la nota No 26 de los Estados Financieros se presenta el detalle de dichos procesos.

Libre Circulación de Facturas

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 2º del artículo 7º de la Ley 1231

de 2008 adicionado por el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, la Bolsa Mercantil hace constar que durante el año 2020 no entorpeció la libre circulación de facturas emitidas por sus proveedores o contratistas y dio estricto cumplimiento a los deberes que le asisten para la recepción y pago de las facturas emitidas a su cargo.

De igual forma, hace constar que todas las facturas surtieron junto con el correspondiente proceso de pago, el trámite dispuesto para el efecto. Así mismo, se atendieron con debida diligencia las solicitudes de descuento de las mismas por parte de nuestros proveedores.

Propiedad Intelectual, Derechos de Autor y tratamiento de bases de datos personales



De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la BMC Bolsa Mercantil de Colombia informa que ha dado estricto cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, contenidas en la ley 23 de 1982, ley 44 de 1993 y demás disposiciones sobre derechos de autor y propiedad intelectual en Colombia, adquiriendo directamente de los propietarios, distribuidores o titulares autorizados, los programas y licencias de software que utiliza para su operación, garantizando de esta manera su legalidad.

Así mismo, se informa que en cumplimiento de las mejores prácticas corporativas y políticas implementadas en materia del directorio activo para los usuarios de la entidad, la Bolsa

continúa con lo dispuesto respecto de la instalación completamente restringida de programas de software y otros aplicativos informáticos así como la estricta observancia del cumplimiento de todos los requisitos relacionados con la propiedad industrial, intelectual y de derechos de autor y licenciamiento que resultan aplicables.

Por otra parte, en lo relacionado con el tratamiento de datos personales, la responsabilidad se trasladó a la Gerencia Corporativa de Riesgos.

Marcas

La Presidente de la Bolsa ha delegado a la Dirección Legal de Asuntos Corporativos, desde noviembre de 2020 la responsabilidad de renovar las

marcas con la que cuenta actualmente la entidad, con el fin de proteger los intereses, recursos y reputación de la misma.

En el 2020 se renovaron 11 marcas de la existentes actualmente, y se obtuvo el registro de la marca Mercado Colombiano de Carbono®. De igual forma, se presentó la negativa al registro de una nueva marca por homonimia, al tratarse de una marca en desuso y que realmente nunca fue utilizada por la BMC, no se trata de una decisión que impactó a la BMC.

Detalle de los egresos regulatorios a los directivos de la sociedad

El detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos, gastos



de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquiera otra clase de remuneraciones percibidos por cada uno de los directivos de la sociedad, así como las operaciones celebradas con socios y administradores, se encuentran reveladas en la nota 25 a los estados financieros – transacciones con partes vinculadas.

Erogaciones para el trámite ante entidades públicas

La Bolsa Mercantil durante 2020, no tuvo asesores o gestores para ejercer funciones o trámites ante entidades públicas o privadas, o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones.

Transferencias a título gratuito a favor de otras personas

La Bolsa Mercantil no realizó en 2020, transferencias de dinero y demás bienes a título gratuito o cualquier otro que pueda asimilarse a este, efectuadas a favor de personas naturales o jurídicas.

Gastos de propaganda y relaciones públicas

El detalle de los gastos de propaganda y de relaciones públicas, se encuentra revelado en la nota 22 a los estados financieros – Otros Gastos.

Inversiones discriminadas de la compañía en otras sociedades

El detalle de las inversiones en otras sociedades nacionales o extranjeras se

encuentra revelado en la nota 8 a los estados financieros - Inversiones





Anexo 1. Informe de **Gobierno Corporativo**



Código de buen Gobierno

Durante el 2020, se adelantó la armonización de los documentos corporativos. En tal sentido, la Junta Directiva de la BMC en sesión 618 del 26 de febrero de 2020 aprobó la armonización del Código de Buen Gobierno, en la que se reorganizaron los lineamientos de gobierno corporativo de acuerdo con la estructura del Código País.

Así mismo, se retiraron las disposiciones contenidas en otros documentos corporativos haciendo la concordancia correspondiente, acogiendo la literalidad de las recomendaciones de Código País aprobadas en el 2015, y se trasladaron las disposiciones relacionadas con Ética y Conducta, así como las relativas al riesgo de fraude a este código eliminando la duplicidad de regulación.

Generalidades de Gobierno Corporativo

La Bolsa Mercantil realizó y transmitió el reporte de implementación de mejores prácticas corporativas correspondiente a la vigencia 2020 ante la Superintendencia Financiera de Colombia, acogiendo 107 recomendaciones, un 72% del total, lo que evidencia el fortalecimiento del área de Junta Directiva. Esta información está disponible en la página web corporativa

<http://www.bolsamercantil.com.co/Relaci%C3%B3nconInversionistas/GobiernoCorporativo/Asamblea.aspx>

En el marco de la gestión orientada al fortalecimiento del gobierno corporativo, la Junta Directiva realizó las siguientes actividades:

Aprobó la Política de Responsabilidad Social Empresarial.

- Aprobó la modificación y actualización de las siguientes políticas: i) Política Corporativa de Transacciones con Partes

...se aprobó la armonización del **Código de Buen Gobierno**, en la que se reorganizaron los lineamientos de gobierno corporativo,...



Vinculadas, ii) Política de Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF)

- El 33% de los miembros de la Junta Directiva (3 miembros) son independientes, quienes manifestaron por escrito que cumplen con los requisitos de la Ley 964 de 2005 y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades definidos en los Estatutos. Los tres miembros integran el Comité de Auditoría.

- Aprobó el Plan Estratégico de Gobierno Corporativo, avanzando en la construcción de pilares como: i) efectividad de la Junta Directiva, ii) compensación de la alta gerencia, iii) responsabilidad social empresarial y iv) plan de comunicaciones interno y externo.

- Aprobó el plan estratégico 2021 – 2026 y definió una agenda orientada a tratar de manera permanente los temas estratégicos

Estructura de la Propiedad

La Bolsa es una Sociedad Anónima inscrita en la Bolsa de Valores de Colombia, que tiene por objeto organizar y mantener en funcionamiento un mercado público de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales y de otros commodities con:

- Un capital autorizado de cuarenta y cinco mil millones de pesos (\$45.000.000.000),
- Un capital suscrito y pagado de treinta y seis mil novecientos noventa y nueve millones trescientos noventa y cinco mil pesos (\$36.999.395.000), representado

en acciones ordinarias, nominativas y desmaterializadas.

- 12.800.968 acciones en reserva
- 59.199.032 acciones en circulación para un total de 72.000.000 acciones, de las cuales ninguna se encuentra en poder de la Bolsa.

Nuestros principales accionistas con corte a 31 de diciembre son:



Accionista	No. Acciones	% Porcentaje
FIDUAGRARIA P.A. BMC	26.824.677	45,31270
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	7.002.712	11,82910
TECFIN S.A.	3.259.819	5,50654
COEMPRESA S.A.S.	2.265.539	3,82699
OYUELA ZEA EDUARDO	1.993.062	3,36671
XALUCA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1.614.378	2,72703
RODRIGUEZ RICO MARIO	1.513.120	2,55599
ASOCAÑA	1.357.960	2,29389
CAMMARATA JOSEPH ANTHONY	1.323.618	2,23588
DIANA CORPORACION S.A.S.	887.440	1,49908
LYKKE S.A.S.	804.519	1,35901
INVERTAI S.A.S.	766.120	1,29414
OYUELA TABORDA LILIANA	523.685	0,88462
OYUELA TABORDA CLAUDIA PATRICIA	523.685	0,88462
INVERSIONES H Y L TABORDA S.A.S.	405.200	0,68447
VERASTEGUI CARVAJAL CAMILO	357.432	0,60378
MERCADO Y BOLSA S.A.	310.371	0,52428
KORUMA S.A.S.	308.850	0,52171
CORABASTOS S.A.	304.256	0,51395
RODRIGUEZ ARTUNDUAGA MARIO ALEJANDRO	297.115	0,50189
OTERO PACHECO HELBER EDUARDO	254.416	0,42976
HESSLING GEORGE JHON	203.320	0,34345
LACORAZA BELOHLAVEK MICHAEL	194.640	0,32879
TERRA BROKERS S.A.	177.344	0,29957
COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A.	175.368	0,29623

Para efectos de beneficiario real, Fiduagraria informó que, con corte al 31 de diciembre de 2020, el Patrimonio Autónomo Fideicomiso BMC presenta la siguiente composición y adjuntó los actos administrativos y el auto con los que detalla los beneficiarios del PARAB Interbolsa y el P.A. Fideicomiso Liquidación Fondo Premium, relacionado a Rentafolio Bursátil y Financiero S.A.S. en Liquidación Judicial:

FIDEICOMITENTES	BENEFICIARIO	DERECHOS FIDUCIARIOS	
		ACCIONES	FIDEICOMISO BMC
Interbolsa S.A. Comisionista de Bolsa en liquidación	PARAP Interbolsa	14.130.678	52,68%
Valores Incorporados S.A.S. en liquidación judicial		2.840.020	
Helados Modernos de Colombia S.A. en liquidación judicial	P.A. Fideicomiso	2.304.610	25,58%
Las Tres Palmas Ltda. en liquidación judicial	Liquidación Fondo Premium	1.147.344	
Rentafolio Bursátil y Financiero S.A.S. en liquidación Judicial		569.874	
Temex Financiera Internacional S.A.	Temex Financiera Internacional S.A.	5.600.923	20,88%
FOGAFIN	FOGAFIN	231.228	0,86%



Información de las acciones de las que son propietarios de los miembros de la Junta Directiva

Al 31 de diciembre 2020, los miembros de Junta Directiva poseen acciones de manera directa que representan el 2,55599% de la participación accionaria así:

Mario Rodriguez Rico
1,513,120 acciones

Composición de la Junta Directiva

La Junta Directiva como órgano de dirección se encuentra compuesto por nueve miembros principales elegidos anualmente por la Asamblea General de Accionistas, a través del sistema de cociente electoral:

Sergio Enrique Villamizar Ortiz – 18/18
Miembro de Junta
Presidente de Junta y Comité de Negocios

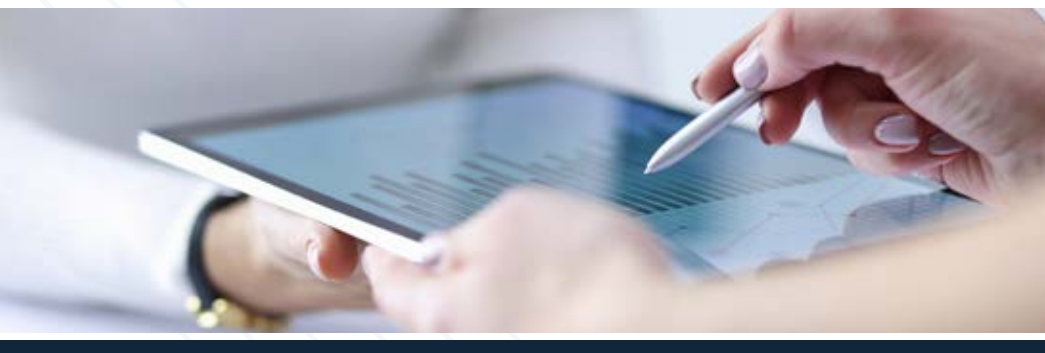
Ingeniero Industrial de la Universidad de los Andes, Bachelor of Science in Industrial Engineering and Operation Research de la Universidad de Massachusetts, MBA en la Universidad de Columbia y Máster en Relaciones Internacionales y Manejo y Políticas Internacionales de Energía de la School of International and Public Affairs. Ha ocupado cargos como Director Senior de Desarrollo Corporativo y Planeación Estratégica de la New York Mercantile Exchange y Head and Management Director of Futures and Derivatives Group Marco Polo Network Inc. Actualmente es miembro de la Junta Directiva de Termoflores S.A.

y Presidente del Comité Ejecutivo de Franquicias Latinoamericanas S.A. Fue elegido miembro de la Junta Directiva por primera vez el 26 de marzo de 2008.

Edwin Cortés Mejía - 18/18
Miembro de Junta

Presidente Comité de Regulación

Abogado de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Máster en Estudios Legales Internacionales de la Universidad de Georgetown, Abogado admitido para ejercer su profesión en New York, NY, según la New York State Bar Association. Ha ocupado los cargos como abogado independiente y asesor en diversas firmas de abogados. Actualmente se desempeña como Socio de la Firma Cuberos, Cortes, Gutiérrez Abogados S.A. Fue elegido miembro de



la Junta Directiva por primera vez el 21 de marzo de 2013.

Horacio Jaramillo Bernal
Miembro de Junta Independiente - 18/18

Presidente del Comité de Auditoría

Ingeniero Civil de la Universidad de los Andes y Máster of Sciences de la Stanford Junior University. Ha ocupado los cargos de Presidente de Concasa, Vicepresidente de Riesgo del BBVA Colombia, Representante Legal del Banco Granahorrar, Gerente de Planeación y Coordinación Filiales de la Federación Nacional de Cafeteros. Actualmente se desempeña como Profesional Independiente. Fue elegido miembro de la Junta Directiva por primera vez el 29 de marzo de 2012.

Luis Alberto Zuleta Jaramillo
Miembro de Junta Independiente - 18/18

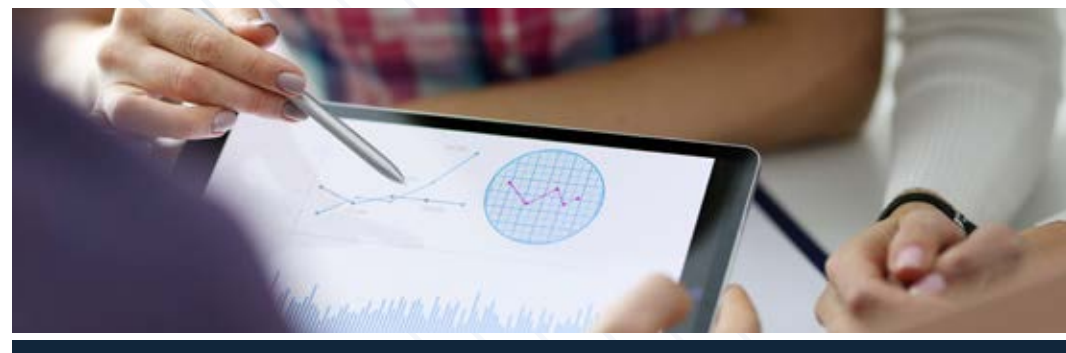
Filósofo de la Universidad Pontificia Bolivariana, Economista de la Universidad de Antioquia y Máster en Desarrollo Económico de la Universidad Strathclyde, Gran Bretaña. Ha ocupado cargos como Director del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Subgerente de Desarrollo del Banco de la República, Director de Planeación de Antioquia, Director Económico de la Cámara de Comercio de Medellín y Director del Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad de Antioquia. Actualmente se desempeña como consultor en temas económicos, financieros, institucionales, de evaluación de proyectos y factibilidad de empresas. Fue elegido miembro de la

Junta Directiva por primera vez el 30 de marzo de 2016.

María Inés Agudelo Valencia
Miembro de Junta Independiente – 3/3

Economista de la Universidad de los Andes con maestría en Ciencias Económicas de la Universidad de Londres, Birkbeck College, y estudios de doctorado en Economía de la misma universidad. Fue viceministra técnica del Ministerio de Hacienda, miembro de la junta directiva del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, Gerente General del Instituto Nacional de Concesiones (hoy ANI), Presidente de Fogafín, entre otros.

Fue elegida miembro de la Junta Directiva por primera vez el 30 de marzo



de 2016 hasta el 2 de marzo de 2020 cuando presentó su renuncia como miembro de Junta, aceptando el cargo de Presidente de la Bolsa Mercantil de Colombia a partir del 1 de abril de 2020 hasta la fecha.

Jorge Enrique Bedoya Vizcaya

Miembro de Junta Independiente – 6/6

Economista de la Universidad Javeriana de Bogotá, máster en Política Pública de la Universidad de Harvard, cuenta con una amplia experiencia gremial, formó parte del equipo de la Federación Nacional de Cafeteros y ha ocupado cargos como Presidente de la Federación Nacional de Avicultores de Colombia, Fenavi, Viceministro de Defensa Nacional, Director de la Fundación Bavaria y Desarrollo sostenible y actualmente se desempeña como Presidente de la SAC.

Fue elegido miembro de la Junta Directiva el 30 de junio de 2020 y posesionado ante la Superintendencia Financiera el 27 de septiembre de 2020.

Jorge Horacio Taborda Aitken – 18/18

Miembro de Junta

Presidente Comité de Riesgos

Administrador de Empresas de la Universidad de los Andes y MBA del Instituto de Empresa de Madrid. Ha ocupado cargos como Gerente Mercantil de Santelmo S.A.S, Gerente de Inversiones H&L Taborda SEC y Miembro del Consejo de Administración de Diversos Centros Comerciales. Fue elegido miembro de la Junta Directiva por primera vez el 29 de marzo de 2012.

Mario Rodríguez Rico – 18/18

Miembro de Junta

Ingeniero Geógrafo de la Universidad Jorge Tadeo Lozano y Cotton Classing of the International Cotton School. Ha ocupado cargos como Viceministro de Agricultura, Gerente General de Coalcesar Ltda., Presidente de la Junta Directiva de la Confederación Colombiana de Algodón, Miembro Principal de la Junta Directiva de Semillas e Insumos Algodoneros S.A., y Gerente General de la Cooperativa Multiactiva Algodonera del Departamento del Cesar Ltda. Actualmente es inversionista en finca raíz, ganadería y finanzas. Fue elegido miembro de la Junta Directiva por primera vez el 30 de marzo de 1995 hasta marzo de 2007 y lo eligen nuevamente a partir del 21 de marzo de 2013.



Eduardo López Obregón – 18/18
Miembro de Junta

Economista de la Universidad de Harvard, MBA Business School University de Harvard. Ha ocupado los cargos como Vicepresidente del Banco de Bogotá, miembro de Junta Directiva de La Fortaleza S.A. Compañía de Financiamiento Comercial y de la Corporación Financiera de Desarrollo Industrial y Agropecuaria Indufinanciera S.A., Representante Legal de South Trading S.A.S. y Gerente de Admnova S.A. Actualmente es consultor de Southtrading Company. Fue elegido miembro de la Junta Directiva por primera vez el 28 de marzo de 2018.

Andrés Rafael Valencia Pinzón – 18/18
Miembro de Junta

Presidente Comité de Gobierno Corporativo y Comité de Estándares

Economista de la Universidad de los Andes. Ha ocupado cargos como presidente de la Federación Nacional de Avicultores de Colombia–Fenavi, Gerente Comercial de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, donde también ocupó el cargo de Representante para Asia teniendo la responsabilidad de las ventas de café verde y café soluble del Fondo Nacional del Café en los mercados asiáticos. Presidió el Instituto Colombiano Agropecuario, fue negociador y coordinador internacional de temas como el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en el ministerio de Comercio Exterior y negociador en

la Misión de Colombia ante la OMC, en Ginebra, Suiza, y asesor del Consejo Superior de Comercio Exterior y se desempeñó como Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural. Actualmente es el Director del Fogafin. Fue elegido miembro de la Junta Directiva por primera vez el 29 de marzo de 2019.

Cambios en la Junta Directiva durante el ejercicio

Ante la renuncia de la Doctora Maria Ines Agudelo Valencia, quien asumió la presidencia de la Bolsa a partir del 2 de marzo de 2020, la Asamblea General de Accionistas en su sesión ordinaria del 30 de junio de 2020, nombró al Doctor Jorge Enrique Bedoya Vizcaya. Su posesión se surtió ante la Superintendencia Financiera de Colombia el 27 de septiembre de 2020.



Remuneración de la Junta Directiva

La Política de Remuneración reconoce honorarios, por cuatro (4) salarios mínimos mensuales vigentes, a los miembros de la Junta Directiva por la asistencia a cada reunión de Junta Directiva o Comité. El costo total fue de \$1.165.722.384 correspondiente a 18 sesiones de Junta Directiva, 7 de Comité de Auditoría, 11 de Comité de Riesgos, 12 de Comité de Gobierno Corporativo, 12 de Comité de Negocios, 6 de Comité de estándares y 12 de Comité de Regulación.

Datos de asistencia a las reuniones de Junta Directiva

Miembro	Sesiones de Junta Directiva	Promedio de asistencia
Sergio Enrique Villamizar Ortiz	18/18	100%
Edwin Cortés Mejía	18/18	100%
Horacio Jaramillo Bernal	18/18	100%
Luis Alberto Zuleta Jaramillo	18/18	100%
María Inés Agudelo Valencia	3/3	100%
Jorge Enrique Bedoya Vizcaya	6/6	100%
Jorge Horacio Taborda Aitken	18/18	100%
Eduardo López Obregón	18/18	100%
Mario Rodríguez Rico	18/18	100%
Andrés Rafael Valencia Pinzón	18/18	100%

Manejo de Información de la Junta Directiva

La Secretaria General en cumplimiento de sus funciones y en los términos establecidos en los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta Directiva, puso a disposición de los miembros de la Junta Directiva en el sitio web de uso exclusivo para sus miembros, la información suministrada por la administración para la toma de decisiones de los Comités y Junta Directiva, la cual hace parte integral de las actas.

Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el 2020

La Junta Directiva aprobó las siguientes políticas durante el año

- Política de responsabilidad social empresarial

Efectividad de la Junta Directiva

La Junta Directiva elaboró una agenda de temas estratégicos orientados a garantizar la adopción de las mejores prácticas de gobierno corporativo para

asegurar la sostenibilidad de la Bolsa Mercantil de Colombia. En ese orden de ideas, se abordaron los siguientes puntos:

i) selección del CEO, ii) definición de comportamientos clave, iii) aprobación y monitoreo de la estrategia corporativa, e incorporación en la agenda de la Junta de los temas estratégicos clave, iii) definición del apetito de riesgo, iv) asignación del capital, v) supervisión de los resultados financieros, operacionales y comerciales, vi) nominación de directores y miembros de comités, vii) supervisión de la efectividad del gobierno corporativo. Sobre estos temas se establecieron subcomités encargados de apoyar a la Junta Directiva en el monitoreo y desarrollo de cada uno de ellos.

Presidencia de la Junta Directiva y Secretaria General

En 2020, la Presidencia de la Junta Directiva de la Bolsa Mercantil estuvo a cargo de Sergio Enrique Villamizar Ortiz quien, en desarrollo de sus funciones,

lideró la planeación estratégica de la organización, la planeación anual de la Junta Directiva y promovió la evaluación anual de los miembros de la Junta Directiva y los Comités. De igual forma, propuso una agenda de temas estratégicos orientada a gestionar la efectividad de la Junta Directiva.

La Secretaría General, dio cabal cumplimiento a las funciones definidas en los documentos sociales, asistió a la Junta y comités en todas sus sesiones velando por la legalidad formal y material de las determinaciones de la Junta.

Comités de la Junta Directiva

La Junta Directiva cuenta con los siguientes comités que apoyan el cumplimiento de sus funciones, conformados exclusivamente por miembros de la Junta Directiva. A continuación, se describen las actividades de cada comité.



Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es el órgano de apoyo de la Junta Directiva en la evaluación del control interno de la Bolsa Mercantil, la verificación de la función de auditoría. Vela porque la organización disponga de un sistema de control de riesgos efectivo, incluida la evaluación de los procedimientos contables. El Comité sesionó en siete oportunidades y abordó los siguientes temas:

- Análisis y revisión previa de los documentos a presentarse a la Asamblea General de Accionistas,
- Revisión y modificación de la Política Contable,
- Seguimiento y recomendaciones al informe de transacciones con partes

vinculadas,

- Seguimiento a los niveles de exposición de riesgo,
- Aprobación, seguimiento y recomendaciones al Plan Anual de Auditoría y al PAMC - Programa de aseguramiento y mejora de la calidad del Proceso de Auditoría Interna,
- Seguimiento al informe de contratos y

procesos.

- Seguimiento al informe de auditoría del Gestor del Mercado de Gas Natural,
- Análisis de la coyuntura asociada al Covid-19,
- Capacitación del SCI y la evaluación de la función del Auditor,
- Aprobación el plan de auditoría y presupuesto para el 2021.

COMITÉ DE AUDITORÍA	ASISTENCIA
HORACIO JARAMILLO BERNAL	7 – 7
LUIS ALBERTO ZULETA JARAMILLO	7 – 7
MARIA INES AGUDELO VALENCIA	2-7
JORGE BEDOYA VIZCAYA	3-7



Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos tiene como objeto principal asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión con la gestión del sistema de administración de riesgos de la Bolsa Mercantil. El Comité está integrado por tres miembros de Junta Directiva y en el año sesionó en once ocasiones y se abordaron principalmente los siguientes temas:

- Seguimiento al Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO, al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, al Sistema de Administración de Riesgos Financieros SARF, al Sistema de Administración de Riesgos C&L y

Administración de Garantías SARG

- Seguimiento al sistema de Gestión de Continuidad del Negocio SGCN
- Seguimiento al sistema de Administración de Riesgos Estratégicos SARE
- Sistema de Seguridad de la Información y Ciberseguridad SGSI
- Seguimiento al programa Integral de

Protección de Datos Personales PIPD

- Revisión de las medidas tomadas para afrontar la coyuntura del coronavirus
- Recomendación para aprobación de Junta Directiva la modificación de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la modificación del Manual del Sistema de Administración de Riesgos – SAR.

COMITÉ DE RIESGOS	ASISTENCIA
JORGE HORACIO TABORDA AITKEN	11-11
MARIO RODRIGUEZ RICO	11-11
EDUARDO LOPEZ OBREGON	11-11



Comité de Gobierno Corporativo

El Comité de Gobierno Corporativo es un órgano de construcción y apoyo a la gestión que realiza la Junta Directiva de cara a las buenas prácticas de Gobierno Corporativo y sus funciones relativas a nombramientos y remuneración. El Comité de Gobierno Corporativo sesionó en doce oportunidades en el año 2020 y los principales temas fueron:

- Evaluación de los miembros de Junta Directiva
- Informe anual de gobierno corporativo
- Avance de la implementación de la política salarial
- Modificación y simplificación de los documentos corporativos
- Seguimiento al informe de partes vinculadas

- Revisión del reporte de seguimiento Código País
- Revisión y recomendación a la Junta Directiva de las siguientes políticas:
 - Modelo de competencias y resultados de la evaluación de la Alta Gerencia
 - Compensación de la Alta Gerencia
 - Evaluación y recomendó de la elección del Presidente de la Bolsa

- Revelación de información
- Política de Responsabilidad Social Empresarial
- Seguimiento al avance de la estrategia corporativa en los frentes de efectividad de la Junta Directiva

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	ASISTENCIA
SERGIO ENRIQUE VILLAMIZAR ORTIZ	12-12
EDWIN CORTES MEJÍA	12-12
ANDRÉS VALENCIA PINZÓN	12-12
JORGE BEDOYA VIZCAYA	4-4
MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA	1-1



Comités Adjuntos

Adicionalmente existen tres comités adjuntos en los que participan además miembros externos:

Comité de Regulación

El Comité de Regulación tiene por objeto apoyar a la Junta en el análisis, profundización y en la toma de decisiones respecto de las modificaciones que deban efectuarse al Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil. Sesionó en doce oportunidades en el año 2020 y los principales temas se relacionan con los proyectos de modificación al Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil en materia de: i) Mercop, ii) MCP Integral y Express, iii) Reglamento de comercialización de energía eléctrica

– MCE, iv) Órdenes Irrevocables de Giro OIGs, vi) Medidas administrativas y el seguimiento a los requerimientos remitidos por el Supervisor.

COMITÉ DE REGULACIÓN	ASISTENCIA
EDWIN CORTES MEJÍA	12-12
ANDRÉS VALENCIA PINZÓN	12-12
MARÍA INÉS AGUDELO	3-12
HORACIO JARAMILLO BERNAL	12-12

Comité de Negocios

Es un órgano consultivo y asesor de la Administración y de la Junta Directiva que tiene por objeto ser escenario de discusión y apoyo de manera directa acerca de las actividades desarrolladas por las Sociedades Comisionistas de Bolsa (SCB). Sesionó en doce oportunidades con una participación permanente de cuatro miembros de la Junta Directiva.

Comité de Estándares

Este comité se encarga de analizar la determinación de calidades de los bienes, productos y servicios agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities, así como de los términos y condiciones de los títulos, valores, derechos, derivados y contratos que se negocien en la Bolsa Mercantil. Sesionó en seis oportunidades, en los que recomendó para aprobación de la Junta la inscripción de 27 fichas técnicas de productos y servicios en el SIBOL; con la modificación del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa el Comité aprobó la inscripción de 16 fichas de productos y servicios en el SIBOL, aprobó 8 fichas técnicas de negociación modelo y se actualizaron 25 FTP

COMITÉ DE NEGOCIOS	ASISTENCIA
SERGIO VILLAMIZAR ORTIZ	12-12
EDUARDO LÓPEZ OBREGÓN	3-12
LUIS ALBERTO ZULETA JARAMILLO	12-12
HORACIO JARAMILLO BERNAL	12-12

COMITÉ DE ESTÁNDARES	ASISTENCIA
HORACIO JARAMILLO BERNAL	6-6
ANDRÉS VALENCIA PINZÓN	5-6
MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA	1-6
SERGIO ENRIQUE VILLAMIZAR ORTIZ	6-6



Asamblea General de Accionistas

Es el máximo órgano de gobierno y está integrado por los accionistas reunidos con el quórum previsto en los Estatutos. En su actuación, los términos de convocatoria ordinaria superan lo exigido por la normativa vigente y su publicación en la página web, donde los accionistas encuentran la convocatoria, los estados financieros, el orden del día y toda la información de soporte incluyendo las propuestas de acuerdo.

Los accionistas cuentan con la oportunidad de solicitar la inclusión de puntos en el orden del día, la presentación de propuestas de acuerdo frente al orden del día, así como la solicitud de Auditorías Especializadas.

En 2020, la Asamblea General de Accionistas sesionó de manera ordinaria no presencial el 30 de junio de 2020 en razón a la excepción legal autorizada a causa del Decreto 398 de 2020 y que en razón de la pandemia permitió que la Asamblea se realizara de forma extemporánea y no durante los tres primeros meses del año, como señala el mandato legal. Contó con una asistencia de 46 accionistas y adoptó las siguientes decisiones: i) aprobó el informe de gestión y actividades del ejercicio social del año, ii) se aprobaron los estados financieros y la distribución de utilidades, iii) se presentaron los resultados de la autoevaluación de la Junta Directiva, iv) se recibieron los informes del Revisor Fiscal, la Cámara Disciplinaria y el Jefe del Área de Seguimiento. v) Adicionalmente, se aprobó el presupuesto de la Cámara

Disciplinaria, la cual implicó un aumento en los honorarios de los miembros a 1.5 Salarios Mínimos por sesión, vi) se eligieron a los miembros de la Cámara Disciplinaria para el período 2020 – 2022, vii) se eligieron los miembros de la Junta Directiva; y viii) la Revisoría Fiscal para el periodo 2020 - 2021.

Atención al Accionista:

En el área de atención al accionista de la Bolsa Mercantil, los accionistas encontraron un mecanismo de permanente atención de información en relación con la documentación pública relacionada con el orden del día y cualquier otra en virtud del derecho de inspección. Además, dispuso mecanismos electrónicos para que los accionistas no asistentes a la Asamblea



podieran mantenerse informados de las determinaciones adoptadas por dicho órgano, al publicarlas en la página web, disponiendo de los siguientes canales de comunicación permanente, dirigidos a sus accionistas:

- Página web: <http://www.bolsamercantil.com.co/>
- Área de Atención a los Accionistas liderado por la Secretaría General, a través del correo electrónico: atencionalaccionista@bolsamercantil.com.co y el teléfono (571) 6292529 extensión 677.
- Oficinas de la Bolsa, ubicadas en la Calle 113 No 7 – 21 piso 15 Torre A, Edificio Teleport en Bogotá D.C.
- Página Web de la Superintendencia Financiera donde se divulga la Información Relevante al mercado

<https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informacion-relevante-61446>

Atendió por medio del correo electrónico de atencionalaccionista@bolsamercantil.com.co un total de 218 solicitudes de información y certificados accionarios, dos operaciones especiales, con un tiempo promedio de respuesta de tres días hábiles.

“...los accionistas encontraron un mecanismo de **permanente atención** de información,...”

Adicionalmente en el desarrollo de sus funciones expidió 46 certificaciones a solicitud de la Presidencia de la Bolsa, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, entes de control, miembros de Junta Directiva, accionistas, entre otros, y elaboró 79 actas correspondientes a las sesiones de Asamblea, Junta Directiva y sus Comités.

Evaluación de Junta Directiva

Resultados autoevaluación junta directiva - Período 2020

Este documento presenta los resultados de la encuesta de autoevaluación aplicada a los 9 miembros de la junta directiva. La herramienta aplicada en el proceso fue desarrollada por Carlos Téllez¹³.

¹³ www.carlostellez.co

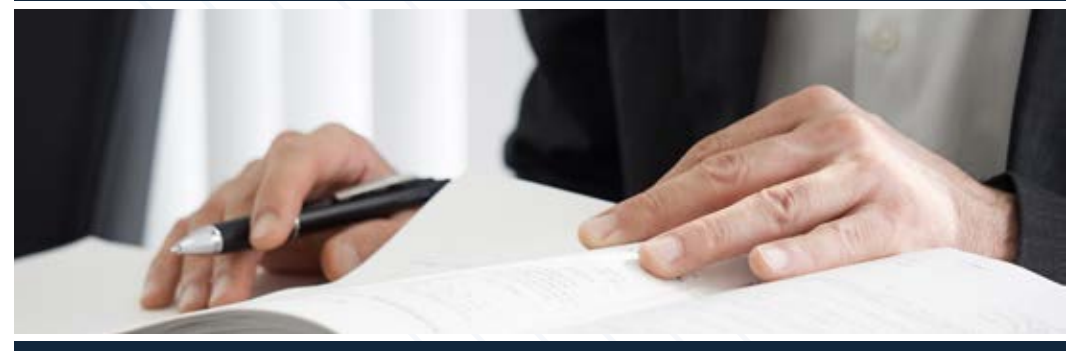
La encuesta consta de 100 preguntas de selección múltiple alrededor de 10 dimensiones de evaluación, así como 18 preguntas abiertas para recopilar observaciones y recomendaciones de los participantes. Los resultados se presentan en una escala de 0 a 100 puntos para cada dimensión de evaluación, y para los respectivos temas que componen cada una de ellas.

El propósito de la encuesta fue el de generar insumos para identificar, desde los dos tipos de pregunta, las oportunidades de mejora más relevantes y urgentes para la junta directiva en las distintas dimensiones.

El promedio del valor de la evaluación global por cada integrante de la junta directiva ascendió a 85.6, mientras que el promedio de la totalidad de las respuestas cuantitativas fue de 82.3.

Dimensiones evaluadas y resultado





Dimensiones evaluadas y calificación

1. Dimensión de Junta directiva y gobierno corporativo: 79

Esta dimensión evalúa elementos generales de la relación entre los accionistas y la junta directiva, y entre esta última y la gerencia. Así mismo, exploró el conocimiento percibido sobre el rol de integrante de la junta directiva y la transparencia para abordar los conflictos de interés. Finalmente, indagó sobre dos temas críticos para una junta directiva: la evaluación y el plan de sucesión de quien ejerce el primer cargo ejecutivo en el equipo gerencial.

2. Composición de la junta directiva: 86

Esta dimensión considera distintas

perspectivas relacionadas con la manera en la cual está conformada la junta directiva actualmente, su número de integrantes y la rotación reciente de los directores.

3. Preparación de las sesiones de la junta directiva: 79

Esta dimensión evalúa elementos relacionados con la preparación de las sesiones de la junta directiva, tanto respecto a la calidad y oportunidad de la información enviada previamente a los integrantes, como a su nivel de compromiso con la revisión adecuada de la misma.

4. Agenda de las sesiones de la junta directiva: 76

En esta dimensión la evaluación aborda

temas relacionados con la agenda de las sesiones, su estructura y pertinencia, el uso del tiempo, el balance entre presentaciones y discusión, así como entre las conversaciones sobre el pasado y el futuro.

5. Funcionamiento de la junta directiva: 83

Esta dimensión evalúa diversas perspectivas del funcionamiento de la junta directiva inherentes a la frecuencia de las reuniones, la relación y diálogo entre sus miembros, el nivel de participación de los directores y la calidad de sus aportes, el papel del presidente de la junta, la existencia y funcionamiento de comités con miembros del directorio, y otros elementos considerados como buenas prácticas.



6. Relación de la junta directiva con la gerencia general: 93

En esta dimensión la encuesta explora elementos inherentes a esta relación, por ejemplo, su calidad y fluidez, la claridad en cuanto a los conductos de comunicación, la lectura propia del directorio respecto a cómo es percibido por la gerencia, y la valoración de la junta en cuanto a su aporte a la gerencia para la toma de decisiones.

7. Ejercicio del rol de control desde la junta directiva: 83

Esta dimensión evalúa la labor de la junta directiva frente a su responsabilidad de controlar como parte de la administración de la organización. Algunos aspectos son, por ejemplo, el conocimiento por parte

del directorio de políticas y actividades de control, su interacción con la revisoría fiscal, su conocimiento sobre los riesgos de la empresa y la calidad de las actas de sus sesiones.

8. Ejercicio del rol de la junta directiva frente a la estrategia: 82

En esta dimensión la encuesta aborda aspectos relacionados con la labor de la junta directiva frente a la estrategia de la organización, por ejemplo, su nivel de conocimiento de la misma y el concepto que de ella tiene, su participación en su definición y seguimiento, el hábito de sostener conversaciones estratégicas en las sesiones, el uso de indicadores de gestión para monitorearla, y su habilidad para conectar el desempeño financiero con la ejecución de la estrategia.

9. Cultura de la junta directiva: 89

Esta dimensión explora elementos relacionados con la forma de trabajar de la junta directiva, la dinámica de la interacción entre sus integrantes y con la gerencia, los hábitos y comportamientos más característicos durante sus sesiones y el ambiente en general percibido por los directores en este órgano del gobierno corporativo.

10. Competencias de la junta directiva: 78

En esta dimensión la encuesta explora la percepción de los integrantes de la junta directiva respecto a la disponibilidad actual de diversas competencias que suelen ser pertinentes para el buen desempeño y aporte significativo a la empresa por parte de un directorio.



Acciones

Con base en los resultados obtenidos y a partir de un análisis detallado de los mismos se determinaron acciones a seguir bajo dos modalidades: acciones para implementar de manera inmediata y temas de conversación que se van a incorporar en un plan de acción y un plan de trabajo.

Respecto de las acciones a llevar a cabo de manera inmediata, se clasifican temas como los relacionados con la preparación de las sesiones y operación de las reuniones. Igualmente, discusiones como la autoevaluación y el comportamiento independiente de los directores y la apertura con la cual se tratan los temas de la junta directiva.

En el plan de trabajo con una visión de mediano plazo, se incluyen objetivos relacionados con el plan de formación para la junta directiva tendiente a fortalecer el conocimiento de los directores en los temas que más interesan a la Bolsa, como los mercados energéticos, los no bancarios, la responsabilidad social empresarial, entre otros.



Temas éticos y administración de conflictos de interés

Durante el 2020 en concordancia con lo estipulado en el Código de Ética y Conducta frente al procedimiento para la revelación del conflicto de interés, la Secretaria General deja constancia que no fue informada de ningún conflicto de interés por parte de los miembros de la Junta Directiva o de la Alta Gerencia y no tramitó ante el Comité de Auditoría y Junta Directiva operaciones con partes vinculadas.

Presidencia y alta gerencia

Durante el 2020 se inició un proceso de transformación de la estructura organizacional de la BMC buscando responder a las nuevas delimitaciones

de la plataforma estratégica. El cambio en la estructura estuvo fundamentado en un proceso de diagnóstico y análisis en varios frentes.

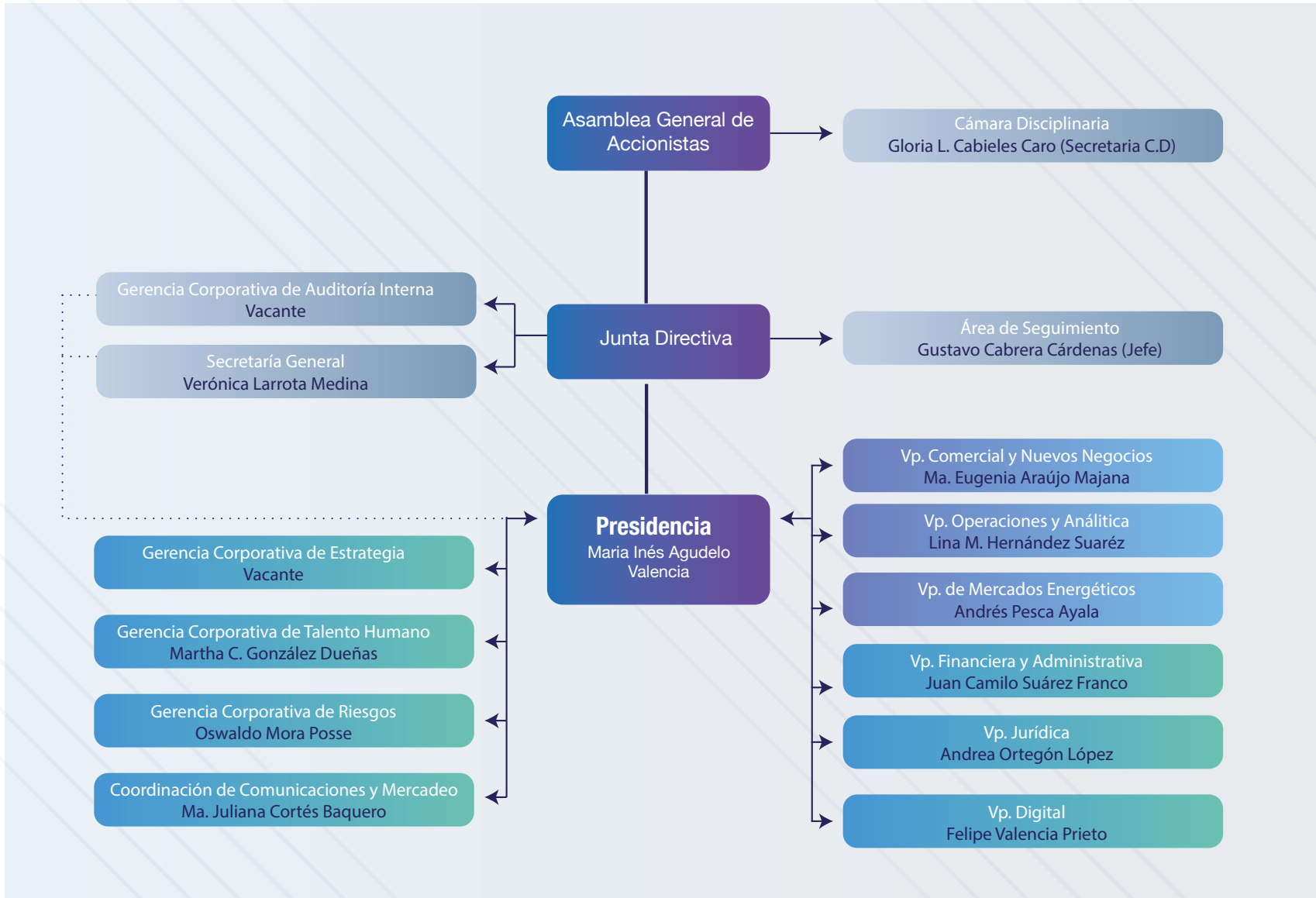
Efectividad: Buscando evitar la duplicidad de tareas y responsabilidades, unificar procesos de forma coherente con la cadena de valor del negocio y garantizar coherencia entre las diferentes misiones de las áreas y su que hacer diario.

Eficiencia: Garantizando la asignación de recursos en las áreas que generan mayor valor al negocio, así como optimizar los procesos y recursos en las áreas de soporte no core en la proporción correcta para favorecer la operación de las áreas core, lo permitirá obtener más y mejores resultados con un menor gasto de personal sin sacrificar oportunidad,

calidad y bienestar entre otros aspectos.

Gobierno: Permitiendo la correcta segregación de funciones y formalizando los cargos *backup* para las diferentes áreas y roles. Esto nos permite garantizar coherencia con nuestro tipo de negocio, tamaño, ingresos.

Estrategia: Garantizando que la estructura responda a la estrategia de corto y mediano plazo, así como la delimitación de las áreas y procesos responsables de dar cumplimiento a las diferentes líneas de trabajo de la estrategia de la BMC. Este modelo favorece un modelo de estructura que permita crecer de forma ordenada y metódica de la mano del crecimiento de la BMC.





Política salarial

En la BMC priorizamos la gestión de nuestro talento humano, entendemos su valor dentro del negocio y su relevancia en la construcción de una entidad cada vez más sólida y sostenible. Es por eso que la organización se esfuerza en garantizar altos estándares de competitividad en compensación total que ofrece con el fin de atraer y retener al mejor talento.

De la mano de la transformación en la estructura organizacional, se ha definido que los aspectos de remuneración están asociados a los cargos, los cuales están delimitados en dicha estructura con los siguientes niveles así:

Nivel	Categoría
I	Presidencia
II	Vicepresidencias y Gerencias Corporativas
III	Director /Jefe de Área
IV	Coordinador/Profesional Senior
V	Profesional Área
VI	Asistente

Así mismo, entendemos la competitividad y equidad como elementos fundamentales dentro del análisis de mercado de referencia con compañías afines, así como valoraciones internas. Con este objetivo se tienen en cuenta criterios de muestra a través de la participación de estudios reconocidos respecto del mercado salarial, que permiten hacer una revisión

anual o a solicitud sobre las bandas salariales de mercado, así como de otros criterios de compensación total que nos permitan ser más competitivos dentro de nuestro grupo de referencia. Se tienen en cuenta conceptos de homologación teniendo en cuenta el perfil, el rol, las responsabilidades y la posición en la estructura organizacional a fin de identificar criterios de igualdad



o equivalencia de las posiciones analizadas.

La claridad en estos conceptos permite una gestión salarial transparente y equitativa, así como la determinación de brechas internas y externas que nos permitan fidelizar el mejor talento.

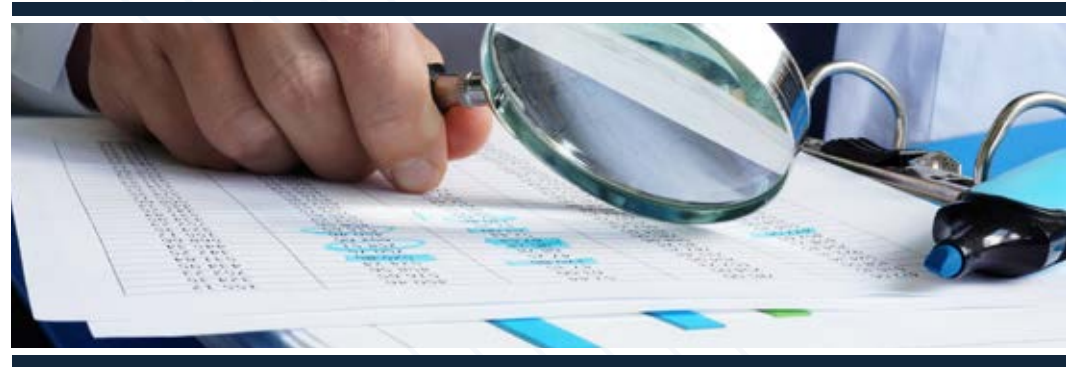
Transacciones con partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas están reguladas por la política corporativa de transacciones con partes vinculadas, aprobada por la Junta Directiva. Dicha política establece los mecanismos de aplicación y las instancias responsables para el cumplimiento de la misma. El detalle de la información de las operaciones realizadas durante el año

2020 se encuentra revelado en la nota número 25 de los estados financieros y se clasifican en las siguientes categorías: i) Material y Recurrente, ii) No Material y Recurrente, iii) Material y No Recurrente, y iv) No Material y No Recurrente.



Anexo 2. Informe de **Control Interno y Sistema de Gestión de Riesgos**



Sistema de Gestión de riesgos de la Sociedad:

Gestión de los Riesgos

Dando cumplimiento a las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y las políticas de Gobierno Corporativo de la Bolsa Mercantil de Colombia, durante el 2020 la Gerencia Corporativa de Riesgos desarrolló su gestión teniendo en cuenta las etapas de identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos bajo un esquema de mejora continua fortaleciendo así la estructura de control interno de la Bolsa, como un pilar fundamental en la consecución de los objetivos estratégicos trazados por la compañía.

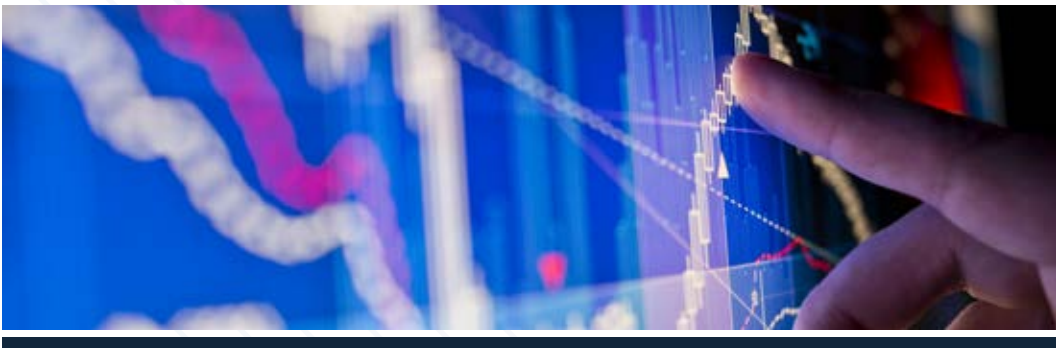
Así mismo, la Bolsa, en su calidad de

proveedor de infraestructura, cuenta con mecanismos de control, principalmente con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO, mediante el cual se desarrolla una gestión bajo las consideraciones generales y particulares establecidas en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995 - SFC).

La Bolsa Mercantil de Colombia actúa bajo un conjunto de valores corporativos basados en la confianza, eficiencia, transparencia y legitimidad, los cuales, a través de su estructura de Gobierno Corporativo, Control Interno y Gestión de Riesgos permiten garantizar solidez y sostenibilidad en los mercados que administra.

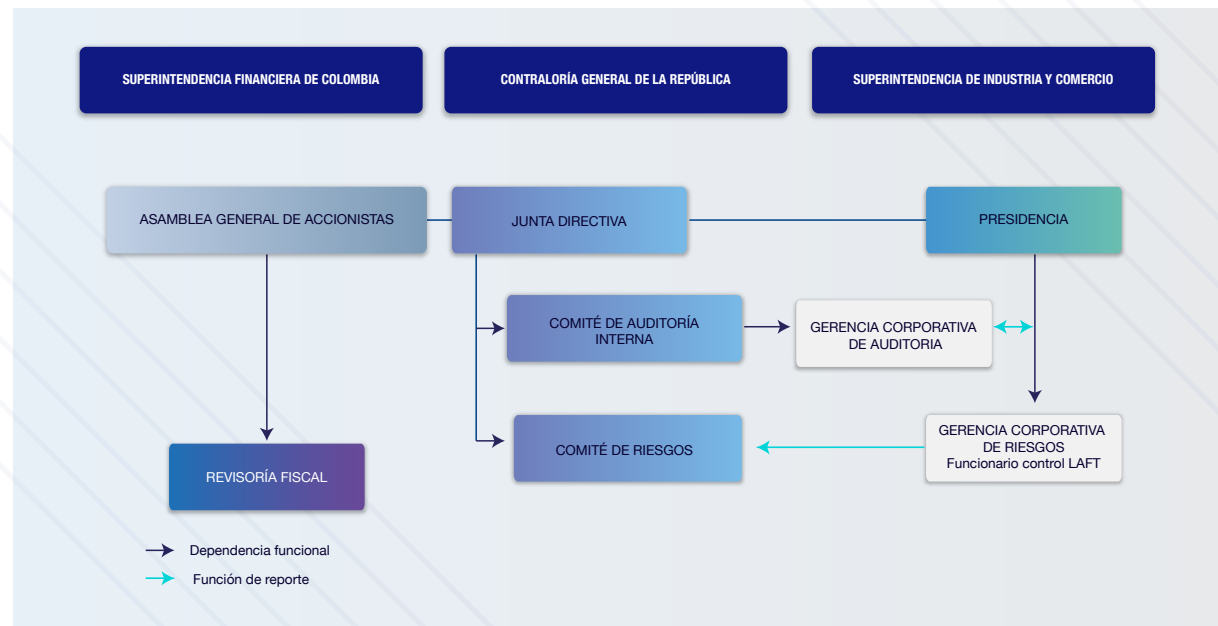
De igual manera, teniendo en cuenta

las políticas de Buen Gobierno Corporativo todos los sistemas de administración de riesgos han sido desarrollados bajo un esquema que cuenta con políticas, metodologías, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, informes y capacitación, considerando las directrices del proceso de gestión de riesgos, y buscando mediante estos elementos obtener una efectiva administración de sus riesgos. Dicho esquema se encuentra documentado en el Manual del Sistema de Administración de Riesgos de la Bolsa, aprobado por la Junta Directiva, órgano que establece las directrices y se apoya en el Comité de Riesgos para la ejecución, implementación, divulgación y seguimiento de este.



El Comité de Riesgos es un órgano colegiado compuesto por tres miembros de Junta Directiva que se encarga de hacer seguimiento a los riesgos que puedan afectar el buen desempeño de la Bolsa y formular recomendaciones para su administración, así como de revisar y aprobar las metodologías propuestas por la Gerencia Corporativa de Riesgos para identificar, cuantificar, dar tratamiento y monitorear los distintos tipos de riesgos.

La Entidad cuenta con una Estructura Organizacional compuesta por los siguientes órganos de Gobierno Corporativo los cuales se encargan de velar por una correcta administración de los Sistemas de Administración de Riesgos, así:





Igualmente, la gestión de la Gerencia Corporativa de Riesgos de la Bolsa se encuentra orientada bajo principios de independencia y/o separabilidad, transparencia, revelación, seguridad, rentabilidad, autogestión y de continuidad de negocio, tanto a nivel funcional como organizacional, aplicados sobre cada uno de los procesos que integran la cadena de valor de la compañía. En esta misma línea, los funcionarios que conforman el equipo de trabajo encargados de desarrollar las actividades relacionadas con la gestión de riesgos son profesionales y especialistas debidamente capacitados y cuentan con el conocimiento idóneo y la experiencia debida para desarrollar las actividades propias a cargo de la Gerencia.

A continuación se presentan aspectos

relevantes del Sistema de Gestión de Riesgos desarrollados durante el periodo:

1. Sistema de Administración de Riesgos Estratégicos (SARE): Se continuó con las actividades concernientes a la sensibilización y participación de la Alta Gerencia sobre este sistema de Administración de Riesgos, su funcionalidad, así como la importancia frente a la consecución de los objetivos de la Estrategia Corporativa. Durante este período la Junta Directiva analizó, evaluó y actualizó el direccionamiento estratégico de la compañía; así mismo adoptó la declaración cuantitativa del apetito de riesgo para el riesgo operativo y para los riesgos financieros.

Esto se constituye en la base para la

actualización del SARE permitiendo la identificación de riesgos u oportunidades asociados a su estrategia corporativa y para establecer las correspondientes acciones de respuesta.

2. Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO): para el periodo en mención se dio continuidad a la identificación de riesgos a través del modelo de Taxonomía de Riesgos bajo el Mapa Inteligente, método aplicado a procesos, productos y proyectos de la Entidad. De igual manera, se resaltan los siguientes logros del Sistema: (i) la afectación económica de los ERO's fue marginal y situada dentro del apetito cuantitativo del riesgo operativo; (ii) se realizó el cambio en la metodología de medición de la efectividad de controles; (iii) se ejecutaron las actividades de



monitoreo a la efectividad de los controles (autoevaluación/monitoreo) aplicado a los riesgos con calificación inherente alta y media; (iv) se realizaron los análisis de riesgos, verificando los controles compensatorios adoptados, evaluación del potencial impacto en los perfiles de riesgo operativo derivados del estado de emergencia Económica, Social y Ecológica decretada por el gobierno nacional por el COVID-19.

3. En cuanto a los entes de control, se atendieron de manera oportuna los requerimientos realizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, así mismo se efectuaron evaluaciones al Sistema sin generar desviaciones respecto al cumplimiento de los requisitos normativos aplicables.

4. Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT): La Bolsa continúa trabajando en el mejoramiento continuo de este sistema, mecanismo que tiene como objetivo principal prevenir que la entidad pueda ser utilizada como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dineros u otros bienes provenientes de actividades delictivas o destinados a la financiación del terrorismo, o para dar apariencia de legalidad a las actividades delictivas o a las transacciones y fondos vinculados con las mismas, en la celebración de sus operaciones.

La gestión de este sistema fue efectiva puesto que se desarrollaron actividades que permitieron concluir que la Bolsa

no se vio afectada por la materialización de riesgos relacionados con Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo, se realizaron los análisis correspondientes del debido conocimiento del cliente a los funcionarios, proveedores y participantes del mercado de gas; así mismo se realizó el monitoreo y revisión frente a listas de referencia de los comitentes que celebran operaciones a través de la Bolsa, se llevó a cabo el monitoreo a los accionistas, miembros de Junta Directiva, Cámara Disciplinaria, Comité Arbitral y Participantes del Mercado de Gas y se realizaron los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF, de igual manera, se realizaron actividades de automatización sobre el debido conocimiento de los clientes y contrapartes con los cuales la Bolsa tiene algún tipo de relación contractual.



Se dio apoyo en la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – LA/FT en los programas de beneficios adelantados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y administrados por la Bolsa. Se actualizó el Manual de Gestión SARLAFT con el fin de alinearlos con la normatividad aplicable y las mejores prácticas corporativas. Se automatizó el proceso de consulta en listas restrictivas y de referencia a través de la herramienta “Debido Conocimiento de la Contraparte – DCC” y se actualizó el Formulario de Debido Conocimiento – Gas. A su vez, se dio apoyo a proyectos que involucraron análisis de riesgo desde el punto de vista de LA/FT.

5. Sistema de Administración de Riesgos de Compensación & Liquidación y Administración de Garantías (SARG):

La Bolsa como administrador de este sistema, tiene establecido un modelo de administración de riesgos cuyo objetivo principal es contribuir a que las operaciones que se celebran a través de este recinto bursátil ofrezcan un escenario de confianza a los participantes.

...que las **operaciones que se celebran** a través de este recinto bursátil ofrezcan un **escenario de confianza** a los participantes,...

En desarrollo de esta gestión, al término del periodo mediante el monitoreo de activos subyacentes (haircuts y cupos) REPO, recursos en garantía y del esquema de llamado al margen, no se materializaron riesgos en torno a estos procesos, se apoyó en la implementación de nuevos productos y su incorporación en el sistema de compensación, liquidación y administración de garantías y se estructuraron desarrollos tecnológicos buscando optimizar actividades de monitoreo y procesos al interior del sistema buscando reducir los tiempos de respuesta.

6. Sistema de Administración de Riesgos Financieros (SARF): Por su parte, siendo consciente de los riesgos a los que se expone la Entidad como consecuencia de la administración de sus recursos de tesorería, la Bolsa a través de su



a la adquisición de software/sistemas de información.

Quedó aprobado el proyecto de certificación del sistema de gestión de seguridad de la información ante la NTC ISO27001:2013, el cual iniciará la implementación en el primer trimestre del 2021, donde se espera tener certificados a todos los procesos de la compañía en diciembre del 2022.

...**fortalecimiento**
del sistema
de gestión de
seguridad de
la información
(SGSI)...

Gerencia Corporativa de Riesgos cuenta con un sistema, cuyo objetivo principal es mitigar los diferentes tipos de riesgos tales como riesgo de crédito (deudores, emisor y contraparte), riesgo de mercado y riesgo de liquidez, lo que permite contribuir a que las estrategias de inversión se encuentren enmarcadas dentro del perfil de riesgo aprobado. En este periodo se implementó una estrategia de seguimiento escalonada a los límites de VAR estableciendo apetito, tolerancia y capacidad de riesgos.

7. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI): Producto de la pandemia del Covid-19, se han gestionado los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad, así como los planes de acción derivados de esta contingencia. Se evaluaron los

controles de seguridad para que los empleados de la BMC puedan trabajar desde sus casas con los sistemas de información de la Bolsa de forma segura. Se implementaron nuevos monitoreos de seguridad de la información, para detectar de manera oportuna posibles ciberataques que puedan afectar la protección de la información de nuestros clientes y la compañía.

Se trabajó en el fortalecimiento del sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI), ampliando los monitoreos con ayuda de las diferentes plataformas de ciberseguridad, así como la gestión de los riesgos en todos los proyectos de la compañía, se realizaron evaluaciones de cumplimiento de requisitos de seguridad de la información a los nuevos proveedores críticos y previo



8. Programa Integral de Protección de Datos Personales (PIPDP): La Gerencia Corporativa de Riesgos de la Bolsa trabajó en fortalecer este programa teniendo como parámetros orientadores la Circular Externa 02 de 2015 “Responsabilidad Demostrada” expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 886 de 2014. En este periodo se estructuró el Manual de Protección de Datos Personales el cual incluye, entre otros: (i) El marco normativo aplicable y (ii) Principios aplicables al tratamiento de datos personales, (iii) los elementos organizacionales, documentales, procedimentales, de relacionamiento con proveedores y contratistas y de cultura organizacional que conforman el PIPDP. A su vez, se generó un entendimiento

transversal sobre la materia a través de boletines y charlas focalizadas a mostrar la importancia de la protección de datos personales en la organización y como esto en la actualidad es un factor diferenciador positivo en el mercado.

Se continuó con los Análisis de Impacto de Privacidad (AIP) de las áreas que conforman la Bolsa para determinar las oportunidades de mejora en cuanto a los controles sobre la información personal. Se realizó el registro y actualización de bases de datos ante el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) de la Superintendencia de Industria y Comercio, así como los registros de reclamos presentados por los titulares de la información personal. Se brindó apoyo constante a las iniciativas de negocios y proyectos de la Bolsa que involucren

tratamiento de información personal. Se estructuraron los documentos “formatos” necesarios para la correcta captura y tratamiento de la información personal por parte de las áreas de la Bolsa.

Todos los empleados de la Bolsa durante el 2020 recibieron capacitaciones en materia de SARLAFT, SARO y Protección de Datos Personales. Así mismo, los integrantes del área participaron en capacitaciones de distinta índole (especializaciones, diplomados, congresos, certificaciones, cursos) para mejorar sus habilidades en materia de gestión de riesgos.

En aplicación del proceso de mejora continua de la Bolsa, la Gerencia Corporativa de Riesgos ha documentado



y actualizado sus procedimientos, manuales e instructivos de manera periódica, contribuyendo de esta manera al objetivo principal de la gestión de riesgos.

Igualmente, la Gerencia Corporativa de Riesgos prestó apoyo en la implementación de nueva normativa operativa generada al mercado, generación de proyectos e implementación de nuevos procesos o servicios de la entidad, así mismo se realizó la actualización del Manual Antifraude fortaleciendo la gestión sobre este tipo de riesgo.

Finalmente, se ha mantenido informada en todo momento y de manera oportuna a la Junta Directiva sobre la gestión de riesgos, concluyendo que la entidad no

ha tenido materializaciones por fuera de los apetitos de riesgo y mantiene el proceso de mejoramiento continuo en esta materia.

En relación con la gestión integral de los riesgos y dentro de sus objetivos para el 2021, la Bolsa espera:

- I.** Continuar fortaleciendo y mejorando el sistema SARO en relación con el monitoreo de los riesgos y controles, así como el reporte de los eventos de riesgo operativo.
- II.** Fortalecer el Sistema de Administración de Riesgos Estratégicos, mediante su alineación con el Plan de Direccionamiento Estratégico de la compañía.
- III.** Continuar con el apoyo al proceso de tesorería con el fin de evaluar nuevas

opciones de inversión que sean viables dentro de las políticas definidas por la junta directiva.

IV. Mantener el seguimiento y acompañamiento continuo a la Alta Gerencia en la gestión de los distintos tipos de riesgo que administra la Bolsa y especialmente frente a los nuevos productos y proyectos que esta empresa.

V. Certificar el proceso de GAS Natural en la ISO 27001:2013, así mismo, optimizar la gestión de vulnerabilidades y de los incidentes de seguridad de la información, para finalmente fortalecer la concientización en seguridad de la información y ciberseguridad a la Junta Directiva, empleados de la BMC, clientes y terceros que tengan relación con la Bolsa.

VI. Fortalecimiento de los procedimientos



SARLAFT de la organización de cara a los diferentes proyectos.

VII. Optimizar los procesos del SARG mediante esquemas automatizados y propender por mejores y más eficientes esquemas de garantías.

VIII. Mantener los niveles de cultura organizacional sobre la materia a través de charlas y capacitaciones referentes al Programa de Protección de Datos Personales, así como, mantener actualizado el manual de este programa, así como los procedimientos y documentos asociados de conformidad con la normatividad aplicable.

IX. Consolidar el proceso de cumplimiento normativo (Compliance) que fortalezca la capacidad de la organización para adoptar eficazmente la normatividad que le aplique.

X. Fortalecer las capacidades de

la organización en relación con la administración del riesgo de fraude.

Finalmente, vale la pena resaltar que la gestión de riesgos ha tenido un papel fundamental en el desarrollo de los nuevos productos, con los cuales pretende ampliar el portafolio de operaciones en el mercado que administra, facilitando herramientas para el desarrollo de una efectiva administración de los riesgos.

Por lo aquí mencionado, la Bolsa y su Gerencia Corporativa de Riesgos consideran que se dio cumplimiento a la expectativa enmarcada para el 2020 y que en el 2021 se seguirá consolidando en cada uno de los líderes de los procesos que representan la cadena de valor una adecuada cultura de administración de riesgos, para

que la entidad sea reconocida por sus accionistas como una institución rentable y de rápido crecimiento; y por el mercado por ser la mejor opción para obtener financiación no bancaria, además de ser generador de mercados eficientes con soluciones transaccionales superiores, suministrando información veraz y oportuna, dentro de su marco de transparencia, honorabilidad y seguridad.

“...Una adecuada cultura de administración de riesgos...”



Seguridad y Calidad de la Información

La Bolsa Mercantil reconoce que la información es uno de sus activos de mayor importancia y valor y por ende es consciente de la necesidad de protegerla dadas las crecientes amenazas a las que día a día se enfrenta y que pueden comprometer la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la misma, razón por la cual se encuentra comprometida con la adopción de medidas preventivas mediante la adopción de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad basado en un ciclo PHVA (planear, hacer, verificar, actuar) que permite la mejora continua del sistema tomando como referencia el estándar internacional ISO 27001:2013 y dando cumplimiento a la Circular Externa 007 de

2018 (Imparte instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este sistema cuenta con el respaldo y apoyo de la Junta Directiva y la Alta Dirección, quienes han proporcionado los recursos para su implementación y madures; así mismo, se cuenta con la participación de los representantes de las distintas áreas con sus roles y funciones relevantes.

En la fase de planeación, se realiza un estudio de la situación actual de la seguridad de la información y cumplimiento normativo referente a este al interior de la organización y se estructura el sistema; en la fase del

hacer, se implementa y opera el sistema, se identifican los riesgos y se definen e implementan los controles para mitigarlos en conjunto con los dueños de procesos; en la fase de verificación, se monitorea la efectividad de los controles implementados, se miden resultados y se hace una revisión del sistema con la gerencia y en la fase de actuar, se realiza mantenimiento y mejora del sistema, se da tratamiento a las no conformidades y a las acciones preventivas y correctivas.

El sistema cuenta con una política general de seguridad de la información y ciberseguridad aprobada por la Junta Directiva, la cual fue socializada a las partes interesadas y publicada en el repositorio documental de la organización. En desarrollo de esta política, en el 2019, se construyeron bajo



los estándares internacionales en esta materia (ISO 27001) nueve directrices:

Control de Acceso; Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de los Sistemas; Controles Criptográficos; Dispositivos Móviles; Gestión de Activos de información; Gestión de las Operaciones y Comunicaciones; Relación con Terceros; Seguridad del Recurso Humano, y Seguridad Física y del Entorno, así como distintos procedimientos que desarrollan las mencionadas directrices. Algunos de estos documentos fueron actualizados en el 2020 en función de las necesidades y nuevas formas de operar. En este sentido la Bolsa seguirá adoptando las mejores prácticas que sean conducentes para mitigar apropiadamente los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad.

Sistema de Gestión de Calidad

Durante el 2020 se realizaron dos auditorias de calidad, con el fin de mantener vigente la certificación alcanzada en el 2019.

Como resultado de la primera auditoria realizada en el 2020 se detectó 1 hallazgo, 4 observaciones y 7 recomendaciones.

Para los cuales en el momento de la auditoria de seguimiento #1 por nuestro ente certificador Bureau Veritas el hallazgo quedo cerrado al 100%, se acogieron las 4 observaciones con avance de cierre del 80% y se acogieron 5 recomendaciones con un avance de cierre del 80%.

En la auditoría realizada por nuestro ente certificador, no se presentó ninguna

no conformidad, observaciones ni recomendaciones, logrando mantener nuestra certificación en el sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, gracias al trabajo en equipo de la BMC el ente certificador felicito a la compañía por su desempeño y en su sistema de gestión de calidad siempre en busca del mejor desempeño de sus procesos.

...logrando
mantener nuestra
certificación
en el sistema
de gestión de
calidad **ISO**
9001:2015...



Informe anual de gestión de la Auditoría Interna a 31 de diciembre de 2020

Dando cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en mi condición de Gerente Corporativa de Auditoría Interna (E) de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., presento el Informe Anual de Gestión de la Gerencia Corporativa de Auditoría Interna, correspondiente al año 2020, con base en el cual se realizó la evaluación sobre la eficacia del Sistema de Control Interno -SCI, durante el mismo período. Durante el año 2020 la Gerencia Corporativa de Auditoría Interna de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., realizó su labor fundamentada en criterios de independencia y objetividad de

aseguramiento y consulta, cumpliendo con el plan anual de trabajo aprobado y monitoreado por el Comité de Auditoría de la Junta Directiva, utilizando el presupuesto aprobado por este Comité. Realizó la evaluación del control interno, de los riesgos y del gobierno de la organización, efectuó seguimientos y evaluación basado en el mapa de riesgos de la Bolsa Mercantil de Colombia; y realizó trabajos de consultoría para algunos procesos en lo relativo a control interno, gobierno y riesgos. La labor de auditoría se desarrolló con énfasis en los siguientes aspectos:

- Evaluación de los procesos y productos críticos del negocio y de otros procesos de soporte de la Bolsa Mercantil de Colombia.
- Evaluación y análisis de los principales

eventos de riesgos presentados en la Bolsa Mercantil de Colombia.

- Seguimiento a recomendaciones de la Gerencia Corporativa de Auditoría Interna en proceso de implementación.

Se realizaron todos los trabajos de auditoría planeados y ocho (8) adicionales, generando un cumplimiento del plan de trabajo del 119%. Los

...**independencia**
y **objetividad** de
aseguramiento
y **consulta**,
cumpliendo
con el plan
anual de trabajo
aprobado...



resultados junto con las oportunidades de mejora fueron evaluados con la Presidencia de la Bolsa y con los líderes responsables de los procesos. Estos fueron presentados al Comité de Auditoría de la Junta Directiva.

Se realizó la evaluación de la efectividad y adecuación del Sistema de Control Interno; para lo cual, las auditorías abarcaron los siguientes procesos, actividades y productos del negocio: Mercado de Compras Públicas - Orden administrativa, SFC- MCP Requerimiento 2020078116-003-000, Registro de Facturas, Repos sobre CDM y Compensación y Liquidación Repos, Operación de Rueda, Seguimiento en entregas, Convenios, Gestor del Mercado de Gas, Sistemas de Control

Interno de TI y Seguridad Informática, Bases de datos, Centro Alterno de Operaciones CAO, TI (Ciberseguridad - DRP) y Ciberseguridad, Vulnerabilidades, Proyectos, Caja Menor, Caja General, Inversiones y SARF, SCI Contable e Impuestos, Flujo de caja, Administrativo, Planeación y ejecución presupuestal y planeación financiera, Nómina, Seguimiento a Contratos y Compras, Servicio tercerizado (correspondencia), Talento Humano, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Conciliaciones, Interfaces y Sistemas de Información, Facturación Electrónica e Información Exógena, Planeación estratégica y SARE, Gastos, Seguridad de la Información, Protección de datos Personales, Gestión de Continuidad del Negocio, SARO, SARLAFT, SARG, Código de Ética,

Sistemas de Información, Incidente Repos sobre CDM. Adicionalmente, la Gerencia Corporativa de Auditoría Interna realizó dos consultorías, la primera relacionada con Gobierno Corporativo y la segunda sobre el manejo documental de la información para la Dirección de Gestión Técnica.

Se realizaron seguimientos a las recomendaciones por hallazgos y oportunidades de mejora fruto de los trabajos de auditorías internas y externas. Se continuó con el fortaleciendo del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad -PAMC a través de los planes de trabajo interno y se adquirió la herramienta de gestión de Auditoría Interna cumpliendo lo recomendado por la Superintendencia Financiera de



Colombia en la visita realizada en agosto de 2017.

La Gerencia Corporativa de Auditoría Interna participó con el proyecto de “Optimización de gestión de auditoría”, en la convocatoria 869 de Colciencias, con el fin de obtener beneficios tributarios para la Bolsa Mercantil de Colombia.

Respecto de los temas solicitados por la Superintendencia Financiera de Colombia a la Gerencia Corporativa de Auditoría Interna se cumplió con:

- Instrucción 3.5 del Acto Administrativo No. 2020009417-000-000 de la SFC del 21 de enero de 2020, mediante el seguimiento de las actividades definidas por la organización, con ocasión de la Orden Administrativa proceso de inspección extra situ al Mercado de Compras Públicas realizada por la SFC

en enero del año 2020.

- Ejecución de la auditoría solicitada por la Superintendencia financiera de Colombia en relación con el MCP en el requerimiento 2020078116-003-000 del 15 de mayo de 2020.

...participó con el **proyecto de “Optimización de gestión de auditoría”**, en la convocatoria 869 de **Colciencias**,...

Igualmente, realizamos el acompañamiento y verificación del cumplimiento de las condiciones contractuales de los auditores externos de la Bolsa, Revisoría Fiscal (KPMG), Ernst & Young (Auditor externo del Gestor del Mercado de Gas Natural) y Deloitte (Auditoría Inicial para verificar la oportunidad en la implementación y puesta en funcionamiento de los mecanismos requeridos para la prestación de servicios del Gestor del Mercado de Gas).

La auditoría de tecnología se basó en los marcos de control COBIT, ITIL, ISO 27001, ISO 22301, las normas aplicables y el empleo de la metodología de evaluación ajustada a las necesidades de la Bolsa Mercantil de Colombia. Las evaluaciones de procesos de TI se



enfocaron al nivel de la efectividad en el diseño y operación de los objetivos de control.

Los procedimientos de la auditoría interna se ejecutaron de acuerdo con la circular externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicando las normas de auditoría de general aceptación, y para el caso de los temas de tecnología se realizaron con un foco específico en auditoría de sistemas. También se validó y evidenció la independencia y objetividad de la función de la auditoría interna de la entidad, en relación con las actividades auditadas.

En los trabajos de auditoría se evaluaron los cambios de las actividades y controles en los procesos producto de

la modalidad de trabajo en casa por la emergencia sanitaria (COVID-19).

Con el seguimiento de los hallazgos y oportunidades de mejora evidenciados e informados a la administración y a los responsables de cada proceso y producto, la Gerencia Corporativa de Auditoría Interna propicia y hace que la responsabilidad de la efectividad del control interno y del control de gestión se respalde en el cumplimiento de las políticas, directrices, principios, valores e instrucciones que cada empleado transmite y recibe para ejecutar los temas propios y a su cargo. Es así, como el fortalecimiento del Sistema de Control Interno apoya la consecución de los objetivos institucionales, brindando una seguridad razonable sobre la efectividad, eficiencia y eficacia de sus operaciones,

confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de la normatividad aplicable.

El estado del control interno de la Bolsa Mercantil de Colombia como resultado de las evaluaciones realizadas por el equipo de auditores internos durante el año 2020 y de acuerdo con el alcance de cada una de las auditorías realizadas, denota en general un ambiente adecuado de control y administración.



Informe de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría sobre la evaluación del funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI) al 31 de diciembre de 2020 para la Asamblea de Accionistas

El presente informe es dirigido a la Asamblea General de Accionistas de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. para dar cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Jurídica – Circular Externa 029 de 2014, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia en su numeral 6.1.2.1.15, Título I, Capítulo IV, de la parte I, que se refiere al funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Así las cosas, el Comité de Auditoría analizó y se pronunció respecto de sus funciones con el fin de elaborar las agendas de las reuniones para el año

2020; así como verificar el cumplimiento de sus funciones durante el año e informar y proponer a la Junta Directiva lo de su responsabilidad.

Al respecto, en las reuniones del Comité se abordaron los temas previstos en la agenda anual y los temas adicionales requeridos por los miembros del Comité. Las gestiones y actividades más relevantes realizadas y las recomendaciones emitidas por el Comité de Auditoría en el año 2020, se han dado para fortalecer el Sistema de Control Interno de la Bolsa Mercantil de Colombia; revisando, aprobando o haciendo seguimiento entre otras políticas, a las siguientes: (i) Políticas Corporativas de Revelación de Información y de Transacciones con Partes Vinculadas; (ii) Gobierno Corporativo; (iii) Gestión Contable; (iv)

Gestión de Riesgo; (v) Seguridad de la Información; (vi) Manejo de Conflictos de Interés; (vii) Código de Ética; (viii) Política Antifraude y (ix) Control Interno.

Así mismo, en el marco del ambiente de control de la Bolsa Mercantil de Colombia se evidenció que:

- La orientación y supervisión de las políticas están en cabeza de los órganos de control y dirección: Junta Directiva, Comité de Auditoría, Representante Legal, Gerencia Corporativa de Auditoría Interna y Revisoría Fiscal.
- Los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión comprometen a todos los colaboradores y administradores.
- Los valores organizacionales aplican a todos los colaboradores y



administradores.

- Se evidenció el compromiso de mantener y fortalecer el Sistema de Control Interno de la entidad.

El proceso utilizado para la revisión de la efectividad del Sistema de Control Interno de la entidad se ha desarrollado a través de las evaluaciones independientes realizadas por la Gerencia Corporativa de Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal y en el caso de los procesos del Gestor del Mercado de Gas, por la firma E&Y S.A.S y Deloitte Asesores y Consultores Ltda., de acuerdo con la normativa CREG, cada una dentro del ámbito de sus competencias. Los informes de los trabajos realizados por la Gerencia Corporativa de Auditoría Interna, Revisoría Fiscal y Auditoría del Gestor del Mercado de Gas fueron presentados

al Comité de Auditoría, al igual que las recomendaciones y los planes de acción con sus respectivos responsables y fechas de ejecución.

Se presentaron al Comité de Auditoría los posibles impactos para la Bolsa Mercantil de Colombia originados por la emergencia sanitaria (COVID-19) a través de los informes presentados por la Revisoría Fiscal, la Gerencia Corporativa de Auditoría Interna y la Alta Gerencia.

En cuanto al deber de supervisar las funciones y actividades de la Gerencia Corporativa de Auditoría Interna, el Comité conoció y aprobó el plan de auditoría y el presupuesto para el año 2020 y realizó seguimiento al mismo. Sobre los puntos de auditoría y las oportunidades de mejora identificadas en los informes de auditoría de los

órganos de control interno y externos, solicitó a las distintas áreas de la Bolsa Mercantil de Colombia que se implementaran las acciones necesarias por parte de los responsables de los procesos evaluados para la mejora de los aspectos identificados.

Los trabajos ejecutados por la Gerencia Corporativa de Auditoría Interna se realizaron con un enfoque basado en riesgos, aplicando las normas de auditoría de general aceptación. Los resultados fueron presentados periódicamente a la Presidencia, las Vicepresidencias y Direcciones, al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva, informando los hechos más relevantes evidenciados en las auditorías.

Con base en las auditorías realizadas



durante el año 2020 y conforme con el alcance de ellas, la Gerencia Corporativa de Auditoría Interna estableció que el Sistema de Control Interno de la entidad asegura razonablemente el logro de los objetivos de la Bolsa Mercantil de Colombia, dentro del marco de cumplimiento de las leyes y normas establecidas.

La gestión de riesgos se ha desarrollado conforme con las políticas y lineamientos establecidos en la entidad para tal fin, ejecutando las metodologías establecidas y aprobadas por la Junta Directiva, soportando a todos los procesos de la organización y generando los diferentes reportes a la Alta Gerencia, a la Junta Directiva y a los Comités de Riesgos y de Auditoría. De igual manera, aportó con la aplicación de su proceso

y metodologías a la revisión del Sistema de Control Interno de la organización.

Durante el año 2020, el Comité realizó cuatro sesiones ordinarias en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre y tres extraordinarias en febrero, septiembre y octubre. En dichas sesiones se trataron asuntos y se realizaron actividades tales como:

- Proponer los ajustes necesarios en el Sistema de Control Interno ante la Junta Directiva y evaluar la estructura del control interno, los procedimientos relativos a la protección de los activos, la efectividad de los controles para verificar que las transacciones están siendo adecuadamente autorizadas y registradas.
- Verificar el cumplimiento de los compromisos de la entidad con los

requerimientos de entes internos y externos de control y supervisión.

- Velar porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajuste a lo dispuesto en las normas aplicables, verificando que existen los controles necesarios y recomendando a la Junta las políticas contables establecidas.
- Estudiar los estados financieros y elaborar el informe correspondiente para someterlo a consideración de la Junta Directiva, con base a lo establecido en las normas.
- Verificar y fortalecer la política relativa al riesgo de fraude y mala conducta.
- Supervisar las funciones y actividades de la Gerencia Corporativa de Auditoría Interna determinando su independencia, objetividad y verificando que el alcance de su labor satisface las necesidades de



control.

- Efectuar seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo, sus implicaciones para la entidad y las medidas adoptadas para su control o mitigación, generando la información para la Junta Directiva.
- Evaluar los informes de control interno generados por los auditores internos, la Contraloría, la Superintendencia Financiera de Colombia, la Revisoría Fiscal, los auditores externos, la Gerencia Corporativa de Riesgos y otros, verificando que la Administración haya atendido sus sugerencias y recomendaciones.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las instrucciones dadas por la Junta Directiva en relación con el SCI.
- Solicitar los informes que consideró convenientes para el adecuado

desarrollo de sus funciones.

- Analizar el funcionamiento de los sistemas de información, su confiabilidad e integridad para la toma de decisiones.
- Presentar a la Asamblea de Accionistas, por conducto de la Junta Directiva, los candidatos para ocupar el cargo de Revisor Fiscal.
- Evaluar y proponer a la Junta Directiva el candidato a ocupar el cargo de Gerente Corporativo de Auditoría Interna de la entidad.
- Aprobar el plan de auditoría y el presupuesto de esta área para su funcionamiento.

Con los informes presentados por la Revisoría Fiscal, la Gerencia Corporativa de Auditoría Interna y la Auditoría del Gestor del Mercado de Gas, el Comité pudo verificar que el manejo de la

información y de los recursos financieros se realizaron dentro de las políticas establecidas por la Junta Directiva y por la Administración.

De la información suministrada al Comité por parte de la Gerencia Corporativa

...la **preparación, presentación y revelación** de la información financiera se ajuste a lo dispuesto en las normas aplicables,...



de Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal y otras fuentes, no se ha evidenciado deficiencias significativas o materiales que puedan afectar la calidad y la transparencia de la información financiera ni se hayan materializado riesgos que debido a su impacto o frecuencia afecten el buen funcionamiento o los activos de la entidad.

De acuerdo con la evidencia recaudada y la información suministrada al equipo auditor y al Comité de Auditoría, existieron dos eventos de riesgo operativo, registrados en la categoría de fraude, los cuales no generaron pérdidas económicas para la Bolsa Mercantil de Colombia. No se tuvo conocimiento de errores malintencionados o manipulaciones en la información

preparada y revelada por la entidad.

Así mismo, fueron presentados al Comité de Auditoría todas las recomendaciones y requerimientos de los entes de control y supervisión. Se le presentó de manera periódica el estado de todos los procesos legales relacionados con la Bolsa Mercantil de Colombia y el de los contratos representativos de la organización. Igualmente, se trataron temas como segregación de funciones y de operaciones con partes vinculadas. Respecto de los temas solicitados por la Superintendencia Financiera de Colombia a la Gerencia Corporativa de Auditoría Interna, el Comité de Auditoría a través de los informes presentados por esta gerencia, verificó lo siguiente:

- Cumplimiento de la instrucción 3.5 del Acto Administrativo No. 2020009417-000-000 de la SFC del 21 de enero de 2020, mediante el seguimiento de las actividades definidas por la organización, con ocasión de la Orden Administrativa proceso de inspección extra situ al Mercado de Compras Públicas realizada por la SFC en enero del año 2020.

- Cumplimiento oportuno en la ejecución de la auditoría solicitada en el requerimiento 2020078116-003-000 de fecha 15 de mayo de 2020 con relación al MCP.

El Comité de Auditoría ha validado que la Gerencia Corporativa de Auditoría Interna en ejercicio de sus funciones de evaluación al Sistema de Control Interno, ha realizado su labor fundamentada en



criterios de independencia y objetividad de aseguramiento y consulta, cumpliendo con el plan anual de trabajo y con el presupuesto asignado, desarrollando:

- Evaluación de los procesos y productos críticos del negocio y de otros procesos de soporte de la Bolsa Mercantil de Colombia.
- Evaluación y análisis de los principales eventos de riesgos presentados en la entidad y comunicados a la Gerencia Corporativa de Auditoría Interna.
- Seguimiento a las recomendaciones de la Gerencia Corporativa de Auditoría Interna pendientes de implementación. El Comité recibió la presentación de todos los trabajos de la Gerencia Corporativa de Auditoría Interna, los resultados junto con las oportunidades de mejora. El plan

de auditoria correspondiente al año 2020 tuvo un cumplimiento del 119%, debido a la ejecución de las auditorias planeadas más ocho (8) auditorías adicionales. Los trabajos de auditoría realizados fueron: Mercado de Compras Públicas - Orden administrativa, SFC- MCP Requerimiento 2020078116-003-000,

...no se ha evidenciado deficiencias significativas o materiales que puedan afectar la calidad y la transparencia de la información financiera,...

Registro de Facturas, Repos sobre CDM y Compensación y Liquidación Repos, Operación de Rueda, Seguimiento en entregas, Convenios, Gestor del Mercado de Gas, Sistemas de Control Interno de TI y Seguridad Informática, Bases de datos, Centro Alterno de Operaciones CAO, TI (Ciberseguridad - DRP) y Ciberseguridad, Vulnerabilidades, Proyectos, Caja Menor, Caja General, Inversiones y SARF, SCI Contable e Impuestos, Flujo de caja, Administrativo, Planeación y ejecución presupuestal y planeación financiera, Nómina, Seguimiento a Contratos y Compras, Servicio tercerizado (correspondencia), Talento Humano, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Conciliaciones, Interfaces y Sistemas de Información, Facturación Electrónica e Información



Exógena, Planeación estratégica y SARE, Gastos, Seguridad de la Información, Protección de datos Personales, Gestión de Continuidad del Negocio, SARO, SARLAFT, SARG, Código de Ética, Sistemas de Información, Incidente Repos sobre CDM. Adicionalmente, la Gerencia Corporativa de Auditoría Interna realizó dos consultorías, la primera relacionada con Gobierno Corporativo y la segunda sobre el manejo documental de la información para la Dirección de Gestión Técnica.

En conclusión, el Sistema de Control Interno a través de los elementos de: Ambiente de Control, Gestión del Riesgo, Actividades de Control, Información, Comunicación y Monitoreo, apoya la consecución de los objetivos de la Bolsa Mercantil de Colombia, brindando una seguridad razonable sobre la efectividad, eficiencia y eficacia de sus operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de la normatividad aplicable, sin perjuicio de las acciones que se están adelantando por la entidad para fortalecer la arquitectura de control en el contexto de las mejores prácticas de gobierno corporativo que ha adoptado.

Cordialmente,

SERGIO ENRIQUE VILLAMIZAR ORTIZ
Presidente de la Junta Directiva

HORACIO JARAMILLO BERNAL
Presidente del Comité de Auditoría





Anexo 3. Informe de **Estados financieros y sus notas**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Bolsa Mercantil de Colombia S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. (la Bolsa), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Bolsa al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto a la Bolsa, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
home.kpmg/co

por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

He determinado que no existen asuntos claves de auditoría que se deban comunicar en mi informe.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 26 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Bolsa en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere

necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Bolsa para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Bolsa o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
home.kpmg/co

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Bolsa.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales

si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión,

falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
home.kpmg/co

relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Bolsa para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Bolsa deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes

para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Bolsa, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

a) La contabilidad de la Bolsa ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en

los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.

d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

e) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
home.kpmg/co

de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.

f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Bolsa no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los

numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 22 de febrero de 2021.

2. Efectúe seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Bolsa y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

Caterine Palmar Gutiérrez
Revisor Fiscal de Bolsa Mercantil de Colombia S.A.
T.P. 189020-T Miembro de KPMG S.A.S.

22 de febrero de 2021



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
home.kpmg/co

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Bolsa Mercantil de Colombia S.A.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. en adelante

“la Bolsa” al 31 de diciembre de 2020, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Bolsa se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Bolsa o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Bolsa es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno para la conservación y custodia de los bienes de la Bolsa y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Bolsa se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
home.kpmg/co

de Accionistas/, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Bolsa o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan

a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Bolsa y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Bolsa, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Bolsa y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1,



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
home.kpmg/co

Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2020. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Bolsa y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Bolsa.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas..
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Bolsa durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Bolsa y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:

- Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Bolsa, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
- Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre el Sistema de Administración de Riesgo Operativo y el Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
home.kpmg/co

deficiencias en el control interno que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.

- Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas

y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la (Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Bolsa, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los

controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la

Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
home.kpmg/co

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Bolsa o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Catherine Palmar Gutiérrez
Revisor Fiscal de Bolsa Mercantil de
Colombia S.A.
T.P. 189020-T Miembro de KPMG S.A.S.

22 de febrero de 2021

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Activo	Nota	31-dic-20	31-dic-19
Activo corriente			
Efectivo	8	7.051.638	4.237.222
Inversiones	9	50.007.647	52.916.223
Cuentas por cobrar comerciales y otros, neto	10	8.635.666	9.304.478
Otros activos, neto	12	453.827	106.809
Total activo corriente		\$ 66.148.778	66.564.732
Activo no corriente			
Inversiones, neto	9	13.233.868	13.159.081
Activos materiales, neto	11	17.343.634	18.840.004
Otros activos, neto	12	4.190.410	1.247.048
Total activo no corriente		\$ 34.767.912	33.246.133
Total activo		\$ 100.916.690	99.810.865
Pasivo			
Pasivo corriente			
Pasivos por arrendamientos	13	213.622	407.594
Instrumentos financieros a valor razonable	9	70.811	0
Cuentas por pagar	14	4.039.645	3.421.926
Obligaciones laborales	15	2.010.967	3.483.253
Impuesto a las ganancias	16	306.132	1.055.676
Otros pasivos no financieros	17	1.478.083	1.633.344
Ingresos anticipados	18	1.593.171	2.091.463
Total pasivo corriente		\$ 9.712.431	12.093.256



	Nota	31-dic-20	31-dic-19
Pasivo no corriente			
Pasivos por arrendamientos	13	300.858	443.635
Pasivos por impuestos diferido, neto	16	3.473.822	2.735.539
Ingresos anticipados	18	186.879	449.984
Total pasivo no corrientes		\$ 3.961.559	3.629.158
Total pasivo		\$ 13.673.990	15.722.414
Patrimonio			
Capital social	19	36.999.395	36.999.395
Reservas	19	9.475.418	7.727.473
Prima en colocación de acciones	19	16.626.405	16.626.405
Otro resultado integral (ORI)	19	11.948.577	12.344.690
Resultados acumulados	19	72.199	203.024
Utilidad del período	23	15.839.724	13.834.283
Resultado adopción por primera vez NCIF		(3.719.018)	(3.646.819)
Total patrimonio		\$ 87.242.700	84.088.451
Pasivo y patrimonio		\$ 100.916.690	99.810.865

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que al 31 de diciembre de 2020 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada de los libros de contabilidad.

MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA
Representante Legal (*)

NUVIA VALENCIA MALAGÓN
Contadora (*)
T.P. 70655-T

CATERINE ANDREA PALMAR GUTIERREZ
Revisor Fiscal
T.P. 189020-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 22 de febrero de 2021)

Estado de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Estado de Resultados

(Cifras expresadas en miles de pesos - \$)

excepto la ganancia neta por acción expresada en pesos colombianos)


	Nota	31-dic-20	31-dic-19
Estado de Resultado			
Ingresos de actividades ordinarias	20	\$ 56.166.321	52.171.420
Otros ingresos	20	304.457	175.254
Gastos por beneficios a los empleados	21	(21.945.841)	(20.151.799)
Gasto por depreciación y amortización		(1.980.572)	(1.970.923)
Pérdidas por deterioro, neto	22	(30.063)	(297)
Otros gastos	22	(14.371.284)	(13.793.786)
Utilidad por actividades de operación		\$ 18.143.018	16.429.869
Ingresos financieros	20	4.272.250	3.311.336
Costos financieros	22	(855.564)	(570.721)
Utilidad antes de impuestos		\$ 21.559.704	19.170.484
Gasto por impuesto a las ganancias	16	(5.719.980)	(5.336.201)
Utilidad neta del período	23	\$ 15.839.724	13.834.283
Ganancia básica neta por acción atribuible a los accionistas en pesos colombianos	24	267,57	233,69

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que al 31 de diciembre de 2020 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada de los libros de contabilidad.


MARIA INÉS AGUDELO VALENCIA
Representante Legal (*)


NUVIA VALENCIA MALAGÓN
Contadora (*)
T.P. 70655-T


CATERINE ANDREA PALMAR GUTIERREZ
Revisor Fiscal
T.P. 189020-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 22 de febrero de 2021)

Estado de Otros Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Estado de Otros Resultados Integrales
(Cifras expresadas en miles de pesos - \$)


	Nota	31-dic-20	31-dic-19
Estado de Otros Resultados Integrales			
Utilidad neta del período		\$15.839.724	13.834.283
Partidas que no se reclasificarán al resultado del período, neto de impuestos:			
Utilidad (pérdida) de inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en el ORI	19	\$ 151.916	(27.299)
(Pérdida) utilidad por revaluación de activos materiales		(775.924)	718.127
Impuesto diferido por revalorización de activos materiales		255.685	(192.032)
Total partidas que no se reclasifican al resultado del período, neto de impuestos		\$ (368.323)	498.796
Partidas que se reclasifican o pueden reclasificarse posteriormente al resultado del período			
(Pérdida) utilidad por coberturas con derivados de flujos de efectivo		\$ (40.275)	148.592
Impuesto diferido por coberturas con derivados de flujos de efectivo		12.485	(49.035)
Total partidas que se reclasifican o pueden reclasificarse posteriormente al resultado del período		\$ (27.790)	99.557
Otro resultado integral neto de impuestos		\$ (396.113)	598.353
Total otros resultados integrales del período		\$ 15.443.611	14.432.636

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que al 31 de diciembre de 2020 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada de los libros de contabilidad.


MARIA INÉS AGUDELO VALENCIA
Representante Legal (*)


NUVIA VALENCIA MALAGÓN
Contadora (*)
T.P. 70655-T


CATERINE ANDREA PALMAR GUTIERREZ
Revisor Fiscal
T.P. 189020-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 22 de febrero de 2021)

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Estado de Cambios en el Patrimonio (Cifras expresadas en miles de pesos - \$)

Estado de Cambios en el Patrimonio	Nota	Capital Suscrito y Pagado	Reserva Legal	Reservas Ocasionales	Prima en Colocación de Acciones	Ganancias o Pérdidas no Realizadas ORI	Resultados Acumulados	Utilidad del Período	Resultados Acumulados Proceso de Convergencia a NIIFs	Patrimonio Total
Saldo inicial 31-dic-18		\$ 36.999.395	5.939.554	554.954	16.626.405	11.746.337	151.787	11.184.462	(3.554.248)	79.648.646
Traslado de ganancia del ejercicio a resultados acumulados		0	0	0	0	0	11.184.462	(11.184.462)	0	0
Realización Resultado ESFA y NIIF 16		0	0	0	0	0	88.510	0	(92.571)	(4.061)
Incremento reserva legal	19	0	1.118.447	0	0	0	(1.118.447)	0	0	0
Constitución de reserva ocasional	19	0	0	114.518	0	0	(114.518)	0	0	0
Utilidad del período	23	0	0	0	0	0	0	13.834.283	0	13.834.283
Otro resultado integral neto de impuestos		0	0	0	0	598.353	0	0	0	598.353
Dividendos decretados		0	0	0	0	0	(9.988.770)	0	0	(9.988.770)
Saldo del período 31-dic-19		\$ 36.999.395	7.058.001	669.472	16.626.405	12.344.690	203.024	13.834.283	(3.646.819)	84.088.451
Saldo final período 31-dic-19		\$ 36.999.395	7.058.001	669.472	16.626.405	12.344.690	203.024	13.834.283	(3.646.819)	84.088.451
Traslado de ganancia del ejercicio a resultados acumulados		0	0	0	0	0	13.834.283	(13.834.283)	0	0
Realización Resultado ESFA y NIIF 16	19	0	0	0	0	0	72.199	0	(72.199)	0
Incremento reserva legal	19	0	1.383.428	0	0	0	(1.383.428)	0	0	0
Constitución de reserva ocasional	19	0	0	364.517	0	0	(364.517)	0	0	0
Utilidad del período	23	0	0	0	0	0	0	15.839.724	0	15.839.724
Otro resultado integral neto de impuestos		0	0	0	0	(396.113)	0	0	0	(396.113)
Dividendos decretados		0	0	0	0	0	(12.289.362)	0	0	(12.289.362)
Saldo del período actual 31-dic-20		\$ 36.999.395	8.441.429	1.033.989	16.626.405	11.948.577	72.199	15.839.724	(3.719.018)	87.242.700

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que al 31 de diciembre de 2020 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada de los libros de contabilidad.

MARIA INÉS AGUDELO VALENCIA
Representante Legal (*)

NUVIA VALENCIA MALAGÓN
Contadora (*)
T.P. 70655-T

CATERINE ANDREA PALMAR GUTIERREZ
Revisor Fiscal
T.P. 189020-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 22 de febrero de 2021)



Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Estado de Flujos de Efectivo
(Cifras expresadas en miles de pesos - \$)

Estado de Flujos de Efectivo	31-dic-20	31-dic-19
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	\$ 65.169.531	60.801.291
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(11.577.667)	(14.245.753)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(22.413.949)	(17.564.655)
Otros pagos por actividades de operaciones	(15.177.003)	(13.540.208)
Flujos de efectivo procedentes en operaciones	\$ 16.000.912	15.450.675
Impuestos a las ganancias pagados	(2.863.370)	(4.392.521)
Otras entradas (salidas) de efectivo	950.131	(125.499)
Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación	\$ 14.087.673	10.932.655
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Otros cobros por la venta de instrumentos de patrimonio o deuda de otras entidades	39.350.929	50.166.199
Otros pagos para adquirir instrumentos de patrimonio o deuda de otras entidades	(35.584.125)	(54.897.513)
Importes procedentes de ventas de activos materiales	0	10.000
Compras de propiedad y equipo	(186.957)	(204.891)
Compras de activos intangibles	(5.432.922)	(1.037.261)
Cobros procedentes del reembolso de anticipos	571	15.150
Pagos derivados de contratos a término	(385.627)	(276.283)
Cobros derivados de contratos a término	299.078	0
Dividendos recibidos	0	15
Rendimientos recibidos	2.987.954	3.381.049
Flujos de efectivo procedentes (utilizados) en actividades de inversión	\$ 1.048.901	(2.843.535)



	31-dic-20	31-dic-19
Flujos de efectivo en actividades de financiación		
Dividendos pagados	(11.884.492)	(9.336.327)
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	(375.407)	(187.080)
Intereses pagados	(62.259)	(37.660)
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación	\$ (12.322.158)	(9.561.067)
Aumentos (Disminución) en el efectivo	\$ 2.814.416	(1.471.947)
Efectivo al inicio del período	4.237.222	5.709.169
Efectivo al final del período	\$ 7.051.638	4.237.222

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que al 31 de diciembre de 2020 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada de los libros de contabilidad.

MARIA INÉS AGUDELO VALENCIA
Representante Legal (*)

NUVIA VALENCIA MALAGÓN
Contadora (*)
T.P. 70655-T

CATERINE ANDREA PALMAR GUTIERREZ
Revisor Fiscal
T.P. 189020-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 22 de febrero de 2021)

NOTA 1. INFORMACIÓN CORPORATIVA

La BMC – Bolsa Mercantil de Colombia S.A., (en adelante la Bolsa) tiene su domicilio principal en Bogotá - Colombia, la dirección registrada de la oficina de la Bolsa es Calle 113 No 7 – 21 Torre A Piso 15, con identificación tributaria 860.071.250-9. La Bolsa se encuentra bajo el control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Bolsa fue creada según Escritura Pública 1365 del 4 de agosto de 1979 de la Notaría Doce del Círculo de Bogotá. D.C.; con una duración prevista hasta el 31 de diciembre de 2050.

Su objeto social es organizar y mantener en funcionamiento un mercado público de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales y de otros commodities, entendidos estos como cualesquiera bienes o activos susceptibles de ser negociados. Sin la presencia física de los mismos, así como de servicios, documentos

de tradición o representativos de mercancías, títulos, valores, derechos, derivados y contratos que tengan como subyacente commodities y demás bienes susceptibles de ser transados conforme a las leyes y a los reglamentos que regulan su actividad, así como administrar sistemas de registro.

Durante el año 2020 la sociedad tuvo la siguiente reforma estatutaria:

- Escritura Pública No.1673 del 14 de agosto de 2020 de la notaría 15 del Círculo de Bogotá, registrada el 19 de agosto de 2020, bajo el número 02607533 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá, el cual modificó el artículo 52 en lo concerniente al periodo del Revisor Fiscal.

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Bolsa contaba con 149 y 152 empleados respectivamente.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos - \$ excepto el valor nominal y la utilidad neta de la acción en pesos colombianos)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**(a) Marco Técnico Normativo**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, el Decreto 2483 de 2018, Decreto 2270 de 2019 y 1432 de 2020.

Las NCIF aplicables en 2020 se basan en los Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2018 y la incorporación de la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos en lo concerniente a la reducción del alquiler relacionados con el Covid 19 emitida en 2020.

Estos estados financieros y notas fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva y el Representante Legal, de la Bolsa el 19 de febrero de 2021, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual se realizará el 26 de marzo de 2021.

La Bolsa aplica a los estados financieros la siguiente excepción contemplada en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- Para la clasificación y la valoración de las inversiones continuó aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable

y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Adicionalmente, la Bolsa aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

La Bolsa lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el catálogo único de información financiera con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para propósitos de presentación de acuerdo con las Normas de Contabilidad e información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), algunas cifras han sido reclasificadas como el impuesto diferido activo y pasivo, e impuesto de renta y complementarios.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

(b) Moneda de presentación, moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

Los estados financieros fueron preparados utilizando como moneda funcional el peso colombiano, considerando que esta es la moneda del entorno económico principal en que opera la Bolsa Mercantil de Colombia. Las transacciones en divisa distinta de la moneda funcional de la Bolsa se consideran transacciones en “moneda extranjera” y se contabilizan en la moneda funcional convirtiendo su divisa al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Las tasas de cierre utilizadas para reexpresar en pesos colombianos corresponden a \$3.432,50 y \$3.277,14 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el Estado de Resultados.

El reconocimiento inicial de las partidas que se generen en moneda extranjera se



realizará al tipo de cambio con el cual se realice la operación. Las mediciones posteriores al cierre de cada ejercicio se ajustarán a la tasa de cambio del cierre de cada ejercicio.

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto el valor nominal de las acciones en pesos colombianos.

(c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Bolsa, la que manifiesta que han sido preparados de acuerdo a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas

en Colombia (NCIF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

En la preparación de los estados financieros se han utilizado juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son

reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- Vida útil de los activos materiales.
- Valor razonable de los instrumentos financieros.
- Deterioro de las cuentas por cobrar a clientes.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, sin embargo, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría

conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

(d) Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensarán ni los activos ni los pasivos, ni los ingresos

y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna Norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

(e) Nuevas normas y modificaciones – Aplicables al 1 de enero de 2020

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
<p>Marco conceptual para la información financiera – Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las normas NIIF.</p>	<p>Modificación completa al marco conceptual anterior</p>	<p>Se establece un nuevo marco conceptual para las entidades que aplican las NIIF Plenas (Grupo 1) para la elaboración de información financiera de propósito general.</p> <p>El nuevo marco conceptual se encuentra mucho más alineado con las NIIF vigentes e incorpora conceptos no establecidos en el marco anterior, tales como los objetivos y principios de la información a revelar, la unidad de cuenta, la baja en cuentas, los contratos pendientes de ejecución, entre otros.</p> <p>La administración de la Bolsa no observo impactos sobre los cambios de esta modificación.</p>

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
CINIIF 23 – La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias	Aclaración de la aplicación de requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.	<p>Estos requisitos de reconocimiento y medición se aplican a la determinación de la ganancia o pérdida fiscal, bases tributarias, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuestos, cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos según la NIC 12.</p> <p>La administración de la Bolsa no observo incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos</p>
<p>(f) Nuevas normas o enmiendas para 2021 y futuras modificaciones contables</p> <p>Se relaciona a continuación las enmiendas e integraciones actualmente vigentes emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020, aplicables a partir del 1 de enero de 2021. Así mismo se incluyen</p>	<p>algunos proyectos de normas de discusión pública publicados por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) y por último se relacionan las enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2022 y 2023. El impacto de las enmiendas, integraciones y proyectos de normas aplicables a partir del 2021 está en proceso</p>	<p>de evaluación por parte de la administración de la Bolsa, no obstante, no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros:</p>

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
<p>Proyecto de Norma Presentación General e Información a Revelar - Modificaciones a la NIC 1</p>	<p>El IABS presento el Proyecto de Norma Presentación General e Información a Revelar - Modificaciones a la NIC 1. El proyecto también propone modificaciones a otras normas, tales como la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo, la NIIF 12 – Información a revelar de participaciones en otras entidades, la NIC 33 – Beneficios por acción y la NIC 34 – Información financiera intermedia.</p>	<p>Los principales puntos que se abordan en el proyecto son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio en la forma de presentación del estado de resultados. El estado de resultados se presentaría dividido en cuatro (4) categorías (Operación, Grupos económicos y negocios conjuntos, Inversión, Financiación) y tres (3) subtotales (Resultado operacional, Utilidad o pérdida operativa e ingresos y gastos de inversiones en asociadas y negocios conjuntos, Utilidad o pérdidas antes de la financiación y el impuesto de renta). -Cambios en el estado de flujos de efectivo El punto de partida para realizar el estado de flujos de efectivo por el método directo sería el resultado operacional del período. Se eliminaría la posibilidad de clasificar los flujos de intereses y dividendos pagados y recibidos en más de una categoría del estado de flujos de efectivo, según la política contable de cada entidad.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de Estados Financieros. NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	Se modifica la definición de materialidad e importancia relativa.	<p>La nueva definición establece que la información es material si su omisión, expresión errónea u ocultar información podría razonablemente esperarse que influyera en las decisiones que toman los usuarios principales de los estados financieros.</p> <p>La enmienda aclara que la materialidad dependerá de la naturaleza o magnitud de la información, o ambas.</p> <p>El IASB decidió tentativamente requerir que una entidad aplique las modificaciones a la NIC 1 y cambiar la fecha de vigencia de las enmiendas a la NIC 8 resultantes del proyecto de Políticas Contables y Estimaciones Contables a períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y permitir la aplicación anticipada</p>



Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Proyecto de Enmienda NIC 12 – Impuesto a las ganancias	Impuesto diferido relacionado con los activos y pasivos que surgen de una única transacción Enmiendas propuestas a la NIC12	<p>Las modificaciones propuestas requerirían que una entidad reconozca el impuesto diferido generado en el reconocimiento inicial de transacciones particulares en la medida en que la transacción dé lugar a montos iguales de los activos y pasivos por impuestos diferidos. Las modificaciones propuestas se aplicarían a transacciones particulares para las cuales una entidad reconoce un activo y un pasivo, tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento.</p> <p>Se contabilizan algunas transacciones reconociendo inicialmente tanto un activo como un pasivo. Por ejemplo, un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo de arrendamiento en la fecha de inicio de un arrendamiento.</p> <p>Dichas transacciones pueden dar lugar a diferencias temporales iguales y compensadas que, aplicando el principio general de la NIC 12, daría lugar al reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos.</p>

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
<p>Actualización de la taxonomía de las NIIF: Práctica común (NIC 19 Beneficios a los empleados)</p>	<p>En noviembre de 2020, la Fundación IFRS publicó para comentario público la Taxonomía IFRS 2020 — Actualización propuesta 5 Mejoras generales y práctica común — NIC 19 Beneficios para empleados.</p>	<p>Según el documento emitido por el IASB “Taxonomía IFRS 2020 - Actualización propuesta 5 - Mejoras generales y práctica común NIC 19 Beneficios a empleados”, el proyecto tiene como objetivo incluir cambios propuestos a la Taxonomía IFRS 2020 que reflejan la práctica común de presentación de informes relacionada con los requisitos de presentación y revelación de la NIC 19. Beneficios para empleados. La NIC 19 determina la contabilización de todos los tipos de beneficios a los empleados, excepto las transacciones con pagos basados en acciones, a las que la NIIF 2 Pagos basados en acciones se aplica.</p> <p>Los cambios propuestos incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • nuevos elementos que reflejan la práctica común de presentación de informes; por ejemplo, nuevos elementos de línea para las revelaciones relacionadas con el valor razonable de los activos del plan definido, el perfil de vencimiento de las obligaciones por beneficios definidos, la conciliación del pasivo neto por beneficios definidos y el desglose de ingresos y gastos que surgen de planes de beneficios definidos; y • etiquetas nuevas y enmendadas para aclarar el significado contable y el uso previsto de algunos elementos existentes. <p>La fecha límite para enviar comentarios fue el 26 de enero de 2021.</p>



Norma de información financiera

Tema de la norma o enmienda

Detalle

por beneficios definidos y el desglose de ingresos y gastos que surgen de planes de beneficios definidos; y

- etiquetas nuevas y enmendadas para aclarar el significado contable y el uso previsto de algunos elementos existentes.

La fecha límite para enviar comentarios fue el 26 de enero de 2021.

A partir del 1 de enero de 2022 y 2023 serán efectivas las siguientes enmiendas:

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
<p>Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (modificaciones a la NIC 1)</p>	<p>Las modificaciones aclaran un criterio en la NIC 1 para clasificar un pasivo como no corriente: el requisito de que una entidad tenga el derecho de diferir la liquidación del pasivo durante al menos 12 meses después del período sobre el que se informa.</p>	<p>Las enmiendas tratan los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se especifica que el derecho de una entidad a diferir la liquidación debe existir al final del período sobre el que se informa; b) Se aclara que la clasificación no se ve afectada por las intenciones o expectativas de la administración sobre si la entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación; c) Se aclara cómo las condiciones crediticias afectan la clasificación; y d) Se aclaran los requisitos para clasificar los pasivos que una entidad liquidará o podrá liquidar emitiendo sus propios instrumentos de patrimonio. <p>Como resultado de la pandemia de COVID-19, el IASB aplazó la fecha de vigencia de las enmiendas por un año a los períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2023 sin embargo, se permite su aplicación anticipada.</p>

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
<p>NIC 1 – Presentación de Estados Financieros. NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores</p>	<p>Se modifica la definición de materialidad e importancia relativa.</p>	<p>La nueva definición establece que la información es material si su omisión, expresión errónea u ocultar información podría razonablemente esperarse que influyera en las decisiones que toman los usuarios principales de los estados financieros.</p> <p>La enmienda aclara que la materialidad dependerá de la naturaleza o magnitud de la información, o ambas.</p> <p>El IASB decidió tentativamente requerir que una entidad aplique las modificaciones a la NIC 1 y cambiar la fecha de vigencia de las enmiendas a la NIC 8 resultantes del proyecto de Políticas Contables y Estimaciones Contables a períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y permitir la aplicación anticipada.</p>
<p>Proyecto de Norma Mejoras anuales a las normas NIIF ciclo 2018-2020</p>	<p>Modificaciones propuestas a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros, NIC 41 – Agricultura, NIIF 16 – Arrendamientos</p>	<p>NIIF 16, se modificó el ejemplo ilustrativo 13 eliminando la posibilidad de confusión con respecto a los incentivos de arrendamiento.</p> <p>Efectiva a partir del 1 de enero de 2022.</p>

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

3.1 INSTRUMENTOS FINANCIEROS**Normas aplicables**

En general la norma aplicable está contenida en el Marco Normativo de las NIIF Plenas que se encuentra en el Decreto 2420 y 2496 de 2015. En forma específica las bases contables de los instrumentos financieros se encuentran en las siguientes políticas:

Alcance

Esta política se aplicará al contabilizar todos los tipos de instrumentos financieros excepto a:

- Participaciones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos
- Derechos y obligaciones surgidas en arrendamientos (las bajas en cuentas, deterioro y derivados implícitos de estos contratos si están bajo el alcance de esta política)
- Derechos y obligaciones surgidas por beneficios a empleados
- Aquellos que se encuentren fuera del alcance de la NIIF 9.

Reconocimiento

La Bolsa reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento, es decir, cuando producto de la transacción la Bolsa adquiera un derecho o una obligación.

Medición Inicial

En el momento del reconocimiento inicial la Bolsa medirá las cuentas por cobrar comerciales por su precio de transacción.

La Bolsa tendrá en cuenta los siguientes criterios para concluir si una cuenta por cobrar comercial tiene un componente financiero significativo:

- Periodo de recuperación (Mayor/menor a 1 año)
- Monto recuperable.

Para las cuentas por cobrar diferentes a las comerciales, en el momento del reconocimiento inicial la Bolsa las medirá por su valor razonable más o menos, en el caso de aquellas que se miden posteriormente al costo amortizado.

El tratamiento anterior aplica también para la medición inicial de todos los pasivos financieros.

Si el valor razonable del activo financiero o del pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, la Bolsa reconocerá un gasto o ingreso por beneficio en la tasa.

Clasificación y medición posterior

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Bolsa en la gestión de sus compromisos a corto plazo como efectivo en caja y depósitos bancarios a la vista.

Inversiones y Cuentas por cobrar

La Bolsa puede clasificar sus activos financieros de acuerdo con la base contable de medición posterior utilizada:

- A costo amortizado,
- A valor razonable con cambios en otro resultado integral,
- A valor razonable con cambios en resultados,

La base contable de medición posterior

(costo amortizado o valor razonable) dependerá de:

- El modelo de negocio de la Bolsa para gestionar los activos financieros y
- Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Base contable costo amortizado: Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

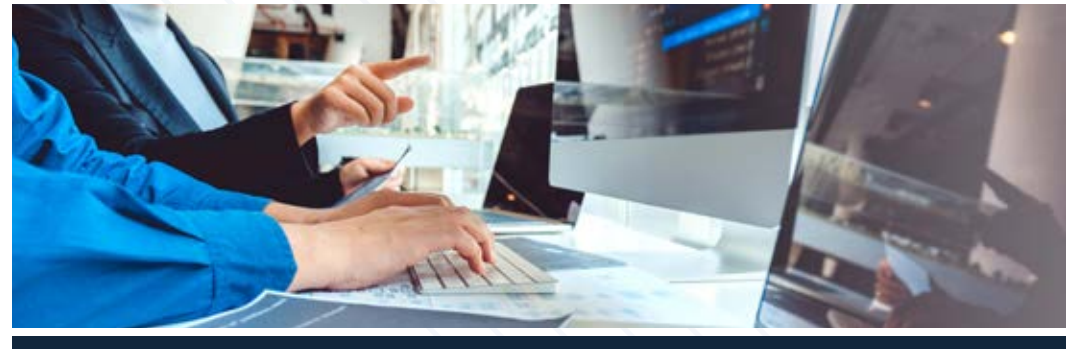
- a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y
- b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con esta base contable la Bolsa reconoce ingresos por intereses mediante el método de interés efectivo,

el cual se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo financiero. Cuando el activo financiero se ajusta por deterioro, la Bolsa aplicará la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero en los periodos de presentación posteriores.

Cuando se trate de una inversión, la Bolsa realizará la valoración y contabilización de acuerdo con el siguiente lineamiento:

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
<p>A costo amortizado</p> <p>– Inversiones para mantener hasta el vencimiento</p>	<p>Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.</p> <p>El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista.</p> <p>Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p>	<p>Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.</p> <p>Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la tasa interna de retorno se debe recalcular cada vez que cambie el valor del indicador facial. En estos casos, el valor presente a la fecha de reprecio del indicador, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.</p> <p>La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>



Base contable valor razonable: Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a)** El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y
- b)** Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La Bolsa puede realizar una elección irrevocable en el momento del

reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio. Ejemplo: inversiones en instrumentos de patrimonio sin objetivo de negociación en el corto plazo.

Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Ejemplo: instrumentos financieros derivados, excepto si tienen objetivo de cobertura de flujo de efectivo.

Cuando se trate de una inversión, la Bolsa realizará la valoración y contabilización de acuerdo con el siguiente lineamiento:

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
<p>A valor razonable con cambios en resultados – inversiones en títulos de deuda negociables</p>	<p>Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio</p>	<p>Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:</p> <p>a. Las inversiones negociables, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Dónde: VR = VN * PS</p> <p>VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
		<p>el literal a. se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <p>Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.</p>	
<p>A valor razonable con cambios en resultados – inversiones en instrumentos de patrimonio negociables</p>	<p>Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.</p>	<p>Estas inversiones, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:</p> <p>(i) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente,</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo</p>

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
		<p>utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Dónde: VR = Q * P</p> <p>VR: Valor Razonable. Q: Cantidad de valores participativos. P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>(ii) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.</p> <p>Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada año.</p>	<p>único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p>



Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
		<p>Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.</p> <p>(iii) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).</p>	
A valor razonable con cambios en el ORI – inversiones en títulos participativos y derechos fiduciarios disponibles para la venta	Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para	<p>Valores participativos no inscritos en bolsas de valores</p> <p>Estas inversiones, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:</p> <p>(i) Por el precio que determine el proveedor de precios para</p>	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	<p>mantener hasta el vencimiento.</p> <p>Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Asimismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.</p>	<p>valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Donde: VR = Q * P</p> <p>VR: Valor Razonable. Q: Cantidad de valores participativos. P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>(ii) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.</p> <p>Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 30 de junio</p>	<p>en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.</p> <p>Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también</p>



Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
		<p>y a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.</p> <p>(iii) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).</p>	<p>el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.</p>



Según requerimiento identificado bajo el número 2015116721-010-000 de fecha 17 de marzo de 2016 la Superintendencia Financiera de Colombia ordenó a la Bolsa lo siguiente: como resultado del registro contable de los Derechos Fiduciarios del Patrimonio Autónomo FC- Hacienda la Esmeralda, en la cuenta CUIF “INVERSIONES DERECHOS FIDUCIARIOS” código 1360, la contabilización del efecto de la mencionada valoración debe atender lo dispuesto en el numeral “7.3.2 Títulos y/o valores participativos...” y “...”El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, determinada de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2, con excepción de las inversiones señaladas en el numeral 6.2.1 del presente capítulo, se contabiliza en la respectiva cuenta de

Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión...”

Pasivos Financieros

La Bolsa clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto en el caso de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Estos pasivos, incluyendo los derivados que son pasivos, se medirán con posterioridad al valor razonable.

Coberturas

En la medida en que una cobertura de flujos de efectivo cumpla con los criterios requeridos conforme a esta política, la relación de cobertura se contabilizará de

la siguiente forma:

a) El componente separado de patrimonio asociado con la partida cubierta (reserva de cobertura de flujos de efectivo) se ajustará para que sea el menor de (en términos absolutos):

- el resultado acumulado del instrumento de cobertura desde el inicio de la cobertura; y
- el cambio acumulado en el valor razonable (valor actual) de la partida cubierta (es decir, el valor presente del cambio acumulado en los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos) desde el inicio de la cobertura.

b) La parte de la ganancia o pérdida sobre el instrumento de cobertura que se haya



determinado como cobertura efectiva (es decir, la parte que se compensa por el cambio en la reserva de cobertura de flujos de efectivo calculada de acuerdo con (a)) se reconocerá en otro resultado integral.

c) Cualquier ganancia o pérdida restante en el instrumento de cobertura (o cualquier ganancia o pérdida requerida para compensar el cambio en la reserva de cobertura de flujos de efectivo calculada de acuerdo con (a)) es ineficacia de cobertura que se reconocerá en el resultado del periodo.

d) El importe que se ha acumulado en la reserva de cobertura de flujo de efectivo de acuerdo con (a) se contabilizará de la forma siguiente:

- Si una transacción prevista cubierta

posteriormente da lugar al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, o una transacción prevista cubierta para un activo no financiero o un pasivo no financiero pasa a ser un compromiso en firme para el cual se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable, la Bolsa eliminará ese importe de la reserva de cobertura de flujos de efectivo y lo incluirá directamente en el costo inicial u otro importe del activo o del pasivo. Esto no es un ajuste por reclasificación y, por lo tanto, no afecta al otro resultado integral.

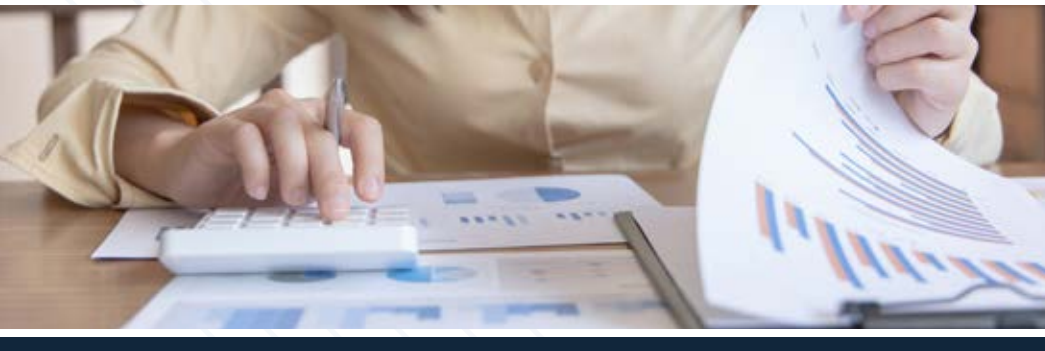
- Para coberturas de flujo de efectivo distintas de las cubiertas por (i), ese importe se reclasificará de la reserva de cobertura de flujos de efectivo al resultado del periodo como un ajuste por reclasificación en el mismo periodo

o periodos durante los cuales los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afecten al resultado del periodo (por ejemplo, en los periodos en que el ingreso por intereses o gasto por intereses se reconoce o cuando tiene lugar una venta prevista).

- Sin embargo, si ese importe es una pérdida y la Bolsa espera que toda o parte de ésta no se recupere en uno o más periodos futuros, se reclasificará inmediatamente al resultado del periodo el importe que no se espera recuperar como un ajuste por reclasificación.

Criterios requeridos para contabilidad de coberturas

Una relación de cobertura cumple los requisitos para una contabilidad de



coberturas solo si se cumplen todas las condiciones siguientes:

a) La relación de cobertura consta solo de instrumentos de cobertura y partidas cubiertas elegibles.

b) Al inicio de la relación de cobertura, existe una designación y una documentación formales de la relación de cobertura y del objetivo y estrategia de gestión de riesgos de la Bolsa para emprender la cobertura. Esa documentación incluirá:

- la identificación del instrumento de cobertura,
- la partida cubierta,
- la naturaleza del riesgo que está siendo cubierto y
- la forma en que la Bolsa evaluará

si la relación de cobertura cumple los requerimientos de eficacia de la cobertura (incluyendo su análisis de las fuentes de ineficacia de la cobertura y cómo determinará la razón de cobertura).

c) La relación de cobertura cumple todos los requerimientos de eficacia de la cobertura siguientes:

- existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura;
- el efecto del riesgo crediticio no predomina sobre los cambios de valor que proceden de esa relación económica; y
- la razón de cobertura de la relación de cobertura es la misma que la procedente de la cantidad de la partida cubierta que la Bolsa realmente cubre y la cantidad

del instrumento de cobertura que la Bolsa realmente utiliza para cubrir dicha cantidad de la partida cubierta. Dicha designación no reflejará un desequilibrio entre las ponderaciones de la partida cubierta y el instrumento de cobertura que crearía una ineficacia de la cobertura (independientemente de si está reconocida o no) que podría dar lugar a un resultado de contabilización que sería incongruente con el propósito de la contabilidad de coberturas.

La Bolsa en desarrollo de sus actividades, utiliza mecanismos de cobertura con el fin de protegerse del riesgo de mercado por variaciones en las tasas de referencia sobre las cuales se calculan los flujos de efectivo de los Ingresos del Mercado de Gas. Esta exposición sobre las variaciones en el



valor de la tasa de cambio está dada en parte por el comportamiento de algunas variables macroeconómicas como el comportamiento de la inflación, la balanza comercial, la balanza cambiaria y devaluación. El período de cobertura de las relaciones individuales suele ser de máximo 12 meses.

Ajuste de la razón de cobertura - reequilibrio:

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requerimiento de eficacia de la cobertura relativo a la razón de cobertura, pero el objetivo de gestión de riesgos para esa relación de cobertura designada se mantiene invariable, la Bolsa ajustará la razón de cobertura de la relación de cobertura de forma que cumpla de nuevo los criterios requeridos.

Discontinuación de contabilidad de cobertura:

La Bolsa discontinuará la contabilidad de coberturas de forma prospectiva solo cuando la relación de cobertura (o una parte de una relación de cobertura) deje de cumplir los criterios requeridos (después de tener en cuenta cualquier reequilibrio de la relación de cobertura, si procede).

Deterioro de Valor

Cuentas por cobrar

La Bolsa reconocerá en el resultado del periodo, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por

pérdidas en la fecha de presentación para las cuentas por cobrar.

a) Enfoque simplificado de pérdida para cuentas por cobrar comerciales, activos de los contratos y cuentas por cobrar por arrendamientos: La Bolsa medirá siempre la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para cuentas por cobrar comerciales o activos de los contratos que procedan de transacciones que están dentro del alcance de la política contable de ingresos - NIIF 15 y que:

- no contienen un componente financiero significativo (o cuando la Bolsa aplica la solución práctica para los contratos que son a un año o menos) de acuerdo con la política contable de ingresos - NIIF 15; o



- contienen un componente financiero significativo de acuerdo con la política contable de ingresos - NIIF 15, pero la Bolsa elige como su política contable medir la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

La Bolsa podrá adoptar la siguiente metodología para medir la pérdida esperada durante los 12 meses siguientes en sus cuentas por cobrar:

Pérdida esperada

*=exposición al incumplimiento*probabilidad de incumplimiento (PI)*pérdida dado el incumplimiento (PDI)*

En todo caso, la Bolsa determinará la probabilidad de pérdida de incumplimiento y la pérdida dada el incumplimiento de acuerdo con un análisis histórico de recaudo de las cuentas por cobrar de la Bolsa, este no tendrá un juicio significativo.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Las entidades deben sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente numeral:



Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.	No procede
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.</p>

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.</p>
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
		deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.	hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.

El precio de los títulos y/o valores de deuda negociables o disponibles para la venta para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración, así como

también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.

- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si



así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI; sin embargo, según requerimiento identificado bajo el número 2015116721-010-000 de fecha 17 de marzo de 2016 la Superintendencia Financiera de Colombia ordenó a la Bolsa Mercantil reconocer en los estados financieros del año 2015, el deterioro de la inversión en derechos fiduciarios en Otros resultados integrales ORI.

Baja en cuentas de activos financieros

La Bolsa dará de baja en cuentas un activo financiero cuando, y solo cuando:

- a)** expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
- b)** se transfiera el activo financiero y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuentas.

La Bolsa habrá transferido un activo financiero si, y solo si: (a) ha transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero; o (b) retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

3.2. ACTIVOS MATERIALES

Propiedad y Equipo

Reconocimiento

El costo de un elemento de propiedades y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

- a)** Sea probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Entidad, y
- b)** El costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Adicionalmente se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a)** Utilización: Determinada por el objeto social de la Bolsa.



b) Costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Bolsa.

c) Vida Útil: Periodo durante el cual se espera utilizar el activo amortizable por parte de la Bolsa, sin embargo, los activos que se consideren van a ser usados por menos de un año, deberán ser reconocidos como gasto.

d) Materialidad: Para el reconocimiento de un activo se tendrá en cuenta que dicho costo debe ser superior a 50 UVT vigentes.

Medición

Medición inicial en el reconocimiento

Un elemento de propiedad y equipo que reúne los requisitos para su reconocimiento como activo se mide por su costo. Como costo del activo se incluirá lo siguiente:

a) Su precio de adquisición o compra, incluidos (cuando haya lugar) los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias

para que pueda operar de la forma prevista por la Bolsa.

c) La estimación inicial de los costos de retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos a los propios de la Bolsa.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedades y equipo terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Bolsa. Por ello, los costos incurridos por la utilización

o por la reprogramación del uso de un elemento no se incluirán en el importe en libros del elemento correspondiente.

Medición posterior al reconocimiento:

El modelo de medición posterior establecido para todas las clases de propiedad y equipo, excepto para los inmuebles (terreno y edificios), es el modelo del costo, el cual incluye el costo de adquisición del activo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Para los terrenos y edificios la Bolsa estableció como modelo de medición posterior el método revaluado, el cual incluye realizar un avalúo técnico una vez al año para medir el activo a su valor razonable, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Importe depreciable y periodo de depreciación:

El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La vida útil de un activo está definida en términos de la utilidad esperada que el activo representa para la Bolsa. Al determinar la vida útil de un activo se considera, entre otros factores, el uso esperado del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica y comercial y las limitaciones para su uso, sean estas legales o de otra índole.

El valor a depreciar se determina después de deducir el valor residual del bien, entendiéndose éste, como aquel valor que la Bolsa podría recibir ahora por el activo, si éste tuviese la antigüedad y el uso que tendría al momento que se espera deshacerse de él.

El valor residual y la vida útil de un activo

se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La depreciación se contabilizará incluso si el valor razonable del activo excede a su importe en libros, siempre y cuando el valor residual del activo no supere al importe en libros del mismo. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un activo no evitan realizar la depreciación.

El valor residual de un activo podría aumentar hasta igualar o superar el importe en libros del activo. Si esto sucediese, el cargo por depreciación del activo será nulo, a menos que y hasta que ese valor residual disminuya posteriormente y se haga menor que el

importe en libros del activo.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Método de depreciación:

La depreciación para todas las clases de propiedad, planta y equipo se calcula usando el método de línea recta, para asignar el costo o importe revaluado, neto de sus valores residuales, con base a la vida útil económica de la propiedad, planta y equipo.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y se ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Las vidas útiles se determinaron de acuerdo con el análisis técnico.

CLASE	TIPO DE VIDA	VIDA UTIL
Edificios	Tiempo	100 años
Equipo de oficina	Tiempo	10 años
Equipo informático	Tiempo	5 años
Equipo de redes y comunicación*	Tiempo	5 años
Equipo de transporte	Tiempo	5 años
Otros		
Equipos de seguridad	Tiempo	5 años
U.P.S.*	Tiempo	5 años
Equipo aire acondicionado	Tiempo	10 años

* Conforme a la sesión de Junta Directiva número 610 del 28 de agosto de 2019, la Bolsa realizó la unificación del método de depreciación por línea recta para todas las clases de propiedad, planta y equipo incluyendo equipo de cómputo y comunicaciones, teniendo en cuenta que la depreciación se calculaba con base en el método de unidades físicas, estableciendo su vida útil en horas máquina.

Este cambio de política no generó impactos en los estados financieros de la Bolsa.

Como aspectos adicionales la Bolsa maneja los siguientes criterios adicionales:

- Los costos de ampliación, modernización o mejora, que representan un aumento de



la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los activos, se capitalizan como mayor costo de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocimiento.

- Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.
- La Bolsa deprecia su activo fijo desde el momento en que está en condiciones de deservicio, distribuyendo linealmente o por uso (según corresponda), el costo de los activos entre la vida útil estimada, que se calculan de acuerdo con estudios técnicos revisados periódicamente en función de los avances tecnológicos y el ritmo de la obsolescencia y/o desgaste.

Deterioro del valor:

Para determinar si un elemento de propiedades y equipo se ha visto deteriorado su valor, la Entidad aplicará la NIC 36 deterioro del valor de los activos. Lo anterior implica la revisión de cada uno de los activos clasificados como propiedad y equipo identificando si se presentan indicios de deterioro.

Siempre que sea posible, las pruebas de deterioro se aplicarán al activo individual.

Se requiere pruebas de deterioro en cada fecha de presentación de un activo cuando hay una indicación de un posible deterioro (un evento de activación). Si existe cualquier indicio, la Entidad estima el importe recuperable del activo.

Al evaluar si existe algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, la Entidad considera, como mínimo, las siguientes indicaciones:

Fuentes externas de información:

- a) Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido durante el periodo significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la Entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que esta opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.



c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa.

d) El importe en libros de los activos netos de la Bolsa es mayor que su capitalización bursátil.

Fuentes internas de información

a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.

b) Durante el periodo han tenido lugar,

o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la Entidad. Estos cambios incluyen el hecho restructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración como finita de la vida útil de un activo como finita, en lugar de indefinida.

c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Una vez se identifica que un activo está deteriorado, se determina su valor

recuperable. La diferencia entre el valor en libros y su valor recuperable se llevará como gasto por deterioro.

Baja de activos:

El importe en libros de un elemento de propiedad y equipo se dará de baja en cuentas:

a) Por su disposición; o

b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se incluirá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas (a menos que la NIC 17

establezca otra cosa, en caso de una venta con arrendamiento financiero posterior). Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de propiedades y equipo, se determinará como la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga por la disposición y el importe en libros del elemento.

3.3. ARRENDAMIENTOS

Reconocimiento

La Bolsa analizará un contrato de arrendamiento que queda dentro del alcance de esta Política Contable solo cuando se cumplan estos criterios:

- a) Corresponda a un arrendamiento de largo plazo (mayor a 12 meses), y
- b) Cuando el valor del activo subyacente sea de un valor significativo o material.

Si los criterios mencionados no se

cumplen, la BMC aplicará la exención de reconocimiento a estos contratos, contabilizando los mismos como un gasto lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Adicionalmente la Bolsa revisa las siguientes características de los contratos de arrendamiento:

- a) El derecho a controlar el uso de un activo identificado.
- b) Si existen componentes que no correspondan al arrendamiento (ej. mantenimientos)
- c) El plazo del arrendamiento.
- d) La tasa de interés asociada al contrato de arrendamiento.

Medición inicial

El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- a) El importe inicial de pasivo por arrendamiento.
- b) los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo,

menos los incentivos de arrendamiento recibidos;

- c) los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- d) una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al desmantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el lugar en el que se localiza o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos al producir los inventarios. El arrendatario podría incurrir en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un periodo concreto.

El **pasivo por arrendamiento** se medirá inicialmente:

- a) el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento se medirá al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa

podiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

Medición posterior

Después de la medición inicial un arrendatario medirá su activo por **derecho de uso** aplicando el modelo del costo:

- a) menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor; y
- b) justado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

El **pasivo por arrendamiento** se medirá posteriormente:

- a) incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;
- b) reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y
- c) midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones

o modificaciones del arrendamiento.

Presentación

Un arrendatario presentará en el estado de situación financiera de las notas:

a) Los activos por derecho de uso por separado de otros activos. Si un arrendatario no presenta los activos por derecho de uso por separado en el estado de situación financiera, el mandatarario:

- (i) incluirá los activos por derecho de uso dentro de la misma partida de los estados financieros que le hubiera correspondido a los activos subyacentes de haber sido de su propiedad; y
- (ii) revelará qué partidas del estado de situación financiera incluyen esos activos de derechos de uso.

b) Los pasivos por arrendamiento por separado de los demás pasivos. Si el arrendatario no presenta pasivos por arrendamiento de forma separada en el estado de situación financiera, el

arrendatario revelará qué partidas del estado de situación financiera incluyen esos pasivos.

Revelación

Un arrendatario revelará los siguientes importes para el periodo sobre que se informa:

- a) cargo por depreciación de los activos por derecho de uso por clase de activo subyacente;
- b) gasto por intereses por los pasivos por arrendamiento;
- c) el gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo contabilizados.
- d) el gasto relacionado con arrendamientos de activos de bajo valor.
- e) el gasto relativo a pagos por arrendamiento variables no incluidos en la medición de los pasivos por arrendamiento;
- f) ingresos por subarrendamientos de los derechos de uso de activos;
- g) salidas de efectivo totales por arrendamientos;
- h) incorporaciones de activos por



derecho de uso;

- i) ganancias o pérdidas que surgen de transacciones de venta con arrendamiento posterior; y
- j) el importe en libros de los activos por derecho de uso al final del periodo sobre el que se informa por clase del activo subyacente.

3.4. ACTIVOS INTANGIBLES

Un activo intangible es un activo no monetario identificable y sin sustancia física; dichos activos pueden ser mantenidos para cualquier propósito. A diferencia de la propiedad y equipo, no es necesario que el activo sea tenido para el uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, para el arrendamiento a otros, o para propósitos administrativos.

Son intangibles los elementos de esta naturaleza que han sido adquiridos, o en ciertos casos restringidos, creados por la Bolsa.

La Norma establece que, para cumplir la definición de activo intangible, el activo no debe tener apariencia física y debe ser:

a) Identificable, si:

- i) Es separable, esto es, es susceptible de ser separado o dividido de la Entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado el bien individualmente, o junto con un contrato, un activo o un pasivo asociado.
- ii) Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con

independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la Entidad o de otros derechos y obligaciones

b) No monetario

c) Controlado por la Entidad y del cual se esperan obtener beneficios futuros. Debe cumplir con la definición de activo.

En la actualidad la Bolsa posee como activo intangible el software comprado.

Medición y reconocimiento inicial

Los activos intangibles son valorados y registrados en los activos al costo de adquisición realmente pagado, independientemente de las condiciones del pago.



El costo de adquisición está representado por:

- a) El precio de compra, resultante del acuerdo entre el comprador y el vendedor, menos cualquier rebaja o descuento concedido en la fecha.
- b) Cualquier costo directo o indirectamente relacionado con la adquisición y su inclusión en los activos de la compañía.

Cuando los activos son adquiridos en moneda extranjera, el costo es registrado después de la conversión a la tasa de cambio aplicable en la fecha de la transacción. Si se tiene un contrato de forward para cubrir la compra del activo, se aplican reglas específicas (ver instrumentos financieros).

El reconocimiento de una partida como activo intangible exige, para la Entidad, demostrar que el elemento en cuestión cumple:

- 1) La definición de activo intangible
- 2) Los criterios para su reconocimiento:
 - i) Es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles fluirán hacia la Compañía.
 - ii) El costo del activo puede ser medido razonablemente.

Este requerimiento se aplicará a los costos soportados inicialmente, para adquirir o generar internamente un activo intangible, y para aquéllos en los que se haya incurrido posteriormente para añadir, sustituir partes del mismo o

realizar su mantenimiento.

Medición Posterior:

Los activos intangibles se miden posteriormente al costo.

Amortización

El Software debe ser amortizado durante su vida útil estimada, período que se determina teniendo en cuenta la fecha estimada en que el software deja de ser aplicable a las necesidades de la Bolsa, teniendo en cuenta lo previsto en su desarrollo, diseño y producción.

La amortización comienza cuando el activo esté habilitado para su uso (según lo establecido por la Bolsa). El software

desarrollado internamente debe estar finalizado y en operación efectiva, antes que pueda ser declarado amortizable.

La amortización es calculada sobre una base de línea recta. El software se puede capitalizar si puede demostrar todo lo siguiente:

- La viabilidad técnica de desarrollar el software para que esté disponible para su uso o venta;
- La intención de completar el proceso de desarrollo del software para usarlo o venderlo;
- La capacidad para utilizar o vender el software desarrollado;
- Cómo el software desarrollado generará probables beneficios económicos futuros;
- La disponibilidad de los recursos técnicos adecuados, financieros y otros recursos, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el software desarrollado;
- La capacidad de medir de forma fiable, el desembolso atribuible al software durante su desarrollo.

El costo del software desarrollado internamente comprenderá todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para su uso. El gasto en software que inicialmente fue reconocido como un gasto no puede ser reconocido como parte de un activo intangible en una fecha posterior.

Vida útil

La vida útil de un activo intangible es:

- a)** El periodo en el cual se espera que el activo pueda ser usado por la Bolsa.
- b)** El número de unidades de producción o similares que se espera obtener del uso del activo

Factores que determinan la vida útil de un activo intangible

Para determinar la vida útil de un activo intangible, es preciso considerar muchos factores, entre los que figuran:

- a)** La utilización esperada del activo

por parte de la Entidad, así como si el elemento podría ser gestionado de forma eficiente por otro equipo directivo distinto;

- b)** Los ciclos típicos de vida del producto, así como la información pública disponible sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida;
- c)** La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo;
- d)** La estabilidad de la industria en la que opere el activo;
- e)** Las actuaciones esperadas de los competidores ya sean actuales o potenciales;
- f)** El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos esperados del activo, así como la capacidad y voluntad de la Entidad para alcanzar ese nivel;
- g)** El periodo en que se controle el activo, si estuviera limitado, así como los límites, ya sean legales o de otro tipo, sobre el uso del elemento, tales como las fechas de caducidad de los arrendamientos

relacionados con él; y

h) Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos poseídos por la Entidad.

Retiros y disposiciones

Un activo intangible debe ser eliminado del balance cuando se venda o cuando no se esperen beneficios económicos futuros de su uso y subsiguiente disposición. Las utilidades o pérdidas originadas en el retiro o disposición de un activo intangible deben ser determinadas como la diferencia entre el valor neto producido por la venta y el valor en libros y se reconoce como ingreso o gasto en el estado de resultados.

Medición del deterioro:

Se requiere prueba de deterioro:

- a)** Cuando existe un indicador de posible deterioro; y
- b)** Anualmente para todos los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida y cada activo intangible que

aún no está disponible para su uso, con independencia de si existe algún indicio de que los activos pueden estar deteriorados.

Esta prueba anual de deterioro puede ser realizada en cualquier momento durante el año, a condición de que se lleve a cabo al mismo tiempo cada año. No se requiere una prueba de deterioro anual sobre los activos intangibles que tienen una vida útil definida.

3.5 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Los gastos pagados por anticipado son gastos para ser distribuidos sobre diferentes períodos, cuando los bienes o servicios serán recibidos en el futuro. Otros gastos pagados por anticipado son los gastos registrados en el período que se relacionan con los bienes y servicios comprados, cuya prestación o entrega es posterior. Algunos ejemplos son:

- Seguros
- Arrendamientos.
- Intereses pagados por anticipado.

- Honorarios.

Las partidas incluidas en gastos pagados por anticipado son valuadas al costo real incurrido por la compañía.

Amortización

El costo de los gastos pagados por anticipado aportado a cada periodo contable mensual, se reconocerá a partir de la amortización, ésta se realizará a partir de la vida útil del activo. Por lo general la vida útil del activo es un periodo no mayor a un año.

3.6. IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTO DIFERIDO

La base fiscal de un activo o pasivo es el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. La base imponible depende de la forma esperada de realización o liquidación.

Las diferencias temporarias son las diferencias entre el valor en libros de un activo o pasivo y su base fiscal. Las



diferencias temporarias se clasifican en imponible y en deducible. Son imponible si en el futuro se espera pagar más por este valor, o se espere obtener menor saldo a favor, una vez se recupere el valor en libros del activo o el pasivo se cancele. Son deducible si en el futuro se espera pagar menos por este valor, o se obtengan mayores cantidades a devolver, una vez se recupera el valor en libros del activo o el pasivo se liquide.

El impuesto corriente es la cantidad de impuestos a pagar (recuperar) con respecto a la ganancia fiscal del periodo.

Pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre la renta por pagar en periodos futuros con respecto a las diferencias temporarias

imponibles.

Los activos por impuestos diferidos son cantidad de impuesto sobre la renta recuperable en ejercicios futuros respecto de diferencias temporarias deducibles y las pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales prorrogados.

Gasto por impuestos es la cantidad usada para determinar la utilidad o pérdida neta del periodo con respecto a tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Reconocimiento

Pasivos y activos por impuestos corrientes

El impuesto corriente correspondiente

al ejercicio presente y anterior es, en la medida sin pagar, reconocido como un pasivo. Si el importe ya pagado por los periodos actuales y anteriores excede del importe a pagar por esos periodos, el exceso se reconocerá como un activo.

El beneficio relativo a una pérdida fiscal que pueda ser revertida para recuperar el impuesto corriente de un periodo anterior se reconoce como un activo, si es probable que el beneficio económico fluya a la Entidad y que este puede ser medido de forma fiable.

Pasivos y activos por impuestos diferidos

La Entidad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles,



excepto cuando el pasivo por impuesto diferido se deriva del reconocimiento inicial del crédito mercantil, o del reconocimiento inicial de un activo o pasivo de una transacción que no es una combinación de negocios, y no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia fiscal.

La Entidad reconoce un activo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida que sea probable que las ganancias fiscales futuras contra las que la diferencia temporaria deducible se puede utilizar, a menos que el activo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y no afecta al

resultado contable ni la ganancia fiscal.

Un activo por impuesto diferido es reconocido por el traspaso de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados, en la medida que sea probable que las futuras ganancias fiscales contra las que las pérdidas fiscales no utilizadas y los créditos fiscales puedan ser utilizados.

Al final de cada ejercicio, la Entidad debe reconsiderar los activos por impuesto diferido no registrados. La Entidad reconocerá un activo por impuesto diferido no reconocido previamente en la medida que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan recuperar el activo por impuesto diferido.

Medición

Los (activos) pasivos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, para el ejercicio corriente y anterior se valoran por el importe que se espera pagar a (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando las tasas impositivas (y leyes fiscales) que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas a finales del periodo de referencia. Promulgación sustantiva se produce cuando los futuros pasos en el proceso de aprobación no afectarán el resultado.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos debe reflejar las consecuencias

fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera que, al final del periodo de referencia, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

En algunos países, la forma esperada de realización o liquidación puede afectar la tasa de impuesto aplicable y / o la base fiscal del activo o pasivo. Cuando este es el caso, la Entidad utilizara la tasa de impuestos y la base fiscal que sean coherentes con la forma esperada de realización o liquidación.

3.7. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La Bolsa mantiene beneficios a los empleados a corto plazo, como, por ejemplo: sueldos y salarios, prima anual, vacaciones, entre otros. Estos beneficios se reconocen como gasto a medida que el empleado va ganando el derecho por la prestación de servicio y se acumula un pasivo. El pasivo surgido por este concepto se contabiliza tal como lo establece la NIC 19.

3.8. PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES

Las provisiones son obligaciones presentes, legales o asumidas por la empresa, que se reconocen sólo si:

- a) Una entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- b) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- c) El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera del control de la empresa, u obligaciones presentes surgidas de un suceso pasado cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

Las contingencias están clasificadas como probables, posibles y remotas, se deben reconocer en su totalidad de los pasivos que son considerados probables entendiéndose aquella probabilidad de ocurrencia mayor al 50%, se revelan cuando son posibles y no se registran ni se revela cuando la probabilidad es remota.

Activos contingentes: son activos posibles, surgido a raíz de sucesos pasados, y cuya existencia ha de ser confirmada por la ocurrencia, o en caso por la no ocurrencia, de uno o

más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Un activo contingente debe revelarse cuando sea probable la entrada de beneficios económicos por esta causa.

Cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo relacionado no es de carácter contingente, y su reconocimiento en los estados financieros resulta apropiado.

3.9. CAPITAL SOCIAL

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción neta de impuestos de los ingresos obtenidos. Los dividendos sobre acciones ordinarias se reconocen como menor valor del patrimonio cuando son aprobados o se configura la obligación de su pago en los términos de NIC 37.

3.10. INGRESOS

Esta política debe aplicarse al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes de las siguientes transacciones y sucesos:

a) La prestación de servicios.

Reconocimiento

La Bolsa contabilizará un contrato con un cliente que queda dentro del alcance de esta Política Contable solo cuando se cumplan todos los criterios siguientes de identificación del contrato (paso 1):

a) Las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir. La Bolsa puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los servicios a transferir.

b) La Bolsa puede identificar las condiciones de pago con respecto a los servicios a transferir.

c) El contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y

d) Es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los servicios que se transferirán al cliente.

Adicionalmente a la identificación del contrato (paso 1) la Bolsa revisa el cumplimiento de los siguientes pasos para el reconocimiento de ingresos:

e) Identificación de las obligaciones de desempeño.

f) Determinación del precio de la transacción.

g) Asignación del precio a las obligaciones de desempeño.

Una vez realizados los pasos mencionados, se procede al reconocimiento de los ingresos en el Estado de Resultados Integrales.



Prestación de servicios

La Bolsa presta los siguientes servicios por los cuales reconoce ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes:

a) Servicio de Registro de Facturas.

b) El servicio prestado para la Compensación, Liquidación y Administración de Garantías se reconocerá linealmente desde la aceptación en el sistema hasta el vencimiento del negocio celebrado en el mercado abierto de la Bolsa. Aplica para este caso MCP- Mercado de Compras Públicas, Físicos y Certificados de Depósito de Mercancías.

c) Los ingresos de los servicios provenientes por la administración de los recursos en concordancia con los convenios suscritos con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural serán reconocidos en el momento de ejecución del mismo, es decir a medida que la Bolsa realice los giros a los beneficiarios.

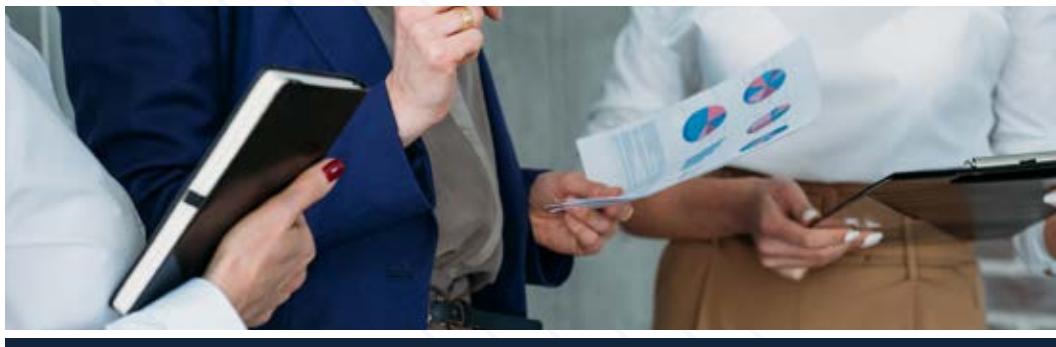
d) Los ingresos de los servicios por Inventarios y Análisis de Laboratorio serán reconocidos en el momento de la prestación del mismo, entiendo así la probabilidad que las obligaciones de desempeño se cumplan y por ende que los flujos de efectivo sean percibidos por Bolsa.

e) Ingresos como Gestor de Mercado de Gas.

f) Los ingresos por multas impuestas por la Cámara Disciplinaria.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán sólo cuando se cumplan los pasos enunciados en el “Reconocimiento”. Adicionalmente, en el caso de los servicios en los cuales se perciba por adelantado los flujos de efectivo, estos aplicarán lo enunciado en “Medición del progreso hacia la satisfacción completa de una obligación de desempeño”.

La correlación de los gastos con los ingresos anteriormente mencionados se reconocerá simultáneamente.



Medición

Cuando o a medida que una obligación de desempeño se satisface, la Bolsa reconocerá como ingresos de actividades ordinarias el importe del precio de la transacción (que excluye las estimaciones de la contraprestación variable) que se asigna a esa obligación de desempeño.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden por la cantidad de efectivo o equivalentes de efectivo, recibidos o por recibir.

Al determinar el precio de la transacción, la Bolsa considerará los efectos de todos los siguientes aspectos:

- a) Contraprestación variable.
- b) Limitaciones de las estimaciones de la contraprestación variable.
- c) Existencia de un componente de financiación significativo en el contrato.
- d) Contraprestaciones distintas al efectivo; y
- e) Contraprestación por pagos a realizar al cliente.

Medición del progreso hacia la satisfacción completa de una obligación de desempeño

En el caso de los servicios que son prestados en un lapso de tiempo (ej. Servicios de Compensación), la Bolsa reconocerá los ingresos de actividades ordinarias a lo largo del tiempo midiendo el progreso hacia el cumplimiento completo de esa obligación de desempeño.

Inicialmente el reconocimiento de estos ingresos al ser cobrados de forma anticipada, se contabilizarán como un pasivo no financiero.

La Bolsa aplicará para la medición de estos ingresos el **Método de Recursos**, el cual reconoce los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de los esfuerzos o recursos que destina para satisfacer la obligación de desempeño en relación con los recursos totales esperados para satisfacer dicha obligación de desempeño. En el caso de la Bolsa, los recursos se gastan uniformemente a lo largo del periodo de desempeño, por lo tanto, la Bolsa reconoce los ingresos de actividades ordinarias sobre una base lineal.

Presentación

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes se presentan en el Estado de Resultados Integrales del periodo.

Revelación

En los estados financieros se revelará la siguiente información cuantitativa y cualitativa:

- a) Se desagregarán los ingresos de actividades ordinarias reconocidos procedentes de contratos con clientes en las categorías que representen la forma en que la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo se ven afectados por factores económicos.
- b) Cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida (de acuerdo con la NIIF 9) sobre cualquier cuenta por cobrar.
- c) Los juicios significativos, y cambios en

dichos juicios, realizados en aplicación de esta Norma a dichos contratos.

- d) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

3.11. SEGMENTOS DE OPERACIÓN**Alcance**

Toda entidad debe presentar información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y las repercusiones financieras de las actividades empresariales que desarrolla y los entornos económicos en los que opera.

La NIIF 8 Segmentos de operación se aplicará a los Estados financieros de la Bolsa así:

1. Cuyos instrumentos de deuda o de patrimonio se negocien en un mercado público (bolsa de valores nacional o extranjera o mercado no organizado,

incluidos los mercados locales y regionales), o

2. que registre, o esté en proceso de registrar, sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir instrumentos de cualquier clase en un mercado público;

Reconocimiento

Un segmento operativo es un componente de una entidad:

- a) que desarrolla actividades empresariales que pueden reportarle ingresos y ocasionarle gastos (incluidos los ingresos y gastos relativos a transacciones con otros componentes de la misma entidad);
- b) cuyos resultados de explotación son examinados a intervalos regulares por la máxima instancia de toma de decisiones operativas de la entidad con objeto de decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento;

c) Y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada

La línea de los ingresos de la Bolsa es similar, por ende, aplica el criterio de agregación por lo que se podrá considerar todos los ingresos, costos, activos y pasivos como un solo segmento de operación que se debe reportar.

Estos resultados de operación son revisados de forma regular por la Junta Directiva de la Bolsa, máxima autoridad en la toma de decisiones.

Revelación

Información General

- Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de clientes externos;
- Los activos y pasivos del segmento de operación.

3.12. COSTOS Y GASTOS

La Bolsa reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurran los

hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

3.13. GANANCIA POR ACCIÓN

La NIC 33 – Ganancias por acción, menciona que la ganancia neta por acción se determina dividiendo el resultado neto del período atribuible a los accionistas de la Bolsa entre el número de acciones comunes en circulación durante el período.

3.14. APROVECHAMIENTOS

Reconocimiento

Mientras se realizan los procedimientos de conciliación bancaria y se ajustan las diferencias, las partidas sin identificar deben ser reconocidas en la cuenta pasiva (cuentas por pagar), esto aplicará a clientes jurídicos y naturales.

Baja en cuentas

La BMC eliminará de su estado de situación financiera una partida por identificar (o pasivo financiero) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato o transacción haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. Esta operación generará el reconocimiento de un ingreso (aprovechamiento) al nivel del estado de resultados integrales de la compañía.

Adicionalmente lo anterior, y conforme al artículo 2536 del Código Civil se establece como mínimo cinco (5) años de plazo para la prescripción del pago de una deuda; por lo tanto, las partidas por identificar existentes en conciliaciones bancarias y en la cuenta 2531-acreedores varios, que completen el tiempo mencionado deberán ser reconocidas como ingresos (aprovechamientos).

Medición

La Vicepresidencia Financiera y Administrativa, revisará las partidas por identificar con periodicidad mayor o



igual a cinco años (5) de los cuales no se tiene la debida información del tercero al que pertenece.

La Vicepresidencia Financiera y Administrativa solicitará aprobación por parte de la Junta Directiva de la BMC, cuando el monto de las partidas por identificar sea mayor o igual a \$100 millones por año.

3.15. HECHOS RELEVANTES

El 11 de marzo, la Organización Mundial de la Salud OMS declaró al Covid-19 como una pandemia y el Gobierno de Colombia decreto el estado de emergencia, económica, social y ecológica en el territorio nacional, adoptando varias medidas de

prevención relacionadas principalmente con cierre de fronteras, restricciones de movilidad interna, suspensión de ciertas actividades productivas, educativas y eventos masivos, entre otras medidas. Se mantiene vigente durante el primer semestre del año 2021 algunas restricciones.

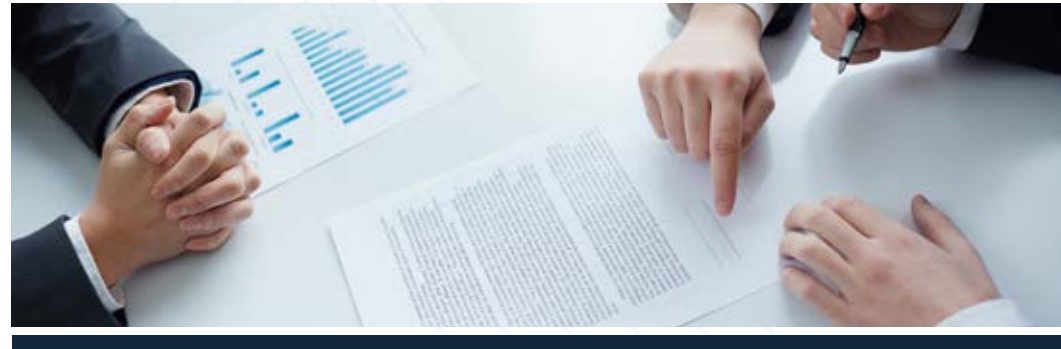
La administración de la Bolsa, a fin de minimizar los impactos en sus operaciones y asegurar la continuidad expone las siguientes medidas:

Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN)

La implementación del SGCN en la Bolsa Mercantil de Colombia, tiene como objetivo proveer la metodología y los

procedimientos necesarios para reanudar la operación de los procesos vitales en un mínimo aceptable luego de un evento adverso, así, como afrontar las posibles consecuencias, los impactos operativos, legales, económicos o afectación de su reputación. Esto incluye acciones enfocadas en salvaguardar el personal, instalaciones, tecnología, información y grupos de interés, mediante la acción oportuna de sus componentes, a través de:

- Respuesta Operativa: puesta en marcha de los Planes de Continuidad de Negocio (PCN), y Plan de Recuperación de Desastres (DRP).
- Respuesta Estratégica: ante una situación de crisis por medio del Plan de Manejo de Comunicaciones (PMC), y



- Respuesta Táctica: por medio del Plan de Respuesta a Emergencias (PMC) (gestión y atención de emergencias).

Debido a la magnitud del desafío que representó la pandemia del Covid-19 y la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por parte del Gobierno Nacional, desde el mes de marzo de 2020 la organización puso en marcha la estrategia de trabajo en casa enmarcada en el plan de continuidad y realizó los ajustes necesarios en las actividades de los procesos para su desarrollo exitoso, lo que a la fecha ha permitido llevar a cabo con total normalidad las operaciones de la Bolsa. Lo anterior se encuentra apoyado de las demás estrategias del PCN, en caso de ser requeridas en esta coyuntura y

modalidad de trabajo:

- Ausencia de colaboradores vitales: Consiste en la definición de personal suplente para los procesos que hacen parte del PCN ante la eventualidad de falta total o parcial de los colaboradores definidos como vitales, permitiendo mantener un conocimiento idóneo del proceso y continuar la operación en un nivel mínimo aceptable.
- Tecnológica: Su activación se da cuando existen fallas de carácter tecnológico que afecten el desarrollo de los procesos definidos como vitales en el PCN, estas fallas pueden ser físicas, lógicas o interrupción de las comunicaciones.
- Centro Alternativo de Operaciones – CAO: Instalaciones alternas disponibles para

la operación en contingencia de los procesos vitales que hacen parte del SGCN. Esta alternativa se activa en caso de ser requerido el traslado del personal una vez no se encuentre disponible el acceso a la sede principal de la Bolsa, trabajo en casa o cualquier otra situación que impida la operación normal de los procesos vitales bajo la modalidad de trabajo actual.

- Desarrollo Manual de Actividades: Se considera la ejecución de actividades de forma manual para la correcta operación de los procesos vitales de la organización, esta estrategia es utilizada sólo por los procesos que consideren se puede operar sin la dependencia de un sistema tecnológico, lo que permite avanzar en el desarrollo de tareas y dar continuidad a



la prestación de sus servicios.

Adicionalmente la Bolsa realizó una evaluación de los efectos que la emergencia económica pudiera tener en sus estados financieros. Como consecuencia de esta evaluación no observo situaciones puntuales ni impactos significativos negativos en la depreciación de las propiedades y equipos, en el deterioro del valor de los activos, en los contratos de arrendamiento, en la medición del deterioro de la cuentas por cobrar a clientes, en las obligaciones con proveedores, en las transacciones con partes relacionadas, en los ingresos de actividades ordinarias y todos aquellos hechos que pudieran afectar la situación financiera y en los resultados de la operación.

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha. No existen incertidumbres relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas acerca de la capacidad de la Bolsa para continuar como un negocio en marcha.

NOTA 4. GOBIERNO CORPORATIVO

La información relativa a gobierno corporativo de la Bolsa se encuentra en el anexo denominado Informe de Gobierno Corporativo, el cual hace parte integral del Informe de Gestión 2020, disponible en la página Web de la Bolsa.

NOTA 5. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

Se han determinado los valores

razonables para propósitos de valoración y/o revelación sobre la base de activos y pasivos financieros a valor razonable.

Se entiende como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o que la Bolsa pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada, entre participantes del mercado en la fecha correspondiente de medición. La Bolsa utiliza técnicas de valoración por enfoque del mercado, enfoque de costos o enfoque de ingresos dependiendo del tipo de activo, para estimar el valor razonable de los activos en la fecha de presentación de los estados financieros.

Medición a valor razonable - Nivel jerárquico

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se realiza en forma



mensual a precios justos de intercambio tomando para su valoración los precios sucios suministrados por el proveedor de precios, PRECIA S.A. designado como el oficial, según lo establece el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, las disposiciones normativas en términos de valoración de inversiones se encuentran contenidas en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, con sus correspondientes modificaciones, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La metodología aplicable para la valoración será la dispuesta por el proveedor de precios oficial.

Para que los datos a revelar a valor razonable tengan coherencia y comparabilidad, la NIIF 13 – medición del valor razonable, establece una jerarquía del valor razonable que se clasifica en tres niveles; La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel de 3).

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

El énfasis dentro del Nivel 1 se pone en la determinación de los dos elementos siguientes:

- a) El mercado principal para el activo o pasivo o, en ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo o el pasivo; y
- b) Si la entidad puede realizar una transacción para el activo o pasivo al precio de ese mercado en la fecha de la medición.

Nivel 2: Son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que sean observables para el activo o el pasivo, ya sean directa o indirecta.

Nivel 3: Son datos de entrada no observables para el activo o pasivo. El

nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad, se determina con base en la entrada de nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa en relación con la medición del valor razonable en su totalidad.

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en insumos no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de un insumo particular en la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio

profesional, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

Se considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente por el proveedor de precios, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado.

El proveedor de precios PRECIA S.A. utiliza metodologías que provienen del mercado para la asignación de precios (tipo de cálculo 1) y para aquellos títulos que su precio no fue dado en el mercado, realizó su cálculo por medio de curvas y márgenes (Tipo de cálculo 2). Conforme a estas metodologías la Bolsa asigno la jerarquía de los títulos medidos a valor razonable.

Tipo 1: Son cálculos que provienen de sistemas de negociación o cotizaciones de parte de las entidades que negocian estos títulos.

Tipo 2: Son precios que resultan de la aplicación de modelos que incorporan información observable en el mercado.

Mediciones de valor razonable al 31 de diciembre de 2020, sobre bases recurrentes

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia requieren o permiten en el estado de Situación Financiera al final de cada período contable.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) de la Bolsa medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

**Mediciones de valor razonable al 31 de diciembre de 2020**

Activos	Nivel 2	Técnica de Valoración	Datos de Entrada
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda	\$ 43.643.337	Precio estimado: Precio sucio resultado de encontrar el valor presente de los flujos de los títulos.	Nivel 2: Flujos del título en porcentaje, Tasa de referencia expresada de manera porcentual, margen correspondiente y Número de días hasta el pago de cada flujo. (PRECIA S.A.).
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio	6.364.310	Valor de la unidad por número de unidades (fondos de inversión colectiva).	Cuotas partes del valor patrimonial del fondo y rendimientos que se han obtenido.
Activos materiales neto - Terrenos y edificaciones y depreciación	16.028.264	Método de Comparación de Mercado	<p>“Ofertas del sector de inmuebles de similares características en cuanto a: edad, características estructurales y arquitectónicas, dotaciones comunes de la copropiedad entre otras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se consultaron publicaciones especializadas y fuentes directas de ofertas. • Base de datos BDO Avalúos. • La ubicación del inmueble dentro del sector y su cercanía a los ejes viales principales y sectores comerciales.
Total	66.035.911		

Pasivo	Nivel 2	Técnica de valoración	Datos de entrada
Contratos forward de cobertura	\$ 70.811	Valor presente de la diferencia entre el tipo de cambio futuro teórico y el tipo de cambio pactado	Tasa de cambio spot, Días entre la fecha de valoración y la fecha de vencimiento o liquidación del contrato, Tasa de interés extranjera (implícita), Tasa de interés extranjera (implícita).
Total	\$ 70.811		

Mediciones de valor razonable al 31 de diciembre de 2019

Activos	Nivel 2	Técnica de Valoración	Datos de Entrada
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda	\$ 49.736.038	Precio estimado: Precio sucio resultado de encontrar el valor presente de los flujos de los títulos.	Flujos del título en porcentaje, Tasa de referencia expresada de manera porcentual, margen correspondiente y número de días hasta el pago de cada flujo. (PRECIA S.A.).
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio	2.177.605	Valor de la unidad por número de unidades (fondos de inversión colectiva).	Cuotas partes del valor patrimonial del fondo y rendimientos que se han obtenido.
Activos materiales neto - Terrenos y edificaciones y depreciación	17.004.401	Método de Comparación de Mercado	Ofertas del sector de inmuebles de similares características en cuanto a: edad, características estructurales y arquitectónicas, dotaciones comunes de la copropiedad entre otras. <ul style="list-style-type: none"> • Se consultaron publicaciones especializadas y fuentes directas de ofertas. • Base de datos BDO Avalúos. • La ubicación del inmueble dentro del sector y su cercanía a los ejes viales principales y sectores comerciales.
Total	\$ 68.918.044		

Los supuestos realizados por la Bolsa para determinar la estimación del valor razonable de las inversiones con cambios en el resultado e instrumentos de deuda se basan en la información suministrada por el proveedor de precios Precia S.A.

inversión colectiva es suministrado por cada uno de los administradores; en cuanto a los activos materiales, se determinó conforme al último avalúo realizado en el mes de diciembre de 2020.

presentó el cambio en los niveles de jerarquía respecto al 31 de diciembre de 2019.

El valor razonable de los fondos de

Al 31 de diciembre de 2020 no se

Instrumentos financieros no medidos a valor razonable

A continuación, los activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, registrados a costo amortizado y que se valoran a valor razonable solo para efectos de revelación:

Activos	31-dic-20		31-dic-19	
	Valor en libros	Estimación de valor razonable	Valor en libros	Estimación de valor razonable
Inversiones a costo amortizado	\$ 3.448.639	3.780.270	4.528.347	4.692.860
Total activos	\$ 3.448.639	3.780.270	4.528.347	4.692.860

Las inversiones clasificadas a costo amortizado son valoradas a TIR.

31 de diciembre de 2020

Activos	Nivel 2	Técnica de valoración	Datos de entrada
Inversiones a costo amortizado	\$ 3.780.270	Precio estimado: Precio sucio resultado de encontrar el valor presente de los flujos de los títulos.	Flujos del título en porcentaje, tasa de referencia expresada de manera porcentual, margen correspondiente y número de días hasta el pago de cada flujo. (PRECIA S.A.).

31 de diciembre de 2019

Inversiones a costo amortizado medidos a valor razonable solo para efectos de revelación

Activos	Nivel 2	Técnica de valoración	Datos de entrada
Inversiones a costo amortizado	\$ 4.692.860	Precio estimado: Precio sucio resultado de encontrar el valor presente de los flujos de los títulos.	Flujos del título en porcentaje, tasa de referencia expresada de manera porcentual, margen correspondiente y número de días hasta el pago de cada flujo. (PRECIA S.A.).

Instrumentos de patrimonio – derechos fiduciarios

Respecto a las variaciones presentadas en la inversión de derechos fiduciarios de la Hacienda la Esmeralda, corresponde a la actualización de los bienes fideicomitidos de acuerdo con los estados financieros emitidos por la Fiduciaria Colpatria con corte a 30 de noviembre de 2020, en los cuales la Bolsa cuenta con una participación del 39,47% que equivale a \$ 24.462.045 y un deterioro del 60% para un valor neto de \$ 9.784.818.

Adicionalmente, por la participación del 92,23828% del P.A. CC Archivos y Procesos equivalente a \$1.332.673 de acuerdo con la certificación emitida por la Fiduciaria Popular S.A. con corte a 30 de noviembre de 2020, con un deterioro del 100%; y a la actualización de las acciones del Banco Agrario de Colombia S.A. por valor intrínseco a 31 de octubre de 2020 por \$ 411, para un valor neto de las inversiones en derechos fiduciarios y acciones a 31 de diciembre de 2020 de \$9.785.229.

Para los derechos fiduciarios y según requerimiento identificado bajo el número 2015116721-010-000 de fecha 17 de marzo de 2016 la Superintendencia Financiera de Colombia ordenó a la Bolsa lo siguiente: de acuerdo al capítulo 1.1 de la Circular Básica Contable“... la contabilización del efecto de la mencionada valoración debe atender lo dispuesto en el numeral “7.3.2 Títulos y/o valores participativos...” y “...”El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, determinada de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2, con excepción de las inversiones señaladas en el numeral 6.2.1 del presente capítulo, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión...”

NOTA 6. SISTEMA DE GESTION DE RIESGO

La Bolsa Mercantil de Colombia actúa bajo un conjunto de valores corporativos basados en la confianza, eficiencia, transparencia y legitimidad, los cuales, a través de su estructura de gobierno

corporativo, control interno y gestión de riesgos permiten garantizar solidez y sostenibilidad en los mercados que administra.

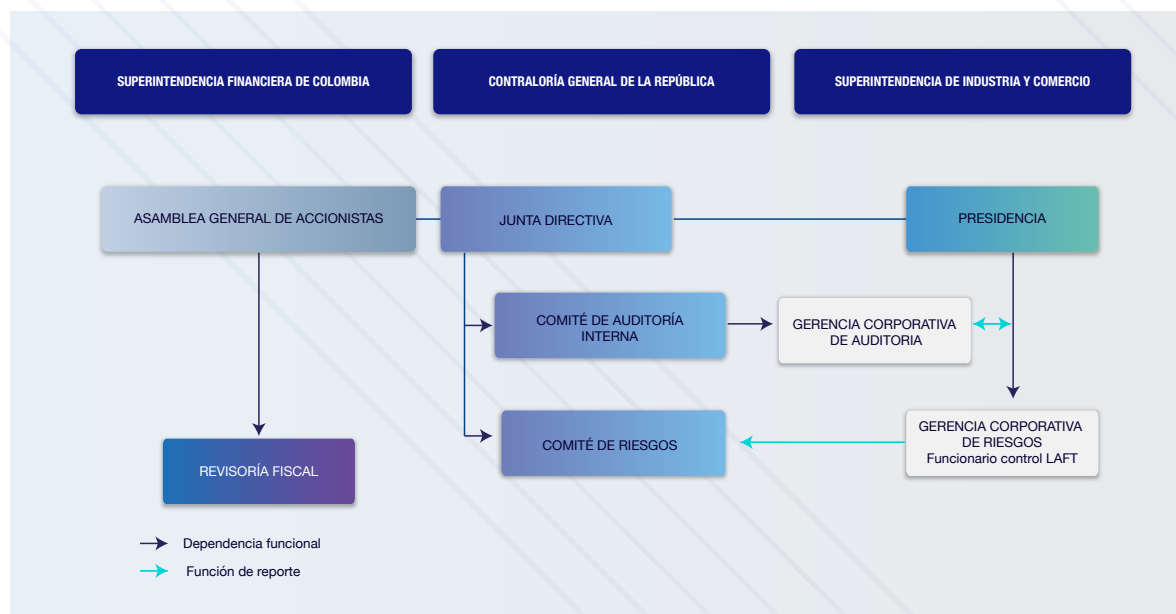
Así mismo, la Bolsa como proveedor de infraestructura es una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, por lo tanto, cuenta con mecanismos de control, aplicados principalmente a través de un Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO y un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, los cuales se desarrollan bajo las consideraciones generales y particulares establecidas en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) y la Circular Externa 007 de 2018, entre otras.

De igual manera, teniendo en cuenta sus políticas de Buen Gobierno Corporativo tiene estructurado un Sistema de Administración de Riesgo Estratégico (SARE), un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y

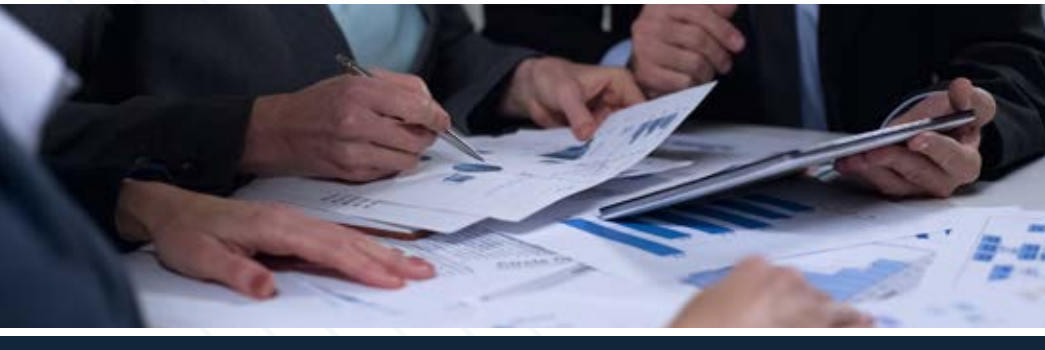
Financiación del Terrorismo (SARLAFT), un Sistema de Administración de Riesgos de Compensación & Liquidación y Administración de Garantías (SARG) y un Sistema de Administración de Riesgos Financieros (SARF) acorde con sus necesidades, todos ellos desarrollados bajo un esquema que cuenta con políticas, metodologías, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, informes y capacitación; teniendo presente las directrices del proceso de gestión de riesgos, buscando mediante estos elementos obtener una efectiva administración de sus riesgos. Dicho esquema se encuentra documentado en el Manual del Sistema de Administración de Riesgos de la Bolsa, el cual es aprobado por la Junta Directiva, órgano que establece las directrices de este sistema y se apoya en el Comité de Riesgos para velar por el cumplimiento de estas.

de la Junta Directiva que se encarga de hacer seguimiento a los riesgos que puedan afectar el buen desempeño de la Bolsa y formular recomendaciones para su administración, así como de aprobar las metodologías propuestas por la Gerencia Corporativa de Riesgos para identificar, cuantificar, controlar, dar tratamiento y monitorear los distintos tipos de riesgo, de acuerdo con cada sistema.

La entidad cuenta con una estructura organizacional compuesta por los siguientes órganos de Gobierno Corporativo, los cuales se encargan de velar por una correcta administración de los sistemas de administración de riesgos, así:



El Comité de Riesgos es un órgano colegiado compuesto por tres miembros



Igualmente, la gestión de la Gerencia Corporativa de Riesgos de la Bolsa se encuentra orientada bajo principios de independencia y/o separabilidad, transparencia, revelación, seguridad, rentabilidad, autogestión y de continuidad de negocio, tanto a nivel funcional como organizacional, aplicados sobre cada uno de los procesos que integran la cadena de valor de la compañía. En esta misma línea, los funcionarios que conforman el equipo de trabajo encargados de desarrollar las actividades relacionadas con la gestión de riesgos son profesionales y especialistas debidamente capacitados y cuentan con el conocimiento idóneo y la experiencia debida para desarrollar las actividades propias de la Gerencia Corporativa de Riesgos.

Dando cumplimiento a las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las políticas de Gobierno Corporativo, durante el 2020, la Gerencia Corporativa de Riesgos de la Bolsa en virtud de su objeto social desarrolló su gestión teniendo en cuenta las etapas de identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos y un esquema de mejora continua permitiendo el fortalecimiento del control interno, pilar fundamental en la consecución de los objetivos estratégicos trazados por la compañía en su camino hacia el 2026, a continuación se presentan aspectos relevantes del Sistema de Administración de Riesgos desarrollados durante el periodo:

1. Sistema de Administración de Riesgos Estratégicos (SARE):

Se continuó con las actividades concernientes a la sensibilización y participación de la Alta Gerencia sobre este sistema de Administración de Riesgos, su funcionalidad y la importancia frente a la consecución de los objetivos de la Estrategia Corporativa. En este marco la Junta Directiva adoptó la Declaración Cuantitativa del Apetito de Riesgo para el riesgo operativo y para los riesgos financieros.

2. Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO):

La Bolsa a través de su Gerencia Corporativa de Riesgos desarrolló actividades durante el segundo semestre de 2020, que permitieron el fortalecimiento de la cultura de riesgos



al interior de la Bolsa, robusteciendo la gestión del riesgo operativo y dando cumplimiento a los requisitos exigidos por la SFC mediante su Circular Externa 025 de 2020 y a las buenas prácticas establecidas en el Código de Buen Gobierno de la Bolsa.

Es así que para el periodo en mención, se realizaron las actividades de monitoreo al riesgo operativo, a través de la ejecución de los procesos de autoevaluación y monitoreo de la Gerencia Corporativa de Riesgos, obteniendo un resultado satisfactorio de efectividad de un 89,7%; los controles objeto de evaluación corresponden a los asociados a riesgos con nivel de exposición inherente “Alto y Medio”; adicionalmente se informa que para el segundo presente no se

presentaron eventos de riesgo operativo (ERO), categorizados con criticidad “Alta” y la afectación económica de los EROs ha sido marginal y situada dentro del apetito cuantitativo del riesgo operativo.

De otra parte, se culminó el proceso de sensibilización asociado al reporte e importancia de la gestión de los eventos de riesgos operativos y demás elementos relevantes del SARO; Por último, se han realizado las gestiones para atender los requerimientos de los entes de control internos y externos; así como también, fueron presentados oportunamente al Comité de Riesgos y la Junta Directiva, los informes de gestión del sistema, mediante los cuales se reportó un parte de tranquilidad en relación con el

proceso de mejora continua permanente en el que se encuentra la entidad.

3. Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo (SARLAFT): Como política de Buen Gobierno Corporativo, la Bolsa continúa trabajando en el mejoramiento continuo de este sistema, mecanismo que tiene como objetivo principal prevenir que la entidad pueda ser utilizada como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dineros u otros bienes provenientes de actividades delictivas o destinados a su financiación, o para dar apariencia de legalidad a las actividades delictivas o a las transacciones y fondos vinculados con las mismas, en la celebración de sus operaciones.

La gestión del SARLAFT fue satisfactoria dado que se dio apoyo en la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – LA/FT en los programas de beneficios adelantados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y administrados por la Bolsa. Se capacitaron a los funcionarios responsables en programas de entramiento sobre temas SARLAFT. A su vez, se realizaron las actualizaciones del Manual de Gestión SARLAFT con el fin de alinearlos con la normatividad aplicable y las mejores prácticas corporativas y de la matriz de riesgos LA/FT.

Se automatizó el proceso de consulta en listas restrictivas y de referencia a través de la puesta en marcha de la herramienta “Debido Conocimiento de la Contraparte – DCC” y se actualizó el Formulario de Debido Conocimiento LA/FT– Gas con el fin de ajustarlo a la realidad del negocio y el riesgo.

Se dio inicio con los análisis LA/FT de los “Usuarios No Regulados” del Mercado de Gas Natural en cumplimiento de los

compromisos de la Bolsa en calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural en Colombia.

Finalmente se dio apoyo en proyectos e iniciativas de negocios tales como MERCOP, Back Office, MCP, Refactoring que involucraron análisis de riesgo desde el punto de vista LA/FT.

4. Sistema de Administración de Riesgos de Compensación & Liquidación y Administración de Garantías (SARG):

La Bolsa como administrador de este sistema, tiene establecido un modelo de administración de riesgos cuyo objetivo principal es contribuir a ofrecer un escenario de negociación seguro en el cual se celebren las operaciones bursátiles de los mercados que administra. En desarrollo de esta gestión, al término del periodo fueron aplicados los mecanismos que permiten monitorear activos representados en CDM’s subyacentes para la celebración de operaciones REPO, recursos financieros entregados como garantías de las operaciones de acuerdo al modelo aplicado y el

esquema de llamado al margen que permite el mantenimiento del valor de las garantías; con estos se permitió mitigar los riesgos asociados a las operaciones que exigen un tratamiento acorde con su especialidad.

Así mismo, se vienen proponiendo desarrollos de soluciones tecnológicas sobre las metodologías utilizadas, buscando optimizar las actividades de monitoreo y revisión permanente de las garantías determinadas y llamados al margen, para operaciones celebradas en los mercados administrados por la Bolsa, buscando insumos más ágiles para las herramientas que faciliten al Comité de Riesgos mantenerse informado de manera oportuna sobre cambios que impacten la finalidad de administración de riesgos del sistema así como el comportamiento de los subyacentes de operaciones REPO sobre CDM’s aprobados.

5. Sistema de Gestión de Seguridad de Información (SGSI):

Producto de la pandemia del Covid-19, se han

gestionado los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad, así como los planes de acción derivados de esta contingencia. Se implementaron controles de seguridad para que los empleados de la BMC puedan trabajar desde sus casas con los sistemas de información de la Bolsa de forma segura y poder cumplir con sus labores del día a día. Se implementaron nuevos monitoreos de seguridad de la información, para detectar tempranamente posibles ciberataques y la protección de la información de nuestros clientes y la compañía.

Se trabajó en el fortalecimiento del sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI), ampliando los monitoreos con ayuda de las diferentes plataformas de ciberseguridad, así como la gestión de los riesgos en todos los proyectos de la compañía, se realizaron evaluaciones de cumplimiento de requisitos de seguridad de la información a los nuevos proveedores críticos y previo a la adquisición de software/sistemas de información.

Quedó aprobado el proyecto de certificación del sistema de gestión de seguridad de la información ante la NTC ISO27001:2013, el cual iniciará la implementación en el primer trimestre del 2021, donde se espera tener certificados a todos los procesos de la compañía en diciembre del 2022.

6. Programa Integral de Protección de Datos Personales (PIPDP): La Gerencia Corporativa de Riesgos de la Bolsa estructuró y puso en marcha el Programa Integral de Protección de Datos Personales de la Bolsa el cual contiene manuales, lineamientos, políticas y formatos alineados con las mejores prácticas corporativas y la reglamentación aplicable en la materia. A su vez, se generó una cultura organizacional a través de capacitaciones y charlas a todos los colaboradores de la Bolsa acerca de los aspectos legales de la protección de datos personales, así como su activa participación en el cumplimiento de estos.

Se continuó con los análisis de

impacto de privacidad de las áreas de la organización y de los proyectos e iniciativas de negocios que involucraron tratamiento de datos personales para aplicar los controles correspondientes y se realizaron los registros de reclamos de los titulares de la información personal ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

7. Cumplimiento Normativo: Se estructuró el procedimiento de cumplimiento normativo (PCN), el cual tiene como parámetro orientador la generación de una cultura de cumplimiento normativo, por ello define y establece la función de cumplimiento normativo al interior de la Bolsa, así como las áreas encargadas de su administración y gestión. A su vez, comprende los lineamientos para lograr el efectivo cumplimiento de la normatividad externa aplicable a la Bolsa – actual y nueva – que tenga directa incidencia e impacto en los procesos críticos o “core” de la Bolsa y aquella normatividad del regulador principal (Superintendencia Financiera de Colombia – SFC) de la Bolsa y que pueda tener un



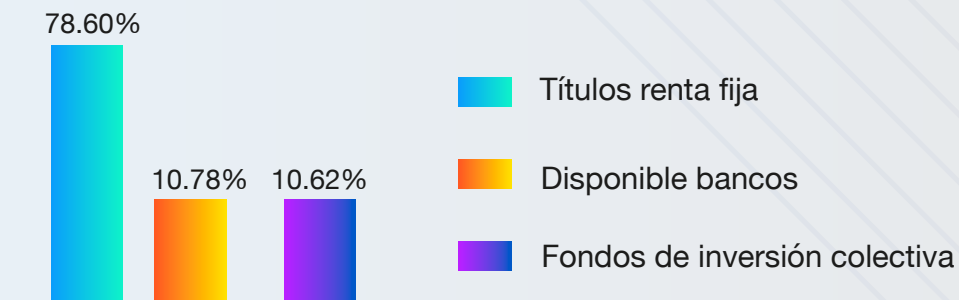
impacto relevante en la organización en caso de su inobservancia o incumplimiento.

8. Sistema de Administración de Riesgos Financieros (SARF): Por su parte, la Bolsa siendo consciente de los riesgos a los que se expone como consecuencia de la administración de sus recursos de tesorería, a través de la Gerencia Corporativa de Riesgos desarrolló un sistema, cuyo objetivo principal es mitigar los diferentes tipos de riesgos tales como riesgo de crédito (deudores, emisor y contraparte), riesgo de mercado y riesgo de liquidez, que permite contribuir a que las estrategias de inversión se encuentren enmarcadas dentro de un perfil de riesgo bajo. La estructura de las políticas y su comportamiento comparativos entre el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se presenta a continuación:

Composición del Portafolio

De conformidad con las políticas establecidas por la Bolsa, seguidamente se presenta el comportamiento y los resultados de cada uno de los riesgos contemplados dentro del Sistema de Administración de Riesgos Financieros a corte del 31 de diciembre de 2020, así:

Participación por tipo de inversión



Tipo de inversión	31 Dic 2020		31 Dic 2019	
	Valor*	Participación	Valor*	Participación
Títulos de Renta Fija	47.092	78,60%	54.264	90,15%
Disponible -Bancos-	7.052	10,78%	4.237	3,62%
Fondos de Inversión Colectiva	6.364	10,62%	2.178	6,23%
Total patrimonio líquido	\$ 60.508	100,00%	\$ 60.679	100,00%

*Cifras en millones de pesos

La posición sobre los activos financieros de deuda, clasificados según su tasa de referencia al término del período que posee la Bolsa:

Emisor diciembre 2020		
Emisores	Vir. De Mercado	%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	7.301	12,19%
BANCOLOMBIA	5.721	9,55%
BBVA	5.261	8,78%
BANCO POPULAR S.A.	6.241	10,42%
GOBIERNO NACIONAL	3.449	5,76%
GISURAMERICANA	3.080	5,14%
GRUPO BOLIVAR	2.013	3,36%
BANCO DE OCCIDENTE	1.527	2,55%
CARVAJAL	1.085	1,81%
ISAGEN	1.061	1,77%
ARGOS	1.064	1,78%
BANCOLDEX	1.054	1,76%
COLOMBINA	1.045	1,74%
BANCO DE BOGOTA	1.035	1,73%
BANCO CAJA SOCIAL	1.034	1,73%
TUYA S.A.	1.021	1,70%
BANCO FALABELLA	1.002	1,67%
UNE EPM TELECOMUNICACIONES	588	0,98%
FINDETER	515	0,86%
PRIMAX DE Colombia	1.998	3,34%
BANCOS - DISPONIBLE	7.052	10,78%
FIC's	6.364	10,62%
TOTAL GENERAL (más Bcos y FIC's)	\$ 60.508	100,00%

* En millones de pesos

Emisor diciembre 2019		
Emisores	Vir. De Mercado	%
BANCOLOMBIA	11.229	18,65%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	9.744	16,19%
BBVA	7.137	11,86%
BANCO POPULAR S.A.	5.120	8,51%
BANCO DE OCCIDENTE	4.240	7,04%
GOBIERNO NACIONAL	3.526	5,86%
BANCO DE BOGOTA	3.048	5,06%
TUYA S.A.	2.024	3,36%
ARCO GRUPO BANCOLDEX	2.014	3,35%
GISURAMERICANA	1.036	1,72%
BANCO CAJA SOCIAL	1.030	1,71%
COLOMBINA	1.022	1,70%
ARGOS	1.021	1,70%
ISAGEN	1.001	1,66%
UNE EPM TELECOMUNICACIONES	562	0,93%
FINDETER	509	0,85%
BANCOS - DISPONIBLE	4.237	6,23%
FIC's	2.178	3,62%
TOTAL GENERAL (más Bcos y FIC's)	\$ 60.679	100,00%

* En millones de pesos

Tasa de Referencia

Tipo de Inversión	Dic 2020	Dic 2019
IPC	20.630	26.640
Tasa Fija	22.434	25.626
DTF	0	0
IBR	4.028	1.998
Bancos	7.052	4.237
FIC's	6.364	2.178

*Cifras expresadas en millones de pesos

Por último, se presentan los niveles en los cuales estuvo el comportamiento del portafolio entre diciembre de 2020 y diciembre de 2019:

Portafolio	Dic 2020	Dic 2019
Máximo	55.456	57.400
Minimo	46.800	45.691
Promedio	50.811	51.283

*Cifras expresadas en millones de pesos

Riesgo de crédito

La Bolsa se encuentra expuesta al riesgo de crédito entendido como la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas financieras y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor, emisor o contraparte no cumpla con sus obligaciones contractuales.

• Deudores:

Con el objeto de mitigar el riesgo de crédito que podría generar los deudores, la Bolsa cuenta con un procedimiento que contiene los elementos necesarios para mantener una cartera sana acorde con su operación, por concepto de los ingresos generados por los diferentes servicios que presta a sus clientes, participantes de los diferentes mercados administrados, sociedades comisionistas y terceros.

Es así como, mediante el establecimiento de un Comité de Tesorería creado por la administración, realiza un análisis y revisión de las cuentas por cobrar, para

la toma de decisiones estratégicas y oportunas que redunden en obtener resultados óptimos en su recaudo, teniendo en cuenta las políticas aprobadas.

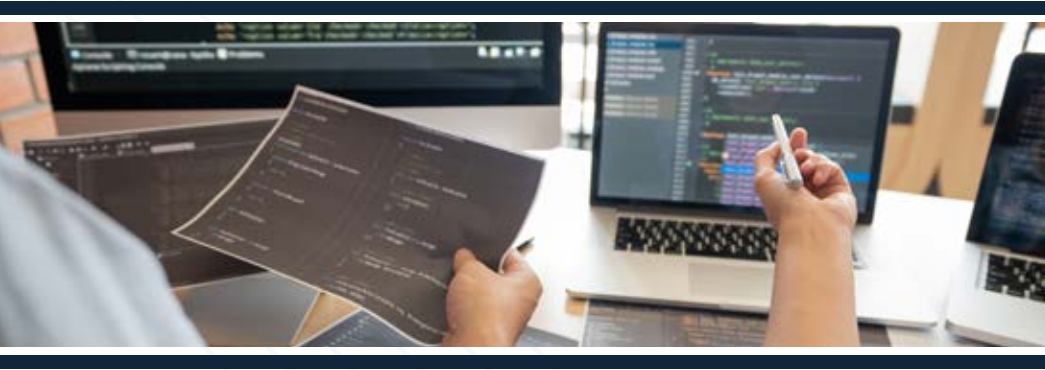
• Política de cartera

La Vicepresidencia Financiera y Administrativa cuenta con un **Manual de Lineamientos para la Gestión de Cartera** que contempla el castigo de cartera, el cual es presentado al Comité de Tesorería mediante un informe que sustenta las razones por las cuales se solicita presentar en la Junta Directiva el castigo de una cartera. El informe va acompañado de todos los anexos, gestiones de cobro, concepto de la Dirección Jurídica y evaluaciones que sustenten las razones del castigo. Una vez aprobado en el Comité de Tesorería se presenta a la Junta Directiva, quien aprueba o rechaza el castigo de cartera.



A continuación, se presentan los plazos máximos para el pago de las obligaciones generadas a partir de cada uno de los servicios prestados por la Bolsa, establecidos en la política así:

Clase	Tipo de operación	Mercados	Punta	Entrega	Plazo (días hábiles)
Financieros	Todas	Todos	Todas	Todas	5
Físicos	Registro	MCP	Compradora	Todas	15
Físicos	Registro	MCP	Vendedora	Forward	15
Físicos	Registro	MCP	Vendedora	Disponible	5
Físicos	Registro	Privados	Vendedora	Todas	5
Físicos	Compensación y Liquidación	MCP	Todas	Forward	15
Físicos	Compensación y Liquidación	MCP	Todas	Disponible	5
Todos	Estampa cronológica	Todos	Todas	Todas	El mismo de la operación que generó la obligación
N/A	Registro RF	N/A	N/A	N/A	50
Todos	OIG	N/A	N/A	N/A	5
Todos	Mercado de gas	N/A	N/A	N/A	4º día hábil posterior a la entrega de la factura
N/A	Administrativas	N/A	N/A	N/A	10 días



Control del nivel de exposición al riesgo

El nivel de exposición al riesgo se controla teniendo en cuenta los siguientes mecanismos y garantías:

Sociedades Comisionistas de Bolsa

La Bolsa cuenta con un pagaré y carta de instrucciones por cada sociedad comisionista de bolsa, el cual permite el cubrimiento de las obligaciones contraídas con la Bolsa.

Así mismo la Bolsa a través de la Circular No. 15 de 2014 Numeral 1.4 del artículo 3.2.1.5.2 del Reglamento, está facultada para adoptar la medida de suspensión del servicio de acceso a los sistemas de negociación en el evento en que

la sociedad comisionista de Bolsa no efectúe, dentro de los términos establecidos, el pago de los servicios de registro, las cuotas de sostenimiento, los lineamientos y demás obligaciones que contraiga por el ejercicio de su actividad como Miembro de la Bolsa.

Es importante reflejar que el **Manual de Lineamientos para la Gestión de Cartera** cuenta con el reporte de cartera a centrales de Información - CIFIN, donde mensualmente se realiza reporte de cartera. A continuación, se relaciona la tabla de calificación de las Sociedades Comisionistas:

DESCRIPCIÓN	CONVENCIÓN
Normal – Clientes al día	1
Normal – Clientes con planes de pago o acuerdos de pago	8
Deficiente – Riesgo apreciable vencido de 0 a 90 días	2
Difícil cobro – Riesgo significativo vencido a partir de 91 días sin castigar	3
Castigo	6

Clientes del Mercado de Gas

Los clientes del Mercado de Gas garantizan el pago de los servicios prestados por la Bolsa a través de las siguientes alternativas:

Garantía de pago: Mediante la presentación de una garantía bancaria o carta de crédito Stand by que deberá estar vigente hasta el décimo quinto día hábil del mes en que se debe realizar el pago de la factura del mes que se está garantizando.

Prepago: Los participantes del mercado de gas también podrá garantizar el pago de los servicios mediante el mecanismo de prepago, caso en el cual el valor a prepagar corresponderá al valor de la cobertura que le corresponda. En este caso, a más tardar siete (7) días hábiles antes del inicio del mes a cubrir, el gestor del mercado deberá tener disponibles y efectivos los recursos del prepago.

Emisor

La exposición de la entidad al riesgo de crédito por emisor se ve afectada, principalmente por la celebración de operaciones en títulos de contenido crediticio, el cual se materializaría en el momento en que un emisor no cumpla con su obligación de pago, y que la expondría a asumir una pérdida total de los recursos invertidos.

Por lo anterior es importante tener identificados cuáles son los inductores que generan o pueden llegar a potencializar el riesgo de las posiciones que asume la Bolsa al invertir en esta clase de activos financieros. A continuación, se mencionan los factores que pueden generar un default del emisor:

- **Solvencia financiera:** La compañía emisora del activo no tiene la capacidad financiera para responder por las obligaciones dinerarias adquiridas.

- **Razones morales:** La compañía emisora del activo tiene los recursos para responder, pero no desea cumplir con la obligación dineraria adquirida.

- **Inconvenientes operativos:** El día del cumplimiento de la obligación, tiene los recursos suficientes y desea cumplir con la obligación adquirida, pero se genera un default por fallas operativas.

- La Bolsa tiene establecidas unas políticas que permiten limitar su exposición al riesgo de crédito invirtiendo solamente en instrumentos de renta fija, con calificación igual o superior AA+ como riesgo emisor o emisión, carteras colectivas, con calificación mínima de AAA como riesgo de crédito y administrador con calificación AA+, además, de límites por concentración por Grupo de Emisores, donde no puede exceder el 30% del patrimonio líquido de la Bolsa (Portafolio + Disponible), las cuales son monitoreadas periódicamente por Gerencia Corporativa de Riesgos de la entidad.

La posición sobre los instrumentos de deuda clasificados según el grupo de emisores al término del período que posee la Bolsa:

Grupo de Emisor diciembre 2020

Grupo económico	Cupo máximo Aprobado %	Cupo máximo Aprobado \$*	Consumo Actual*	Cumplimiento
Grupo Aval	30,00%	\$ 18.000	\$ 8.802	Cumple
Grupo Bancolombia	30,00%	\$ 18.000	\$ 6.742	Cumple
Grupo Bancoldex	30,00%	\$ 18.000	\$ 1.054	Cumple
Grupo Bolivar	30,00%	\$ 18.000	\$ 9.314	Cumple
Totales			\$ 25.911	

*Cifras expresadas en millones de pesos

Grupo de Emisor diciembre 2019

Grupo económico	Cupo máximo Aprobado %	Cupo máximo Aprobado \$*	Consumo Actual*	Cumplimiento
Grupo Aval	30,00%	\$ 18.000	\$ 16.050	Cumple
Grupo Bancolombia	30,00%	\$ 18.000	\$ 13.254	Cumple
Grupo Bancoldex	30,00%	\$ 18.000	\$ 2.014	Cumple
Grupo Bolivar	30,00%	\$ 18.000	\$ 10.745	Cumple
Totales			\$ 42.063	

*Cifras expresadas en millones de pesos

La posición sobre los instrumentos de deuda clasificados según la clase de inversión al término del período que posee la Bolsa:

Clase de Inversión diciembre 2020

Clase de inversión	Límite máximo aprobado %	Límite máximo Aprobado \$*/	Consumo actual %	Consumo Actual \$*/	Cumplimiento
CDT	50,00%	29.956	27,57%	16.682	Cumple
Bonos	50,00%	29.956	44,56%	26.961	Cumple
Cuentas Bancarias	100,00%	59.913	11,65%	7.052	Cumple
Participación Fondos de Inversión Colectiva					
Renta Fija	15,00%	8.987	10,52%	6.364	Cumple
TES	50,00%	29.956	5,70%	3.449	Cumple
Total operaciones clase de inversión			100,00%	\$ 60.508	

*Cifras expresadas en millones de pesos

Clase de Inversión diciembre 2019

Clase de inversión	Límite máximo aprobado %	Límite máximo Aprobado \$*/	Consumo actual %	Consumo Actual \$*/	Cumplimiento
CDT	50,00%	30.097	40,37%	24.494	Cumple
Bonos	50,00%	30.097	43,25%	26.244	Cumple
Cuentas Bancarias	100,00%	60.195	6,98%	4.237	Cumple
Participación Fondos de Inversión Colectiva					
Renta Fija	15,00%	9.029	3,59%	2.178	Cumple
TES	50,00%	30.097	5,81%	3.526	Cumple
Total operaciones clase de inversión			100,00%	\$ 60.679	

*Cifras expresadas en millones de pesos



De conformidad con las políticas establecidas al término del período se presenta el comportamiento de los cupos aprobados por emisor:

Bancos diciembre 2020

EMISOR	Cupo máximo aprobado %	Cupo máximo aprobado \$*	Consumo Actual*	Cumplimiento
Banco Davivienda S.A.	20,00%	12.000	7.301	Cumple
Banco BBVA Colombia S.A.	15,00%	9.000	5.261	Cumple
Banco de Bogota S.A.	15,00%	9.000	1.035	Cumple
Bancolombia S.A.	20,00%	12.000	5.721	Cumple
Banco Popular S.A.	15,00%	9.000	6.241	Cumple
Banco Occidente S.A.	15,00%	9.000	1.527	Cumple
Banco Caja Social BCSC S.A.	15,00%	9.000	1.034	Cumple
Red Multibanca Colpatría S.A.	15,00%	9.000	0	Cumple
AV Villas S.A.	15,00%	9.000	0	Cumple
Banco Finandina S.A.	5,00%	3.000	0	Cumple
Banco Falabella S.A.	5,00%	3.000	1.002	Cumple
Totales			\$ 29.121	

*Cifras expresadas en millones de pesos

**Bancos diciembre 2019**

EMISOR	Cupo máximo aprobado %	Cupo máximo aprobado \$*	Consumo Actual*	Cumplimiento
Banco Davivienda S.A.	20,00%	12.000	9.744	Cumple
Banco BBVA Colombia S.A.	15,00%	9.000	7.137	Cumple
Banco de Bogota S.A.	15,00%	9.000	3.048	Cumple
Bancolombia S.A.	20,00%	12.000	11.229	Cumple
Banco Popular S.A.	15,00%	9.000	5.120	Cumple
Banco Occidente S.A.	15,00%	9.000	4.240	Cumple
Banco Caja Social BCSC S.A.	15,00%	9.000	1.030	Cumple
Red Multibanca Colpatría S.A.	15,00%	9.000	0	Cumple
AV Villas S.A.	15,00%	9.000	0	Cumple
Banco Finandina S.A.	5,00%	3.000	0	Cumple
Banco Falabella S.A.	5,00%	3.000	0	Cumple
Totales			\$ 41.547	

*Cifras expresadas en millones de pesos

CFC diciembre 2020

Emisor	Cupo máximo aprobado %	Cupo máximo aprobado \$*	Consumo Actual*	Cumplimiento
Arco Grupo Bancoldex S.A.	15,00%	9.000	1.054	Cumple
Compañía de Financiamiento TUYA S.A.	15,00%	9.000	1.021	Cumple
Totales			\$ 2.075	

*Cifras expresadas en millones de pesos

CFC diciembre 2019

Emisor	Cupo máximo aprobado %	Cupo máximo aprobado \$*	Consumo Actual*	Cumplimiento
Arco Grupo Bancoldex S.A.	15,00%	9.000	2.014	Cumple
Compañía de Financiamiento TUYA S.A.	15,00%	9.000	2.024	Cumple
Totales			\$ 4.038	

*Cifras expresadas en millones de pesos

Corporaciones financieras diciembre 2020

Emisor	Cupo máximo aprobado %	Cupo máximo aprobado \$*	Consumo Actual*	Cumplimiento
Corporación Financiera Colombiana S.A.	15,00%	9.000	0	Cumple
Totales			\$ 0	

*Cifras expresadas en millones de pesos

Corporaciones financieras diciembre 2019

Emisor	Cupo máximo aprobado %	Cupo máximo aprobado \$*	Consumo Actual*	Cumplimiento
Corporación Financiera Colombiana S.A.	15,00%	9.000	0	Cumple
Totales			\$ 0	

*Cifras expresadas en millones de pesos

**Bancos de Segundo Piso diciembre 2020**

Emisor	Cupo máximo aprobado %	Cupo máximo aprobado \$*	Consumo Actual*	Cumplimiento
Findeter S.A.	15,00%	9.000	515	Cumple
Banco del Comercio Exterior S.A.	15,00%	9.000	0	Cumple
Financiera de Desarrollo Nacional antes -FEN-	15,00%	9.000	0	Cumple
Finagro S.A.	15,00%	9.000	0	Cumple
Icetex	15,00%	9.000	0	Cumple
Totales			\$ 515	

*Cifras expresadas en millones de pesos

Bancos de Segundo Piso diciembre 2019

Emisor	Cupo máximo aprobado %	Cupo máximo aprobado \$*	Consumo Actual*	Cumplimiento
Findeter S.A.	15,00%	9.000	509	Cumple
Banco del Comercio Exterior S.A.	15,00%	9.000	0	Cumple
Financiera de Desarrollo Nacional antes -FEN-	15,00%	9.000	0	Cumple
Finagro S.A.	15,00%	9.000	0	Cumple
Icetex	15,00%	9.000	0	Cumple
Totales			\$ 509	

*Cifras expresadas en millones de pesos



Teniendo en cuenta las políticas entre el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020, durante sus actividades de monitoreo y seguimiento, la Bolsa no registró activos financieros de deuda en mora, identificó el deterioro en la calificación de dos emisores sobre los cuales se determinó en uno de los casos liquidar la posición y sobre el otro hacer una excepción a la política y conservar la posición; cabe resaltar que la liquidación se efectuó sin afectar la rentabilidad de la posición.

Contraparte

La Bolsa en la celebración de operaciones a través de intermediarios financieros, está expuesta a un riesgo como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones de la contraparte, bien

sea de pago o entrega de títulos. Por lo anterior es importante tener identificados cuáles son los inductores que generan o pueden llegar a potencializar el riesgo de las posiciones que asume la Bolsa. A continuación, se mencionan los factores que pueden generar un incumplimiento de la contraparte:

- Solvencia financiera: La firma no tiene los recursos ni el activo para responder por la obligación adquirida. Por lo tanto, la fortaleza financiera es determinante al momento de un incumplimiento.
- Razones morales: La contraparte no desea entregar los recursos ni el título.
- Inconvenientes operativos: El día del cumplimiento de la obligación, tiene los recursos y desea cumplir con la obligación, pero se generan fallas operativas que impiden responder a tiempo.

Se considera como contrapartes las Sociedades Comisionistas de Bolsa de Valores que actúan como intermediarias en las diferentes operaciones del mercado de valores y a las cuales se les transfiere los recursos del portafolio para que los administren.

La entidad tiene establecidas unas políticas que permiten limitar su exposición al riesgo de crédito por contraparte, las cuales son monitoreadas periódicamente por Gerencia Corporativa de Riesgos de la entidad.

A continuación, se presenta el comportamiento de los cupos aprobados por contraparte:

**Contraparte diciembre 2020**

Sociedades Comisionistas de Bolsa	Cupo Máximo	Cupo Máximo	Consumo Actual	Cumplimiento
	Aprobado %	Aprobado		
Valores Bancolombia S.A.	30,00%	\$ 16.000	\$ 8.909	Cumple
BBVA Valores Colombia S.A.	30,00%	\$ 16.000	\$ 12.731	Cumple
Corredores Davivienda S.A.	20,00%	\$ 10.500	\$ 7.917	Cumple
BTG Pactual S.A.	15,00%	\$ 8.000	\$ 5.083	Cumple
Scotia Securities (Colombia) S.A.	15,00%	\$ 8.000	0	Cumple
Casa de Bolsa S.A.	15,00%	\$ 8.000	\$ 4.091	Cumple
Itaú Comisionista de Bolsa S.A.	15,00%	\$ 8.000	\$ 3.675	Cumple
Credicorp Capital S.A.	15,00%	\$ 8.000	\$ 4.686	Cumple
TOTALES			\$ 47.092	

*Cifras expresadas en millones de pesos

Contraparte diciembre 2019

Sociedades Comisionistas de Bolsa	Cupo Máximo	Cupo Máximo	Consumo Actual	Cumplimiento
	Aprobado %	Aprobado		
Valores Bancolombia S.A.	30,00%	\$ 17.000	\$ 10.683	Cumple
BBVA Valores Colombia S.A.	30,00%	\$ 17.000	\$ 13.115	Cumple
Corredores Davivienda S.A.	20,00%	\$ 11.500	\$ 8.808	Cumple
BTG Pactual S.A.	15,00%	\$ 8.500	\$ 6.122	Cumple
Scotia Securities (Colombia) S.A.	15,00%	\$ 8.500	0	Cumple
Casa de Bolsa S.A.	15,00%	\$ 8.500	\$ 5.587	Cumple
Itaú Comisionista de Bolsa S.A.	15,00%	\$ 8.500	\$ 4.650	Cumple
Credicorp Capital S.A.	15,00%	\$ 8.500	\$ 5.299	Cumple
TOTALES			\$ 54.264	

*Cifras expresadas en millones de pesos

Riesgo de mercado

Se entiende por riesgo de mercado la posibilidad de que las entidades incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios, las caídas del valor de las carteras colectivas o fondos que administran, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

Es importante identificar cuáles son los inductores que generan o pueden llegar a potencializar el riesgo de las posiciones que asume la Bolsa con sus recursos de tesorería para los diferentes activos financieros. A continuación, se mencionan los factores generales más relevantes que inciden en las expectativas de los agentes y por ende generan movimientos en los mercados.

Factores internos

- Entorno macroeconómico nacional: Todas las decisiones y medidas que se adopten en términos de política fiscal y monetaria, así como los resultados que se presentan en términos de PIB, consumo, balanza comercial, endeudamiento, inversión e inflación.
- Fundamentales de las compañías: Los resultados financieros y las decisiones estratégicas adoptadas por las entidades emisoras de los activos financieros.

Factores externos

La Condiciones macroeconómicas de los países desarrollados (especialmente los Estados Unidos y la Zona Euro), generan incertidumbre en el mercado colombiano, el cual se ve reflejado en un incremento de la volatilidad de los activos financieros. Dependiendo de los activos financieros en los que

se tenga posiciones, los factores de riesgos generales producen un impacto diferente en el valor del portafolio como consecuencia de los movimientos diarios que se vayan presentando en factores particulares, como son:

- Tasas de interés en pesos o en UVR
- Tasas de interés en moneda extranjera
- Tasa de cambio
- Precio de acciones
- Fondos de inversión colectiva

A continuación, se presentan los factores de riesgo y el impacto al cual se encuentra expuesta los activos financieros del portafolio de la Bolsa, como consecuencia del comportamiento de diario de los mercados:

VaR por Factores	Dic 2020	Dic 2019
Tasas de interés en pesos	\$ 410	\$ 114
VaR Total	\$ 410	\$ 114

* En millones de pesos



- Tasas de interés en pesos

La medición del riesgo de tasa de interés asumido por la Bolsa al invertir sus excedentes de liquidez se realiza a partir del análisis de las volatilidades de cada uno los activos financieros denominados en Renta Fija y Fondos de Inversión Colectiva, los cuales componen el portafolio.

Este análisis de volatilidad se centra en el comportamiento de las tasas de valoración fijas y variables, para su medición se utiliza el modelo EWMA, el cual permite capturar el dinamismo de la volatilidad en las tasas de valoración, debido a que les confiere mayor peso a las observaciones más recientes que a las más antiguas, evaluada a través de la toma de una ventana temporal

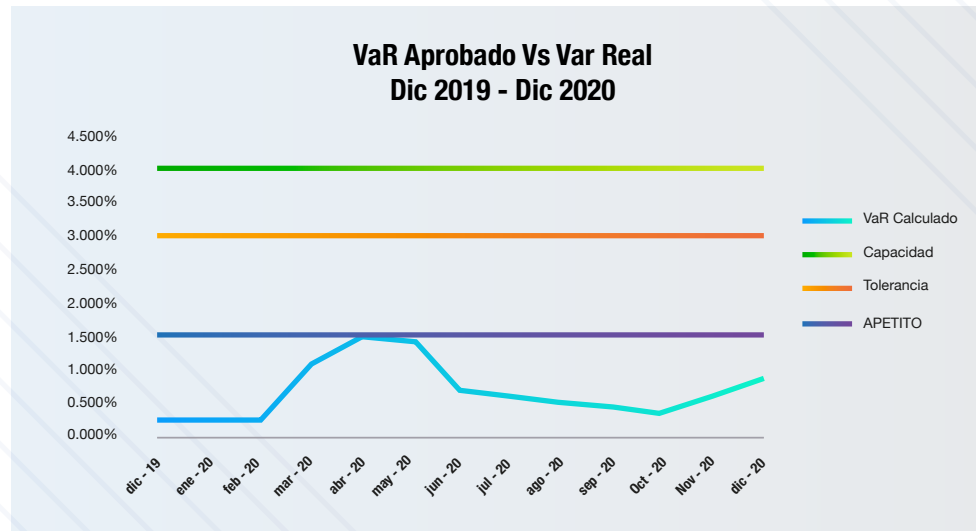
con un mínimo de 756 observaciones, incluyendo solamente días hábiles.

Teniendo en cuenta lo anterior, para cuantificar la exposición de la compañía, se estima el Valor en Riesgo -VaR- del portafolio, el cual es calculado a través de un Modelo Varianza-Covarianza o Delta Normal, modelo paramétrico que incorpora las siguiente variables: correlaciones de las volatilidades generadas de los rendimientos entre los instrumentos que lo componen, su valor razonable, un nivel de confianza del 95% y un horizonte de tiempo de un mes, teniendo en cuenta que en el mercado colombiano los rendimientos no se comportan como una función de distribución normal. Sin embargo, para facilitar los cálculos y poder estimar el VaR, se trabaja bajo el supuesto de normalidad.

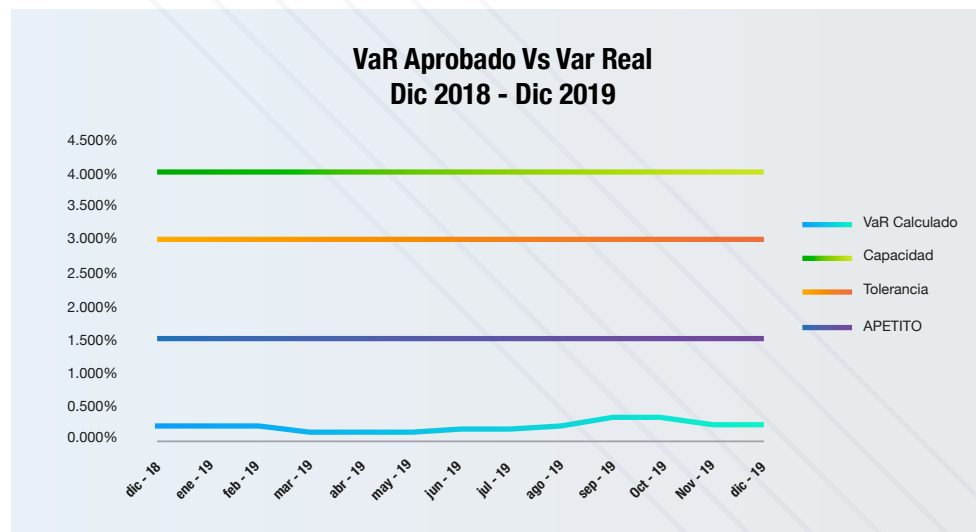
Así las cosas, teniendo en cuenta la política establecida en el Manual del Sistema de Administración de Riesgos de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., donde el máximo nivel de VaR mensual aceptado es el 3% del valor del portafolio, a continuación, se presenta el comportamiento de la política y un margen importante para las estrategias de inversión de la tesorería:



VaR Dic 2020



VaR Dic 2019



El portafolio de la Bolsa presenta un comportamiento normal con respecto al nivel máximo del VaR al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019. El máximo nivel de exposición de pérdidas en pesos aceptado por la Bolsa equivale a \$1.469 millones, a

correspondiente al corte del 31 de diciembre de 2020, el nivel de VaR se encuentra en 0,8381%, aproximadamente y equivalente a una exposición de pérdida en pesos de \$410 millones, con una duración del portafolio promedio alrededor de 1,5656 años respectivamente.

Por último, se presentan los niveles en los cuales estuvo el comportamiento del valor en riesgo VaR del portafolio durante el año 2020

VaR Portafolio	Limite	Calculado	Calculado
	Var absoluto*	Var absoluto*	Var relativo
Máximo	\$ 1.589	\$ 753	1,4655%
Mínimo	\$ 1.272	\$ 113	0,1624%
Promedio	\$ 1.429	\$ 339	0,5245%

*Cifras expresadas en millones de pesos

Lo anterior, le permite a la entidad mantener un parte de tranquilidad sobre el debido cumplimiento de las políticas establecidas para la mitigación del riesgo de tasa de interés al cual se encuentra expuesto el patrimonio líquido de la Bolsa.

• Tasa de Cambio

Es importante resaltar que lo concerniente al potencial riesgo de tipo de cambio frente a las posiciones que asume la Bolsa con sus recursos de tesorería para los diferentes activos financieros denominados en moneda extranjera implica un nivel de riesgo ínfimo o tendiente a cero, lo cual no

genera incertidumbre respecto de la consecución de sus objetivos.

A continuación, se presenta el comportamiento de las posiciones más relevantes realizadas por la entidad durante diciembre de 2020 y diciembre de 2019:

Coberturas

Objetivo de Gestión del Riesgo y Estrategia

Teniendo en cuenta que el 2 de julio de 2014 la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) seleccionó a la Bolsa Mercantil de Colombia como gestor del mercado de gas mediante Resolución No. 094; y que la Bolsa, al prestar sus servicios como Gestor del Mercado de Gas recibe, mediante un compromiso en firme ingresos mensualmente por un periodo de hasta 5 años a partir de la fecha en la que se comenzó a prestar el servicio como Gestor del Mercado de Gas, los cuales son calculados con base en el promedio de la Tasa representativa de mercado del mes anterior. Adicionalmente, debido a que la entidad debe cubrir obligaciones adquiridas en moneda extranjera (USD) de manera mensual, la entidad opta por aplicar estrategias de cobertura para que, a través de las operaciones en Derivados o productos estructurados se pueda contrarrestar la incertidumbre a la cual se encuentra expuesta la Bolsa

en el mercado cambiario al momento de adquirir estas divisas para cubrir sus obligaciones, así las cosas a continuación se presenta el desarrollo de la política de riesgo de Tipo de Cambio.

Naturaleza del Riesgo y Tipo Cobertura

Es así como la Bolsa en desarrollo de sus actividades, continúa utilizando mecanismos de cobertura con el fin de protegerse del Riesgo de Mercado por variaciones en las tasas de referencia sobre las cuales se calculan los flujos de efectivo. Esta exposición sobre las variaciones en el valor de la tasa de cambio está dada en parte por el comportamiento de algunas variables macroeconómicas como el comportamiento de la inflación, la balanza comercial, la balanza cambiaria y devaluación. El período de cobertura de las relaciones individuales suele ser máximo de 12 meses.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El cubrimiento no implica un ingreso adicional.
- El cubrimiento busca fijar un precio al cual se desea comprar o vender el activo en el futuro.
- La estrategia de cobertura puede generar ingresos menores a los posibles obtenidos.

Instrumento de Cobertura Derivado

Contratos forward en el OTC

Son contratos personalizados de compra venta en los cuales una de las partes se compromete a vender cierta cantidad de determinado bien en una fecha futura y la otra parte se compromete a comprar al precio pactado.

Fecha futura: la fecha en la que las partes realizarán la operación de compra / venta de dólares bajo las condiciones pactadas.

- Posición: es la posición que cada una de las partes define. Esta es “compradora” o “vendedora”.



- Monto: define el importe de la operación.
- Precio Forward: el precio al cual las partes realizan la operación pactada.
- Liquidación: la forma en la que las partes transfieren los activos en la fecha futura.
- Existen 2 formas de liquidar estos contratos: Entrega física y compensación.
- Entrega física: Se da el intercambio físico de monedas al vencimiento de la operación, según el tipo de cambio pactado.
- Compensación: En la fecha de vencimiento, se compensa el diferencial entre el tipo de cambio futuro pactado y el promedio de compra/venta.

Características del forward

- No son negociados en un mercado. Son

acuerdos privados entre instituciones financieras y sus clientes.

- Es un producto a la medida. Es decir, los Forwards no tienen que ajustarse a los estándares de un determinado mercado, ya que se consideran como instrumentos extrabursátiles.
- Contrato a la medida en plazo y monto. Obliga a sus participantes a comprar / vender un determinado activo en una fecha específica futura a un cierto precio.
- El beneficio de un contrato Forward es el mecanismo de cobertura mediante el cual, el cliente obtiene una tasa de cambio fija a futuro.
- El cliente queda inmune ante movimientos adversos en el tipo cambiario.
- Fundamentalmente este tipo de contratos son utilizados para asegurar

un precio futuro sobre la divisa en la que se tiene el derecho o la obligación, según sea el caso.

Así las cosas, teniendo en cuenta lo establecido en la NIIF 9, la Bolsa estructuró un indicador de efectividad como medida de sensibilidad, entendido como “el grado en el que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta, directamente atribuibles al riesgo cubierto, se compensan con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura”

A continuación, se presentan los resultados a 31 diciembre de 2020 de los valores razonables de las posiciones en Forward de venta ND, tomadas por la Bolsa:

Posición Forward de venta ND Dic 2020

Cierre	Vence	Días	Días al VTO	Banco	Nominal (USD)	Tasa de cambio pactada	Valor del derecho (COP)	Valor de la obligación (COP)	Valor razonable sin CVA (COP)**	Valor Razonable con CVA (COP)**	Variación Valor Razonable sin CVA (COP) ABS Derivado	Variación Valor Razonable ABS Posición Primaria	Ind Efec-tividad
30-nov-20	19-ene-21	50	19	Bogotá	52.600	3.598	180.396	189.087	(8.691)	(8.681)	8.764	8.381	95,64%
30-nov-20	16-feb-21	78	47	Bogotá	66.100	3.603	226.543	237.626	(11.083)	(11.071)	11.158	10.532	94,39%
30-nov-20	15-mar-21	105	74	Bogotá	52.600	3.608	180.249	189.128	(8.879)	(8.869)	8.924	8.381	93,92%
30-nov-20	15-abr-21	136	105	Bogotá	52.600	3.614	180.264	189.167	(8.903)	(8.893)	8.928	8.381	93,87%
1-dic-20	18-may-21	168	138	Bogotá	52.600	3.589	180.318	187.566	(7.249)	(7.239)	521	6.496	8,02%
1-dic-20	15-jun-21	196	166	Bogotá	52.600	3.595	180.365	187.635	(7.270)	(7.260)	590	6.496	9,08%
1-dic-20	15-jul-21	226	196	Bogotá	52.600	3.601	180.460	187.712	(7.252)	(7.242)	666	6.496	10,26%
1-dic-20	17-ago-21	259	229	Bogotá	53.950	3.608	185.257	192.610	(7.353)	(7.343)	763	6.663	11,46%
30-dic-20	15-sep-21	259	258	Occidente	52.600	3.497	180.759	181.763	(1.004)	(996)	293	921	31,86%
30-dic-20	19-oct-21	293	292	Occidente	52.600	3.505	180.855	181.868	(1.013)	(1.005)	398	921	43,24%
30-dic-20	16-nov-21	321	320	Occidente	52.600	3.512	180.875	181.957	(1.081)	(1.073)	487	921	52,87%
30-dic-20	15-dic-21	350	349	Occidente	52.600	3.519	180.890	182.037	(1.147)	(1.139)	567	921	61,65%
\$ (70.811)													

*Cifras expresadas en millones de pesos

Valor Derecho - Valoración dada por el proveedor

Valor Obligación - Valoración dada por el proveedor

Valor Razonable sin CVA (COP)** Valoración dada por el proveedor

Posición Forward de venta ND Dic 2019

La Bolsa finalizó 2019 sin posiciones forward de venta NDF.

Teniendo en cuenta los criterios de reconocimiento y medición de conformidad con la NIIF 9, la Bolsa contabiliza la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura determinado como cobertura eficaz en otro resultado integral; y la parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce en el resultado del período.

Medición prospectiva de las posiciones de cobertura

La Bolsa con el fin de evaluar la eficacia futura (esperada), conocido como eficacia prospectiva, realiza un análisis al inicio de cada cobertura a través de la simulación de un escenario de variación de la Tasa Representativa de Mercado (TRM), para cada posición de flujo de efectivo esperado cubierto mediante Forward de Venta Non Delivery por

la entidad, lo que permitió evaluar el comportamiento de la efectividad del mecanismo de cobertura en el tiempo.

Es así, como a continuación se presentan los resultados de dicho escenario, el cual utiliza como estimador la volatilidad dinámica, obtenida mediante el modelo EWMA, debido a que les confiere mayor peso a las observaciones más recientes, permitiendo capturar el dinamismo de la volatilidad de la tasa de cambio. La volatilidad fue evaluada con periodicidad diaria en un horizonte de tiempo de 3 años.

El comportamiento observado del escenario simulado al inicio de cada cobertura, evidencia relación directa entre la posición primaria cubierta y el instrumento derivado de cobertura, debido a que el instrumento financiero derivado utilizado para la cobertura de tipo de cambio se encuentra pactado sobre la misma moneda en la que el flujo de efectivo está estimado y por un valor igual al nominal de ésta, lo que significa que ante un escenario de estrés

de la TRM positivo o negativo, el efecto generado en ambas posiciones está altamente correlacionado.

De conformidad con las definiciones de la Norma Internacional de Contabilidad – NIIF 9, relacionadas con la contabilización de Instrumentos Financieros Derivados, contempla la clasificación como cobertura de flujo de efectivo, donde los cambios en el instrumento de cobertura se reconocen provisionalmente en otros resultados integrales en la medida que la cobertura sea efectiva.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta los criterios de reconocimiento y medición de conformidad con la NIIF 9, la Bolsa contabiliza la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura determinado como cobertura eficaz se reconoce en otro resultado integral; y la parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce en el resultado del período.

Finalmente, la variación en el valor razonable del instrumento de cobertura,

en la medida que sea efectivo, se registra en otra utilidad integral. Una vez se haga efectiva la cobertura, las ganancias y pérdidas sobre la partida cubierta se reconocen en los resultados del período.

Riesgo de Liquidez:

Se entiende por riesgo de liquidez la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

En desarrollo de su actividad económica, requiere la Bolsa de recursos humanos, tecnológicos, y de infraestructura para

poder llevar a cabo su operación diaria en forma eficiente. Para financiar estos recursos, la Bolsa contrae obligaciones con proveedores, acreedores, empleados, entre otros, que deberá cumplir según los plazos convenidos.

Por lo anterior, es importante que la primera y segunda línea de defensa responsable de la gestión, mantenga identificados cuáles son los inductores que generan o pueden llegar a potencializar el incumplimiento de las mencionadas obligaciones:

Los tipos de riesgos de liquidez por los cuales se pueden generar un incumplimiento de la Bolsa frente a sus obligaciones de pago son los siguientes:

- Riesgo de financiamiento: la capacidad de cumplir con los requisitos de financiamiento e inversión debido a los descalces en los flujos de fondos.

- Riesgo de liquidez del mercado: riesgo de que una institución no pueda cerrar o compensar fácilmente una posición sin afectar significativamente el precio de mercado, debido a la incapacidad del mercado de absorber grandes operaciones

sin cambios o interrupciones, o por la falta del volumen suficiente del instrumento o producto.

La mitigación del riesgo de la Bolsa se establece a partir del seguimiento mensual del cumplimiento de flujo de caja proyectado frente al ejecutado y a la gestión de posiciones Activas y Pasivas por Bandas de Tiempo – GAP -, debido a las variaciones que puedan tener cada uno de los rubros que conforman las posiciones.

El efectivo y equivalente al efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras respectivamente, los cuales cuentan con una calificación de riesgo entre AA+ y AAA.

Por lo anterior, la bolsa a través de su Manual de Sistema de Administración de Riesgos incorporó todas aquellas políticas de monitoreo y seguimiento que considera se debe realizar frente al riesgo de liquidez al cual se encuentra expuesta.

A continuación, se presentan los vencimientos contractuales comparativos de la Bolsa entre 2020 y 2019:

**Análisis de Vencimientos Contractuales Dic 2020**

	Flujo de efectivo	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año
Activos Financieros					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 60.508	15.937	1.009	9.200	34.362
Pasivos no derivados financieros					
Cuentas por pagar	3.818	3.334	61	122	301
Pasivos derivados financieros					
Contratos forward - de cobertura	71	9	20	42	0

*Cifras expresadas en millones de pesos

Análisis de Vencimientos Contractuales Dic 2019

	Flujo de efectivo	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año
Activos Financieros					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 60.679	6.415	7.051	12.420	34.793
Pasivos no derivados financieros					
Cuentas por pagar	3.643	2.825	66	309	444

*Cifras expresadas en millones de pesos

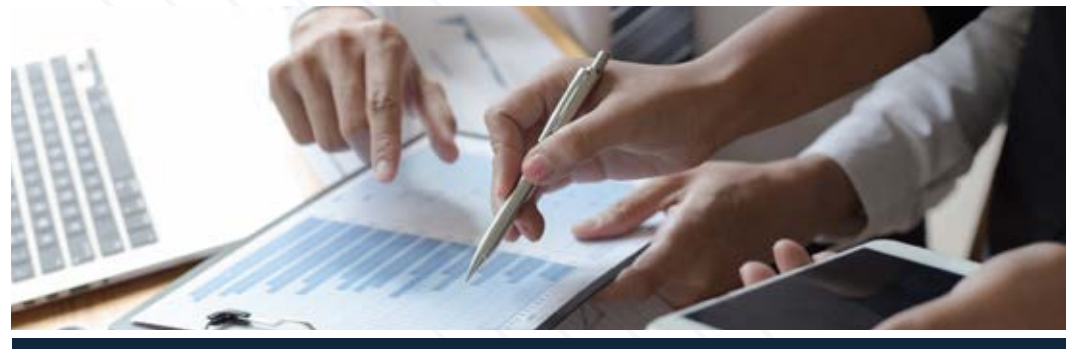
Así mismo, se presenta el comportamiento de las fuentes de liquidez y el panorama de la brecha de liquidez del periodo y la brecha acumulada sobre el comportamiento de los flujos de efectivo proyectados a tres (3) meses:

PERIODO	31-dic-20		30-nov-20	
	Monto	%	Monto	%
Fuentes de Liquidez				
Efectivo	\$ 6.457	43%	8.177	56%
FIC's	6.364	42%	6.113	42%
Vencimientos de los activos financieros hasta un mes	2.143	14%	0	0%
Rendimientos	127	1%	263	2%
Otros Ingresos Financieros (Rendimientos adicionales meta)	0	0%	0	0%
Activo Líquido Neto*	\$ 15.091	100%	14.554	100%

*Cifras expresadas en millones de pesos

De esta manera, se ve reflejado como la entidad ha mantenido suficiencia de liquidez para dar cumplimiento a sus obligaciones generadas en desarrollo de su actividad económica.

Por último, fueron presentados los reportes a la Alta Dirección y al Comité de Riesgos, informando el comportamiento de las políticas establecidas.



Consideraciones Finales

En concordancia con los numerales anteriores y en aplicación del proceso de mejora continua de la Bolsa, la Gerencia Corporativa de Riesgos ha documentado y actualizado sus procedimientos, manuales e instructivos de manera periódica, contribuyendo de esta manera al objetivo principal de la gestión de riesgos.

Así mismo, la gestión de riesgos ha tenido un papel fundamental en el desarrollo de los nuevos productos, con los cuales pretende ampliar el portafolio de operaciones en el mercado que administra, facilitando herramientas para el desarrollo de una efectiva administración de sus riesgos asociados.

De igual manera, ha propendido por mantener informada en todo momento y de manera oportuna a la Junta Directiva, dando siempre un parte de tranquilidad, concluyendo que la entidad se encuentra de manera integral en un proceso de mejoramiento continuo.

Por estas razones, la Bolsa y su Gerencia Corporativa de Riesgos, considera que logró dar cumplimiento a las expectativas enmarcadas para el 2020 en su generación de valor, continuando con el trabajo de consolidación de cada una de las áreas que lideran los procesos que representan la cadena de valor, una adecuada cultura de administración de riesgos, para que la entidad sea

reconocida por sus accionistas como una institución rentable y de rápido crecimiento; y por el mercado por ser la mejor opción para obtener financiación no bancaria, además de ser generador de mercados eficientes con soluciones transaccionales superiores, suministrando información veraz y oportuna, dentro de su marco de transparencia, honorabilidad y seguridad.



NOTA 7. SEGMENTOS DE OPERACIÓN

La Bolsa dispuso los recursos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 así:

Segmento de Operación

	31-dic-20	31-dic-19	Variación \$	Variación %
Activos				
Efectivo	\$ 7.051.638	4.237.222	2.814.416	66%
Inversiones	63.241.515	66.075.304	(2.833.789)	-4%
Cuentas por cobrar comerciales	8.635.666	9.304.478	(668.812)	-7%
Activos Materiales	17.343.634	18.840.004	(1.496.370)	-8%
Otros Activos	4.644.237	1.353.857	3.290.380	243%
Total Activos	100.916.690	99.810.865	1.105.825	1%
Pasivo				
Instrumentos financieros a valor razonable	70.811	0	70.811	0%
Pasivos por arrendamientos financieros	514.480	851.229	(336.749)	100%
Cuentas por pagar	4.039.645	3.421.926	617.719	18%
Impuestos por pagar	306.132	1.055.676	(749.544)	-71%
Impuesto diferido	3.473.822	2.735.539	738.283	27%
Obligaciones laborales	2.010.967	3.483.253	(1.472.286)	-42%
Otros pasivos	3.258.133	4.174.791	(916.658)	-22%
Total Pasivos	13.673.990	15.722.414	(2.048.424)	-13%
Patrimonio	\$ 87.242.700	84.088.451	3.154.249	4%

Los activos de la Bolsa al 31 de diciembre de 2020 crecieron el 1% pasando de \$99.810.865 al cierre del año 2019 a \$100.916.690 en 2020.

De otra parte, los pasivos en el segmento de operación definidos por la Bolsa pasaron de \$15.722.414 al cierre de diciembre de 2019 a \$13.673.990

en el mes de diciembre de 2020, con una variación de (\$2.048.424) y un efecto porcentual del (13%). Se explica principalmente por una disminución de las obligaciones laborales en \$1.472.286, dado que en 2020 el valor estimado del bono fue menor frente al mismo de 2019.

En cuanto al patrimonio con corte

al mes de diciembre de 2020 fue de \$87.242.700, y representa un aumento del 4%, frente al registrado al cierre del mes de diciembre 2019. A diciembre se registra el resultado del año 2020 el cual se ubicó en un valor de \$15.839.724.

La información por segmentos con corte al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Segmento de Operación

	31-dic-20	31-dic-19	Variación \$	Variación %
Servicios de Bolsa de Productos	46.044.841	42.374.686	3.670.155	9%
Administración Mercado de Gas	7.651.327	7.054.936	596.391	8%
Otros Ingresos Operacionales	2.470.153	2.741.798	(271.645)	-10%
Ingresos Actividades Ordinarias	\$ 56.166.321	52.171.420	3.994.901	8%
Otros Ingresos de Operación	304.457	175.254	129.203	74%
Gastos Operacionales	(38.327.760)	(35.916.805)	(2.410.955)	7%
Resultado de Operación	\$ 18.143.018	16.429.869	1.713.149	10%
Ingresos Financieros	4.272.250	3.311.336	960.914	29%
Gastos Financieros	(855.564)	(570.721)	(284.843)	50%
Resultado Antes de Impuestos	\$ 21.559.704	19.170.484	2.389.220	12%
Impuesto a las Ganancias	(5.719.980)	(5.336.201)	(383.779)	7%
Resultado Neto	\$ 15.839.724	13.834.283	2.005.441	14%



Al cierre de diciembre 2020, se generó un resultado neto de \$15.839.724 que frente a este mismo periodo en 2019 presentó un crecimiento del 14%, con una variación absoluta de \$2.005.441. Para este periodo se debe destacar el desempeño comercial de la entidad por mayores volúmenes principalmente en registro de facturas, lo que generó un aumento en los ingresos de la operación por 9% equivalente a \$3.670.155.

Sin embargo, estos resultados fueron contrarrestados por mayores gastos de operación en \$2.410.955 debido a gastos no recurrentes que se tuvieron que asumir sumado al aumento de la planta de personal durante el año 2019, que impactó los resultados en 2020.

Los resultados de la operación son revisados de forma regular por la Junta Directiva de la Bolsa, máxima autoridad en la toma de decisiones

NOTA 8. EFECTIVO

Los saldos de efectivo se componen de la siguiente manera:

	31-dic-20	31-dic-19
Efectivo moneda extranjera	\$ 18	18
Caja menor	5.267	4.970
Cuentas corrientes	646.028	660.931
Cuentas de ahorros	6.358.038	3.546.742
Bancos del exterior	42.287	24.561
Total	\$ 7.051.638	4.237.222

Los recursos líquidos de la Bolsa presentaron un crecimiento del 66% respecto al cierre del año 2019, la cual obedeció principalmente al recaudo de vencimientos de títulos renta fija y cartera destinada para el cumplimiento de obligaciones y a la estrategia de inversión de la Bolsa.

La siguiente es la calificación:

Bancos a 31-dic-20	Calificadora independiente	Saldo	Calificación crediticia
Banco de Bogotá S.A	BRC Investor Services S.A.	\$ 6.725.288	AAA
Bancolombia S.A.	BRC Investor Services S.A.	605	AAA
Banco de Occidente S.A.	Fitch Ratings	277.465	AAA
Banco Agrario de Colombia S.A.	BRC Investor Services S.A.	708	AAA
Banco de Bogota Miami Agency	BRC Investor Services S.A.	42.287	AAA
Total		\$ 7.046.353	

Bancos a 31-dic-19	Calificadora independiente	Saldo	Calificación crediticia
Banco de Bogotá S.A	BRC Investor Services S.A.	\$ 4.177.784	AAA
Bancolombia S.A.	BRC Investor Services S.A.	637	AAA
Banco de Occidente S.A.	Fitch Ratings	25.842	AAA
Banco Agrario de Colombia S.A.	BRC Investor Services S.A.	3.410	AAA
Banco de Bogota Miami Agency	BRC Investor Services S.A.	24.561	AAA
Total		\$ 4.232.234	

A 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019, no existen restricciones ni gravámenes sobre el efectivo. A la fecha existen dos cuentas de ahorros con fin específico, cuenta de ahorros 080-16832-1 del Banco de Bogotá S.A. (Fondo de Innovación) con un saldo de \$ 645.599 y la cuenta de ahorros 080-14726-7 del Banco de Bogotá S.A. por valor de \$ 589.736 correspondiente a recursos de Cámara Disciplinaria.



NOTA 9. INVERSIONES

Los saldos de las inversiones se componen así:

Inversiones corrientes	31-dic-20	31-dic-19
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -		
Instrumentos representativos de deuda	\$ 43.643.337	49.736.039
Otros títulos emitidos por el gobierno nacional	1.576.108	1.510.474
Bonos ordinarios	1.061.164	1.001.129
CDT	514.944	509.345
Otros emisores nacionales	42.067.229	48.225.565
Bonos ordinarios sector financiero	22.269.073	22.656.020
Bonos ordinarios sector real	3.631.172	1.584.683
CDT	16.166.984	23.984.862
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -	\$ 6.364.310	2.177.605
instrumentos de patrimonio		
Emisores nacionales	6.364.310	2.177.605
Fondos de inversion colectiva	6.364.310	2.177.605
Inversiones a costo amortizado	\$ 0	1.002.579
Bonos ordinarios	0	1.002.579
Bonos ordinarios	0	1.002.579
Total inversiones corriente	\$ 50.007.647	52.916.223



Inversiones no corriente	31-dic-20	31-dic-19
Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI	\$ 411	162
Emisores nacionales	411	162
Acciones	411	162
Inversiones a costo amortizado	\$ 3.448.639	3.525.768
Titulos de tesorería TES	3.448.639	3.525.768
Titulos de tesorería TES	3.448.639	3.525.768
Inversion en derechos fiduciarios	\$ 25.794.718	25.590.533
Inversion en derechos fiduciarios	25.794.718	25.590.533
PA Hacienda la Esmeralda	24.462.045	24.082.878
PA CCM Archivos y Procesos	1.332.673	1.507.655
Deterioro inversiones en derechos fiduciarios	\$ (16.009.900)	(15.957.382)
Instrumentos de patrimonio	\$ (16.009.900)	(15.957.382)
PA Hacienda la Esmeralda	(14.677.227)	(14.449.727)
PA CCM Archivos y Procesos	(1.332.673)	(1.507.655)
Total inversion en derechos fiduciarios neto	\$ 9.784.818	9.633.151
Total inversiones no corriente	\$ 13.233.868	13.159.081
Total inversiones - Activo	\$ 63.241.515	66.075.304



Inversiones - Pasivo	31-dic-20	31-dic-19
Contratos forward - de cobertura	\$ (70.811)	0
De monedas (peso/dólar)	(70.811)	0
Forward - de cobertura valor neto	(70.811)	0
Total inversiones - Pasivo	\$ (70.811)	0
Total inversiones y operaciones derivadas Neta	\$ 63.170.704	66.075.304

Las inversiones tienen una variación de \$2.833.789 pasando de \$66.075.304 en diciembre de 2019 a \$63.241.515 en diciembre de 2020, explicado principalmente por vencimientos de CDT's los cuales pasaron de \$24.494.207 a \$16.681.928 entre diciembre de 2019 y diciembre de 2020 respectivamente, representando así un decrecimiento del 32% en participación en este tipo de inversión, los cuales fueron depositados en las cuentas bancarias, fondos de inversión colectiva e invertidos en bonos ordinarios.

Adicionalmente, la estructura actual de las curvas de rendimientos de renta

fija que se encuentran en niveles bajos históricos hace que las tasas de Fondos de Inversión Colectiva de corto plazo sean más atractivas que las de títulos de la parte media o larga de la curva. Por esta razón, la Bolsa concentra un mayor nivel de recursos en fondos de inversión colectiva, que están rentando por encima de cuentas de ahorros (que están al 1,75%) y títulos de la parte media-larga de la curva.

Así mismo, la variación es afectada por la coyuntura vivida durante el año 2020 por efectos del COVID-19, las elecciones en los Estados Unidos y la guerra comercial de petróleo generada por los

saudís, lo cual como consecuencia, el Banco de la República adoptó una política expansionista llevando la tasa de intervención a niveles históricamente bajos con el fin de impedir una mayor desaceleración en la economía local y brindar tranquilidad al mercado financiero colombiano; esto generó una escasez de captaciones en el mercado primario y bajas tasas de negociación en el mercado secundario, efecto que se reflejó durante el segundo semestre del año, en la liquidez concentrada en el mercado y en particular en los recursos de la Bolsa.

En tal sentido, se modificó la estrategia de inversión mediante Fondos de Inversión Colectiva con rentabilidad superior a la cuenta de ahorros, acorde a la política conservadora y de bajo riesgo, recomendada por el Comité de Riesgos y aprobada por la Junta Directiva de la Organización. No se hicieron liquidaciones de títulos, pero no se reinvertieron vencimientos, sino que se llevaron a Fondos de Inversión Colectiva.

Limitación de las inversiones:

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 las inversiones no tienen gravámenes que limiten su negociabilidad o realización.

Dentro de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda hay tres títulos con fin específico (Fondo de Innovación) los cuales se detallan a continuación:

Tipo de título	Emisor	Fecha de compra	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Valor a mercado
Bono ordinario	ISAGEN S.A. E.S.P	07-jun-19	06-jun-23	1.000.000	1.061.164
Bono ordinario	Banco Davivienda S.A.	11-nov-20	10-sept-21	500.000	514.961
Bono ordinario	Banco Popular S.A.	11-dic-20	08-may-21	2.000.000	2.046.512
Total				\$ 3.500.000	3.622.637

Siguiendo como política de riesgo un perfil conservador, los recursos se encuentran actualmente invertidos en emisores con solidez y amplio respaldo en el sector financiero y real con calificación AAA; por lo que los títulos se encuentran estratégicamente distribuidos en los diferentes indicadores,

para no generar desequilibrios fuertes al momento de tener altas volatilidades en el mercado y fuertes movimientos en los indicadores en los cuales se encuentran las indexaciones de estos.

Derivados	Pasivo	
	De cobertura tasa	
	de cambio	Total
Contratos forward	\$ 70.811	70.811
A 31 de diciembre de 2020	\$ 70.811	\$ 70.811

Contratos Forward de Coberturas:

La Bolsa ha considerado que la relación de cobertura cumple todos los requerimientos de eficacia siguientes:

1. existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura (los dos responden de forma similar al riesgo cubierto -mercado);
2. el efecto del riesgo crediticio no predomina sobre los cambios de valor que proceden de esa relación económica; y
3. la razón de cobertura de la relación es la misma que la procedente de la cantidad de la partida cubierta que la

entidad realmente cubre y la cantidad del instrumento de cobertura que la entidad realmente utiliza para cubrir dicha cantidad de la partida cubierta.

Una cobertura de los flujos de efectivo es una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo que (i) se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo previamente reconocido, o a una transacción prevista altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio.

Instrumento Financiero designado como instrumento de cobertura

Operaciones Forward de Compra Non Delivery

Entre noviembre y diciembre de 2020 se realizaron operaciones forward de compra – Non Delivery para cubrir los gastos en dólares presupuestados para el año el 2021 lo anterior teniendo en cuenta las altas volatilidades presentadas en el mercado cambiario colombiano y que el presupuesto de gastos para el 2021 fue de \$3.620

El valor razonable a corte 31 de diciembre de 2020 es:

Operación	Fecha de contrato	Fecha vencimiento	Contraparte	Nominal usd	Tasa de cambio pactada	Valoración 31-dic-20
3977555	30-nov-20	19-ene-21	Banco de Bogota S.A.	52.600	3.598,05	\$ (8.681)
3977598	30-nov-20	16-feb-21	Banco de Bogota S.A.	66.100	3.602,96	(11.071)
3977611	30-nov-20	15-mar-21	Banco de Bogota S.A.	52.600	3.608,08	(8.869)
3977864	30-nov-20	15-abr-21	Banco de Bogota S.A.	52.600	3.613,90	(8.893)
3980245	01-dic-20	18-may-21	Banco de Bogota S.A.	52.600	3.588,72	(7.239)
3980260	01-dic-20	15-jun-21	Banco de Bogota S.A.	52.600	3.594,58	(7.260)
3980263	01-dic-20	15-jul-21	Banco de Bogota S.A.	52.600	3.600,96	(7.242)
3980293	01-dic-20	17-ago-21	Banco de Bogota S.A.	53.950	3.608,08	(7.343)
202462	30-dic-20	15-sept-21	Banco de Occidente S.A.	52.600	3.497,12	(996)
202463	30-dic-20	19-oct-21	Banco de Occidente S.A.	52.600	3.505,00	(1.005)
202464	30-dic-20	16-nov-21	Banco de Occidente S.A.	52.600	3.511,82	(1.073)
202465	30-dic-20	15-dic-21	Banco de Occidente S.A.	52.600	3.518,78	(1.139)
						\$ (70.811)

Al 31 de diciembre de 2019 la Bolsa no tenía contratos forward de coberturas vigentes.

Para los egresos de la entidad atados al dólar americano la Bolsa tomó posición de cobertura a través del derivado Forward NDF con el objetivo de mitigar

la volatilidad de la TRM, es así como a corte de 31 de diciembre de 2020 se registró una posición pasiva de \$70.811; frente al cierre del mes de diciembre de 2019 en la que no se tenían posiciones.

Partida cubierta:

Para el año 2021, la Bolsa cuenta con obligaciones y/o gastos en dólares, producto de los servicios recibidos para efectos de operación de la entidad, entre otros, a través de operaciones de derivados, particularmente mediante el

mecanismo de Forward de compra NDF, se han adoptado estrategias de cobertura con el objetivo de contrarrestar la incertidumbre a la cual se encuentra expuesta la Bolsa en el mercado cambiario.

Naturaleza de los riesgos cubiertos

La Bolsa en desarrollo de sus actividades, utilizó mecanismos de cobertura con el fin de protegerse del Riesgo de Mercado por variaciones en las tasas de referencia sobre las cuales se calculan los flujos de efectivo. Esta exposición sobre las variaciones en el valor de la tasa de cambio está dada en parte por el comportamiento de algunas variables macroeconómicas como el comportamiento de la inflación, la balanza comercial, la balanza cambiaria y devaluación. El período de cobertura de las relaciones individuales suele ser de 12 meses.

Las siguientes tablas detallan los periodos en los cuales ocurrieron los flujos de efectivo y los periodos en los que se afecta el resultado del periodo de las partidas cubiertas:

Operación	Nominal usd	Periodo 1	Periodo 2
3977555	52.600	ene-21	ene-21
3977598	66.100	feb-21	feb-21
3977611	52.600	mar-21	mar-21
3977864	52.600	abr-21	abr-21
3980245	52.600	may-21	may-21
3980260	52.600	jun-21	jun-21
3980263	52.600	jul-21	jul-21
3980293	53.950	ago-21	ago-21
202462	52.600	sept-21	sept-21
202463	52.600	oct-21	oct-21
202464	52.600	nov-21	nov-21
202465	52.600	dic-21	dic-21

PERIODO 1 En el que se esperan que ocurran los flujos

PERIODO 2 En el que se esperan que efecte el resultado

Importe reconocido en otro resultado integral y en el resultado del periodo

El Departamento de Riesgo estructuró un indicador de eficacia como medida de sensibilidad, entendido como la razón entre la variación absoluta del valor razonable del instrumento financiero derivado, atribuible exclusivamente al riesgo por tipo de cambio que está siendo cubierto y la variación

absoluta del valor razonable de la posición primaria cubierta, por la cual se reconoció gasto por valor de \$(30.536) y en otro resultado integral \$(40.275).

La Bolsa contabiliza en los otros resultados integral el menor valor entre la variación absoluta del valor razonable del instrumento financiero derivado y la variación absoluta del valor razonable de la posición primaria

cubierta. Este importe es considerado eficaz.

Así mismo, la entidad contabiliza en el Estado de Resultados la parte ineficaz de la relación de cobertura entendida como la diferencia entre la variación absoluta de valor razonable del instrumento financiero derivado y la variación absoluta del valor razonable de la posición primaria cubierta, cuando esta última es la menor.

FECHA DE VALORACIÓN 31-dic-20

Cierre	Vence	Días	Días Al vto	Banco	Nominal	Tasa de Cambio Pactada en pesos	Valor Razonable	Ind efect.	Valor Registrado Resultado	VALOR A REGISTRAR AL ORI
30-nov-20	19-ene-21	50	19	Banco de Bogota S.A.	52.600	3.598,05	\$ (8.681)	95,64%	(379)	(8.302)
30-nov-20	16-feb-21	78	47	Banco de Bogota S.A.	66.100	3.602,96	(11.071)	94,39%	(621)	(10.450)
30-nov-20	15-mar-21	105	74	Banco de Bogota S.A.	52.600	3.608,08	(8.869)	93,92%	(539)	(8.330)
30-nov-20	15-abr-21	136	105	Banco de Bogota S.A.	52.600	3.613,90	(8.893)	93,87%	(545)	(8.348)
01-dic-20	18-may-21	168	138	Banco de Bogota S.A.	52.600	3.588,72	(7.239)	8,02%	(6.658)	(581)
01-dic-20	15-jun-21	196	166	Banco de Bogota S.A.	52.600	3.594,58	(7.260)	9,08%	(6.601)	(659)
01-dic-20	15-jul-21	226	196	Banco de Bogota S.A.	52.600	3.600,96	(7.242)	10,26%	(6.499)	(743)
01-dic-20	17-ago-21	259	229	Banco de Bogota S.A.	53.950	3.608,08	(7.343)	11,46%	(6.502)	(841)
30-dic-20	15-sept-21	259	258	Banco de Occidente S.A.	52.600	3.497,12	(996)	31,86%	(679)	(317)
30-dic-20	19-oct-21	293	292	Banco de Occidente S.A.	52.600	3.505,00	(1.005)	43,24%	(570)	(435)
30-dic-20	16-nov-21	321	320	Banco de Occidente S.A.	52.600	3.511,82	(1.073)	52,87%	(506)	(567)
30-dic-20	15-dic-21	350	349	Banco de Occidente S.A.	52.600	3.518,78	(1.139)	61,65%	(437)	(702)
							\$ (70.811)		(30.536)	(40.275)

Al 31 de diciembre de 2019 la Bolsa no tenía contratos forward de coberturas vigentes.



Posiciones liquidadas:

Vencimientos 2020:

Operación	Fecha de contrato	Fecha Vencimiento	Banco	Nominal USD	Tasa Pactada	TRM Vencimiento	Diferencial	Liquidación
3631028	03-ene-20	22-ene-20	Banco de Bogotá S.A.	45.000	3.260,34	3.337,77	\$ 3.484	3.397
3631033	03-ene-20	19-feb-20	Banco de Bogotá S.A.	45.000	3.265,18	3.400,98	6.111	5.958
3631041	03-ene-20	19-mar-20	Banco de Bogotá S.A.	45.000	3.271,46	4.153,91	39.710	38.717
177112	08-ene-20	16-abr-20	Banco de Occidente S.A.	45.000	3.279,30	3.942,92	29.863	29.116
178578	30-ene-20	28-abr-20	Banco de Occidente S.A.	156.566	3.430,34	4.046,04	(96.398)	(96.398)
3741595	08-abr-20	19-may-20	Banco de Bogotá S.A.	45.000	3.897,05	3.824,30	(3.274)	(3.274)
178225	24-ene-20	27-may-20	Banco de Occidente S.A.	156.566	3.396,25	3.743,79	(54.413)	(54.413)
183799	08-abr-20	18-jun-20	Banco de Occidente S.A.	45.000	3.911,79	3.760,22	(6.821)	(6.821)
178151	23-ene-20	25-jun-20	Banco de Occidente S.A.	156.566	3.391,63	3.735,93	(53.906)	(53.906)
3742687	13-abr-20	16-jul-20	Banco de Bogotá S.A.	53.000	3.901,52	3.627,86	(14.504)	(14.504)
178044	22-ene-20	28-jul-20	Banco de Occidente S.A.	169.384	3.371,43	3.718,69	(58.820)	(58.820)
3743986	14-abr-20	19-ago-20	Banco de Bogotá S.A.	100.000	3.890,55	3.766,73	(12.382)	(12.382)
178045	22-ene-20	27-ago-20	Banco de Occidente S.A.	169.384	3.378,41	3.820,17	(74.827)	(74.827)
185033	30-abr-20	17-sept-20	Banco de Occidente S.A.	20.000	3.978,31	3.714,65	(5.273)	(5.273)
183450	03-abr-20	28-sept-20	Banco de Occidente S.A.	156.566	4.056,83	3.859,90	30.833	30.062
185034	30-abr-20	15-oct-20	Banco de Occidente S.A.	20.000	3.987,64	3.854,47	(2.663)	(2.663)
183451	03-abr-20	28-oct-20	Banco de Occidente S.A.	156.566	4.064,09	3.841,46	34.856	33.985
186985	28-may-20	19-nov-20	Banco de Occidente S.A.	15.000	3.753,30	3.647,10	(1.593)	(1.593)
187335	02-jun-20	19-nov-20	Banco de Occidente S.A.	17.000	3.691,47	3.647,10	(754)	(754)
183452	03-abr-20	25-nov-20	Banco de Occidente S.A.	156.566	4.070,88	3.620,39	70.531	68.768
183453	03-abr-20	28-dic-20	Banco de Occidente S.A.	156.566	4.078,90	3.495,39	91.358	89.074
Total							\$ (78.882)	(86.551)

**Posiciones liquidadas:**

Vencimientos 2019:

Operación	Fecha de contrato	Fecha Vencimiento	Banco	Nominal USD	Tasa Pactada	TRM Vencimiento	Diferencial	Liquidación
143388	09-oct-18	29-ene-19	Banco de Occidente S.A.	169.384	3.068,99	3.157,52	\$ (14.996)	(14.996)
143389	09-oct-18	26-feb-19	Banco de Occidente S.A.	169.384	3.072,50	3.095,29	(3.860)	(3.860)
143390	09-oct-18	27-mar-19	Banco de Occidente S.A.	169.384	3.076,13	3.186,43	(18.683)	(18.683)
143625	11-oct-18	26-abr-19	Banco de Occidente S.A.	169.384	3.117,75	3.227,79	(18.639)	(18.639)
143626	11-oct-18	29-may-19	Banco de Occidente S.A.	169.384	3.121,95	3.375,29	(42.912)	(42.912)
143627	11-oct-18	26-jun-19	Banco de Occidente S.A.	169.384	3.125,52	3.177,94	(8.879)	(8.879)
144626	25-oct-18	29-jul-19	Banco de Occidente S.A.	169.384	3.200,40	3.262,81	(10.571)	(10.571)
144627	25-oct-18	28-ago-19	Banco de Occidente S.A.	169.384	3.204,47	3.477,53	(46.252)	(46.252)
144628	25-oct-18	26-sept-19	Banco de Occidente S.A.	169.384	3.208,51	3.435,71	(38.484)	(38.484)
145653	13-nov-18	29-oct-19	Banco de Occidente S.A.	169.384	3.240,12	3.380,90	(23.846)	(23.846)
145654	13-nov-18	27-nov-19	Banco de Occidente S.A.	169.384	3.244,80	3.502,92	(43.721)	(43.721)
145655	13-nov-18	26-dic-19	Banco de Occidente S.A.	169.384	3.249,28	3.281,40	(5.441)	(5.441)
Total							\$ (276.284)	(276.284)



NOTA 10. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTROS, NETO

Los saldos de cuentas por cobrar son los siguientes:

Cuentas por cobrar	31-dic-20	31-dic-19
Deudores	\$ 2.413.866	\$ 1.449.388
Otros diferentes a sociedades comisionistas	271.375	202.011
Otros deudores o clientes	2.142.491	1.247.377
Comisionistas de bolsa de valores y agropecuarias	\$ 6.370.772	\$ 7.961.333
Servicios de bolsa por liquidar	6.361.025	7.950.409
Otros conceptos	9.747	10.924
Depósitos	\$ 22.600	\$ 31.848
En garantías	22.600	31.848
Anticipos a empleados	\$ 180	\$ 1.039
Otros	180	1.039
Diversas	\$ 56.818	\$ 59.673
Recíprocas cuentas fiduciarias	56.818	59.673
Deterioro (provisiones) otras cuentas por cobrar	\$ (228.570)	\$ (198.803)
Otras	(228.570)	(198.803)
Deterioro diversas	\$ (228.570)	\$ (198.803)
Total cuentas por cobrar	8.635.666	9.304.478

La cartera neta de la Bolsa al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$8.635.666 con una disminución de \$668.812, es decir 7 puntos porcentuales frente al cierre del año 2019. El rubro de otros deudores o clientes comprenden \$1.222.584 de convenios con entidades del Estado y \$919.907 de participantes del mercado de gas.

Las cuentas por cobrar que presentan una importante gestión de recaudo durante el año 2020 son: servicio de registro de operaciones de mercado abierto, registro de facturas y servicio de compensación y liquidación.

La Bolsa presenta la siguiente medición de sus cuentas por cobrar, al cierre del 31 de diciembre de 2020 así:

a) Cuentas por cobrar comerciales y activos por contratos (generadas por NIIF 15): a su precio de transacción (nominal).

b) Otras cuentas por cobrar: la entidad las mantiene por su precio de transacción.

Según la edad de las cuentas por cobrar se observa lo siguiente:

31-dic-20	Total	Sin vencer	de 1 a 30 días	de 31 a 90 días	Mas de 180 días
Cartera	\$ 8.864.236	8.003.459	632.207	0	228.570
Deterioro	(228.570)	0	0	0	(228.570)
Neto	\$ 8.635.666	\$ 8.003.459	\$ 632.207	0	\$0

31-dic-19	Total	Sin vencer	de 1 a 30 días	de 31 a 90 días	Mas de 180 días
Cartera	\$ 9.503.281	8.974.780	303.731	26.263	198.507
Deterioro	(198.803)	0	(272)	(24)	(198.507)
Neto	\$ 9.304.478	\$8.974.780	\$303.459	\$26.239	\$0

La Bolsa efectúa el análisis de deterioro bajo el modelo simplificado teniendo en cuenta que el nivel de incumplimiento de la cartera es muy bajo. Este análisis de históricos se realiza trimestralmente.

Conforme a la coyuntura actual del COVID-19 al cierre de diciembre de 2020, la Bolsa continúa tomado las medidas preventivas de seguimiento permanente a la cartera por concepto de servicios, con el fin de asegurar el

recaudo oportuno de la misma.

La Bolsa analiza las pérdidas crediticias esperadas de sus instrumentos financieros de forma que reflejen:

- a) un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles;
- b) el valor del dinero en el tiempo; y
- c) la información razonable y sustentable

que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras

De acuerdo con lo establecido en política contable, los siguientes fueron los datos que se utilizaron para la determinación de la pérdida crediticia esperada al 31 de diciembre de 2020:

Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento	Valor del incumplimiento	Pérdida dado el incumplimiento	Activo deteriorado
\$ 228.570	100%	\$ 228.570	\$ 228.570	Si

Concentración del riesgo crediticio

El siguiente cuadro proporciona información sobre la exposición al riesgo de crédito y pérdidas crediticias esperadas para cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2020:

	Tasa de pérdida promedio ponderada	Monto bruto en libros	Pérdida por deterioro	Activo deteriorado
Sin vencer	0,00%	\$ 8.003.459	0	No
1-30 días	0,00%	632.207	0	No
31 -90 días	0,00%	0	0	No
Mas de 180 días	100,00%	228.570	228.570	Si
		\$ 8.864.236	\$ 228.570	

Deterioro de cuentas por cobrar

El 86.85% de la cartera deteriorada con mora mayor a 180 días, corresponde a una Sociedad Comisionista en proceso de Liquidación principalmente en registro de facturas las cuales se encuentran vencidas desde los meses de febrero y marzo de 2015.

El estado del proceso judicial sobre esta cartera durante el año 2020 presenta lo siguiente: El 02 de julio de 2020 el apoderado de la Bolsa radica oficios de notificación por aviso al Juzgado de conocimiento. El 19 de noviembre de

2020, el Juzgado ordena la notificación personal del mandamiento de pago al correo electrónico de la demandada y requiere a la Bolsa para que informe si desiste o no de las medidas cautelares. Envío del expediente al Juzgado de origen el 16 de diciembre de 2020.

La Bolsa reconoce un deterioro por valor de \$30.063 en virtud de la ejecución del contrato de prestación de servicios No 002 de 2019, con el Consorcio Fondo Colombia en Paz, cuyo objeto fue prestar servicios para apoyar a la Agencia de Renovación del Territorio ART y a la Agencia para

la Reincorporación y Normalización - ARN en la implementación del proyecto de estabilización social y productiva en las zonas priorizadas por el Gobierno Nacional, por medio de la comercialización de producto deshidratado de batata y ahuyama.

El análisis del mencionado deterioro por \$30.063 se basa en las dificultades previstas para la venta y entrega del producto a los posibles compradores.

Al 31 de diciembre de 2020, la cuenta por cobrar asciende a \$55.146.



NOTA 11. ACTIVOS MATERIALES

Los saldos de los activos materiales al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	31-dic-20	31-dic-19
Terrenos	\$ 1.519.796	1.490.461
Edificios	15.711.205	16.516.464
Equipo de oficina	822.606	775.071
Equipo informático	2.084.259	1.944.837
Equipo de redes y comunicación	72.976	72.976
Otros	284.743	284.741
Total Bruto	\$ 20.495.585	21.084.550
Depreciación	31-dic-20	31-dic-19
Edificios	(1.202.737)	(1.002.524)
Equipo de oficina	(717.120)	(707.114)
Equipo informático	(1.438.890)	(1.108.311)
Equipo de redes y comunicación	(56.202)	(45.399)
Otros	(229.343)	(214.549)
Total Depreciación	\$ (3.644.292)	(3.077.897)
Total Neto Propiedad y Equipo	\$ 16.851.293	18.006.653



Propiedad y Equipo por Derechos de Uso	31-dic-20	31-dic-19
Derecho de uso arrendamientos	1.075.451	1.034.244
Total bruto Propiedad y Equipo por Derechos de Uso	\$ 1.075.451	1.034.244
<hr/>		
Depreciación derecho de uso arrendamientos		
Depreciación derecho de uso arrendamientos	(583.110)	(200.893)
Total depreciación derecho en uso arrendamientos	\$ (583.110)	(200.893)
Total Neto Propiedad y Equipo por Derechos de Uso	\$ 492.341	833.351
Total Neto Activos Materiales	\$ 17.343.634	18.840.004

El método de depreciación utilizado por la Bolsa es el de línea recta. Sobre los activos materiales no existe restricción a la titularidad.



Conciliación activos materiales

• Valor razonable y/o costos

Descripción	Valor inicial 31-dic-19	Revaluación 2020	Compras y/o adiciones 2020	Saldo Final 31-dic-20
Terrenos	\$ 1.490.461	29.335	0	1.519.796
Edificios	16.516.464	(805.259)	0	15.711.205
Equipo de Oficina	775.071	0	47.535	822.606
Equipo Informático	1.944.837	0	139.422	2.084.259
Equipo de Redes y Comunicación	72.976	0	0	72.976
Otros	284.741	0	2	284.743
Total Bruto	\$ 21.084.550	(775.924)	186.959	20.495.585

Descripción	Valor inicial 31-dic-18	Revaluación 2019	Compras y/o adiciones 2019	Retiros y/o Ventas 2019	Saldo Final 31-dic-20
Terrenos	\$ 1.446.600	43.861	0	0	1.490.461
Edificios	15.842.198	674.266	0	0	16.516.464
Vehículos	208.800	0	0	(208.800)	0
Equipo de Oficina	1.046.839	0	7.887	(279.656)	775.071
Equipo Informático	2.215.376	0	182.580	(453.118)	1.944.837
Equipo de Redes y Comunicación	98.777	0	0	(25.801)	72.976
Otros	272.629	0	14.425	(2.312)	284.741
Total Bruto	\$ 21.131.219	718.127	204.892	(969.687)	21.084.550

• Depreciación

Descripción	Valor inicial 31-dic-19	Depreciación 2020	Saldo Final 31-dic-20
Edificios	\$ (1.002.524)	(200.213)	(1.202.737)
Equipo de Oficina	(707.114)	(10.006)	(717.120)
Equipo Informático	(1.108.311)	(330.579)	(1.438.890)
Equipo de Redes y Comunicación	(45.399)	(10.803)	(56.202)
Otros	(214.549)	(14.794)	(229.343)
Total Bruto	\$ (3.077.897)	(566.395)	(3.644.292)

Descripción	Valor inicial 31-dic-18	Depreciación 2019	Retiros depreciación 2019	Saldo Final 31-dic-19
Edificios	\$ (821.798)	(180.726)	0	(1.002.524)
Vehículos	(139.200)	(13.920)	153.120	0
Equipo de Oficina	(892.799)	(45.323)	231.008	(707.114)
Equipo Informático	(1.054.516)	(474.400)	420.606	(1.108.311)
Equipo de Redes y Comunicación	(52.427)	(13.871)	20.899	(45.399)
Otros	(200.787)	(14.841)	1.079	(214.549)
Total Bruto	\$ (3.161.527)	(743.081)	826.712	(3.077.897)

- Deterioro

Descripción	Valor inicial	Deterioro	Reversión	Saldo Final
	31-dic-18		deterioro	31-dic-19
Muebles y enseres	\$ (28.731)	0	28.731	0
Equipo de computo y comunicación	(11.007)	0	11.007	0
Equipo de telecomunicaciones	(853)	0	853	0
Otros	(825)	0	825	0
Total Bruto	\$ (41.416)	0	41.416	0

Para el año 2020, no se registraron indicios de deterioro.

- Propiedad y equipo por derecho de uso

Tipo de arriendo	Registro inicial (Activo)	Depreciación Ene a Dic 2019	Depreciación Ene a Dic 2020	Ajuste IPC Activo	Ajuste Tasas Activo	Cancelación contratos y ajustes	Saldo 31-Dic-2020
Oficinas - CAO	211.458	(74.632)	(70.274)	765	503	(3.889)	63.931
Espacios y Parqueaderos Teleport	80.444	(14.533)	(13.511)	195.528	164	(13.263)	234.829
Renting Vehículo	279.541	(38.825)	(96.969)	9.288	717	0	153.752
Alquiler oficinas seguimiento	361.255	(60.209)	(171.822)	0	547	(89.942)	39.829
Alquiler oficinas cámara disciplinaria	101.546	(12.694)	(29.642)	0	202	(59.412)	0
Propiedad y Equipo por Derechos de Uso	1.034.244	(200.893)	(382.218)	205.581	2.133	(166.506)	492.341

De acuerdo con el análisis realizado a los activos materiales y derechos de uso por arrendamiento que posee la Bolsa al 31 de diciembre de 2020, y como consecuencia de la emergencia sanitaria que enfrenta el país por el COVID-19, se realizó un ajuste de \$166.506 correspondiente a la cancelación anticipada de contratos de arrendamiento y ajuste en los cánones por renegociación de los mismos con los arrendadores. Así mismo se realizó la revisión de las tasas de interés y se registró un ajuste de \$2.133.

La Bolsa ha mantenido las medidas necesarias para la conservación y protección de la propiedad, planta y equipo.

NOTA 12. OTROS ACTIVOS

• Corrientes

El movimiento de los otros activos corrientes durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	31 -dic-20	31 -dic-19
Otros Activos Corrientes		
Activos Intangibles	\$ 23.562	25.671
Derechos	23.562	25.671
En fideicomisos de administración (i)	23.562	25.671
Gastos pagados por anticipado	\$ 430.265	81.138
Seguros	268.068	56.764
Seguros y fianzas (ii)	268.068	56.764
Otros	162.197	24.374
Honorarios (iii)	68.520	24.374
Afiliaciones (iv)	24.849	0
Plataformas (v)	53.671	0
Servicios de información (vi)	7.967	0
Mantenimiento y soporte (vii)	6.680	0
Medicina prepagada (viii)	510	0
Total Otros Activos Corrientes	\$ 453.827	106.809

(i) Este rubro corresponde principalmente a los derechos en patrimonios autónomos constituidos por el Mercado de Gas.

(ii) Los seguros y fianzas al 31 de diciembre de 2020 corresponden a la póliza de responsabilidad civil para directores y administradores por valor de \$147.281, póliza global para instituciones financieras por valor de

\$101.086, póliza todo riesgo por valor de \$15.818 y póliza de responsabilidad profesional por pérdida de datos por valor de \$3.883. La variación presentada corresponde al aumento de las primas en las renovaciones de las pólizas.

(iii) Los otros gastos pagados por anticipado – Honorarios corresponden al proceso de certificación para las

Sociedades Comisionistas por el organismo de Autorregulación de mercado de valores (AMV).

(iv) El rubro de afiliaciones comprende la afiliación con la Cámara de Comercio por valor de \$20.670, membresía adquirida con el Comité Colombiano del WEC por valor de \$2.179 y membresía a la Asociación Colombiana de Empresas de Tecnología e Innovación Financiera por valor de \$2.000. La variación presentada respecto al año 2019, se debe al registro contable realizado directamente en el estado de resultados.

(v) El rubro de plataformas comprende a la adquisición de la plataforma de escaneo de vulnerabilidades por valor de \$46.321 y la plataforma de manageengie adaudit pluss profesional por valor de \$7.350. La variación presentada respecto al año 2019, se debe a que no se presentó este servicio.

(vi) El rubro de servicios de información comprende el gasto pagado por anticipado de Global Consumer Survery. La variación presentada respecto al año 2019, se debe a que no se presentó este servicio.

(vii) El mantenimiento y soporte corresponde al servicio de mantenimiento del software kawak. La variación presentada respecto al año 2019, se debe a que no se presentó este servicio

(viii) El rubro de medicina prepagada corresponde a la cuota de enero de 2021 pagada anticipadamente al proveedor Allianz Seguros de Vida SA.

No se presentaron indicios de deterioro para esta clase de activos.

• Conciliación activos corrientes

Descripción	Valor inicial 31-dic-19	Compras / Rendimientos	Retención por ren- dimientos / pagos	Saldo final 31-dic-20
En fideicomisos de administración	\$ 25.671	232	(2.341)	23.562
Total Bruto	\$ 25.671	232	(2.341)	23.562

Descripción	Valor inicial 31-dic-19	Compras 2020	Amortización 2020	Saldo final 31-dic-20
Seguros	\$ 56.764	2.014.444	(1.803.141)	268.067
Otros	24.374	749.717	(611.893)	162.198
Total Bruto	\$ 81.138	2.764.161	(2.415.034)	430.265
Total otros activos corrientes	\$ 106.809	2.764.393	(2.417.375)	453.827

• **No corrientes**

Los otros activos no corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	31-dic-20	31-dic-19
Otros Activos No Corrientes		
Activos intangibles	\$ 3.955.957	1.247.048
Activos intangibles - Licencias de software (i)	3.529.614	1.247.048
Desarrollo temporales (ii)	59.896	0
Desarrollo gastos de personal (iii)	366.447	0
Gastos pagados por anticipado	\$ 234.453	0
Seguros	2.680	0
Seguros y fianzas (iv)	2.680	0
Otros	231.773	0
Honorarios (v)	228.400	0
Afiliaciones (vi)	3.373	0
Total Otros Activos No Corrientes	\$ 4.190.410	1.247.048

(i) El rubro de licencias en la parte no corriente corresponde principalmente al proyecto de Refactoring por valor de \$868.800, licencias de software adquiridas para el funcionamiento de la plataforma tecnológica que asciende a \$837.021, el desarrollo para

la plataforma de gas 2.0 por valor de \$751.272, BPM por valor de \$713.157 y el proyecto de BackOffice por valor de \$359.364. La variación presentada respecto al año 2019 corresponde a la adquisición de licencias para proyectos de sistematización de procesos. La

amortización de estos activos se realiza por el método de línea recta.

(ii) El rubro de desarrollo - temporales corresponde a la capitalización en los proyectos de Refactoring por valor de \$43.713 y el proyecto de Gas 2.0 por valor de \$16.183.

(iii) El rubro de desarrollo de gastos de personal corresponde a la capitalización de los proyectos de Gas 2.0 por valor de \$338.337 y el proyecto de Refactoring por valor de \$28.110.

(iv) El rubro de seguros, corresponde a la póliza de responsabilidad civil para directores y administradores que termina hasta el mes de febrero de 2022.

(v) Los otros gastos pagados por anticipado por concepto de honorarios corresponden al proceso de certificación para las Sociedades Comisionistas por el organismo de Autorregulación de mercado de valores (AMV), el cual tiene una vigencia hasta mayo de 2025.

(vi) El rubro de afiliaciones comprende la afiliación con la Cámara de Comercio la cual termina en junio de 2022.

Al 31 de diciembre de 2020, no se presentaron indicios de deterioro para esta clase de activos. La Bolsa, utiliza el método de amortización por línea recta, el cual no ha tenido cambios en la evaluación de las vidas útiles.

NOTA 13. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

Los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son las siguientes:

	31-dic-20	31-dic-19
Instrumentos financieros a costo amortizado		
Pasivos por arrendamientos	213.622	407.594
Total Instrumentos financieros a costo amortizado corriente	\$ 213.622	407.594
Instrumentos financieros a costo amortizado		
Pasivos por arrendamientos	300.858	443.635
Total Instrumentos financieros a costo amortizado no corriente	\$ 300.858	443.635
Total Instrumentos financieros a costo amortizado	\$ 514.480	851.229

El pasivo por arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2020 posee un saldo de \$514.480 comprendido especialmente por \$239.415 del Edificio Teleport, \$161.336 del renting del vehículo de presidencia, \$65.297 del arrendamiento de las oficinas del centro alterno de operaciones y \$48.433 arrendamiento de oficina para el área de seguimiento.

A continuación, se detalla el movimiento de los pasivos por arrendamientos:

Tipo de arriendo	Registro	Amortización	Ajuste IPC, Tasas y	Saldo	Intereses reconocidos	Intereses reconocidos	Intereses reconocidos	Total
	Inicial pasivo	Ene 19 a Dic 20	Otros ajustes Pasivo	31-dic-20	al 31-dic-19	al 31-dic-19	al 31-dic-20	
Oficinas - CAO	\$213.393	(145.833)	(2.263)	65.297	13.295	13.295	7.675	20.970
Parqueaderos Teleport	38.677	(24.796)	(13.881)	0	1.851	1.851	922	2.773
Espacio Teleport	234.258	(12)	5.168	239.414	5.186	5.186	23.131	28.317
Renting Vehículo	279.541	(128.209)	10.004	161.336	7.833	7.833	14.664	22.497
Alquiler oficinas seguimiento	361.255	(223.428)	(89.394)	48.433	7.803	7.803	12.770	20.573
Alquiler oficinas cámara disciplinaria	101.545	(40.209)	(61.336)	0	1.693	1.693	3.098	4.791
Total	\$ 1.228.669	(562.487)	(151.702)	514.480	37.661	37.661	62.260	99.921

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que enfrenta el país por el COVID-19, durante el año 2020 se revisaron las condiciones de los arrendamientos y se llegó al acuerdo en la disminución del cánon de arrendamiento de las oficinas del CAO generando un ajuste en el pasivo de \$3.890. Igualmente se disminuyó el canon de arrendamiento y el tiempo del contrato de las oficinas de seguimiento generando un ajuste de \$89.942; por otra parte, se realizó la cancelación del arrendamiento de los parqueaderos con el Edificio Teleport

generando un ajuste de \$14.045 y por último se realizó la cancelación del arrendamiento de las oficinas de cámara disciplinaria generando un ajuste de \$61.536 en el pasivo.

NOTA 14. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el total de cuentas por pagar corrientes es la siguiente:



NOTA 14. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el total de cuentas por pagar corrientes es la siguiente:

	31-dic-20	31-dic-19
Cuentas por pagar		
Comisiones y honorarios (i)	814.095	1.152.026
Costos y gastos por pagar	1.569.792	1.116.140
Servicios (ii)	1.227.029	750.215
Mantenimiento y reparaciones	32.996	27.840
Gastos de viaje	0	24.338
Otros (iii)	309.767	313.747
Dividendos y excedentes	443.559	417.154
Retenciones y aportes laborales	735.947	629.920
Aportes por pension	2.101	1.752
Retención y aportes de nomina	1.515	0
Retenciones en la fuente	731.935	627.514
Otros	396	654
Acreedores varios (iv)	476.252	106.686
Total cuentas por pagar	\$ 4.039.645	\$ 3.421.926

(i) La variación de \$337.931 en la cuenta por pagar de comisiones y honorarios corresponde inicialmente por los gastos estimados en el mes de diciembre del 2019 los cuales equivalen al 60% del valor total. El principal concepto son servicio de consultoría y arquitectura especializada para implementación de plataforma WS02 por un valor de \$ 309.053.

(ii) El detalle del saldo es el siguiente:

	31-dic-20	31-dic-19
Servicios		
Servicios tecnológicos	1.099.557	497.568
Servicios administrativos	35.533	137.396
Servicios temporales	0	17.161
Otros	91.939	98.090
Total servicios	\$ 1.227.029	\$ 750.215

El aumento de \$476.814 que presenta la cuenta de servicios se explica principalmente por la adquisición de servicios tecnológicos para el proyecto Back Office \$402.344, el desarrollo BPM \$183.957 y el proyecto excelencia MCP \$71.651

(iii) El detalle de los otros costos y gastos por pagar al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

	31-dic-20	31-dic-19
Otros costos y gastos por pagar		
Otros gastos de personal (1)	246.672	125.158
Tarjeta de credito	39.528	25.927
Contribuciones y afiliaciones	1.533	7.618
Arrendamiento	4.884	3.046
Publicidad	2.620	30.589
Seguros (2)	6.142	82.331
Reembolsos de caja menor	1.653	3.131
Restaurantes	1.461	0
Impuesto	359	359
Compra de activos fijos	3.714	26.777
Bienes de almacen	1.201	6.334
Otras provisiones	0	2.477
Total otros costos y gastos por pagar	\$ 309.767	\$ 313.747

(1) Corresponde principalmente a servicios de temporales y póliza de salud a los empleados.

(2) La variación en cuentas por pagar de seguros corresponde a la adquisición de pólizas al 31 de diciembre de 2019 por concepto de renovación de la vigencia por un año.

(iv) La variación presentada en la cuenta de Acreedores Varios entre diciembre

de 2019 y diciembre de 2020 por valor de \$369.566, al pasar de \$106.686 a \$476.252 respectivamente, obedeció principalmente a dineros que fueron recibidos en las cuentas bancarias de recursos propios de la Bolsa, procedentes de entidades que ya fueron identificadas y cuyos recursos se encuentran en proceso de conciliación.

Los rubros más representativos corresponden a las siguientes

consignaciones:

(1) UAESP (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos) por \$347 millones.

(2) Ministerio de Defensa por \$106 millones correspondiente a pago de costos por operaciones del Mercado de Compras Públicas.

NOTA 15. OBLIGACIONES LABORALES

Los saldos de las obligaciones laborales son los siguientes:

	31-dic-20	31-dic-19
Nómina por pagar	26	0
Cesantías	468.448	374.894
Intereses sobre cesantías	55.408	41.710
Vacaciones	925.674	714.013
Bonificación por resultados	561.411	2.352.636
Total obligaciones laborales	\$ 2.010.967	3.483.253

Los valores correspondientes a beneficios a empleados, otorgados por la Bolsa, están constituidos por las prestaciones sociales, vacaciones de acuerdo con las normas laborales vigentes y bonificación variable por resultados de la compañía según cumplimiento de metas. Estos beneficios son reconocidos al momento que se devenga la obligación y usualmente son cancelados antes de 12 meses.

Las obligaciones laborales disminuyen en \$1.472.286 explicado principalmente por el menor valor de la bonificación por resultados del año 2020.

NOTA 16. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. Las tarifas aplicables serán las siguientes: 33% en 2019 y 32% en 2020.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 0,5% de su patrimonio líquido en el último

día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2017, 2018 y 2019, se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

a) Componente Otros Pasivos por Impuestos corrientes

	31-dic-20	31-dic-19
Impuesto de Renta y Complementarios	\$ 306.132	1.055.676
Total Pasivos Corrientes por Impuestos	\$ 306.132	1.055.676

b) Componente del gasto por impuesto de Renta:

	31-dic-20	31-dic-19
Impuesto de renta y complementarios	\$ 4.713.526	5.945.078
Impuesto diferido del año	1.006.454	(608.877)
Total Gasto por Impuestos Corrientes	\$ 5.719.980	5.336.201

c) Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y tasa efectiva:

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 81 de la NIC 12 el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

	31-dic-20	31-dic-19
Utilidad antes de Impuesto sobre la Renta	\$ 21.559.704	19.170.484
Tasa nominal de impuestos	32%	33%
Gasto del impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes	6.899.105	6.326.260
Ingresos no gravados	7	3.019
Gastos no deducibles	361.189	245.759
Ajuste por diferencias años anteriores (provisión impuesto de renta)	(34.896)	54.752
Ajuste cambio de tarifas	34.004	40.182
Efecto descuento tributario Industria y Comercio Art. 115 del E.T.	(323.429)	(246.214)
Efecto descuento tributario Minciencias1 Art. 256 del E.T.	(1.216.000)	(1.087.557)
Total Gasto Impuesto sobre la Renta	\$ 5.719.980	5.336.201

La Bolsa Mercantil de Colombia S.A., En el mes de julio de 2020, solicitó a Minciencias la calificación del proyecto en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, con el fin de acceder a beneficios tributarios.

Con corte a 31 de diciembre de 2020, la Bolsa no ha recibido la resolución de aprobación por la Secretaria General del Departamento Administrativo de Ciencias, Tecnología e Innovación -

Minciencias, sin embargo la Bolsa, basado en el presupuesto ejecutado durante el 2020 de \$4.866.850 miles, tiene derecho a deducir un veinticinco por ciento (25%) como descuento tributario, sin exceder del veinticinco por ciento (25%) del impuesto a pagar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 258 del Estatuto Tributario.

d) Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

	Saldo a 31-dic-19	Reconocimiento en Resultados	Reconocimiento en Otro Resultado Integral	Saldo a 31-dic-20
Impuesto Diferido Activo				
Propiedad planta y equipo - costo	\$ 142.684	0	17.041	159.725
Activos intangibles	152.978	79.239	0	232.217
Inversiones a costo amortizado antes de 2017	48.166	6.390	0	54.556
Activos financieros al valor razonable	72.823	(72.823)	0	0
Contratos forward - de cobertura	0	9.466	12.485	21.951
Cuentas por pagar - bonificaciones	752.843	(578.806)	0	174.037
Ingresos recibidos por anticipado - compensación y liquidación	807.135	(257.189)	0	549.946
Propiedad Planta y Equipo por derecho de uso - Pasivo Financiero	315.637	13.641	0	329.278
Impuesto de Industria y Comercio	62.743	(3.816)	0	58.927
Subtotal	\$ 2.355.009	(803.898)	29.526	1.580.637



	31-dic-19	Reconocimiento en Resultados	Reconocimiento en Otro Resultado Integral	Saldo a 31-dic-20
Impuesto Diferido Pasivo				
Propiedad planta y equipo	(4.778.465)	41.948	238.644	(4.497.873)
Activos financieros al valor razonable - Bonos	(1.772)	(232.179)	0	(233.951)
Deterioro deudores	(38)	38	0	0
Propiedad Planta y Equipo por derecho de uso	(310.273)	(12.362)	0	(322.635)
Subtotal	\$ (5.090.548)	(202.555)	238.644	(5.054.459)
Impuesto Diferido Neto	\$ (2.735.539)	(1.006.453)	268.170	(3.473.822)

	Saldo a 31-dic-18	Reconocimiento en Resultados	Reconocimiento en Otro Resultado Integral	Saldo a 31-dic-19
Impuesto Diferido Activo				
Propiedad planta y equipo - costo	128.212	(161)	14.633	142.684
Activos intangibles	259.474	(106.496)	0	152.978
Inversiones a costo amortizado antes de 2017	72.998	(24.832)	0	48.166
Activos financieros al valor razonable	47.580	25.243	0	72.823
Contratos forward - de cobertura	76.177	(27.141)	(49.036)	0
Cuentas por pagar - bonificaciones	454.848	297.995	0	752.843
Ingresos recibidos por anticipado - compensación y liquidación	521.902	285.233	0	807.135
Propiedad Planta y Equipo por derecho de uso - Pasivo Financiero	0	315.637	0	315.637
Impuesto de Industria y Comercio	0	62.743	0	62.743
Subtotal	\$ 1.561.191	828.221	(34.403)	2.355.009

	31-dic-18	Reconocimiento en Resultados	Reconocimiento en Otro Resultado Integral	Saldo a 31-dic-19
Impuesto Diferido Pasivo				
Propiedad planta y equipo	(4.641.789)	69.989	(206.665)	(4.778.465)
Activos financieros al valor razonable - Bonos	(22.612)	20.840	0	(1.772)
Deterioro deudores	(137)	99	0	(38)
Propiedad Planta y Equipo por derecho de uso	0	(310.273)	0	(310.273)
Subtotal	\$ (4.664.538)	(219.344)	(206.665)	(5.090.548)
Impuesto Diferido Neto	\$ (3.103.347)	608.877	(241.068)	(2.735.539)

La Bolsa, optó por compensar los impuestos diferidos activos con los impuestos pasivos, teniendo en cuenta el párrafo 74 de la NIC 12, donde los mismos se relacionan como un neto los cuales se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, es decir con la DIAN.

Saldo a 31-dic-20	Impuesto Diferido antes de Reclasificaciones	Reclasificaciones	Saldo Final del Impuesto
Impuesto Diferido Activo	549.946	(1.580.637)	(1.030.691)
Impuesto Diferido Pasivo	(233.951)	1.580.637	1.346.686
Impuesto Diferido Neto	\$ 315.995	0	315.995



Saldo a 31-dic-19	Impuesto Diferido antes de Reclasificaciones	Reclasificaciones	Saldo Final del Impuesto
Impuesto Diferido Activo	807.135	(807.135)	0
Impuesto Diferido Pasivo	(1.772)	807.135	805.363
Impuesto Diferido Neto	\$ 805.363	0	805.363

Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de la cuenta de otros resultados integrales en el patrimonio:

Los efectos de los impuestos corrientes y diferidos en cada componente de la cuenta de otros resultados integrales se detallan a continuación:

	31-dic-20			31-dic-19		
	Monto antes de Impuestos	Gasto de Impuesto	Monto neto de Impuestos	Monto antes de Impuestos	Gasto de Impuesto	Monto neto de Impuestos
Ganancias de inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valoración patrimonial	151.916	0	151.916	(27.299)	0	(27.299)
Ganancia (pérdida) por revaluación	(775.924)	255.685	(520.239)	718.127	(192.032)	526.095
Utilidad (perdida) por coberturas con derivados de flujo de efectivo	(40.275)	12.485	(27.790)	148.592	(49.036)	99.556
Diferido Neto	\$ (664.284)	268.170	(396.113)	839.420	(241.068)	598.353

e) Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas:

La Bolsa Mercantil de Colombia, con el fin de proporcionar entendimiento del proceso adelantado sobre la CINIIF23 Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias, efectúa un análisis sobre el mismo, en relación con el reconocimiento y revelación en los estados financieros, bajo la asesoría de la Compañía BDO Colombia, llegado a la siguiente conclusión:

“De acuerdo con el trabajo, análisis realizado y la documentación que soporta los tratamientos impositivos de la Compañía, no se observaron casos en que se considere probable que la autoridad fiscal no acepte el tratamiento impositivo. Teniendo en cuenta lo anterior, la adopción de la CINIIF 23 no generó impactos en los estados financieros de BMC.”

f) Reforma tributaria

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Bolsa estipulan que en Colombia:

De acuerdo con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2020, 2021, 2022 y siguientes es del 32%, 31% y

30%, respectivamente. Para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT aplican unos puntos porcentuales adicionales de impuesto de renta del 4% para el año 2020 y del 3% para los años 2021 y 2022.

Para el año 2020 la renta presuntiva es el 0,5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior, mientras que para el año 2019 fue el 1,5%.

La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario en el impuesto de renta el 50% del impuesto de industria y comercio avisos y tableros efectivamente pagado en el año o período gravable, el cual a partir del año 2022 será del 100%.

Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, para los años gravables 2020 y

2021 se extiende el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.

Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.

NOTA 17. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Los saldos de los otros pasivos no financieros son los siguientes:

	31-dic-20	31-dic-19
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 104.092	\$ 120.364
Impuesto a las ventas por Pagar	1.373.991	1.512.980
Total otros pasivos no financieros	\$ 1.478.083	1.633.344

Los valores de otros pasivos no financieros corresponden a los impuestos por pagar del sexto bimestre año 2020 y del sexto bimestre del año 2019.

NOTA 18. INGRESOS ANTICIPADOS

Los saldos de los ingresos anticipados son los siguientes:

CONCEPTO	31-dic-20	31-dic-19
Ingresos anticipados corrientes		
Agrobolsa S.A.	180.862	205.664
Bursatiles Ganaderos de Colombia S.A.	172.737	107.898
Comiagro S.A.	60.966	276.620
Comisionistas Financieros Agropecuarios S.A.	99.922	66.078
Coragro Valores S.A.	54.572	84.006
Correagro S.A.	342.115	317.618
Geocapital S.A.	45.546	67.411
Mercado y Bolsa S.A.	241.111	217.935
Miguel Quijano y Cia S.A.	178.437	368.305
Reyca Corredores S.A.	216.903	379.928
Total ingresos anticipados corrientes	\$ 1.593.171	2.091.463

	31-dic-20	31-dic-19
Ingresos anticipados no corrientes		
Agrobolsa S.A.	14.272	31.121
Bursatiles Ganaderos de Colombia S.A.	39.543	77.443
Comiagro S.A.	27	2.446
Comisionistas Financieros Agropecuarios S.A.	1.594	0
Coragro Valores S.A.	216	2.809
Correagro S.A.	78.649	190.961
Mercado y Bolsa S.A.	1.672	18.778
Miguel Quijano y Cia S.A.	27.351	68.798
Reyca Corredores S.A.	23.555	57.628
Total ingresos anticipados no corrientes	\$ 186.879	449.984
Total ingresos anticipados	\$ 1.780.050	2.541.447

Los ingresos recibidos por anticipado corresponden a la amortización de los servicios de Compensación, Liquidación y Administración de Garantías. En la Bolsa se registra esta amortización a partir del número de periodos de vencimiento de la operación.

En 2021, se espera reconocer la suma de \$1.593.171, generados por negocios realizados en el 2020 y años anteriores y que, por su periodicidad, el ingreso por compensación de estos se reflejará en el periodo actual. El menor valor por amortizar a diciembre de 2020 se

debe al menor volumen negociado en el mercado de compras públicas en 2020 frente a 2019.

NOTA 19. PATRIMONIO

Capital Social

	31-dic-20	31-dic-19
Capital autorizado	\$ 45.000.000	45.000.000
Capital por suscribir	(8.000.605)	(8.000.605)
Capital suscrito y pagado	36.999.395	36.999.395
Capital social	\$ 36.999.395	36.999.395

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital autorizado de la Bolsa es de \$45.000.000, representado en 72.000.000 acciones de un valor nominal de seiscientos veinticinco pesos (\$625) cada una.

El capital suscrito y pagado asciende

a \$36.999.395 para estos cortes, representado en 59.199.032 acciones a valor nominal de \$625.

La Bolsa, cumplió cabalmente el requerimiento de capital mínimo establecido en el artículo 3° del Decreto 573 de 2002, modificado por el artículo

1° del decreto 1599 del mismo año, según los cuales “para constituirse y permanecer en funcionamiento las bolsas de bienes y productos agropecuarios y agroindustriales (...)”, deberán acreditar un capital pagado equivalente a veinte mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (20.000 SMLMV)

**Reservas**

	31-dic-20	31-dic-19
Reserva legal	\$ 8.441.429	7.058.001
Reservas ocasionales	1.033.989	669.472
Reservas	\$ 9.475.418	7.727.473

Reserva Legal. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, la Entidad debe constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades liquidadas de cada ejercicio. Será procedente la reducción de la reserva por debajo del límite mínimo cuando tenga por objeto enjugar pérdidas o cuando

el valor liberado se destine a capitalizar la Entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

La reserva legal del resultado neto del año 2018 correspondió a \$1.118.447, el cual fue aprobado en la sesión de la Asamblea General de Accionistas realizado en marzo de 2019.

La reserva legal del resultado neto del año 2019 correspondió a \$1.383.428, el cual fue aprobado en la sesión de la Asamblea General de Accionistas realizada el 30 de junio de 2020.

La reserva legal al corte de 31 de diciembre de 2020 es \$8.441.429 con un crecimiento de 20% respecto a 31 de diciembre de 2019.

Reserva Ocasional. Esta reserva está compuesta por:

	31-dic-20	31-dic-19
Futuras eventualidades	\$ 37.190	\$ 37.190
Disposiciones fiscales por depreciación	59.695	59.695
Depuración adopción por primera vez de la NIIF	687.104	572.587
Responsabilidad Social Empresarial	250.000	0
Reservas ocasionales	\$ 1.033.989	\$ 669.472

Durante el 2020 y 2019 se registró los siguientes movimientos por \$364.517 y \$114.517 respectivamente detallados así:

Saldo a 31-Dic-18	\$ 554.954
Depuración adopción por primera vez de la NIIF	114.518
Saldo a 31-Dic-19	\$ 669.472
Depuración adopción por primera vez de la NIIF	114.517
Responsabilidad Social Empresarial	250.000
Saldo a 31-Dic-20	\$ 1.033.989

- La Asamblea General de Accionistas del año 1997 constituye por \$300.000 para la constitución de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de la BMC. Dicha reserva se incrementó por los años siguientes y hasta el 2005 con el objeto de capitalizar a la CRC Mercantil este incremento anual era hasta por un valor equivalente al registrado bajo el método de participación patrimonial en cada año. El valor de esta reserva al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ascendía a \$1.421.234.

Durante 2009, la Asamblea aprobó un incremento de las reservas ocasionales

por \$1.577.948, bajo el concepto de futuras eventualidades. En la Asamblea de 2010, este órgano aprobó la distribución de reservas ocasionales por \$1.008.424 y en 2011 aprobó la distribución por \$1.953.568 quedando un saldo de \$37.190. En el año 2012, se constituye la reserva por disposiciones fiscales por depreciación en \$59.695 para un total de reserva ocasional de **\$96.885**.

- Al corte del 31 de diciembre de 2020, la Bolsa en cumplimiento a la circular 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, registra una reserva

ocasional por **\$687.104**.

- Así mismo, la Asamblea ordinaria del mes de junio de 2020, constituyó reserva ocasional para el programa de responsabilidad social empresarial por valor de **\$250.000**, la cual se ejecutará por la administración de la Bolsa, de conformidad con los lineamientos y políticas que para el efecto revise y apruebe la Junta Directiva.

Por lo anterior el saldo de la Reserva Ocasional al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$1.033.989.

Superávit o déficit:

	31-dic-20	31-dic-19
Prima en colocación de acciones	\$ 16.626.405	16.626.405
Ganancias no realizadas (ORI)	11.948.577	12.344.690
Superávit o déficit	\$ 28.574.982	28.971.095

Prima en colocación de acciones

Corresponde al valor generado por la diferencia entre el valor de suscripción de las acciones y el valor nominal de la acción, el superávit por prima en colocación de acciones para el 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde a \$16.626.405.

Otro resultado integral (ORI)

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Saldo inicial	\$ 12.344.690	11.746.337
Adiciones	420.086	866.719
Disminuciones	(816.199)	(268.366)
Saldo final	\$ 11.948.577	12.344.690

Las adiciones se explican a continuación:

En 2020, las adiciones corresponden a la actualización de los derechos fiduciarios y acciones que tiene la Bolsa en los Patrimonios Autónomos Hacienda la Esmeralda, Archivos

y procesos CC Mercantil y el Banco Agrario la cual fue de \$151.916. Impuesto diferido por revalorización de activos materiales 255.685 y Impuesto diferido por coberturas con derivados de flujos de efectivo 12.485.

En 2019, las adiciones corresponden al efecto por Revaluación de la oficina que la Bolsa tiene en Bogotá. El ajuste fue de \$718.127 al pasar de \$4.906.392 en 2018 a \$5.624.519 en 2019, utilidad por coberturas con derivados de flujo de efectivo por valor de \$148.592.

Los retiros o disminuciones se explican a continuación:

En 2020 se presentaron disminuciones por la actualización del avalúo de la oficina que tiene la Bolsa en Bogotá. El ajuste fue de \$(775.924) al pasar de \$5.624.519 en 2019 a \$4.848,595 en el 2020, pérdida por coberturas con derivados de flujo de efectivo por valor de \$(40.275).

En 2019 se presentaron disminuciones por la variación corresponde a la actualización de los derechos fiduciarios y acciones que tiene la Bolsa en los Patrimonios Autónomos Hacienda la Esmeralda, Archivos y procesos CC Mercantil y el Banco Agrario la cual fue de \$(27.299), impuesto diferido por revalorización de activos materiales \$(192.032) e impuesto diferido por coberturas con derivados de flujos de efectivo \$(49.035).

Resultados Acumulados

	31-dic-20	31-dic-19
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	\$ 72.199	203.024
Resultados acumulados	\$72.199	203.024

El resultado acumulado tuvo una variación de \$130.825 correspondientes a la acumulación del resultado de 2019 cuyo monto fue de \$13.834.283, salidas por la constitución de reserva legal por un monto de \$(1.383.428), reservas ocasional por convergencia NCNIF por valor de \$(114.517), reserva ocasional programa de responsabilidad empresarial por valor de \$(250.000), dividendos decretados por un monto de \$(12.289.362) y registro de la realización de resultados acumulados proceso de convergencia NIIF por valor de \$72.199.

Ajuste en la aplicación por primera vez de la NIIF:

La Bolsa realizó en el año 2020 la depuración de la cuenta resultados acumulados por proceso de convergencia a NIIF, según lo dispuesto en la Circular Externa 036 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El resultado de esta depuración a diciembre de 2020 ascendió a \$73.314, y el detalle es el siguiente:

Resultados acumulados proceso de convergencia NIIF

	31-dic-20	31-dic-19
Ajustes en la aplicación por primera vez de las NIIF	(3.716.068)	(3.642.754)
Proceso de convergencia NIIF 16	(2.950)	(4.065)
Resultados acumulados	\$ (3.719.018)	(3.646.819)

El resultado acumulado en proceso de convergencia tuvo una variación de \$72.199 el cual se detalla a continuación:



Detalle	Debito	Credito
Capitalización por valor de mercado del piso (a)	84.470	0
Ajuste depreciación activos fijos edificaciones	30.047	0
Ajuste depreciación activos fijos otros activos fijos	75	0
Efecto diferencia Impuesto Diferido Activo	180	0
Eliminación de ajuste por Inflación activos fijos	0	8.059
Efecto diferencia Impuesto Diferido Pasivo (b)	0	33.399
Proceso de Convergencia NIIF 16 (c)	0	1.115
Subtotal	114.772	42.573
Valor Ajuste	72.199	

Principales variaciones

(a) Corresponde a la depreciación acumulada calculada sobre la reevaluación del año 2020.

(b) Efecto de las diferencias temporarias del impuesto diferido activo y pasivo por inversiones, provisión de deudores, cargos diferidos, edificaciones, inmuebles, enseres y equipos de oficina, equipos de comunicación y computación.

(c) El proceso de convergencia NIIF 16 tuvo una variación de \$1.115 correspondiente a la cancelación anticipada de contratos de arrendamiento de parqueaderos y oficinas.

NOTA 20. INGRESOS

Ingresos de actividades ordinarias

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:



Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Registro de facturas	\$ 32.713.687	26.813.168
Físicos privados	53.054	157.766
Repos sobre CDM	707.913	470.272
Mercado de compras públicas	11.847.161	14.592.716
Servicio orden Irrevocable de Giro	763.441	340.405
Administración de valores (convenios)	2.258.669	2.537.619
Servicio gestor mercado de gas	7.651.327	7.054.936
Otros	171.069	204.538
Total ingresos de operacion	\$ 56.166.321	52.171.420

Los ingresos operacionales registraron un valor de \$56.166.321 con un aumento del 7,7% respecto al año anterior. El principal ingreso para la Bolsa durante el 2020 es registro de facturas que alcanzó el 58% de los ingresos operacionales y el 54% de los ingresos totales. El volumen

de estas operaciones representa un 22% al pasar de \$36.194.775.628 en 2020 frente \$29.782.569.836 en 2019. De otra parte, el ingreso generado por la administración del Mercado de Gas tuvo un aumento del 14%, debido a las fluctuaciones de la tasa representativa del mercado.

Otros Ingresos

La composición de otros ingresos es la siguiente:

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Diversos	\$ 304.138	119.268
Recuperaciones de Riesgo Operativo	22	9.131
Por venta de propiedades y equipo	0	46.855
Recuperaciones deterioro	297	0
Otros ingresos	\$ 304.457	175.254

El detalle de rubro de diversos a 31 de diciembre 2020 y 2019 comprende:

	31-dic-20	31-dic-19
Reintegro gastos Administrativos (i)	42.035	25.459
Reintegro gastos de personal (ii)	262.103	93.809
Total diversos	\$304.138	119.268

- i. Comprende el reintegro de servicios y honorarios por asesoría técnica.
- ii. Comprende principalmente el reintegro de la bonificación variable por resultados.



Ingresos Financieros

El detalle de ingresos financieros a 31 de diciembre 2020 y 2019 comprende:

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda	1.112.041	379.674
Dividendos y participaciones	0	15
Por valoración a costo amortizado de inversiones	22.066	22.999
Diferencia en cambio	66.107	24.293
Otros rendimientos financieros	2.765.289	2.876.611
Rendimientos en bonos ordinarios	1.160.071	1.374.176
Rendimientos cdts deuda publica interna	24.506	2.157
Rendimientos cdt entidades financieras	899.278	1.009.573
Cuentas de ahorro y fondos de inversion	480.397	274.478
Rendimientos fideicomisos	232	198
Rendimientos tes	200.805	216.029
Valoración de derivados - de cobertura	79.169	7.744
Valoración de derivados - de negociación	227.578	0
Ingresos financieros	\$ 4.272.250	3.311.336

El comportamiento de los ingresos financieros por \$4.272.250 con un crecimiento del 29% frente a lo registrado en el mismo periodo del año 2019, lo anterior obedece a la corrección de tasas de mercado.

**NOTA 21. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

El detalle de los gastos de personal al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Beneficios a empleados	31-dic-20	31-dic-19
Salario integral	\$ 8.412.512	6.341.330
Sueldos	4.941.651	4.419.526
Horas extras	3.247	10.503
Auxilio de transporte	5.040	4.751
Cesantías	495.004	445.376
Intereses sobre cesantías	56.999	47.353
Prima legal	491.082	438.665
Prima extralegal	652.027	586.393
Vacaciones	776.817	754.708
Bonificación por retiro	937.147	707.559
Bonificación por resultados	575.412	2.362.341
Indemnizaciones	29.062	9.340
Aportes caja compensación familiar, icbf y sena	837.870	688.327
Dotación y suministro a empleados	22.833	6.857
Seguros	70.539	58.747
Capacitación al personal	235.491	286.161
Gastos deportivos y de recreación	0	14.305
Aportes por salud	581.659	464.897
Aportes por pensiones	1.394.298	1.144.450
Otros beneficios a empleados	1.407.925	1.360.210
Riesgo operativo	19.226	0
Beneficios a empleados	\$21.945.841	\$20.151.799

A 31 de diciembre de 2020, los gastos por beneficios a empleados corresponden al 57,26% de los gastos de operación, con un crecimiento del 8,90% frente al año del 2019, explicado principalmente por los aumentos salariales al inicio del año 2020 (ajuste IPC) y al cambio de estructura organizacional.

NOTA 22. OTROS GASTOS

El detalle de los otros gastos por naturaleza por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es el siguiente:

Perdida por deterioro

Por concepto de deterioro se tiene:

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Deterioro (provisiones)	30.063	297
Cuentas por cobrar	30.063	297

El gasto por deterioro corresponde al 0,0778% de los gastos de operación.

El detalle de los otros gastos de operación al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es el siguiente:

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Servicios de administración e intermediación (i)	396.492	75.214
De sistematización (ii)	3.215.712	2.321.361
Comisiones	3.263	10.977
Asambleas y simposios	87.106	164.801
Legales	11.296	13.171
Honorarios	4.877.583	5.482.775
Impuestos y tasas	1.037.029	1.009.961
Arrendamientos	91.573	162.146
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	853.375	778.405
Seguros (iii)	1.242.829	409.718
Mantenimiento y reparaciones	36.859	59.281
Adecuación e instalación	19.376	142.826
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas-riesgo operativo	752	1.716
Diversos (iv)	2.498.039	3.161.434
Total gastos por operación	\$ 14.371.284	\$ 13.793.786



Al 31 de diciembre del año 2020, los otros gastos de operación presentaron un crecimiento de \$577.498 con una variación del 4%. Los principales gastos dentro de la variación son:

(i) El incremento de \$321.278 en los gastos de servicios de administración e intermediación corresponde principalmente a los recursos desembolsados por la BMC, en virtud del contrato de transacción celebrado entre el consorcio Fondo Colombia en paz 2019, y cuyo objeto fue prestar servicios para apoyar a la agencia de Renovación del Territorio ART y a la agencia para la reincorporación y

normalización ARN en la implementación del proyecto de estabilización social y productiva en las zonas priorizadas por el Gobierno Nacional, por medio de la comercialización de producto deshidratado de batata y ahuyama.

(ii) Al 31 de diciembre de 2020, en gastos de sistematización se presentó un incremento de \$894.351. Respecto a la participación de los gastos de sistematización en el año 2020 corresponde principalmente a los servicio de la plataforma de la nube del proveedor Rackspace \$1.739.973 y la renovación de licencias office 365 del proveedor Softline International de Colombia \$279.494.

(iii) En gastos de seguros el aumento por \$833.111. Respecto a la participación de los gastos de seguros en el año 2020 corresponde principalmente a la adquisición de pólizas de Global para Instituciones Financieras \$616.948 y de Responsabilidad Civil Directores \$460.344.



(iv) El detallado de los gastos diversos se clasifica principalmente en:

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Servicio de aseo y vigilancia	228.841	228.736
Servicios temporales	591.463	513.035
Publicidad y propaganda	128.252	261.522
Relaciones públicas	35.879	121.852
Servicios públicos	136.231	179.497
Procesamiento electrónico de datos	0	1.461
Gastos de viaje	53.852	340.383
Transporte	4.944	25.024
Útiles y papelería	53.470	112.359
Publicaciones y suscripciones	52.870	30.724
Otros	1.212.237	1.340.153
Riesgo operativo	0	6.688
Total diversos	\$ 2.498.039	\$ 3.161.434



Gastos y Costos Financieros

El detalle de los gastos y costos financieros para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es el siguiente:

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Intereses arrendamientos NIIF 16	62.259	37.660
Valoración inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda.	19.012	128.979
Por valoración a costo amortizado de inversiones	0	13.434
Valoración inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio.	87.286	0
Por venta de inversiones	17.794	579
Valoración de derivados de negociación	22.666	56.303
Por valoración de derivados de cobertura	393.497	145.479
Servicios bancarios	202.954	166.883
Intereses tarjeta de credito	452	329
Financieros - diferencia en cambio	49.643	21.075
Total diversos	\$ 855.564	\$ 570.721

La variación presentada del 50% entre diciembre de 2019 y diciembre de 2020 al pasar de \$570.721 a \$855.564 respectivamente, obedeció principalmente a los efectos generados por la pandemia, frente a la cual los títulos renta fija y coberturas en los que tenemos posición afectaron los costos financieros de la Bolsa, principalmente en el primer trimestre del año dadas las fuertes volatilidades presentadas en el periodo en mención. Luego de lo anterior y de las medidas implementadas

por el Banco de la República se registró una recuperación generalizada en el mercado financiero colombiano. No obstante, durante el último trimestre de 2020 se presentaron nuevas volatilidades asociadas a la incertidumbre generada por las elecciones en los Estados Unidos y la segunda ola del covid-19 en el mundo.

El resultado de la Bolsa al 31 de diciembre de 2020 fue de \$15.839.724 y a 31 de diciembre de 2019 de \$13.834.283 generándose un margen de utilidad neta del 28,2% sobre los ingresos de operación por servicios y una rentabilidad patrimonial del 18,2%. El resultado neto crece un 14,5% en diciembre de 2020 frente a diciembre de 2019.

NOTA 23. UTILIDAD DEL PERIODO

El detalle de los resultados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Indicadores	31-dic-20	31-dic-19	Variación %
ROA *EA: Rentabilidad del Activo	15,7%	13,9%	
ROE *EA: rentabilidad del Patrimonio	18,2%	16,5%	
Valor de Mercado	730	1.460	-50,00%
PVL: Pecio Valor en Libros	0,50	1,03	-51,76%
Market Cap	43.215.293	86.430.587	-50,00%

Para efectos de presentación a la Junta Directiva de la Bolsa, se analiza el estado de resultados versus escenario para efectos comparativos.

NOTA 24. GANANCIA POR ACCIÓN

Ganancias básicas por acción

El cálculo de las ganancias básicas por acción por el período de doce meses que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se basó en la utilidad por \$15.839.724 y \$13.834.283 respectivamente y el número de acciones ordinarias en circulación de 59.199.032, calculado de la siguiente forma:

Utilidad atribuible a los accionistas ordinarios

	31-dic-20	31-dic-19
Resultado del Periodo	15.839.724	13.834.283
Utilidad atribuible a accionistas ordinarios	\$15.839.724	13.834.283

Número de acciones ordinarias

	31-dic-20	31-dic-19
Acciones Comunes emitidas al 1 de enero	59.199.032	59.199.032
Número de acciones Ordinarias al 31 de diciembre	\$59.199.032	59.199.032

Ganancia por acción

De acuerdo con lo anterior, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Bolsa no realizó ningún movimiento de su capital suscrito y pagado, lo que implicó que el número de acciones en circulación fuese igual al comienzo y al final del año, la ganancia por acción es \$267.57 y \$233.69 respectivamente.

NOTA 25. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

A continuación, el detalle de las operaciones con partes vinculadas:

Transacciones con personal clave de gerencia y directores:

Las transacciones con el personal clave de la Bolsa (presidente, vicepresidentes, directores y gerentes) ascienden a \$11.400.267 por el período terminado al 31 de diciembre de 2020 y de \$8.937.825 a diciembre de 2019, por concepto de salarios, vacaciones, aportes parafiscales, seguridad social y medicina prepagada.

Los honorarios pagados a los miembros de Junta Directiva a diciembre de 2020 equivalen a \$533.704 y por este periodo para el año 2019 fue de \$409.089. Los honorarios pagados a miembros de Junta Directiva por asistencia a comités al 31 de diciembre de 2020 son de \$632.018 y 2019 de \$457.120.

La cuenta por pagar a los miembros de Junta Directiva al 31 de diciembre de 2020 es de \$0 y al 31 de diciembre de 2019 es de \$2.916.

Otras transacciones con partes vinculadas

Con las Sociedades Comisionistas que

son accionistas se obtuvieron ingresos operacionales provenientes entre otros, por concepto servicio de registro, de operaciones transadas a través de la rueda, servicios de compensación, liquidación y administración de garantías, análisis de muestras, cámara arbitral y cuotas de sostenimiento:

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Correagro S.A.	\$ 10.492.709	9.481.669
Reyca Corredores S.A.	6.441.262	5.795.236
Comiagro S.A.	7.181.379	6.299.079
Miguel Quijano y cia S.A.	3.588.391	3.781.143
Mercado y Bolsa S.A.	6.370.293	5.144.572
Agrobolsa S.A.	3.287.356	3.188.396
Coragro Valores S.A.	2.178.161	2.765.554
Bursatiles Ganaderos de Colombia S.A.	3.223.396	3.013.690
Comisionistas Financieros Agropecuarios S.A.	2.170.585	1.645.548
Geocapital S.A.	1.331.134	1.410.398
Agrobursatil S.A.	0	6
Total	\$ 46.264.666	42.525.291

Las cuentas por cobrar a las Sociedades Comisionistas al 31 de diciembre de 2020 alcanzaron un monto de \$6.370.772, en tanto que al 31 de diciembre de 2019 el monto fue de \$7.961.037, generándose una variación de 19,98%.

Con accionistas que no poseen calidad de Sociedades Comisionistas, se realizaron operaciones por concepto de administración de convenios e incentivo al almacenamiento:

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
La Nación Ministerio de Agricultura	\$ 2.258.153	2.517.348
Total	\$ 2.258.153	2.517.348

Por otra parte, las cuentas por cobrar con el Ministerio de Agricultura al 31 de diciembre de 2020 son de \$1.222.586, que corresponde a comisión por ejecución de convenios y realización de inventarios y laboratorios por parte de la Bolsa.

Durante el segundo trimestre de 2020 se decretaron dividendos para los accionistas por valor de \$12.289.362 y al 31 de diciembre de 2020 la cuenta por pagar por concepto de dividendos es de \$443.559.

NOTA 26. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

A continuación, se presenta la relación de los procesos judiciales en contra y a favor de la Bolsa, estado del proceso y probabilidad de perdida con corte al 31 de diciembre de 2020:

Procesos judiciales instaurados en contra de la Bolsa:

Tipo de proceso	Demandante /Accionante	Estado del proceso (Última actuación 2020)	Cuantía estimada Pretensiones	Probabilidad pérdida
Acción Grupo	Arnulfo Ampudia Carrillo y otros	En septiembre de 2020 se profirió sentencia de segunda instancia, en la cual se decidió CONFIRMAR la sentencia de primera instancia, denegando las pretensiones de los demandantes, en consecuencia, se absolvió a la Bolsa de cualquier responsabilidad.	\$317.465	Remota 5%
Declarativo ordinario	Carlos Enrique Vargas Cabrera	El 18 de noviembre de 2020 se decretan pruebas y se señaló fecha de realización de la audiencia de Instrucción y Juzgamiento para el mes de febrero de 2021.	\$179.473	Remota 30%
Declarativo ordinario	Martha Lucía Moncaleano de Vargas	A la espera de nueva fecha para la realización de la audiencia de interrogatorio al perito, aplazada el día 28 de julio de 2020.	\$206.318	Remota 30%
Declarativo ordinario	Centro de Especialistas en Urología (CEUSA)	El 16 de diciembre de 2020 se remitió el proceso al despacho de origen.	\$681.452	Remota 30%
Reparación directa	Compumax Computer S.A.S.	A la espera de archivo del proceso.	\$4.284.498	Remota 0%
Declarativo laboral	Johana Paola Quintanilla Díaz	El 5 de noviembre de 2020 se notifica auto concediendo el recurso extraordinario de casación, ordenando su envío a la Corte Suprema de Justicia.	\$448.453	Remota 15%



Tipo de proceso	Demandante /Accionante	Estado del proceso (Última actuación 2020)	Cuantía estimada Pretensiones	Probabilidad pérdida
Declarativo laboral	Doris Piñeros Gutiérrez	Al despacho desde el 16 de junio de 2020, para sentencia de casación.	\$463.794	Remota 10%
Declarativo ordinario	Unión Temporal Fibracolors	El 17 de noviembre de 2020 se fijó como fecha para la audiencia Inicial del proceso para el mes de enero de 2021	\$1.864.878	Remota 30%
Ejecutivo singular	Whendy Yasmin Guzman Cano - Perez Parra Carnes La Hacienda S.A.S.	El 04 de diciembre de 2020 se fija como fecha para audiencia inicial del proceso para el mes de mayo de 2021.	\$800.000	Remota 30%

Procesos judiciales instaurados por la Bolsa:

Tipo de proceso	Demandado	Estado del proceso	Cuantía estimada	Probabilidad de éxito
Ejecutivo singular de mayor cuantía	Terra Brokers S.A.	Envió del expediente al Juzgado de origen el 16 de diciembre de 2020.	\$324.937	Posible 40%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	Superintendencia Financiera de Colombia	Al Despacho para sentencia desde el 6 de septiembre de 2018	\$150.000	Posible 50%

Tipo de proceso	Demandado	Estado del proceso	Cuantía estimada	Probabilidad de éxito
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	Superintendencia Financiera de Colombia	Al Despacho desde el 19 de septiembre de 2018.	\$100.000	Posible 50%
Ejecutivo singular	Agrored S.A.S.	A la espera que se surta la notificación personal del demandado.	\$7.301	Posible 50%

NOTA 27. RECURSOS DE TERCEROS ADMINISTRADOS POR LA BOLSA

Los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de recursos de terceros son los siguientes:

	31-dic-20	31-dic-19
Bancos	\$149.104.209	146.014.526
Cuentas Nacionales y del Exterior	149.104.209	146.014.526
Cuentas por cobrar	\$11.888	12.957
Convenios Estatales	11.858	6.632
Garantías Básicas	30	6.325
Cuentas por pagar	\$149.116.097	146.027.483
Compensación y Liquidación	85.320.412	87.113.478
Convenios Estatales	20.639.733	2.918.420
Administración de Garantías	42.703.191	55.442.467
Gestor Mercado de Gas	452.761	553.118
Bienes y valores recibidos en garantía y custodia	\$125.540.274	164.935.962

Comprende los recursos depositados y administrados por la Bolsa en cuentas bancarias nacionales y del exterior por concepto de administración de garantías básicas y mercado de gas; convenios con el Estado y compensación y liquidación de operaciones celebradas en el mercado abierto de la Bolsa.

Los bienes y valores recibidos en garantía corresponden a aquellas constituidas en títulos valores como CDT, CDM, pagares, tes y pólizas.

NOTA 28. EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron hechos subsecuentes entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha del informe del revisor fiscal, que puedan afectar significativamente la situación Financiera de la Bolsa.



Anexo 4. Informe de **Autorregulación del Mercado**



1. Objetivo estratégico

La Jefatura del Área de Seguimiento (en adelante el “Área”) de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. (en adelante la “Bolsa” o “BMC”), para el año 2020 planteó un único objetivo estratégico el cual se llevaría a cabo a través de 2 objetivos específicos.

El objetivo estratégico que determinó las labores de supervisión del Área en el 2020 consistió en el de *Elevar los estándares de profesionalismo y control de las Sociedades Comisionistas de Bolsa* (en adelante “SCB”). El objetivo se llevó a cabo a través de dos objetivos específicos que enmarcaron las actividades que se desarrollaron por el Área y que se relacionan a continuación:

(i) Orientar las funciones de supervisión hacia la prevención y detección oportuna de conductas.

- Desarrollando herramientas y metodologías para mejorar la efectividad y las capacidades predictivas.
- Mejorando los procesos de monitoreo y vigilancia para apoyar la evolución continua de la supervisión del mercado.
- Disminuyendo los tiempos de gestión de los procesos de monitoreo y vigilancia.

(ii) Retroalimentar a la industria respecto de las infracciones detectadas en los procesos de monitoreo y vigilancia, así como generar puertos seguros.

- Generando herramientas preventivas y realizando seguimiento a las mismas.
- Realizando reuniones con las diferentes SCB respecto de las señales recurrentes y hallazgos de visita.
- Iniciando procesos disciplinarios respecto de las conductas que lo ameriten.

En ese orden de ideas, a continuación, se exponen las actividades desplegadas durante el año 2020 que se realizaron con el fin de alcanzar los objetivos antes descritos.

Orientar las funciones de supervisión hacia la prevención y detección oportuna de conductas

Herramientas y metodologías para mejorar la

efectividad y las capacidades predictivas

Monitoreo

Para el monitoreo de los mercados, el Área implementó 4 herramientas y/o metodologías con el fin de verificar el cumplimiento de los siguientes temas: i) exceso en los tiempos de complementación, ii) incumplimientos a la política de comisiones, iii) administradores de las SCB actuando en el mercado y iv) condiciones de participación en el mercado de compras públicas (MCP). Esta última metodología¹⁴ fue implementada en agosto del 2020 en cumplimiento de las actividades planteadas en el Plan Anual de Actividades (PAA) 2020 con el fin de analizar los mandantes vendedores que se habilitan para proveer un bien o servicio en el MCP y así detectar patrones inusuales que puedan llevar a configurar

eventos de riesgo relacionados con el suministro de información a la BMC.

Adicionalmente, se implementó un protocolo de monitoreo en la rueda de negocios, el cual se realizó de manera virtual desde el mes de marzo de 2020 en razón al decreto del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica del pasado 17 de marzo de 2020. Asimismo, se destacan otras actividades tales como la relacionada con la revisión de noticias y la información relevante sobre el desarrollo de las operaciones del MCP.

Para el 2020, las herramientas y actividades mencionadas arrojaron 620 señales¹⁵, de las cuales 343 dieron lugar a 15 alertas¹⁶ de mercado.

Frente a la herramienta de análisis mencionada en precedencia, la

relacionada con la identificación de señales de posibles excesos en los tiempos de complementación, es del caso señalar que el 26 de junio se publicó el Boletín Normativo No. 16, por medio del cual se modificó la Circular Única de la BMC respecto del horario de complementación de las operaciones.

En esa medida, desde el 1 de julio de 2020 las SCB cuentan con 1 hora para efectuar la complementación, contada a partir de la finalización de la sesión de rueda de negocios en la que se celebre la respectiva operación.

Así las cosas, el Área considera que su labor preventiva y de elevación de estándares en el mercado en lo que tiene que ver con este ítem cumplió su cometido, por cuanto, mientras la herramienta estuvo en producción, permitió identificar incumplimientos

¹⁴ La metodología consiste en alimentar una base de datos construida por el Área, que contiene la información sobre los habilitados reportados por la BMC para cada una de las negociaciones, a la cual se le adiciona la actividad comercial reportada en el RUES. Cada vez que procede una negociación en el MCP, se contrastan el bien o servicio para el cual se habilita una persona jurídica, versus negociaciones anteriores y su actividad comercial.

¹⁵ Señal: evento inusual identificado en el monitoreo de los mercados administrados por la BMC que en principio no comporta un incumplimiento normativo. No obstante, una vez analizado, puede generar alertas o indagaciones preliminares susceptibles de herramientas preventivas o disciplinarias, o de lo contrario puede ser archivado.

¹⁶ Alerta: Corresponde a una o varias señales de mercado, sobre las cuales, después de realizar un análisis técnico y su respectiva gestión, es posible determinar con un grado de certeza alto e indicios objetivos de la probable ocurrencia de conductas indebidas y, por ende, ameritan la realización de traslados al proceso de vigilancia para su correspondiente trámite o en los casos que corresponda la implementación de una Herramienta Preventiva.



y retroalimentar a la industria en los términos reglamentarios en los que se debía realizar la complementación, subsanando así en gran medida la problemática.

Adicionalmente, se debe resaltar que éste fue uno de los principales temas puestos de presente en las diferentes reuniones de retroalimentación realizadas en el segundo trimestre del 2020, en las que participaron tanto personas naturales vinculadas a las SCB como funcionarios de diferentes áreas misionales de la BMC.

Ahora bien, en virtud de la modificación

normativa antes enunciada, y una vez evaluada la pertinencia y continuidad de la herramienta en el Comité Técnico SONAR (CTS)¹⁷ del mes de julio de 2020, se tomó la decisión de cesar su implementación.

Vigilancia

En cuanto a las metodologías de vigilancia, se llevaron a cabo 4 informes de visitas que generaron 919 hallazgos. Las visitas se realizaron de acuerdo con los lineamientos establecidos en el PAA 2019.

...**protocolo de monitoreo** en la rueda de negocios, el cual se realizó **de manera virtual**, ...

¹⁷ Comité Técnico Sonar (CTS): encargado de administrar el modelo SONAR, que de manera periódica se reúne con la finalidad de analizar los resultados arrojados, evaluar la necesidad de realizar ajustes a la parametrización de este, hacer seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Actividades establecido para el año anterior, y definir el Plan Anual de Actividades del próximo año que es presentado a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Riesgos específicos incluidos en informes de visita	No. de incumplimientos
No efectuar la complementación en el plazo fijado legal y/o reglamentariamente para tal fin (1 hora).	347
No llevar los libros de registro de órdenes con estricta sujeción a los principios exigidos.	337
No registrar información que corresponda a la realidad del negocio.	80
No registrar la orden en el LEO el mismo día de su recepción.	38
Ejecutar órdenes sin requisitos.	29
No contar con información actualizada del cliente.	24
Realizar operaciones sin asignación de cupos o límites de operación por contraparte.	14
Prestar el deber de asesoría en instrumentos financieros a través de un tercero no certificado para este fin.	7
No registrar las órdenes de compra y de venta recibidas por la sociedad comisionista en el LEO.	5
No contar con mecanismos de seguridad de la información en el LEO.	4
No informar al cliente el número asignado a su orden.	4
No registrar en el LEO la especie, monto, precio y/o tasa del subyacente.	4
No contar con una alternativa para operar el LEO ante contingencias, que permita auditar las condiciones y orden cronológico.	3
No asignar automáticamente y en estricto orden cronológico el consecutivo de la orden.	2
No contar con un manual del LEO conforme a la norma.	2
No reconocer contablemente el deterioro de cartera superior a 12 meses.	2
No registrar en el LEO el nombre del ordenante.	2

Riesgos específicos incluidos en informes de visita	No. de incumplimientos
No registrar en el LEO el tipo de orden según su clasificación de acuerdo con el encargo recibido de sus clientes.	2
Recibir órdenes por parte de personas no autorizadas.	2
Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.	2
Incumplir la obligación de realizar la consulta de sus potenciales clientes en las listas internacionales vinculantes para Colombia.	1
No contar con la totalidad de las etapas de administración del riesgo (identificación, medición, control y monitoreo).	1
No contar con oficial de cumplimiento principal y/o suplente.	1
No contar con un manual actualizado de SARLAFT.	1
No contar con un manual SARiC actualizado y aprobado por la junta directiva.	1
No evaluar periódicamente la efectividad y cumplimiento de todas y cada una de las etapas y los elementos del SARO por parte del auditor interno con el fin de determinar las deficiencias y sus posibles soluciones.	1
No informar al consumidor financiero las tarifas o precios de sus productos y la forma para determinarlos.	1
No tener asignada las funciones de la unidad de riesgo operativo a un área de la SCB.	1
No tener asignada las funciones de la unidad o área de administración del RiC a un área de la SCB.	1



Frente al PAA 2020, se debe manifestar que el mismo fue modificado en el mes de abril del mismo año, en razón al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica antes mencionado, en el sentido que el mismo trajo consigo medidas restrictivas de movilidad, obligaciones de aislamiento y la posible exacerbación de otro tipo de riesgos conductuales de las SCB, que afectaron la planeación inicial. Tal modificación fue presentada a la Junta Directiva de la BMC y a la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “SFC”).

Así mismo, teniendo en cuenta que el cronograma de visitas planteado inicialmente se encontraba supeditado al levantamiento de las medidas restrictivas de movilidad establecidas, el Área tomó la decisión de llevar a cabo la verificación y

estudio de las visitas específicas a través de procedimientos extra-situ, los cuales tuvieron inicio en el cuarto trimestre del 2020. En cumplimiento de lo anterior, se enviaron solicitudes de información a 3 SCB. Las respuestas se encuentran en análisis por parte del Área.

Adicional a lo anterior, atendiendo la manera como las SCB ejecutarían su plan de continuidad del negocio y los posibles riesgos a los que se podrían ver expuestas ante el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, en el mes de abril de 2020 se enviaron 10 cartas de recomendación a las SCB relacionadas con los deberes que les corresponden atender durante tal emergencia, especialmente aquellos relacionados con: i) integridad y confianza, ii) cumplimiento de lo acordado, iii)

lealtad, iv) trato justo con los clientes, v) confidencialidad y vi) profesionalismo.

Finalmente, durante el tercer trimestre de 2020, se atendieron 3 requerimientos de la SFC, uno de ellos derivó en una reunión con tal entidad. Se destaca que los citados requerimientos y la reunión fueron atendidos en debida forma y en tiempo por el Área.

Business Project Management – BPM

En el 2020 el Área sostuvo 42 reuniones de trabajo junto con la Dirección de Innovación y Productividad de la BMC y el proveedor Indepro, para la implementación del BPM en los procesos de seguimiento.

Durante las reuniones de trabajo se



agruparon los procesos de visitas y vigilancia en uno solo. Así mismo, se evaluó la viabilidad de implementar el proceso disciplinario y el relacionado con el modelo SONAR, en materia de presupuesto y funcionalidad y se determinó que únicamente se realizaría la implementación de 5 procesos: i) correspondencia de entrada, ii) correspondencia de salida, iii) monitoreo, vi) vigilancia y v) herramienta preventiva.

A finales del 2020, se concluyó la implementación de los procesos mencionados, y la puesta en marcha del proyecto se prevé en enero de 2021.

Procesos de monitoreo y vigilancia

Modelo SONAR

Con el fin de mejorar continuamente el modelo de supervisión basado en riesgos SONAR, durante el primer trimestre del 2020 se desarrolló la primera versión del componente prospectivo.

El componente prospectivo está basado en los riesgos evidenciados para las SCB en los últimos 3 años, el cual realiza una aproximación de los riesgos que tienen mayor probabilidad de suceder en el futuro para cada una de las sociedades a través de una matriz de riesgos de probabilidad por impacto, complementando así el análisis entre los riesgos abiertos y los riesgos históricos a los que se han visto sujetas las SCB.

Procedimientos vigilancia y disciplina

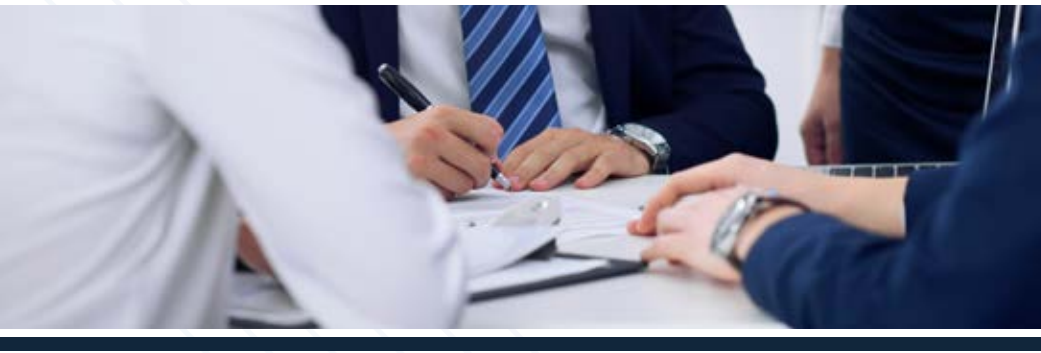
En cumplimiento de las actividades que

definen nuestros objetivos, se acogieron para los procedimientos de vigilancia y disciplina, las modificaciones del Libro II - Régimen de Autorregulación -, del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la BMC para el año 2020.

La reforma implementada se vio reflejada principalmente en: i) la eliminación de la solicitud formal de explicaciones, ii) la inclusión de los mecanismos de acuerdos de terminación anticipada y actas de reconocimiento y iii) nuevas opciones de herramientas preventivas.

Metodologías de supervisión extra-situ

Con el fin de optimizar la información con la que cuenta el Área para sus labores de supervisión, en el 2020 se desarrollaron 6 reportes en Power Bi, los cuales se



listan a continuación:

- **Control de operaciones:** Es un reporte que permite el seguimiento en tiempo real de las operaciones realizadas por las sociedades comisionistas en todos los mercados administrados por la Bolsa, permitiendo visualizar el comportamiento de los mercados en rangos determinados de tiempo por volumen, número de operaciones e ingresos por comisión, así como realizar un comparativo de participación de los mercados entre las diferentes sociedades comisionistas.
- **Mandantes en proceso de reorganización:** Indica los mandantes que se encuentran en proceso de reorganización y que han sido informados por la Bolsa, con el fin de poder realizar un seguimiento a las operaciones en las que estos intervienen,
- los mercados en los que participan, el volumen de sus negociaciones y sus contrapartes.
- **Modelo SONAR:** Reporta los resultados del modelo, tanto del componente de ejecución como del prospectivo. Lo anterior permite visualizar cada uno de los pilares que hacen parte del modelo y analizar cada ítem que lo alimenta (conductas, indicadores financieros, etc.), así como realizar comparativos entre diferentes periodos y sociedades comisionistas.
- **Seguimiento capital mínimo:** El reporte permite observar la evolución del capital mínimo de las sociedades comisionistas y visualizar cuándo una sociedad está cerca de incumplir el límite para poder desarrollar su objeto social.
- **Tablero de control:** Contiene una serie de reportes que brindan herramientas de apoyo para la gestión de las actividades de supervisión, entre estos se encuentran los siguientes: i) información de los mandantes habilitados en el MCP, ii) reporte de próximas negociaciones y ruedas de selección, iii) base de reuniones en las que ha participado el Área, iv) reporte de indagaciones preliminares abiertas y v) evolución de indicadores de gestión.
- **Tablero indicadores financieros:** Reporte que se utiliza como apoyo para la evaluación del pilar 2 del componente de ejecución del modelo SONAR. El tablero contiene la evolución de los indicadores financieros de los últimos 3 años de cada una de las SCB, en particular se puede evaluar el comportamiento de



la razón corriente, el capital de trabajo, el apalancamiento total, el nivel de endeudamiento, el margen neto de utilidad, el rendimiento de la inversión, el rendimiento del patrimonio, el margen EBITDA y la casual de disolución que contempla el artículo 457 del Código de Comercio.

Además de lo anterior, en el último trimestre del 2020, se logró el acceso a las bases de información del Sistema de Información del Autorregulador del Mercado de Valores -SIAMV, lo que permitió iniciar la construcción de una herramienta que validará las certificaciones de los operadores que acceden a la rueda de negocios. Esta herramienta iniciará su implementación a partir del 2021.

Tiempos de gestión de los procesos de monitoreo y vigilancia

Se pusieron en marcha 4 indicadores con el fin de evaluar el desempeño de las actividades de supervisión del Área, así: 3 indicadores de gestión y 1 de efectividad. La siguiente ilustración muestra los resultados de estos en el 2020.





Retroalimentar a la industria respecto de las infracciones detectadas en los procesos de monitoreo y vigilancia, así como generar puertos seguros

Herramientas preventivas y seguimiento a las mismas

Durante el 2020, el Área solicitó 4 planes de ajuste donde se trataron 791 hallazgos correspondientes a 23 conductas. Asimismo, se expidieron 7 comunicaciones formales de advertencia donde se trataron 8 hallazgos correspondientes a 4 conductas y finalmente, se llevaron a cabo 9 reuniones de retroalimentación donde se trataron 438 hallazgos correspondientes a 2 conductas, mitigando así de forma preventiva 1.237 hallazgos. Las conductas incluidas en las diferentes

herramientas preventivas utilizadas se observan en las siguientes tablas.

De igual forma, el Área realizó seguimiento a los planes de ajuste solicitados en periodos anteriores, procurando la efectividad de las medidas preventivas adoptadas por las sociedades comisionistas para así apoyar la elevación de los estándares de estas.

Riesgos específicos incluidos en planes de ajuste	No. de incumplimientos
No efectuar la complementación en el plazo fijado legal y/o reglamentariamente para tal fin (1 hora).	347
No llevar los libros de registro de órdenes con estricta sujeción a los principios exigidos.	337
No registrar la orden en el LEO el mismo día de su recepción.	38
Ejecutar órdenes sin requisitos.	29
No registrar las órdenes de compra y de venta recibidas por la sociedad comisionista en el LEO.	5
No contar con mecanismos de seguridad de la información en el LEO.	4
No informar al cliente el número asignado a su orden.	4
No registrar en el LEO la especie, monto, precio y/o tasa del subyacente.	4
No contar con una alternativa para operar el LEO ante contingencias, que permita auditar las condiciones y orden cronológico.	3
No asignar automáticamente y en estricto orden cronológico el consecutivo de la orden.	2
No contar con un manual del LEO conforme a la norma.	2
No reconocer contablemente el deterioro de cartera superior a 12 meses.	2
No registrar en el LEO el nombre del ordenante.	2
No registrar en el LEO el tipo de orden según su clasificación de acuerdo con el encargo recibido de sus clientes.	2
Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.	2
No contar con la totalidad de las etapas de administración del riesgo (identificación, medición, control y monitoreo).	1

Riesgos específicos incluidos en planes de ajuste	No. de incumplimientos
No contar con oficial de cumplimiento principal y/o suplente.	1
No contar con un manual actualizado de SARLAFT.	1
No contar con un manual SARiC actualizado y aprobado por la junta directiva.	1
No evaluar periódicamente la efectividad y cumplimiento de todas y cada una de las etapas y los elementos del SARO por parte del auditor interno con el fin de determinar las deficiencias y sus posibles soluciones.	1
No informar al consumidor financiero las tarifas o precios de sus productos y la forma para determinarlos.	1
No tener asignada las funciones de la unidad de riesgo operativo a un área de la SCB.	1
No tener asignada las funciones de la unidad o área de administración del RiC a un área de la SCB.	1
Riesgos específicos incluidos en comunicaciones formales de advertencia	No. de incumplimientos
No suministrar al consumidor financiero información cierta, suficiente, clara y oportuna, que le permita conocer los derechos, obligaciones y costos de los productos y servicios.	3
Incumplir la remisión de la información financiera a la Bolsa, sus áreas o los órganos de autorregulación.	2
No efectuar el pago.	2
No informar al consumidor financiero las tarifas o precios de sus productos y la forma para determinarlos.	1

Riesgos específicos incluidos en reuniones de retroalimentación	No. de incumplimientos
No efectuar la complementación en el plazo fijado legal y/o reglamentariamente para tal fin (1 hora).	336
Incumplir la adopción de la política de comisiones y tarifas.	102

Indagaciones preliminares

A través de la supervisión del mercado, durante el 2020 el Área estableció 51 indagaciones preliminares asociadas a 1.471 hallazgos, los cuales se relacionaron con 48 conductas, como se muestra en la tabla de Riesgos específicos incluidos en las indagaciones preliminares

Las indagaciones surgieron de la siguiente manera: i) por visitas el 62% de los hallazgos, ii) por monitoreo del mercado el 33% de los hallazgos, iii) por comunicaciones del Área el 3% de los hallazgos, iv) por comunicaciones de la BMC el 1% de los hallazgos, v) por declaratorias de incumplimiento el 1% de los hallazgos y vi) por quejas y denuncias el 0,6% de los hallazgos. Los temas asociados a las indagaciones preliminares se distribuyen de la siguiente manera:

Temas de las indagaciones preliminares	Porcentaje No. de incumplimientos
Operaciones	78,04%
Deberes y obligaciones comunes	15,57%
SARLAFT	1,90%
Control Interno	1,77%
SARiC	1,16%
Certificación	0,54%
Principios orientadores	0,48%
SARO	0,27%
SAC	0,20%
Gobierno Corporativo	0,07%

Riesgos específicos incluidos en las indagaciones preliminares	No. de incumplimientos
No efectuar la complementación en el plazo fijado legal y/o reglamentariamente para tal fin (1 hora).	683
No llevar los libros de registro de órdenes con estricta sujeción a los principios exigidos.	339
Incumplir la adopción de la política de comisiones y tarifas.	129
No registrar información que corresponda a la realidad del negocio.	80
No registrar la orden en el LEO el mismo día de su recepción.	38
Ejecutar órdenes sin requisitos.	29
El representante legal no garantiza el efectivo cumplimiento de las políticas definidas por la junta directiva.	26
No contar con información actualizada del cliente.	25
Realizar operaciones sin asignación de cupos o límites de operación por contraparte.	14
Negociar en calidad de administrador, directamente o por interpuesta persona bienes, servicios, títulos, derechos o contratos que se negocien en la BMC.	10
No efectuar el pago.	8
No verificar con anterioridad a la rueda de negociación el completo y debido cumplimiento de las condiciones de participación en la rueda de negociación tanto de la SCB como de los potenciales comitentes vendedores.	8
Faltar a la lealtad por abstenerse de dar información ficticia, incompleta o inexacta.	7

Riesgos específicos incluidos en las indagaciones preliminares	No. de incumplimientos
Prestar el deber de asesoría en instrumentos financieros a través de un tercero no certificado para este fin.	7
No contar con mecanismos de seguridad de la información en el LEO.	6
No registrar las órdenes de compra y de venta recibidas por la sociedad comisionista en el LEO.	5
No informar al cliente el número asignado a su orden.	4
No prestar una debida asesoría.	4
No registrar en el LEO la especie, monto, precio y/o tasa del subyacente.	4
No contar con una alternativa para operar el LEO ante contingencias, que permita auditar las condiciones y orden cronológico.	3
No suministrar al consumidor financiero información cierta, suficiente, clara y oportuna, que le permita conocer los derechos, obligaciones y costos de los productos y servicios.	3
Recibir órdenes por parte de personas no autorizadas.	3
Incumplir la remisión de la información financiera a la Bolsa, sus áreas o los órganos de autorregulación.	2
No asignar automáticamente y en estricto orden cronológico el consecutivo de la orden.	2
No contar con un manual del LEO conforme a la norma.	2
No contar con un manual SARIC actualizado y aprobado por la junta directiva.	2
No informar al consumidor financiero las tarifas o precios de sus productos y la forma para determinarlos.	2

Riesgos específicos incluidos en las indagaciones preliminares	No. de incumplimientos
No reconocer contablemente el deterioro de cartera superior a 12 meses.	2
No registrar en el LEO el nombre del ordenante.	2
No registrar en el LEO el tipo de orden según su clasificación de acuerdo con el encargo recibido de sus clientes.	2
Permitir el acceso a los sistemas de transacción a personas que no estén autorizadas para acceder a ellos personalmente.	2
Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.	2
Afectar la libre formación de los precios en el mercado.	1
Consentir ejercer funciones que requieren previamente contar con la correspondiente certificación e inscripción en el RNPMV.	1
Incumplir la obligación de realizar la consulta de sus potenciales clientes en las listas internacionales vinculantes para Colombia.	1
Incumplir las obligaciones de ficha técnica en cuanto a entrega y pago.	1
No abstenerse de obrar frente a conflictos de interés.	1
No constituir garantías.	1
No contar con la totalidad de las etapas de administración del riesgo (identificación, medición, control y monitoreo).	1
No contar con oficial de cumplimiento principal y/o suplente.	1
No contar con un manual actualizado de SARLAFT.	1
No contar en la etapa de identificación con los estándares mínimos establecidos.	1

Riesgos específicos incluidos en las indagaciones preliminar	No. de incumplimientos
No evaluar periódicamente la efectividad y cumplimiento de todas y cada una de las etapas y los elementos del SARO por parte del auditor interno con el fin de determinar las deficiencias y sus posibles soluciones.	1
No realizar la complementación de la operación.	1
No tener asignada las funciones de la unidad de riesgo operativo a un área de la SCB.	1
No tener asignada las funciones de la unidad o área de administración del RiC a un área de la SCB.	1
Suministrar información ficticia, falsa o engañosa a la Bolsa, a los demás miembros comisionistas o a los clientes, relacionados con las negociaciones en que intervengan.	1
Trato irrespetuoso.	1

Reuniones con las diferentes SCB respecto de las señales recurrentes y hallazgos de visita

Entre las nuevas herramientas preventivas que contempla el Área, se encuentran las reuniones de retroalimentación, que consisten en espacios donde se le pone de presente a cada SCB las señales recurrentes, su posición en el modelo SONAR y el PAA diseñado para el año que se esté desarrollando.

Para el 2020, el Área realizó 10

reuniones de retroalimentación, estas contemplaron la mitigación de las conductas asociadas a excesos en los tiempos de complementación de operaciones e incumplimientos a la política de comisiones y tarifas.

De igual forma, se puso de presente a

las sociedades comisionistas el PAA 2020 y se indagó por los controles y planes de contingencia establecidos por las sociedades comisionistas ante el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica establecido en el mes de marzo de 2020.

Por último, se destaca una reunión

que surgió como consecuencia de los resultados arrojados por el pilar financiero del modelo SONAR en octubre del 2020. La anterior reunión se llevó a cabo con el fin de realizar un seguimiento al comportamiento de los indicadores financieros.

Procesos disciplinarios

Es pertinente aclarar que los procesos disciplinarios hasta el 13 de febrero de 2020 iniciaban a través de la expedición de solicitudes formales de explicaciones. A partir de la citada fecha, como consecuencia de la modificación del Libro II del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la BMC, la iniciación de los procesos disciplinarios se encuentra

supeditada a la formulación de pliegos de cargos ante la Cámara Disciplinaria de la BMC.

Bajo ese escenario, durante el 2020 se iniciaron 8 procesos disciplinarios. El detalle de las conductas incluidas en los procesos disciplinarios se puede observar en la siguiente tabla.

Riesgos específicos incluidos en los procesos disciplinarios	No. de incumplimientos
No registrar información que corresponda a la realidad del negocio.	24
No verificar con anterioridad a la rueda de negociación el completo y debido cumplimiento de las condiciones de participación en la rueda de negociación tanto de la SCB como de los potenciales comitentes vendedores.	21
Remitir a la Bolsa información que no es cierta, veraz y fidedigna de las facturas registradas.	16
No contar con información actualizada del cliente.	15
Incumplir el contrato de comisión.	9
Prestar el deber de asesoría en instrumentos financieros a través de un tercero no certificado para este fin.	7
Registrar facturas por fuera de la fecha límite.	3

Riesgos específicos incluidos en los procesos disciplinarios	No. de incumplimientos
Consentir ejercer funciones que requieren previamente contar con la correspondiente certificación e inscripción en el RNPMV.	2
Incumplir la obligación de contar con un formulario íntegramente diligenciado previo al inicio de relaciones contractuales o legales con un potencial cliente.	2
Modificar los bienes, productos y/o servicios, precio o cantidades de la negociación.	2
Negociar en calidad de administrador, directamente o por interpuesta persona bienes, servicios, títulos, derechos o contratos que se negocien en la BMC.	2
No efectuar el pago.	2
No realizar la complementación de la operación.	2
Faltar a la lealtad por abstenerse de dar información ficticia, incompleta o inexacta.	1
No diligenciar completamente los formularios de solicitud de vinculación de clientes.	1

Durante el 2020, se remitieron a la Cámara Disciplinaria 2 Acuerdos de Terminación Anticipada (ATA). El detalle de las conductas incluidas en los ATA se pueden observar en la siguiente tabla.

Riesgos específicos incluidos en ATAs	No. de incumplimientos
Remitir a la Bolsa información que no es cierta, veraz y fidedigna de las facturas registradas.	22
No contar con información actualizada del cliente.	4
No realizar la complementación de la operación.	2

Así mismo, en relación con la gestión de los procesos disciplinarios que le corresponde adelantar al Área, en el 2020 se presentaron 4 pronunciamientos sobre los recursos de apelación radicados para 3 pliegos de cargos.

Finalmente, después de evaluar las conductas de los hallazgos, se han tomado 33 decisiones de archivo correspondientes a 64 hallazgos. El detalle de estas se muestra en la siguiente tabla.

Riesgos específicos incluidos en las decisiones de archivo	No. de incumplimientos
Faltar a la lealtad por abstenerse de dar información ficticia, incompleta o inexacta.	3
Incumplir con la calidad del producto.	1
Incumplir la adopción de la política de comisiones y tarifas.	28
Incumplir la obligación de contar con un formulario íntegramente diligenciado previo al inicio de relaciones contractuales o legales con un potencial cliente.	2
Incumplir la remisión de información al Área de Seguimiento.	1
Incumplir las obligaciones de ficha técnica en cuanto a entrega y pago.	6
No abstenerse de obrar frente a conflictos de interés.	4
No acreditar el recibo.	2
No conducir sus negocios de manera diligente, proba e intachable.	2
No diligenciar completamente los formularios de solicitud de vinculación de clientes.	1
No prestar una debida asesoría.	3
No resolver las inquietudes o dudas que se presenten en relación con el contenido de la ficha técnica de negociación.	1
No suscribir el contrato de comisión.	1

Riesgos específicos incluidos en las decisiones de archivo	No. de incumplimientos
No verificar con anterioridad a la rueda de negociación el completo y debido cumplimiento de las condiciones de participación en la rueda de negociación tanto de la SCB como de los potenciales comitentes vendedores.	6
Remitir a la Bolsa información que no es cierta, veraz y fidedigna de las facturas registradas.	1
Suministrar información ficticia, falsa o engañosa a la Bolsa, a los demás miembros comisionistas o a los clientes, relacionados con las negociaciones en que intervengan.	1
Utilizar información sometida a reserva.	1

2. Otros

En aras de continuar con la sinergia establecida entre la BMC y el Área de Seguimiento, durante el 2020, se realizaron 8 reuniones con diferentes áreas de la Bolsa de la siguiente forma:

- En relación con la profundización del conocimiento del Área se abordaron los siguientes temas: i) los negocios relacionados con Forward FAG con LEC con la Dirección de Operaciones, ii) la herramienta de minería de datos SAS con la Vicepresidencia de Estudios Económicos y Desarrollo de Negocios y,

iii) el Sistema Electrónico de Negociación con la Dirección de Operaciones.

- En relación con otros temas: iv) con la Presidencia y Vicepresidencia Jurídica de la Bolsa la inducción del proceso de seguimiento que dirige el Área, así como sus objetivos y metodologías de trabajo, v) con la Vicepresidencia de Estudios Económicos y Desarrollo de Negocios observaciones sobre el proyecto de back office de la BMC y finalmente, vi) con la Dirección Jurídica en temas de referenciación y la certificación de asesores comerciales.

3. Implementación PAA 2020

A continuación, se presenta una síntesis de cada uno de los riesgos prioritarios que fueron objeto de supervisión en el 2020 con sus respectivos resultados de gestión.

Complementación extemporánea

Como parte de los procedimientos extra-situ planteados para el 2020, el Área implementó una herramienta que tiene como propósito la identificación de señales de posibles excesos en los tiempos de complementación, la cual

tiene una periodicidad de ejecución mensual.

Para el tiempo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020, la herramienta detectó 214 señales de mercado que derivaron en 8 indagaciones preliminares, las cuales fueron tratadas de manera preventiva a través de 8 reuniones de retroalimentación con las correspondientes SCB.

Como se mencionó anteriormente, el 26 de junio fue publicado el Boletín Normativo No. 16, por medio del cual se modificó la Circular Única de la BMC respecto del horario de complementación de las operaciones. En ese sentido, desde el 1 de julio las SCB cuentan con 1 hora para efectuar la complementación, contada a partir de la finalización de la sesión de rueda de negocios en la que se celebre la respectiva operación. La anterior situación, se observa como resultado de la labor preventiva y de elevación de estándares realizados por el Área entorno al referido tema, por lo que, para el segundo semestre del 2020,

se tomó la decisión de cesar la ejecución de la mencionada herramienta.

Suministro de información a la BMC

Atendiendo las modificaciones transitorias a la Circular Única de la Bolsa con respecto a los procesos asociados al MCP, y en particular al proceso de acreditación de las condiciones de participación, durante el 2020 se realizó una evaluación encaminada a mitigar el riesgo de suministro de información inexacta o incompleta en el mencionado proceso.

La anterior evaluación, se llevó a cabo principalmente sobre las operaciones de MCP adjudicadas durante el período de vigencia del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, especialmente frente a la punta vendedora y respecto de aquellas que se acogieron a las disposiciones transitorias establecidas en el Boletín Normativo No. 08 - Circular No. 05 del 26 de marzo de 2020 y en el Boletín Normativo No. 09 - Circular No. 06 del 13 de abril de 2020.

Dentro de las actividades desarrolladas se destacan las siguientes:

- i) Evaluación de forma preventiva de los mecanismos, sistemas de control, procesos o herramientas con los que cuenta la SCB para certificar y validar el cumplimiento de las condiciones de participación por parte de los comitentes vendedores.
- ii) Evaluación de los soportes que acreditan y garantizan la efectiva ejecución de los mecanismos, sistemas de control, procesos o herramientas con las que cuenta la SCB para certificar y validar el cumplimiento de las condiciones de participación de los comitentes vendedores.
- iii) Monitoreo del cumplimiento en la acreditación de las condiciones de participación, mediante la información suministrada por parte de la BMC, para las operaciones adjudicadas durante el período de vigencia del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, en especial frente a la punta

vendedora, y

iv) Revisión de los medios verificables correspondientes a las operaciones adjudicadas durante el período de vigencia del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, en especial frente a la punta vendedora.

Así las cosas, para el 2020 el Área verificó 4 negociaciones correspondientes a 21 operaciones de las cuales surgieron 10 solicitudes de información a 4 SCB. Así mismo, se solicitó información a la BMC respecto de 4 operaciones anuladas. Se aclara que la información solicitada fue analizada en su totalidad, resultado de esto, se inició una indagación preliminar contra una SCB, donde se incluyeron las siguientes conductas, cada una con cuatro hallazgos: i) Faltar a la lealtad por abstenerse de dar información ficticia, incompleta o inexacta y ii) No verificar con anterioridad a la rueda de negociación el completo y debido cumplimiento de las condiciones de participación en la rueda de negociación tanto de la SCB como de los potenciales comitentes vendedores.

Por otro lado, se implementó una metodología de análisis de datos correspondiente a los mandantes vendedores que se postularon para proveer un bien o servicio en el MCP; lo anterior, con el fin de detectar patrones inusuales que puedan configurar eventos de riesgo relacionados con el suministro de información a la BMC, tales como habilitarse para proveer un bien o servicio que se aleja del objeto social o es inusual respecto a operaciones anteriores.

La implementación de la herramienta inició en agosto del 2020, ya que su iniciación precedía de la consolidación de la base de datos de los habilitados que se contempla desde enero de 2019, a partir de la homologación de NITs y la verificación en el RUES de la actividad comercial de los habilitados. De la ejecución de la herramienta para el 2020 no se generaron señales.

Control interno

Para el 2020, se realizó la verificación de la evaluación que realizan los órganos

de control de las SCB sobre los clientes que participan en las negociaciones del MCP en punta de venta, así como de los clientes del mercado de instrumentos financieros. De lo anterior se llevaron a cabo las siguientes actividades extra situ:

i) Revisar la determinación y monitoreo de los cupos de que trata el Sistema de Administración del Riesgo de Contraparte (SARiC) para una muestra de clientes vendedores que participaron en las negociaciones del MCP acogidas a la modificación de tiempos por cuenta del COVID-19.

Sobre este numeral se realizaron 10 solicitudes de información a 5 SCB. De la revisión de la información suministrada no se observaron incumplimientos relacionados con el SARiC.

ii) Revisar el establecimiento y monitoreo de cupos de SARiC para los clientes que participan en las negociaciones del mercado de instrumentos financieros durante el período de vigencia del Estado

de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Sobre este numeral se realizaron 4 solicitudes de información a 4 SCB respectivamente. De la revisión de la información suministrada surgió una indagación preliminar contra una SCB, donde se incluyeron las siguientes conductas: i) No contar con un manual SARIC actualizado y aprobado por la junta directiva y ii) No contar en la etapa de identificación con los estándares mínimos establecidos.

Deber de asesoría

Para el 2020, el Área enmarcó la supervisión del deber de asesoría conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento de la BMC. La anterior supervisión se realizó frente a las solicitudes de información enmarcadas en el PAA 2020, así como para las señales de mercado, quejas, denuncias y declaratorias de incumplimiento que hubiesen surgido en ese periodo. De ese ejercicio, durante el 2020 se iniciaron 4

indagaciones preliminares para 3 SCB originadas en quejas por la conducta de no prestar una debida asesoría en el MCP.

Registro Nacional de Profesionales del Mercado de Valores - RNPMV

Para el 2020, el Área enmarcó la supervisión del deber de inscripción en el RNPMV para quienes hacen parte del proceso de atención, operación e intercambio de información con el cliente a través de las solicitudes de información enmarcadas en el PAA 2020, así como para las señales de mercado, quejas, denuncias y declaratorias de incumplimiento que hubiesen surgido en ese periodo. De ese ejercicio, durante el 2020 se inició una indagación preliminar para una SCB con la conducta relacionada con consentir ejercer funciones que requieren previamente contar con la correspondiente certificación e inscripción en el RNPMV.

En complemento de lo anterior, y como parte de las actividades inicialmente

establecidas dentro del PAA 2020 en el mes de noviembre se emitió una comunicación para cada una de las SCB vinculadas a la BMC, a través de la cual se solicitó la actualización de la base de datos de “referenciación de clientes”¹⁸.

Registro de facturas

Como parte de las actividades planteadas inicialmente en el PAA 2020, el Área realizó 6 solicitudes de información a 6 SCB, a través de las cuales se verificaron 180 registros de facturas. La anterior muestra se obtuvo de la implementación de metodologías o herramientas de minería de datos para la detección de datos atípicos registrados en el Sistema de Información Bursátil (SIB) de la BMC. A la fecha los registros se encuentran en análisis.

Política de comisiones

Para el 2020, de manera extra-situ se realizó el monitoreo mensual a la política de comisiones a través de la herramienta creada por el Área; la cual genera

señales sobre incumplimientos a dichas políticas. Durante el 2020 se generaron 7 indagaciones preliminares para 4 SCB que incluyeron 155 hallazgos con las siguientes conductas: i) incumplir la adopción de la política de comisiones y tarifas y ii) el representante legal no garantiza el efectivo cumplimiento de las políticas definidas por la junta directiva.

Administradores actuando en los mercados administrados por la BMC

Para el 2020, de manera extra-situ se ejecutó mensualmente la herramienta de posibles administradores actuando directamente o por interpuesta persona en los mercados administrados por la BMC. Como resultado de lo anterior, se iniciaron 3 indagaciones preliminares para 2 SCB que incluyeron 10 hallazgos relacionados con la conducta de negociar en calidad de administrador, directamente o por interpuesta persona bienes, servicios, títulos, derechos o contratos que se negocien en la BMC.

Seguimiento planes de ajuste

Teniendo en cuenta los planes de ajuste propuestos por parte de las SCB, incluyendo aquellos que contienen temas relacionados con el Libro Electrónico de Ordenes (LEO), durante el 2020 se realizó seguimiento a los planes de ajuste de 7 SCB.

La implementación y seguimiento de tales planes implicó la revisión de 33 entregables, de los cuales surgieron 15 comunicaciones del Área en las que se puso de presente a las SCB comentarios y observaciones respecto de las medidas adoptadas, la suficiencia de los soportes enviados, entre otros aspectos que permitieran garantizar el cumplimiento a cabalidad de las actividades planteadas dentro de los planes de ajuste presentados.

De las 7 SCB que tenían actividades pendientes para desarrollar en el 2020, 5 de ellas finalizaron su cronograma de actividades y las 2 SCB restantes, presentan un avance de 76% y 82%. En

complemento de lo anterior, se destaca que desde el cuarto trimestre de 2020 se inició un análisis de efectividad de los diferentes planes de ajuste que han finalizado su implementación al 100%.

Por tanto, se requirió a 3 SCB información relacionada con la efectividad de los planes de ajuste realizados por estas y como complemento de lo anterior, se practicaron 3 pruebas de recorrido.

De no ser satisfactoria la efectividad de los planes de ajuste realizados por las SCB serán tratados los hallazgos a través de procesos disciplinarios, pues la etapa de herramientas preventivas se habría agotado.

Se resalta que, en el año 2021, se continuará con la evaluación de efectividad a medida que se vayan concluyendo las actividades propuestas por las SCB restantes.

4. Ejecución del presupuesto del 2020

El presupuesto de funcionamiento que fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas (en adelante “la Asamblea”) para el 2020, ascendió a la suma de mil quinientos veintinueve millones cuatrocientos cuatro mil trescientos setenta y un pesos moneda corriente (\$ 1.529.404.371 m/c). El 82% tenía como objetivo específico los gastos de nómina y el restante 18% a cubrir gastos diversos y administrativos en cumplimiento de la función de supervisión del Área. Es importante resaltar que debido a la contingencia presentada por la pandemia del COVID -19, algunas cuentas no fueron ejecutadas en su totalidad.

De las cuentas con mayor representación dentro del presupuesto se encuentra la de “Gastos de personal”, la cual se ejecutó en un 91% frente al valor presupuestado,

y la cuenta “Depreciaciones de PPE por derechos de uso” por concepto de arrendamiento de oficina, fue ejecutada en un 97%.

En lo corrido del 2020, como se indicó en precedencia, debido a la contingencia de emergencia económica y social decretada por el Gobierno Nacional, se modificó el plan de actividades del área y se estableció que no se realizarían visitas presenciales a las sociedades comisionistas miembros de la BMC, por tal razón la cuenta “Gastos de viaje” destinada para dicho fin quedó sin ejecución y el monto total presupuestado no fue utilizado.

Las cuentas: i) “Plataformas”, ii) “Depreciaciones” y iii) “Arrendamientos”, que obedecen principalmente al uso de licencias tecnológicas, depreciaciones de los equipos de cómputo asignados a los funcionarios y el servicio de una

impresora, tuvieron una ejecución presupuestal de 74%, 99% y 65% respectivamente.

La cuenta “Diversos”, de la que hacen parte las subcuentas: “Útiles y enseres menores”, “Administración y custodia de archivo”, “Correo, postes y telegramas”, “Taxis”, “Consultas de Archivo”, “Firmas digitales” y “Fotocopias”, se ejecutó en un 26% del valor presupuestado para dicho rubro. La cuenta “Legales” que hace referencia a la compra de Certificados de Cámaras de Comercio, se ejecutó en un 20%.

En esa medida, al cierre de 2020, se ejecutó el 89% del presupuesto asignado, presentando un ahorro a cierre contable de ciento sesenta y seis millones trescientos dieciséis mil ochocientos setenta y cuatro mil pesos moneda corriente (\$ 166.316.874,15 m/c), como muestra la siguiente tabla:



Presupuesto ejecutado 2020

Nombre cuenta	Aprobado	Ejecutado	Disponible	Variación
Beneficios a empleados	1.268.328.510,78	1.160.317.689,00	108.010.821,78	91%
Salario integral	391.417.344,00	384.988.567,00	6.428.777,00	98%
Sueldos	410.367.456,00	326.178.013,00	84.189.443,00	79%
Temporales	48.496.312,61	-	48.496.312,61	0%
Bonificación por retiro	-	56.404.304,00	-56.404.304,00	-
Cesantías	38.143.300,36	34.451.758,00	3.691.542,36	90%
Intereses sobre cesantías	4.559.552,80	3.892.124,00	667.428,80	85%
Prima de servicios	38.143.300,36	34.541.010,00	3.602.290,36	91%
Primas extralegales pactadas	50.880.796,88	45.971.455,00	4.909.341,88	90%
Vacaciones	42.998.568,52	47.592.816,00	-4.594.247,48	111%
Seguros - ARP	6.928.896,33	6.581.600,00	347.296,33	95%
Aportes por salud	34.118.234,51	32.687.690,00	1.430.544,51	96%
Aportes por pensiones	88.203.939,13	83.528.452,00	4.675.487,13	95%
Aportes cajas de compensación familiar	29.409.615,75	28.199.100,00	1.210.515,75	96%
“aportes I.C.B.F. “	12.297.878,51	11.732.400,00	565.478,51	95%
SENA	8.535.315,02	7.822.100,00	713.215,02	92%
Medicina prepagada	63.828.000,00	55.746.300,00	8.081.700,00	87%
Otros beneficios a empleados	10.000.000,00	3.465.000,00	6.535.000,00	35%
Capacitación al personal institucional	10.000.000,00	3.465.000,00	6.535.000,00	35%
Gastos de viaje	32.804.764,09	-	32.804.764,09	0%
Alojamiento	15.204.219,00	-	15.204.219,00	0%
Manutención	5.424.163,21	-	5.424.163,21	0%
Pasajes aéreos nacionales	9.750.000,48	-	9.750.000,48	0%
Pasajes terrestres	2.426.381,40	-	2.426.381,40	0%
Depreciaciones de PPE por derechos de uso	177.179.667,00	171.821.567,68	5.358.099,32	97%
Arrendamiento oficina - Red Brands	177.179.667,00	171.821.567,68	5.358.099,32	97%



Depreciaciones	5.811.429,00	5.724.300,04	87.128,96	99%
Equipos de cómputo y comunicación	5.811.429,00	5.724.300,04	87.128,96	99%
Arrendamientos	9.600.000,00	6.239.844,00	3.360.156,00	65%
Servicio de fotocopias y arriendo de impresoras	9.600.000,00	6.239.844,00	3.360.156,00	65%
Diversos	6.950.000,00	1.777.604,00	5.172.396,00	26%
Restaurante para externos	1.000.000,00	-	1.000.000,00	0%
Taxis y buses	500.000,00	45.395,00	454.605,00	9%
Correo. Portes y telegramas	600.000,00	103.994,00	496.006,00	17%
Consultas archivo inactivo	300.000,00	-	300.000,00	0%
Administración y custodia archivo	900.000,00	908.010,00	-8.010,00	101%
Firmas digitales	650.000,00	-	650.000,00	0%
Útiles y enseres menores	3.000.000,00	499.785,00	2.500.215,00	17%
Fotocopias	-	220.420,00	-220.420,00	-
Sistematización	18.480.000,00	13.692.692,00	4.787.308,00	74%
Plataformas - licencias Office 365	18.480.000,00	13.692.692,00	4.787.308,00	74%
Legales	250.000,00	48.800,00	201.200,00	20%
Cámaras de comercio	250.000,00	48.800,00	201.200,00	20%
Total funcionamiento	1.529.404.370,87	1.363.087.496,72	166.316.874,15	89%



5. Presupuesto del 2021

Con el fin de responder a las necesidades del mercado, implementar los mejores estándares técnicos de supervisión y cumplir con los objetivos estratégicos trazados para el 2021, se pone a consideración de la Asamblea el presupuesto del Área, el cual corresponde a la suma de mil quinientos veintidós millones cuatrocientos once mil trescientos tres pesos moneda corriente (\$1.522.411.303 m/c), presentando una disminución del 0.5% frente al presupuesto establecido en 2020.

El destino de los recursos se distribuye de la siguiente manera: el 82% del presupuesto va dirigido a gastos de nómina y el 18% restante corresponde a gastos diversos administrativos, producto del cumplimiento de la función de supervisión y la ejecución del PAA 2021.

Es pertinente resaltar que el gasto denominado “Depreciaciones de PPE por derechos de uso” por concepto de arrendamiento de oficina representa el mayor porcentaje de los gastos administrativos, en razón a que equivale al 12% del gasto, acompañado de la subcuenta “Intereses Créditos de Bancos y otras obligaciones financieras”, que surge por cuenta de los gastos transaccionales a través del cual se cubre el pago mensual de arrendamiento, ambos gastos son proyectados por el área administrativa.

Ahora bien, cabe aclarar que dicho contrato será renovado de manera trimestral y su ejecución dependerá de la remodelación de las oficinas de la BMC, en donde se tiene previsto que el espacio destinado para el Área de Seguimiento se encuentre disponible en el segundo semestre de 2021.

Adicionalmente, se presenta una disminución frente al año anterior, principalmente en las siguientes cuentas:

- La cuenta “Gastos de personal” se redujo en la subcuenta de “Temporales” en razón a que para el 2021 no se proyectó, en la medida en que el grupo de profesionales del área se encuentra conformado de acuerdo con los objetivos estratégicos de la actual jefatura y no se prevé algún tipo de contingencia en esta materia. Así mismo, la subcuenta “Capacitación al personal Institucional”, que se encuentra dentro de beneficios a empleados, se redujo ostensiblemente y solo se proyectó un monto que será utilizado para cubrir una capacitación en Big data, Phyton y R, que busca robustecer los informes creados en Power BI, los cuales hacen parte esencial en los análisis de información del Área.

· La cuenta “Gastos de viaje” presenta una reducción en la medida en que se eliminó los gastos de viajes de los “Eventos Formativos”.

· Las cuentas: i) “Plataformas”, ii) “Depreciaciones” y iii) “Arrendamientos”, que obedecen principalmente al uso de licenciastecnológicas, las depreciaciones de los equipos de cómputo asignados a los funcionarios del Área y al servicio de una impresora, también presentan una reducción para este año por cuenta de que el funcionamiento de la impresora asignada será utilizado en menor medida. Se señala que los dos primeros gastos son proyectados por el área administrativa.

Por otra parte, se proyectaron cuatro (4) gastos adicionales atendiendo a las necesidades adquiridas por el área, como

son: i) “Equipo de Telecomunicaciones”, ii) “Plan de telefonía”, iii) “Equipo Electrónico” y iv) “Fotocopias”, estos obedecen a la compra de un teléfono móvil para uso exclusivo del área con un plan corporativo económico, que busca mantener una comunicación adecuada y a tiempo con las sociedades comisionistas miembros de la BMC; a la compra de una impresora de códigos de barra para el adecuado trámite de correspondencia y el servicio de fotocopiado externo cuando se requiera.

Adicionalmente, se debe resaltar que las cuentas: i) “Honorarios de Asesoría Técnica”, ii) “Seguros”, y iii) “Mantenimientos y reparaciones”, corresponden respectivamente al desarrollo del BPM, a la renovación de las pólizas de vida de los funcionarios del área proyectado por el área de

Talento Humano, y al gasto preventivo por mantenimientos y reparaciones proyectado por cuenta de los equipos electrónicos del área y que en su momento requieran mantenimiento o reparación. En la siguiente tabla se describe en detalle lo anteriormente expuesto.

**Área de Seguimiento Comparativo Presupuesto
2020 vs 2021**

Nombre cuenta	2020	2021	Variación
Beneficios a empleados	1.268.328.510,78	1.250.945.670,90	-1,4%
Salario integral	391.417.344,00	407.447.400,00	4,1%
Sueldos	410.367.456,00	415.197.120,00	1,2%
Temporales	48.496.312,61	-	-100,0%
Cesantías	38.143.300,36	38.909.160,11	2,0%
Intereses sobre cesantías	4.559.552,80	4.669.099,21	2,4%
Prima de servicios	38.143.300,36	38.909.160,11	2,0%
Primas extralegales pactadas	50.880.796,88	51.899.640,00	2,0%
Vacaciones	42.998.568,52	36.468.491,47	-15,2%
Seguros - ARP	6.928.896,33	7.567.200,00	9,2%
Aportes por salud	34.118.234,51	39.991.200,00	17,2%
Aportes por pensiones	88.203.939,13	90.282.000,00	2,4%
Aportes cajas de compensación familiar	29.409.615,75	30.098.400,00	2,3%
Aportes I.C.BF.	12.297.878,51	14.115.600,00	14,8%
Sena	8.535.315,02	9.410.400,00	10,3%
Medicina prepagada	63.828.000,00	65.980.800,00	3,4%
Otros beneficios a empleados	10.000.000,00	3.000.000,00	-70,0%
Capacitación al personal institucional	10.000.000,00	3.000.000,00	-70,0%
Gastos de viaje	32.804.764,09	26.890.320,56	-18,0%
Alojamiento	15.204.219,00	11.938.120,80	-21,5%
Manutención	5.424.163,21	4.827.916,50	-11,0%
Pasajes aéreos nacionales	9.750.000,48	8.000.000,00	-17,9%
Pasajes terrestres	2.426.381,40	2.124.283,26	-12,5%
Depreciaciones de PPE por derechos de uso	177.179.667,00	184.626.055,72	4,2%



Nombre cuenta	2020	2021	Variación
Arrendamiento oficina - Red Brands	177.179.667,00	184.626.055,72	4,2%
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras	-	537.920,51	100,0%
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras	-	537.920,51	100,0%
Depreciaciones	5.811.429,00	4.855.228,42	-16,5%
Equipos de cómputo y comunicación	5.811.429,00	4.855.228,42	-16,5%
Arrendamientos	9.600.000,00	8.400.000,00	-12,5%
Servicio de fotocopias y arriendo de impresoras	9.600.000,00	8.400.000,00	-12,5%
Diversos	6.950.000,00	8.020.000,00	15,4%
Restaurante para externos	1.000.000,00	-	-100,0%
Taxis y buses	500.000,00	540.000,00	8,0%
Correo. Portes y telegramas	600.000,00	600.000,00	0,0%
Consultas archivo inactivo	300.000,00	100.000,00	-66,7%
Administración y custodia archivo	900.000,00	1.020.000,00	13,3%
Firmas digitales	650.000,00	300.000,00	-53,8%
Útiles y enseres menores	3.000.000,00	2.400.000,00	-20,0%
Equipo electrónico	-	1.500.000,00	100,0%
Equipos de telecomunicaciones	-	700.000,00	100,0%
Servicio de telefonía celular	-	780.000,00	100,0%
Fotocopias	-	80.000,00	100,0%
Sistematización	18.480.000,00	13.200.000,00	-28,6%
Plataformas - licencias office 365	18.480.000,00	13.200.000,00	-28,6%
Legales	250.000,00	250.000,00	0,0%
Cámaras de comercio	250.000,00	250.000,00	0,0%
Honorarios	-	18.364.587,00	100,0%
Asesoría técnica	-	18.364.587,00	100,0%
Seguros	-	2.961.520,27	100,0%



Nombre cuenta	2020	2021	Variación
Seguros	-	2.961.520,27	100,0%
Mantenimiento y reparaciones	-	360.000,00	100,0%
Mantenimiento y reparaciones	-	360.000,00	100,0%
Total funcionamiento	1.529.404.370,87	1.522.411.303,39	-0,5%

Cordialmente,

Gustavo Adolfo Cabrera Cárdenas
Jefe del Área de Seguimiento



Anexo 5. Informe de **gestión de la Cámara Disciplinaria 2020**

Introducción

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 2.1.1.4 y 2.3.3.4 (num. 5) del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa, la Sala Plena de la Cámara Disciplinaria presenta a la Honorable Asamblea de Accionistas de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. el informe de gestión de la Cámara Disciplinaria correspondiente al año 2020, el cual contiene las principales actividades desarrolladas durante el referido año, así como los aspectos relacionados con la ejecución del presupuesto asignado y la asistencia de los miembros a las sesiones convocadas.

De la Cámara Disciplinaria

Conforme la elección efectuada por la Asamblea General de Accionistas, en reunión celebrada el 30 de junio de 2020, la Cámara Disciplinaria durante 2020 estuvo integrada así:

Miembros independientes	Miembros no independientes
1) Álvaro Arango Gutiérrez	1) Angela María Arroyave O'Brien
2) Luis Fernando López Roca	2) Clara Inés Sarmiento de Helo
3) Luz Ángela Guerrero Díaz	3) Alberto Caycedo Becerra
4) Jorge Ignacio Lewin Figueroa	
5) María Victoria Moreno Jaramillo	
Miembros ad hoc:	Miembro ad hoc:
Carmen Nohelia Campo Lamilla	Rodrigo Andrés Espinosa Palacios
Martha Victoria Osorio Bonilla	

Durante 2020 actuaron en calidad de Presidente de la Cámara Disciplinaria el doctor Álvaro Arango Gutiérrez y en calidad de Secretaria, la doctora Gloria Lucía Cabeles Caro.

La asistencia a las sesiones por parte de los miembros de la Cámara Disciplinaria fue del 100% frente al total de las salas convocadas por la Secretaría de la

Cámara, lo que implica una mejora de 7,05% frente al año anterior, cuando se registró un 92.95% de asistencia.

Se realizaron 51 sesiones durante el año 2020, de las cuales 22 correspondieron al estudio de casos en Salas de Decisión y 29 correspondieron a sesiones de Sala Plena.

De estas últimas, 17 fueron para la deliberación y aprobación de los criterios de graduación de las sanciones y del documento de política disciplinaria, 6 fueron para el estudio de recursos interpuestos contra decisiones de las Salas de Decisión, 2 fueron para el análisis e implementación de los trámites al nuevo Reglamento, 2 para la unificación de doctrina y 2 para presupuesto y asuntos administrativos.

Actividad Disciplinaria

El ejercicio de la Autorregulación propende por el logro de los objetivos de preservación de la integridad de los mercados administrados por la Bolsa, profesionalización de los intermediarios, cumplimiento oportuno de sus compromisos y, en general, por el mantenimiento de un escenario de negociación bajo condiciones de seguridad, honorabilidad, corrección y transparencia.



Por su parte, la función disciplinaria desarrollada por la Cámara Disciplinaria consiste en la evaluación de los hechos que son puestos en su conocimiento por parte del Área de Seguimiento, junto con las circunstancias de su realización, para establecer la existencia de responsabilidad y, de ser así, la imposición de sanciones a los sujetos vinculados a las investigaciones disciplinarias.

En desarrollo de dicha función, durante el año 2020 la Cámara Disciplinaria gestionó un total de 10 pliegos, de la siguiente manera:



Informe de Gestión 2020

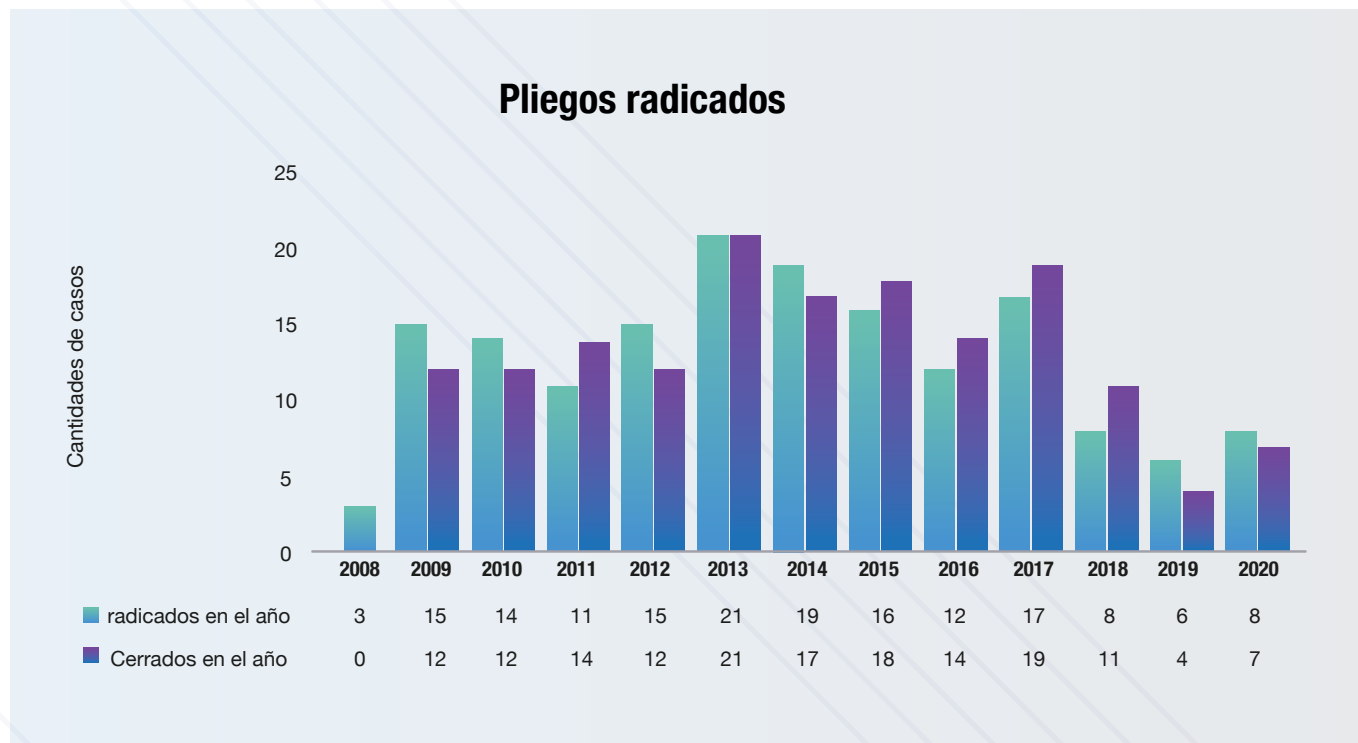
No.	Exp.	Fecha de radicación	Fecha de las conductas	Actuaciones	Estado a Dic 31/20
1	188	25 de septiembre de 2019	Entre octubre de 2017 y noviembre de 2018	1 de octubre de 2019: Admisión 14 de noviembre de 2019 Fallo de primera instancia 27 de enero de 2020: Decisión segunda instancia.	TERMINADO
2	190	17 de diciembre de 2019	Entre diciembre de 2018 y abril de 2019	18 de diciembre de 2019: Admisión 19 de febrero de 2020: Decreta pruebas 18 de junio de 2020 Fallo de primera instancia 11 de agosto de 2020: Fallo de segunda instancia.	TERMINADO
3	191	12 de febrero de 2020	Octubre 2019	19 de febrero de 2020: Admisión 16 de junio de 2020 Fallo de primera instancia 8 de septiembre de 2020: Fallo de segunda instancia.	TERMINADO
4	192	18 de marzo de 2020	Junio 2017 y julio de 2019	9 de julio de 2020: Fallo de primera instancia 29 de octubre de 2020: Fallo de segunda instancia	TERMINADO
5	193	3 de abril de 2020	Entre junio de 2017 y junio de 2019	13 de agosto de 2020: Decreto Pruebas 14 de octubre de 2020: Fallo de primera instancia	TERMINADO
6	194	3 de junio de 2020	Junio de 2017	6 de agosto Deniega pruebas 24 de agosto de 2020: Fallo de primera instancia 29 de octubre de 2020: Fallo de segunda instancia	TERMINADO
7	195	26 de junio de 2020	Entre octubre de 2018 y abril de 2019	5 de agosto de 2020: Solicitud ATA 1 de octubre de 2020: Aprueba ATA parcial 27 octubre de 2020: Fallo de primera instancia	EN TRÁMITE DE 2ª. INSTANCIA
8	196	8 de octubre de 2020	Febrero de 2020	19 de octubre de 2020: Solicitud ATA 18 de noviembre de 2020: Aprobación ATA total	TERMINADO
9	197	16 de diciembre de 2020	Entre junio y diciembre de 2018	17 de diciembre de 2020: Notificación	EN PRIMERA. INSTANCIA
10	198	16 de diciembre de 2020	Entre marzo de 2018 y octubre de 2019	17 de diciembre de 2020: Notificación	EN PRIMERA INSTANCIA

Como se observa, se dieron por terminados en total 7 procesos: 2 que venían pendientes de 2019 y 5 de los 8 pliegos radicados en 2020, quedando en trámite de segunda instancia un proceso y los 2 procesos radicados en diciembre que fueron notificados y se encuentra corriendo el término para la presentación de los descargos.

Lo anterior, pese a que, en atención al aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, ordenado por el Gobierno Nacional con la expedición del Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, la Sala Plena de la Cámara Disciplinaria decidió suspender los términos de todas las actuaciones disciplinarias a partir

del 24 de marzo de 2020 y hasta el 25 de mayo del mismo año y por tanto, durante este periodo no se realizaron notificaciones, ni se practicaron pruebas, ni se recibieron documentos de los investigados o sus apoderados.

El siguiente cuadro presenta la evolución de los pliegos radicados por el Área de Seguimiento:





Si se analiza la gráfica correspondiente a los 13 años de ejercicio que completó la actividad disciplinaria en la Bolsa se observa que, luego de un evidente incremento, al pasar de 3 a 21 casos en el 2013, se presentó una disminución hasta 2016 cuando llegó a 12 casos, presentándose para luego un incremento en 2017 y luego una reducción en los últimos años, al pasar de 17 en 2017 a 8 en 2018, 6 en 2019 y 8 en 2020.

Ahora, los 8 pliegos radicados en 2020 fueron presentados en contra de 7 personas jurídicas que se encuentran activas (2 en contra de la misma sociedad) y el pliego restante fue presentado en contra de una persona natural.

De otro lado, se ha logrado mantener la eficiencia en el indicador tiempo de resolución de un caso, calculado éste como el número de días en promedio, que transcurren entre la fecha de radicación del pliego y la fecha en que la Sala adopta la correspondiente decisión de fondo, ya sea en primera o segunda

instancia. Este indicador, como se advierte en la gráfica siguiente, decreció desde el 2012, cuando se encontraba en 180 días, hasta el 2017, que se ubicó en 134 días, tiempo que se mantuvo idéntico en 2018 y que para el año 2019 llegó a su mínimo histórico, cuando decreció hasta 101 días.

No obstante, tal indicador presenta una notable variación en el año 2020, cuando se ubicó en un promedio de 167 días calendario para los 7 procesos terminados en dicho año, debido a los siguientes factores:

La suspensión de términos decretada del 24 de marzo al 25 de mayo de 2020, es decir durante 63 días, en atención a la medida de aislamiento preventivo obligatorio ordenada por el Gobierno Nacional.

La suspensión de términos del proceso mientras se decide la solicitud de terminación anticipada.

Las modificaciones del nuevo Reglamento que prevén entre otros:

- La eliminación del trámite de admisión por lo que el término de duración se inicia ahora se debe contar desde la radicación del pliego y no desde su admisión.
- El aumento en el término para la presentación de los descargos que pasó de un máximo de 15 días hábiles a uno de 25 días hábiles.
- El trámite del recurso contra la resolución que deniega la práctica de pruebas que no estaba previsto en el anterior Reglamento.

Vale aclarar que este término de duración incluye las etapas de notificación del pliego, respuesta al mismo (descargos) y práctica de pruebas, así como el plazo establecido para el recurso de reposición contra el auto que deniega pruebas y el trámite de la apelación, los cuales están definidos en el Reglamento.

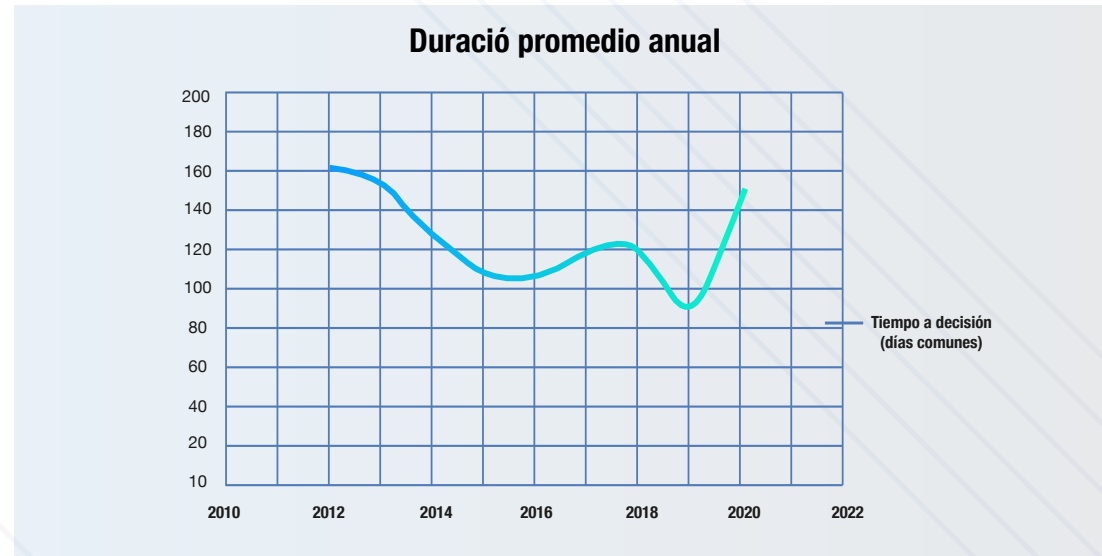


Se encuentra excluido de este indicador el tiempo que transcurre entre el momento en que se adopta una decisión y su notificación al investigado o al Área de Seguimiento.

De otro lado, resulta importante anotar que si bien durante 2020 fueron estudiados por la Cámara Disciplinaria 10 pliegos, ello implicó el análisis de 25 conductas o cargos.

En cuanto a las 25 conductas de los cargos analizados, ellas se encuentran categorizadas de la siguiente manera, según se trate de conductas relacionadas con el incumplimiento de las operaciones (verificación de condiciones de participación, modificación en cantidades de bienes, complementación, entrega y pago), o de incumplimiento de otras obligaciones tales como el suministro de información, los deberes relacionados con el conocimiento del cliente, la debida asesoría, el registro oportuno de facturas, y los límites del contrato de mandato así:

Al cierre del 2020 como se indicó antes,

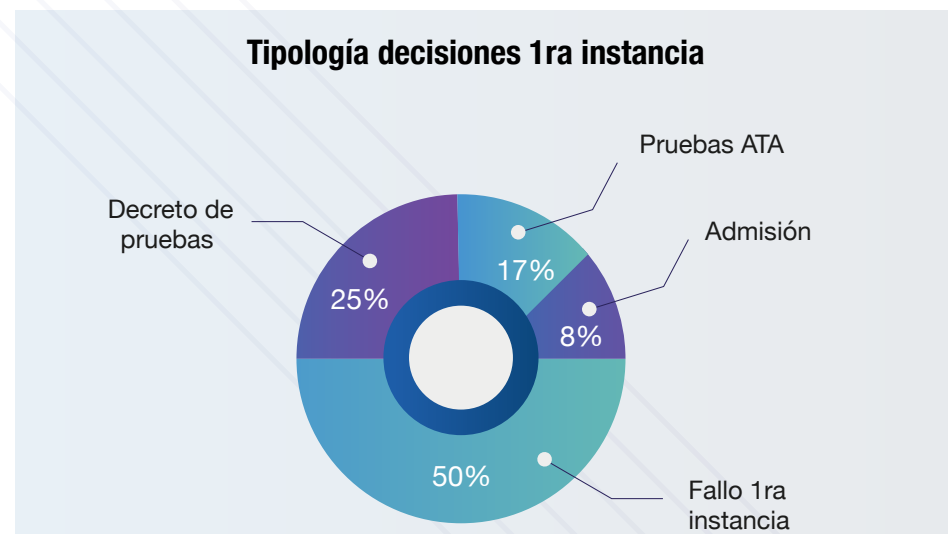


se adoptó decisión de fondo en 7 procesos disciplinarios y continúan activos 3 casos, de los cuales uno está en trámite de segunda instancia y 2 en trámite de primera instancia.

Ahora, en los 7 procesos que quedaron en firme en el periodo 2020, que corresponden a 13 cargos, la Cámara Disciplinaria impuso 11 sanciones de multa, 2 sanciones de amonestación pública y una limitación a participar en el MCP, como se muestra en la siguiente gráfica, aclarando que respecto de un cargo se impuso de manera concurrente sanción de multa y limitación a participar en MCP:

En este punto, resulta importante informar que la Cámara Disciplinaria, en ejercicio de sus funciones durante el año 2020, profirió un total de 15 resoluciones que corresponden a 10 decisiones de primera instancia y 5 resoluciones de segunda instancia o Sala Plena. Además, impartió aprobación a 2 acuerdos de terminación anticipada, uno parcial y otro total.

A su vez, las 10 resoluciones de primera instancia corresponden a 1 decisión de admisión, 3 decretos de pruebas y 6 fallos:





Por su parte, las 5 resoluciones proferidas por la Sala Plena correspondieron a resoluciones de fallo de segunda instancia.

Expedición de documentos de Política Disciplinaria

Criterios de graduación de sanciones: De acuerdo con la reforma al Reglamento autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de la Resolución No. 1676 de 2019, referente al Régimen de Autorregulación, en su artículo 2.3.3.2. se señala que es función de la Sala Plena de la Cámara Disciplinaria propender por la unificación de criterios, doctrina y dosificación de sanciones al interior de la Cámara Disciplinaria y en el numeral 11 del artículo 2.4.2.3. se faculta a la Cámara Disciplinaria para

establecer los criterios de graduación que serán considerados a efectos de agravar o atenuar las sanciones a imponer; en concordancia con lo anterior, los artículos 2.5.2.2.11., 2.5.2.3.2. y 2.5.2.4.2 del Reglamento establecen que, en la determinación e imposición de una sanción, se deberán tener en cuenta los criterios de graduación establecidos en el Reglamento y los que en desarrollo del mismo se establezcan.

En ejercicio de tal facultad, mediante la expedición del Boletín Normativo del 15 de septiembre de 2020, se adicionó un título al Libro Segundo Régimen de Autorregulación de la Circular Única de la Bolsa, con el fin de divulgar los criterios para la graduación de sanciones definidos por la Sala Plena de la Cámara Disciplinaria en sesión 365 del 16 de julio de 2020.

Documento de Política Disciplinaria: La Cámara Disciplinaria es el órgano de autorregulación encargado de ejercer la función disciplinaria en la etapa de decisión del proceso disciplinario, consistente en la imposición de sanciones por el incumplimiento de las normas, reglamentos y demás disposiciones aplicables a los mercados administrados por la Bolsa, a partir del análisis de los hechos, conductas y pruebas que obren en cada caso.

Así mismo, establece el Reglamento, en su artículo 2.4.2.2., que la imposición de la sanción tiene por objeto persuadir a los sujetos sometidos al régimen de autorregulación de no cometer violaciones a la normativa que los rige, corregir sus actuaciones y adoptar los controles y medidas para evitar que tales conductas se vuelvan a presentar, y que



para determinar las sanciones aplicables en cada caso es necesario tener en cuenta los principios de razonabilidad y proporcionalidad, efecto disuasorio y revelación dirigida.

Por su parte, la reforma al citado Reglamento, autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de la Resolución No. 1676 de 2019, referente al Régimen de Autorregulación, señala en el numeral 10 del artículo 2.3.3.2. que es función de la Sala Plena de la Cámara Disciplinaria propender por la unificación de criterios, doctrina y dosificación de sanciones al interior de la Cámara Disciplinaria.

En este contexto normativo y con el fin de brindar una herramienta que sirva como criterio orientador, a la vez

que establezca parámetros y facilite el ejercicio de la función disciplinaria, la Sala Plena de la Cámara Disciplinaria, en sesión 368 del 27 de agosto de 2020, aprobó por unanimidad la clasificación de las conductas sancionables y la adopción de los rangos de las sanciones a imponer, el cual fue publicado en Boletín Informativo 890 del 22 de diciembre de 2020.

Compilación Doctrinaria

Más allá de cumplir con la disposición reglamentaria, según la cual, es función de la Sala Plena de la Cámara Disciplinaria propender por la unificación de su doctrina, la Cámara se ha preocupado por explicar y divulgar las principales posiciones que ha expuesto en los diferentes fallos proferidos, respecto de

los temas más relevantes y de mayor ocurrencia en la actividad desarrollada por las sociedades comisionistas de la Bolsa Mercantil de Colombia.

En este contexto la primera compilación doctrinaria de la Cámara Disciplinaria correspondió a los fallos emitidos durante el periodo comprendido entre marzo de 2014 y septiembre de 2016, la segunda compilación incluyó las decisiones adoptadas desde octubre de 2016 hasta septiembre de 2017 y en el año 2020 presentó la tercera entrega referida a los fallos proferidos entre octubre de 2017 y septiembre de 2020.

En esta oportunidad y en atención a la reforma al Libro II del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa, aprobada por la Superintendencia



Financiera de Colombia mediante Resolución No. 1676 del 12 de diciembre de 2019, se destinó el último capítulo a hacer un acercamiento de tipo pedagógico a los aspectos más relevantes de la reforma, con el fin de facilitar su comprensión y brindar un panorama general sobre los principios que rigen en la actualidad el sistema de autorregulación de la BMC.

La referida compilación al igual que las anteriores, se encuentra publicada en la página web de la Bolsa y puede ser consultada en el siguiente link:

<https://www.bolsamercantil.com.co/Portals/0/xPlugin/uploads/2020/12/14/Cartilla%20Disciplinaria%202017-%202020%20BMC.pdf>

Resulta de interés mencionar que tanto el diseño como la impresión de las cartillas contratada con los respectivos proveedores de la Bolsa y que tuvieron un costo total de \$7.307.100 fueron financiados con los recursos recaudados por concepto de las multas impuestas, conforme lo establecido por el parágrafo quinto del artículo 2.4.2.4 del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa, según el cual, tales dineros solo se pueden destinar a programas de capacitación y prevención dirigidos a los participantes del mercado, con la finalidad de profesionalizar y mejorar los estándares de las sociedades comisionistas y de las personas vinculadas a éstas.

En este contexto, el balance general de la cuenta de Multas impuestas por la Cámara a cierre de 2020 es el siguiente:

Activo		31-dic-20	31-dic-19
Activo corriente			
Cuentas de Ahorros	\$	589.735.769	479.560.230
Cuentas por Cobrar Multas		7.022.424	-
Cuentas por Cobrar BMC Impuestos		63.221	120.995
Total Activo	\$	596.821.414	\$ 479.681.225
Pasivo			
		31-dic-20	31-dic-19

Informe de ejecución presupuestal 2020:

En la reunión de la Asamblea General de Accionistas llevada a cabo el 30 de junio de 2020 se aprobó para la Cámara Disciplinaria un presupuesto de funcionamiento para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, de \$687.898.199, de los cuales a 31 de diciembre se ejecutó un 91%, tal como se muestra a continuación:

% Ejecución	Presupuesto 2020	Ejecutado 2020	% Ejecución	Ppto. no ejecutado (\$)
Gastos de personal	\$ 342.175	\$ 333.443	97,44%	8.732
Honorarios Miembros	\$ 275.000	\$ 272.118	98,95%	2.882
Gastos de viaje	\$ 9.293	\$ 0	0,00%	9.293
Otros Gastos de Funcionamiento	\$ 8.929	\$ 7.926	85,40%	1.003
Eventos formativos y de Capacitación del área	\$ 12.500	\$ 8.000	64,00%	4.500
Capacitación institucional	\$ 40.000	\$ 7.307	18,26%	32.693
Total Cámara	\$ 687.897	\$ 628.794	91,36%	59.103

Expresado en miles de pesos



El rubro de capacitación institucional corresponde a las actividades de capacitación organizadas por la Cámara Disciplinaria para los participantes del mercado, con los recursos recaudados por las multas impuestas por la Cámara y que tienen esta exclusiva finalidad conforme lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 2.4.2.4 del Reglamento.

En conclusión, el presupuesto asignado por la Asamblea de Accionistas para el año 2020 fue suficiente para desarrollar la gestión de la Cámara Disciplinaria. Sin embargo, es de advertir que considerando que el rubro de honorarios estaba muy ajustado (tuvo una ejecución del 98.95%,) se realizó 1 sala plena ad honorem con la asistencia de la totalidad de los miembros para finiquitar aspectos

relacionados con el documento de política disciplinaria que fue publicado en el mes de diciembre.

Presupuesto 2020

A continuación, se somete a consideración de la Asamblea de Accionistas y, de así estimarlo, para su aprobación, el presupuesto de la Cámara Disciplinaria correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021. Su valor es de \$754.367.799.

Honorarios

Respecto de este rubro resulta de la mayor importancia efectuar de manera previa las siguientes precisiones:

- Las Salas de Decisión, de acuerdo con el Reglamento, están integradas por 3 miembros y sesionan en la medida en que existan casos por resolver.

- Por su parte, la Sala Plena está conformada por la totalidad de los 8 miembros de la Cámara Disciplinaria, quienes de manera ordinaria conforme lo dispuesto por el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa deben sesionar mínimo cada 2 meses. También sesionan para avocar el conocimiento de las impugnaciones respectivas, caso en el cual se conforma por los 5 miembros que no participaron en la decisión de primera instancia.

- La Asamblea General de Accionistas de 2020, autorizó un incremento del 50% de los honorarios de los miembros al pasar

de 1 salario mínimo mensual vigente a 1.5 salarios mínimos mensuales por sesión. De esta forma, para la realización de la misma cantidad de salas de 2020 tal rubro \$250 millones debería incrementarse en la misma proporción para el año 2021 es decir, a \$375 millones.

• No obstante, conscientes de la situación mundial, buscando optimizar y manejar con la máxima austeridad los recursos, la Cámara ha estimado durante 2021 la realización de 16 salas plenas es decir 7 menos que las realizadas en 2020 así: 6 ordinarias bimensuales previstas en el Reglamento, 5 para la modificación

al Reglamento Interno de la Cámara, 3 para la unificación de doctrina, 1 para la aprobación del informe de gestión 2020 y preparación de la Asamblea y, 1 para la elaboración del presupuesto.

Hon. Miembro por sesión \$ 1.362.789

Salas	# Miembros	Valor Sala	Salas 2020	Salas 2021	Valor
Sala Plena Administrativa	8	\$ 10.902.312	23	16	\$ 174.436.992
Sala Plena Recurso	5	\$ 6.813.945	8	8	\$ 54.511.560
Sala Decisión	3	\$ 4.088.367	19	19	\$ 77.678.973
Sala ATA	3	\$ 4.088.367	2	2	\$ 8.176.734
Sala AR	3	\$ 4.088.367	0	2	\$ 8.176.734
			52	47	\$ 322.980.993

De esta manera se resalta que, la disminución de 7 Salas Plenas a realizar en 2021 implica una reducción de **\$52.019.007** en el rubro de honorarios.

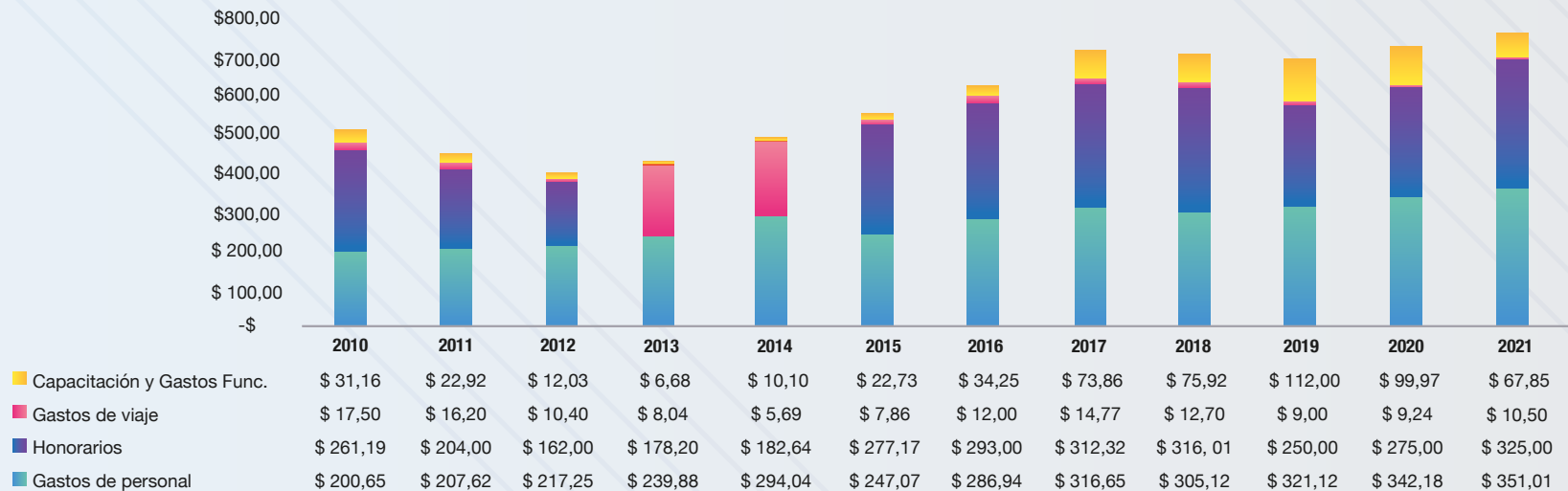
No obstante, se precisa que el presupuesto es elaborado con base en los datos históricos, que a pesar

de haber servido como indicador, pueden no guardar una relación con la ocurrencia de hechos o conductas que a futuro sean objeto de investigación, que podrían variar ante ciertos eventos no predecibles por la Cámara Disciplinaria.

Hechas las anteriores precisiones respecto del rubro de honorarios, a continuación, se presenta el grafico que representa la Evolución del presupuesto de la Cámara Disciplinaria, expresado en miles de pesos:



Evolución del presupuesto de la Cámara Disciplinaria Expresado en miles de pesos



Ahora bien, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Sala Plena de la Cámara Disciplinaria, se presentaron para información a la administración de la Bolsa los rubros que hacen parte del presupuesto estimado para el año 2021, necesarios para el funcionamiento y operación de este órgano disciplinario y que hoy se ponen a consideración de la Asamblea de Accionistas, así:

Rubro	Presupuesto 2021	“Porcentaje %”	Presupuesto 2020	Variación % frente al aprobado en 2020
Honorarios	\$ 325.000.000	43,08	\$ 275.000.000	18,18
Gastos de personal	\$ 351.018.012	46,53	\$ 342.175.427	2,58
Gastos de viaje	\$ 10.500.000	1,39	\$ 9.293.400	12,98
Otros gastos de funcionamiento	\$ 13.049.787	1,73	\$ 8.929.372	46,14
Eventos formativos y Capacitación	\$ 19.000.000	2,52	\$ 12.500.000	52,00
Capacitación Institucional	\$ 35.800.000	4,75	\$ 40.000.000	-10,50
Totales	\$ 754.367.799	100,00	\$ 687.898.199	9,66

El detalle de los restantes rubros se explica a continuación:

Gastos de personal

El rubro representa un incremento del 1.95% conforme las políticas establecidas por la Bolsa en materia salarial y alas que la Cámara se acoge.

No se estiman incrementos ni promociones al interior del área para 2021 que cuenta con una secretaria, un profesional médium y un profesional junior.

Gastos de viaje

Corresponde a COP 10.500.000, los cuales se destinarían a cubrir los gastos requeridos para eventuales desplazamientos de testigos radicados fuera de Bogotá o de un miembro de la Cámara Disciplinaria para la práctica de diligencias o para asistir a eventos formativos de los miembros y/o funcionarios de la Secretaría de la Cámara fuera de la ciudad de Bogotá.

Capacitación del área - Eventos formativos

En este rubro se ha previsto 1 seminario de actualización para cada uno de los profesionales de área por valor total de \$3.000.000, en temas de derecho procesal, disciplinario y/o argumentación jurídica, los cuales estarían alineados con las políticas establecidas por la Bolsa para el efecto.

Así mismo y considerando que resulta de la mayor importancia la asistencia por parte de los miembros de la

Cámara Disciplinaria y de funcionarios de la Secretaría a eventos formativos y de capacitación que propendan por la profundización en temas de derecho financiero y actualización en los aspectos de nuevas tecnologías y sus implicaciones en el mercado de valores, como, por ejemplo, el Congreso de Derecho Financiero de Asobancaria, se ha estimado un rubro de \$16.000.000 tendiente a cubrir los gastos de inscripción de 4 ó 5 miembros y de un funcionario de la Secretaría en el mencionado evento o en uno de similar naturaleza.

Gastos de Funcionamiento:

En atención a los gastos en que se incurrió durante el año 2020 para el funcionamiento de este órgano disciplinario, en el presupuesto que se pone a consideración de la Asamblea de Accionistas se tienen en cuenta los siguientes rubros:

(i) Arrendamientos de los equipos de cómputo necesarios para el desarrollo normal de las funciones y sus respectivas depreciaciones: \$ 3.942.127

(ii) En atención a la virtualidad y seguridad de la información se ha presupuestado \$4.200.000 para la adquisición de firmas digitales para la firma de las Resoluciones del Presidente y Secretario de la Cámara y de 2 miembros más así como para la atención de las reuniones de la Cámara.

(iii) En Servicios y Papelería se presupuestan útiles, empaste, y servicios de archivo, custodia y correo: \$2.412.000 y,

(iv) En seguros \$895.600.

(v) De igual forma, para efectos de tramitar los procesos de forma no presencial, se ha destinado la suma de \$1.200.000 para la digitalización de los expedientes.

Se indica que el rubro de alquiler de salones para la realización de las reuniones de la Sala fue eliminado, atendiendo la realización de reuniones no presenciales.

Por último, la Cámara Disciplinaria renueva su compromiso con la optimización en el manejo del presupuesto asignado por la Asamblea de Accionistas de la Bolsa,

para que la austeridad y la eficiencia constituyan cometidos a tener en cuenta, de forma invariable y permanente, en la tarea de administrar y emplear los recursos destinados a los gastos de funcionamiento.

Por lo demás, la Cámara considera que ha dado estricto cumplimiento al mandato encomendado con la seriedad, responsabilidad y honorabilidad que implica tan delicada labor, gracias al apoyo recibido por parte de la Honorable Asamblea y la Administración de la Bolsa.

Muchas gracias.

Atentamente,



Álvaro Arango Gutiérrez
Presidente Cámara Disciplinaria
BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

Administración

María Inés Agudelo Valencia
Presidente de la Bolsa Mercantil de Colombia

Andrea Ortegón López
Vicepresidente Jurídica

Juan Camilo Suárez Franco
Vicepresidente Financiero y Administrativo

Lina María Hernández Suárez
Vicepresidente de Operaciones y Analítica

María Eugenia Araujo Majana
Vicepresidente Comercial y Nuevos Negocios

Felipe Valencia Prieto
Vicepresidente Digital

Andrés Pesca Ayala
Vicepresidente de Mercados Energéticos

Martha Cecilia González Dueñas
Gerente Corporativo de Talento Humano

Oswaldo Mora Posse
Gerente Corporativo de Riesgos

Coordinación editorial

María Juliana Cortés Baquero
Coodinadora de Comunicaciones BMC

Valeria Marulanda Dávila
Asesora de Comunicaciones

Fotografías

Archivo Bolsa Mercantil
Adobe Stock
Freepik

Diseño y diagramación

Catalina Gómez Hurtado
2021



Calle 113 # 7 – 21 Teleport Business Park
torre A - piso 15
Tel: 57 (1) 629 2529 Ext: 880

www.bolsamercantil.com.co



@Bolsamercantil



@bolsamercantil



@BolsaMercantil



Bolsa Mercantil de Colombia oficial